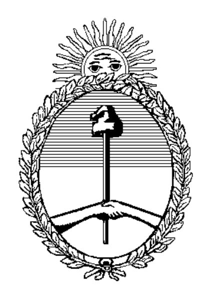
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 26
de agosto de 2005

Año CXIII
Número 30.725

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGRO ASUNTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Armando Oscar Dacunto, argentino, casado, empresario, nac. 15-9-24, L.E. 4.459.417, Av. Quintana 478, piso 8°, departamento A, Cap. Fed., C.U.I.T. 20-04459417-9, y Hugo Antonio Dacunto, argentino, casado, empresario, nac. 21-11-57, DNI 13.653.046, Av. Quintana 478, piso 8°, departamento A, Cap. Fed., C.U.I.T. 20-13653046-2; 2) 12-7-05; 4) Av. Córdoba 1513, piso 11°, oficina 26 contrafrente, Cap. Fed.; 5) Actividades: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, semilleros, de transporte, tambos, granjas, haras y/o cabañas de propiedad de la sociedad o de terceras personas y la comercialización de los productos derivados de tal actividad: Comercialización, consignación, transporte, acopio, depósitos, despachos, importación y exportación, de bienes muebles, semovientes, cereales, oleaginosas, máquinas, productos, subproductos, materias primas, y mercaderías relacionadas con la actividad agropecuaria. Fabricación, industrialización, transformación fraccionamiento de materias primas, productos y subproductos relacionados con su objeto comercial. Compra, venta de inmuebles urbanos y rurales, y su administración. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y todo tipo de intermediación vinculada con el objeto social. Inversiones en sociedades por acciones. 6) 99 años. 7) $ 16.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros, igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. Prescinde de la sindicatura. 9) Representación legal: Presidente: Armando Oscar Dacunto, Director Suplente: Hugo Antonio Dacunto, ambos con domicilio especial en la sede social. La Apoderada esta facultada en los estatutos de fecha 12-7-05, F° 181, Registro Notarial N° 454, Cap. Fed. Cierre de ejercicio social: 28/2 cada año.

Apoderada - Silvia Noemí Dos Reis

Certificación emitida por: Esc. Testa María Angélica. N° Registro: 454. N° Matrícula: 4088. Fecha: 19/08/05. N° Acta: 162. Libro N°: 14.

N° 72.544

ASTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de julio de 2005, la sociedad ASTRAL S.A., con domicilio social en calle Maipú 1210 3ª Piso de esta Capital Federal, con el 100% del Capital Social, aprobó aumentar su capital social en $ 48.912.353, (pesos cuarenta y ocho mil millones novecientos doce mil trescientos cincuenta y tres) a través de la capitalización del Ajuste Integral del Capital Social por $ 11.443.419, se capitalizan los aportes no Capitalizados por un monto de $ 19.000.000 y, se capitaliza también el ajuste integral de Aportes no Capitalizados por un monto de $ 18.468.934. La capitalización se realizará en partes proporcionales a la tenencia accionaria de cada accionista. Como consecuencia del aumento de capital aprobada, el nuevo capital social de ASTRAL S.A. asciende a la cantidad de $ 58.462.353 (pesos cincuenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y dos mil trescientos cincuenta y tres). En dicha asamblea, asimismo, fue decidido modificar el estatuto social en su cláusula décimo segunda a fin de adaptar la garantía que deben prestar los señores directores conforme las exigencias de la Inspección General de Justicia; ($ 10.000) por cada director titular. Por unanimidad de los presentes, que representan el 100% del capital social, fue delegado en el directorio las facultades necesarias para implementar todo lo resuelto en la mencionada asamblea de fecha 28 de julio de 2005. Dr. José Ignacio Strasser DNI 22.975.014, T° 63, F° 846 C.P.A.C.F. Abogado Autorizado por Acto privado de Presidente de Directorio de fecha 23/08/05.

Abogado/Autorizado - José Ignacio Strasser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/05. Tomo: 63. Folio: 846.

N° 45.098

AVENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Règis Hugues Gilbert Legrand, francés, casado, empresario 46 años, Pasaporte Francés N° 04FC88884. Directora Suplente: Nadège Josè Phine Hèlene Davigny, francesa, casada, empresaria, 43 años, Pasaporte Francés N° 04FC88886, ambos con domicilio real en Lavardén 2140; Barrio Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba y con domicilio especial en Colombres 44, 2° piso oficina 19, Cap. Fed. 2) Constitución 05/07/05. 3) AVENTINAS S.A. 4) Colombres 44, 2° piso oficina 19, Cap. Fed. 5) La intermediación en la reserva o locación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios, en el país o en el extranjero. d) La recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación de los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. La organización de actividades de turismo alternativo y su comercialización. e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. f) Todo lo relacionado a hospedaje y hotelería. g) Transporte, alquiler de vehículos, transporte de pasajeros en combis, remises u ómnibus u otros. h) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. Realizar las operaciones usuales y corrientes comprendidas en el funcionamiento de una casa de cambio. i) La realización de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Socios: Presidente: 45%. Directora Suplente: 55%. 9) Cierre de Ejercicio: 30/06. Escribana Rosana Silvia Teper man. Reg. 2025. Firma como Apoderado Osvaldo Silvio Ackerman según Escritura 119, de fecha 05/07/05.

Contador - Osvaldo S. Ackerman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/08/05. Número: 220531. Tomo: 27. Folio: 24.

N° 45.092

CLEFRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura pública de fecha 06/07/05 se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 170.000 2) Designar Presidente a Marta Lucía Spinelli y Director Suplente a Ruth Ponce, y 3) Modificar los artículos 4° (capital social), 9° (administración) y 10° (garantía). Domicilio especial de los directores Lavalle 643, 8° piso, Oficina "A", Capital Federal. Autorizada por escritura pública 422 de fecha de 6 de julio de 2005, Registro Notarial 94.

Escribano - Eduardo G. Gowland

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/08/2005. Número: 050715259364/2. Matrícula Profesional N°: 3252.

N° 72.532

CODRICO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de estatuto: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11/03/05 se resolvió modificar el artículo 11° del estatuto en relación con la constitución de la garantía de directores adecuándolo a la normativa dictada por la IGJ. Ernesto José Genco, Abogado T° 78, F° 71, CPACF, Autorizado por Asamblea del 11/03/05.

Abogado - Ernesto José Genco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/08/2005. Tomo: 78. Folio: 71.

N° 45.097

COINVEST ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación Estatuto Social. 1) Escritura 713, 23 de agosto de 2005, escribano Luis Alberto Ugarte, Reg. 1235, de esta Ciudad, 2) COINVEST ARGENTINA S.A.". 3) Inscripción inicial 3/4/2001, bajo el N° 3691, L° 14, T° sociedades por acciones. 4) Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime N° 7, la sociedad decide modificar su estatuto social en los artículos 5° y 13°: Aumento de Capital: $ 6.090.407. Se adecua a lo dispuesto por las Resoluciones Generales IGJ 20/04 y 01/05. Escribano Autorizado según escritura 713, del 23/8/2005, titular Registro 1235 de Cap. Fed.

Escribano - Luis A. Ugarte

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/08/2005. Número: 050823309398/9.

N° 72.554

CONSPLA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Teresa María del Corazón de Jesús Lascano, argentina, soltera, comerciante,

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

73 años, DNI. 2.791.450. Directora Suplente: Graciela del Corazón de Jesús Lascano, argentina, casada, comerciante, 72 años, DNI 2.990.785, ambas con domicilio real en Pasaje Domínguez Funes 470, Ciudad de Córdoba. Accionista: Graciela del Corazón de Jesús Pucheta Lascano, argentina, casada, comerciante, 42 años, DNI 16.292.958, con domicilio real en Brown 421, Ciudad de Córdoba, todas con domicilio especial en Colombres 44, 2° piso oficina 19, Cap. Fed. 2) Constitución 05/07/05. 3) CONSPLA S.A. 4) Colombres 44, 2° piso oficina 19, Cap. Fed. 5) Mediante la realización de toda obra pública o privada, construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, ya sea sobre inmuebles propios o de terceros, loteos, urbanizaciones. Y efectuar la comercialización, locación o todo tipo de usufructo de las mismas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. b) La realización de operaciones inmobiliarias. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedad inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también el fraccionamiento y el posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización propiedades inmuebles propias o de terceros. c) Operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público. d) Comercialización y distribución de maquinarias, rodados y materiales para la construcción. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Socios: Presidente: 9545%. Accionista: 5%. 9) Cierre de Ejercicio: 30/06. Escribana Rosana Silvia Teperman. Reg. 2025. Firma como Apoderado Osvaldo Silvio Ackerman según Escritura 120, de fecha 05/07/05.

Contador - Osvaldo S. Ackerman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/08/05. Número: 220532. Tomo: 27. Folio: 24.

N° 45.094

CRIADERO SPS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de fecha 24 de junio de 2005, se resolvió el cambio de denominación social, adoptándose la denominación "Sociedad Anónima Productora de Semillas". En virtud de ello, el artículo 1 del estatuto social quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 1°: La sociedad denominada CRIADERO SPS S.A. (originariamente "Semillas Interstate de Argentina S.A.), continuará su giro comercial bajo el nombre de Sociedad Anónima Productora de Semillas. La sociedad se regirá por estos estatutos y las disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables. La sociedad tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá decidir la constitución de domicilios especiales y la instalación de establecimientos, sucursales, agencias y cualquier otro tipo de representación, ya sea dentro del territorio de la República Argentina o en el extranjero". Romina L. Alarcón. Autorizada al folio 99/101 del Libro Actas de Asamblea N° 1.

Abogada - Romina L. Alarcón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/08/05. Tomo: 80. Folio: 519.

N° 1852

DASSAULT

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1708106. Por escritura 257 del 24-08-2005 folio 525 registro 1637 de Capital, la sociedad resolvió: 1) designar nuevo directorio: Presidente: Luis Alberto Viciconte, D.N.I. 93.417.016 y Director Suplente: Laura Rosa Oscar, D.N.I. 3.982.001, constituyendo domicilio especial en Montes de Oca 27 Planta Baja departamento "C" Capital Federal, quienes aceptaron los cargos. 2) Aumentar el capital social de $ 600.000. a $ 1.303.700, y reformar el artículo (4) correspondiente al capital; 3) adecuar el artículo 8 a la resolución 20/04 I.G.J. (garantía de los directores). Autorizada: Escribana Elena Luisa Bonenfant de Garibotto, por escritura 257 del 24-08-2005 folio 525 registro 1637 de Capital.

Escribana – Elena Luisa Bonenfant De Garibotto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/8/2005. Número: 050825312127. Matrícula Profesional N°: 3987.

N° 43.345

DEVELOP SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Art. 10 LS. Por acta de asamblea del 5/1/05 se cambió la denominación social a DEVELOP CONSULTING S.A. Se designaron: Presidente: Celestino Horacio Mournier, y Director suplente: Cristina Angélica Guevara Lynch, todos con domicilio especial en Avenida Callao 1045, piso 1°, Capital Federal. Se fija la sede social en Avenida Callao 1045, piso 1°, Capital Federal. Se reforma el art. 1°. Maximiliano Stegmann, abogado, Tomo 68 Folio 594, autorizado en acta del 5/01/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 45.083

DON & BEN

SOCIEDAD ANONIMA

1. Escritura del 19-8-2005, escribana Roxana M. Spadavecchia RN 1816. 2. DON & BEN S.A. 3. Socios. María Sol Lecour, argentina, nacida 18/3/1978, casada en primeras nupcias con Ricardo Martín Guardo, Comerciante, DNI 26.282.403, CUIL 27-26282403-4, domiciliada en Medrano 1650, piso 12, departamento A y María Marta Resio, argentina, nacida 28/11/1958, comerciante, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Cantone, DNI 12.945.786, CUIT 23-12945786-4, domiciliada en Scalabrini Ortiz 2930, piso cuarto, departamento A, ambos de Capital Federal. Objeto: Inmobiliario: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles urbanos y rurales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Plazo: 99 años. Capital: $ 12000, 1200 acciones de $ 10 Valor Nominal cada uno, suscripción: María Sol Lecour 1080 acciones ordinarias nominativas no endosables. Cierre Ejercicio 30/7 cada año. Mandato: entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles. La representación legal corresponde al Presidente. Presidente: María Sol Lecour y Director Suplente: María Marta Resio, quienes aceptan expresamente los cargos, ambas con domicilio especial en sede social. Sede Social: Avenida Pueyrredón 2421, primer piso de Capital Federal. Apoderada según poder otorgado en escritura número 138 de constitución de sociedad del 19/8/2005 al folio 459 Registro Notarial 1816 a su cargo.

Apoderada – Elizabeth Mónica Ambrosio

Certificación emitida por: Roxana Spadavecchia. N° Registro: 1816. N° Matrícula: 4193. Fecha: 24/8/05. N° Acta: 147. Libro N°: 40.

N° 45.152

EBARSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 20/07/2005, redujo su capital a $ 500.000, y estableció la garantía de directores en $ 10.000, reformando los artículos 4° y 8° del estatuto social; y designó Presidente a Eduardo Federico Botte, vicepresidente a Enrique Seisdedos, Director Titular a Adolfo Tascheret y Directora Suplente a Zaira Botte, todos con domicilio especial en Cuba 3265, Ciudad de Buenos Aires. Francisco Russo, DNI 24.218.569, apoderado, en escritura 864 del 19/08/2005 folio 1866 Reg. 475 de C.F.

Certificación emitida por: María Acquarone. N° Registro: 475. N° Matrícula: 2704. Fecha: 22/08/05. N° Acta: 180. Libro N°: 52.

N° 72.529

EMIFA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 151 del 24/8/05, Folio 476, Registro 1636 Cap. Fed. Socios: Micaela Gentile, argentina, nacida el 1/07/75, soltera, DNI 24.775.547, CUIT 27-24775547-6, contadora, domicilio real y especial Emilio Mitre 307, Cap. Fed. y Fabiana Gentile, argentina, nacida el 9/4/66, soltera, DNI 17.761.589, CUIT 27-17761589-2, comerciante, domicilio real y especial Tres Arroyos 211, tercer piso, departamento "12", Cap. Fed. 1) "EMIFA S.A.". 2) Ciudad Bs. As.; 3) Objeto: Desarrollar, intermediar, comercializar, emprendimientos de construcción y construir, por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, o a través de terceros, en cualquier forma de subcontratación o concesión, y en cualquier parte del país, realizar operaciones inmobiliarias, administración y explotación de bienes inmuebles, mantenimiento, planeamiento, planificación, proyecto, dirección y ejecución de obra, demolición, refacción, reestructuración, y/o remodelación de edificios, subdivisión y afectación a la ley 13.512 y demás aspectos técnicos u operativos, ya sea en lotes de terrenos, edificios, plantas comerciales, oficinas y/o viviendas, propios o no, locación de obras y servicios, realizar negocios relacionados con la construcción y propiedad horizontal, pudiendo administrar edificios, propios o no, y consorcios de copropietarios. A tal fin, puede realizar contratos conexos con este objeto, compra, venta, locación, arrendamiento, permuta, fideicomiso, dación en pago, adjudicación a los socios o venta a terceros de inmuebles, ya construidos o no, constitución de derechos reales, gravar, permutar, hipotecar, suscribir boletos de compraventa, y contratar en cualquier forma permitida en derecho todo tipo de operaciones inmobiliarias. Las actividades descriptas se realizarán mediante la contratación de profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) 99 años; 5) $ 12.000, 1.200 acciones de $ 10 cada una; 6) 1 a 5 directores por 3 ejercicio sin sindicatura. 7) Presidente; 8) 30 de junio cada año; 9) Presidente: Micaela Gentile; Director Suplente: Fabiana Gentile. 10) Avellaneda 77 primer piso, departamento "B", de esta ciudad. Micaela Gentile, autorizada por escritura N° 151 del 24/08/2005, Folio 476, Registro 1636, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Romina Alvarez Unzué. N° Registro: 1636. N° Matrícula: 4826. Fecha: 24/8/2005. N° Acta: 169. Libro N°: 1.

N° 72.682

E-NATAL

SOCIEDAD ANONIMA

1. Escritura 142 del 24-8-2005, escribana Roxana M. Spadavecchia RN 1816. 2. E-NATAL S.A. 3. Socios: Daniel Pedro Buezas, argentino, casado en primeras nupcias con María Mercedes Soto, Empresario, nacido 28/5/1968, DNI 18.430.895, CUIT 23-18430895-9 domiciliado en la Ruta 25 Kilometro 12, Pilar, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; Leandro Aníbal Gomez, argentino, nacido 1/11/1966, casado en primeras nupcias con Laura Aurora Guevara, Abogado, DNI 17.979.510, CUIL 20-17979510-9, domiciliado en la Avenida Acoyte 183, piso primero, departamento "C" Capital Federal. Objeto: Comerciales: mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; referentes a productos relacionados con la industria del vestido, sus subproductos y derivados. Franchising: Tomar licencias o sublicenciar bajo el sistema de franchising, ya sea franchisings de productos o de empresa, de administración de fabricación y/o distribución mayorista o minorista. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000, 1200 acciones de $ 10 Valor Nominal cada uno, suscripción: Daniel Pedro Buezas, 1080 acciones ordinarias nominativas no endosables y Leandro Aníbal Gomez, 120 acciones ordinarias nominativas no endosables. Cierre Ejercicio 31/12 cada año. Mandato: mínimo de 1 y máximo de 3 con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Presidente: Daniel Pedro Buezas y Director Suplente: Leandro Aníbal Gomez, aceptan los cargos, ambos con domicilio especial en sede social. Sede Social: Avenida Acoyte 183, primer piso, departamento C Capital Federal. Apoderada según poder otorgado en escritura número 142 de constitución de sociedad del 24/8/2005 al folio 471 Registro Notarial 1816 a su cargo.

Apoderada – Elizabeth Mónica Ambrosio

Certificación emitida por: Roxana Spadavecchia. N° Registro: 1816. N° Matrícula: 4193. Fecha: 25/8/05. N° Acta: 148. Libro N°: 40.

N° 45.269

ESTOMBA 891

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura número 536, Folio 1488, Registro Notarial N° 978 de esta Ciudad, fecha 18 de julio de 2005. Constitución: 1) socios: I) María Paula Chamoles, argentina, nacida el 29 de agosto de 1972, soltera, DNI 22.826.200, domiciliada en la calle Gurruchaga número 2459, piso 6, departamento "M" de esta Ciudad. II) Fernando Chamoles, argentino, nacido el 26 de junio de 1971, DNI 28.380.330, soltero, domiciliado en la calle Gurruchaga número 2459, piso 6, departamento "M", de esta Ciudad. III) Lía Esperanza Jorge de Chamoles, argentina, nacida el 1 de julio de 1953, DNI 10.642.758, viuda, domiciliada en la calle Uriarte número 2383, Planta Baja, de esta Ciudad, IV) Ana María Delbue, argentina, nacida el 1 de octubre de 1942, DNI 4.455.402, casada, domiciliada en la calle Venezuela número 567, piso 3, departamento 5, de esta Ciudad. Se deja constancia que el domicilio especial de los socios se haya en la calle Gurruchaga número 2459, piso 6, departamento "M", de esta Ciudad. 2) "ESTOMBA 891 S.A.". 3) 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: I) Constructora: La construcción de edificios de todo tipo, ya sea para vivienda, uso comercial, industrial o cualquier otro destino y todo tipo de obra civil y/o arquitectónica de carácter público o privado. II) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, usufructo, fraccionamiento, subdivisión, loteo, administración, explotación, urbanización y colonización de toda clase de inmuebles, urbanos y/o rurales en todas sus aspectos y modalidades, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. III) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de crédito en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiere concurso público. 5) Capital: $ 20.000. 6) Dirección y Administración: 1 a 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes. Término: un año. 7) Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de la Sindicatura. 9) Directorio: Presidente; Francisco José Ortiz, argentino, nacido el 22 de junio de 1969, divorciado, DNI 20.987.917, domiciliado en la calle Venezuela número 567, primer cuerpo, piso 3, departamento 5, de esta Ciudad; Director Suplente: Fernando Chamoles. Se deja constancia que el domicilio especial de los directores se haya en la calle Gurruchaga número 2459, piso 6, departamento "M", de esta Ciudad. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Sede Social: Gurruchaga número 2459, piso 6°, departamento "M", de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Leonardo Bacigaluppi, DNI número 26.816.263, autorizado por escritura número 536, de fecha 18 de julio de 2005 pasada al folio 1488, ante este mismo Registro Notarial.

Certificación emitida por: Esc. Sebastián Reynolds. N° Registro: 978. N° Matrícula: 4296. Fecha: 22/08/05. N° Acta: 031. Libro N°: 45.

N° 72.501

ESTUDIO HORACIO J. REALE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 4/8/2005, Registro 351, Horacio José Reale, casado, argentino, nacido el 26/5/1942, L. E. 4.390.578 CUIT 20-04390578-4, contador público, domiciliado en Lisandro de la Torre 566, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Mariela Andrea Reale, soltera, argentina, nacida el 6/7/1973, DNI 23.469.805 CUIL 27-23469805-8, estudiante, domiciliada en Ciudad de La Paz 1638, piso 14 "C", Capital Federal constituyeron la sociedad "ESTUDIO HORACIO J. REALE S.A." con domicilio en Viamonte 1526, 2° Piso Ciudad de Buenos Aires. Dura: 99 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto la prestación de servicios de gestión y consultaría integral para el fortalecimiento y modernización de la administración pública y empresas prestatarias de servidos públicos, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, mediante: a) El desarrollo, implementación y comercialización de herramientas informáticas y de gestión y el suministro de equipos y elementos adecuados para tales fines. b) La capacitación del personal y operadores en el uso de las nuevas

herramientas de información y gestión. c) La fiscalización externa, control y auditoría de las funciones y servicios a cargo de la administración pública y de los sistemas implementados. d) La evaluación y asesoramiento en el diseño e implementación de proyectos de modernización administrativa y de los procedimientos aplicables en cada caso y en especial el fortalecimiento de la administración tributaria. e) La prestación de servicios auxiliares a la administración pública conforme a las disposiciones legales vigentes en cada ámbito. f) La implementación de sistemas de captación y uso de datos destinados a mejorar la administración pública y en especial la recaudación tributaria y la información sobre los recursos de la misma, incluyendo relevamientos aéreos y similares. g) La verificación del cumplimiento tributario de los contribuyentes o de los beneficiarios de los servicios prestados por la administración. En los casos en que se trate de servicios reglados en cuanto a la calidad personal del prestador o reservados a profesionales universitarios, los mismos serán prestados por las personas legalmente facultadas, retribuido, mediante honorarios conforme a los aranceles o modalidades establecidas por la ley o la costumbre y sujetos a las responsabilidades personales inherentes a tal desempeño, sin perjuicio de las que le quepan o asuma la sociedad como organizadora de los servicios. Capital: Pesos 50.000, dividido cincuenta acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y valor nominal mil pesos cada una. Administración: Directorio Mínimo 1. Máximo 5, por dos años. Fiscalización: Prescinde. Ejercicio: 31/diciembre. Representación: El Presidente o quien lo reemplace. Directorio: Presidente: Horacio José Reale; Director Suplente: Mariela Andrea Reale, ambos constituyeron domicilio especial en el de la Sociedad. Teresa Cledi Villegas, DNI 4.215.021 Apoderada, según escritura N° 207 del 4/8/2005, pasada ante la Escribana M. Estela Martínez, Adscripta al Registro 351.

Certificación emitida por: Escribana M. Estela Martínez. N° Registro: 351. N° Matrícula: 4706. Fecha: 17/08/05. N° Acta: 98. Libro N°: 11.

N° 72.552

FIAT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta R.P.C. 16/511955, N° 303, F° 1, L° T° A, E.N. Por escritura del 16/08/2005, se transcribieron actas de asamblea y directorio de FIAT ARGENTINA S.A. ambas de fecha 11/4/2005, donde se resolvió: a) Aumento del Capital Social reformándose el artículo cuarto: Capital Anterior: $ 520.002. Cap. Actual: $ 4.446.257, representado por 4.446.257 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1 c/u. b) Designar el directorio y distribuir los cargos: Presidente: Cristiano Argentino Santiago Rattazzi; Vicepresidente: Franco Odoardo Ciranni; Directores Titulares: Adalberto Carlos Russo y Alfonso Fernández Vidal; Director Suplente: Néstor Francisco Pupillo; todos constituyeron domicilio especial en la Carlos María della Paolera número 297/299, piso 25, Capital Federal. Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari DNI 20.752.467. El Autorizado Gonzalo Fernández Ferrari DNI 20.752.467 por escritura N° 363, folio 967, Registro 614, Capital.

Escribano - Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/08/2005. Número: 050823309298/7. Matrícula Profesional N°: 4806. Folio: 967.

N° 72.548

FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Inscripta I.G.J. 2/12/96, N° 12044, L° 120, T° A de S.A. Por escritura del 20/07/2005, se transcribieron Actas de Asamblea y Directorio ambas de fecha 7/4/2005, donde se resolvió: a) Aumento del Capital Social reformándose el artículo cuarto: Capital Anterior: $ 60.000. Cap. Actual: $ 24.475.149. representado por 24.475.149 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1 c/u. b) Designar el directorio y distribuir los cargos: Presidente: Cristiano Argentino Santiago Rattazzi; Vicepresidente: Franco Odoardo Ciranni. Directores Titulares: Adalberto Carlos Russo; Roberto Gigliarelli; y Gonzalo Rafael Rey. Directores Suplentes: Antonio Beltramone; Marcelo Adrián Postay; y Fernando Antón. Todos constituyeron domicilio especial en la calle Carlos María della Paolera 297/299, piso 25, Capital Federal. Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari DNI 20.752.467. El autorizado Gonzalo Fernández Ferrari, DNI 20.752.467 por escritura N° 323, folio 858, Registro 614, Capital.

Escribano - Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/08/2005. Número: 050823309303/A. Matrícula Profesional N°: 4806. Folio: 858.

N° 72.547

FRANCHISING DELICIAS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 420 del 18/8/05. Pablo Ariel Pasquino, 28/12/70, DNI 22.061.017, Congreso 306, Haedo, Prov. Bs. As. y Susana Petrinec, 22/5/50, DNI 6.367.071, Miraflores 173, Haedo, Prov. Bs. As.; ambos argentinos, casados, comerciantes FRANCHISING DELICIAS DEL SUR S.A. Sede: Cabrera 3451, piso 5, departamento B, Cap. Fed. 99 años. Comercializar en forma mayorista o minorista incluso por el sistema de franquicias u otros similares, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, fraccionar y distribuir golosinas, bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, en forma de regalos empresariales y personales. Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación, servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, kioscos, drugstores, bufetes y afines $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde: 30/04. Presidente: Pablo Ariel Pasquino; Director Suplente: Susana Petrinec; ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizada en Escritura 420 de constitución del 18/8/05 ante la Escribana Silvia Peralta, adscripta al registro notarial 862.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Escribana Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 22/08/05. N° Acta: 188. Libro N°: 4.

N° 45.070

GNC RECONQUISTA

SOCIEDAD ANONIMA

Eduardo Víctor Bajlec, nacido el 23/8/64, DNI 17.106.035, (CUIT 20-17106035-5), economista, domiciliado en Ambrosetti 181 Capital Federal, Héctor Hernán Cárcamo, nacido el 14/11/71, DNI 22.352.488 (CUIT 20-22352488-6), empresario, domiciliado en la calle Díaz Colodrero 2575, piso 3, departamento A de Capital Federal; ambos argentinos, casados. 2) Escritura Pública del 8/8/05, Folio 528 Registro 1347. 8) "GNC RECONQUISTA S.A.". 4) Ambrosetti 181, 6° piso, departamento "A", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros los siguientes actos: a) Comercial: Explotación de estaciones de servicio para automotores, con expendio por menor y por mayor de combustibles líquidos y gas natural comprimido, lubricantes y aceites para el motor, lavado y engrase de carrocerías y chasis; transportes generales; instalación y explotación de minimercados, inak-bar y locutorios telefónicos. b) Constructora: Dedicarse a la construcción para sí o para su posterior venta de estaciones de servicios, ya sea para explotación de combustibles líquidos y de gas. c) Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta de terceros como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. 6) Plazo: 99 años, desde inscripción. 7) Capital $ 30.000. Acciones 30.000, $ 1. Valor Nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una. 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 miembros titulares por tres ejercicios. Pueden ser reelectos. 9) Cierre del ejercicio 30/06. 10) Representación Legal: Presidente. 10) Prescinden de sindicatura 11) Directorio: Presidente: Eduardo Víctor Bajleg, Director Suplente: Hernán Héctor Cárcamo, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en el social. Escribana Hilda F. Migdal. Autorizada según escritura N° 139 Folio 526, Registro 1347 de Capital Federal.

Escribana - Hilda F. Migal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/08/05. Número: 050816299366/C. Matrícula Profesional N°: 3690.

N° 1858

IMEDISYS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 19/8/2005, se constituyó "IMEDISYS S.A." Duración: 99 años Socios: María Gabriela Vázquez, argentina, abogada, divorciada, nacida 8/1/1972, DNI 22.548.439, domicilio real Córdoba 1364, piso 14, departamento D, Capital; y Diego Alberto Cafaro, argentino, soltero, empresario, nacido 19/4/1971, DNI 22.060.746, domicilio real Juan María Gutiérrez 2668, piso 1, departamento "B", Capital. Objeto: Servicios: Mediante la prestación de servicios con carácter integral a profesionales, empresas e institutos del área de la salud, tanto médicos como auxiliares de la medicina y actividades conexas, de carácter público o privado. Cuando las actividades lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 20.000. Representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1, cada una. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. Cierre Ejercicio: 31/12 cada año. Directorio: De 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Diego Alberto Cafaro; Director Suplente: María Gabriela Vázquez. Domicilio legal de la sociedad y especial de los administradores: Avenida Córdoba 1364, piso 14, departamento "D", Capital. El autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari, DNI 20.752.467. Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari, DNI 20.752.467, por escritura número 131, de fecha 19/8/2005, folio 357, Registro 523 Capital.

Escribano - Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/08/2005. Número: 050823309797/6. Matrícula Profesional N°: 4806. Folio: 357.

N° 72.549

INTERACTIVE GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 19/8/2005 se constituyó la presente sociedad. 1) Carolina Valquiria Vaccaro, soltera, nacida el 26/1/1977, DNI 25.894.889, con domicilio en El Palenque 2320, Barrio los Robles del Monarca La Lonja, Pilar, Provincia de Buenos Aires; Roberto Pablo Fernández, casado, nacido el 17-3-1968, DNI 20.200.689, domiciliado en Heredia 2853, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Agustín Celestino Contepomi Delgado, soltero, nacido el 9-10-1981, DNI 32.394.106, con domicilio en Avenida Pueyrredón 1853, Piso 3 departamento "L", Cap. Fed., todos argentinos y empresarios. 2) 99 años desde su inscripción. 3) a) Explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurant, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de caté, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas para comedores comerciales, industriales, estudiantiles, salones de fiestas, clubes y a particulares. b) Organización de espectáculos teatrales, musicales, bailables, café-concert, exposiciones artísticas, realización de eventos artísticos y culturales que puedan desarrollarse en lugares vinculados con la actividad gastronómica. c) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y todo tipo de organización con la actividad gastronómica y organización de espectáculos artísticos y culturales. 4) $ 12.000. 5) Cierre de Ejercicio: 31/7. 6) Presidente: Carolina Valquiria Vaccaro; Director Suplente Agustín Celestino Contepomi Delgado, ambos con domicilio especial en la sede social. 7) Sede: Avenida Pueyrredón 1853, Piso 3 departamento "C", de Cap. Fed. Firmado Gerardo Daniel Ricoso, DNI 28.799.696, autorizado por escritura pública del 19-8-2005, otorgada ante el Escribano Mario M. Rebasa Arrieta, del Registro 701 de esta Ciudad, sobre constitución de sociedad.

Certificación emitida por: Mario M. Rebasa Arrieta. N° Registro: 701. N° Matrícula: 4291. Fecha: 23/08/05. N° Acta: 181. Libro N°: 16.

N° 45.085

KALINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se deja constancia que según escritura de fecha 08/08/2005, número 597, folio 1910, del Registro 978 de Capital Federal la sociedad dispuso lo siguiente: 1) Aumento de Capital: Capital Anterior: $ 0,30; Monto del aumento: $ 199.999,70; Capital Resultante: $ 200.000,00; Composición Capital Resultante: 200 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de Valor Nominal $ 1.000,00 cada una. 2) Reformas: a) Capital: $ 200.000,00: b) Directorio: 1 a 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes. Término: dos años. c) Garantía de los Directores: $ 10.000. 3) Cambio de Sede Social: Sede Social anterior: Membrillar 442, Capital Federal. Nueva Sede Social: Franklin 812, piso 2°, departamento A, Capital Federal. Autorizado: Leonardo Bacigalupi, DNI 26.816.263, autorizado por escritura número 597, de fecha 08/08/2005 pasada al folio 1705, del Registro Notarial 978 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Esc. Sebastián Reynolds. N° Registro: 978. N° Matrícula: 4296. Fecha: 23/08/05. N° Acta: 042. Libro N°: 45.

N° 72.502

KING HARKEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 01/07/05 se resolvió elevar el capital a la suma de pesos noventa y seis mil ciento noventa y dos y modificar el artículo 4° del Estatuto Social adecuándolo al nuevo Capital. Gustavo Martín Alegre, abogado C.P.A.C.F. T° 77 F° 128, autorizado, según Acta de Asamblea Extraordinaria del día 01/07/2005.

Abogado – Gustavo M. Alegre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/8/05. Tomo: 77. Folio: 128.

N° 45.250

LABORATORIO LABOFARM

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 24/8/05 se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el presente y por venta del paquete accionario el Presidente Héctor Dániel Raiker, Vicepresidente Eduardo Toso y Director suplente Guillermo Ernesto Tasada renunciar a sus cargos. Son designados Presidente Juan Carlos Carpentieri DNI 4503404 y Director Suplente Julio Leonardi DNI 16397506 ambos domicilio especial en la sede social que se traslada a Paraná 755 piso 11 oficina B Capital Federal. Reforma del Artículo 1: ALUCOB S.A.. Reforma del Artículo 3: Objeto a) Industrialización, elaboración y fundición de metales ferrosos y no ferrosos; fundición de maleables, hierros y aceros especiales y de aleación; forja y laminación de hierros de aceros y otros metales, trefilación y rectificación de hierros y aceros; laminación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos mecánicos y de electrónica. b) Distribución, fraccionamiento, comisión, mandato, gestión de negocios, compra-venta, explotación en cualquiera de sus formas, exportación, importación, concesión, licitación comercialización en cualquiera de sus formas de todo lo relacionada con el objeto mencionado. Reforma del Artículo 9.

Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/8/05. Tomo: 75. Folio: 639.

N° 45.249

LA REPÚBLICA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 4 de agosto de 2005 LA REPÚBLICA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A. resolvió: (i) aumentar el capital social de la Sociedad de suma de $ 6.696.522 a la suma de $ 12.841.165 por capitalización de aportes irrevocables efectuados por la suma de $ 6.144.643, y (ii) adecuar en consecuencia el Artículo 7° del estatuto de la Sociedad, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: "El capital Social es de $ 12.841.165 representado por 12.841.165 acciones ordinarias nominativas no endosables, cartulares o escriturales, cada una de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto". José Tomás Ladislao Guzmán Dumas. Director designado mediante acta de asamblea ordinaria del 21 de Septiembre de 2004. Presidente designado mediante acta de directorio N° 1057 del 21 de septiembre de 2004.

Certificación emitida por: Juan M. Reynal O'Connor. N° Registro: 209. N° Matrícula: 2434. Fecha: 19/08/05. N° Acta: 117. Libro N°: 51.

N° 22.181

LOS LAGOS DE PALERMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea 10/8/04 aumentó capital a $ 100.000 y modificó art. 4° estatuto. Por acta de directorio de 14/7/05 fijó sede en Avda. Santa Fe 4505, 8° piso oficina K, Cap. Fed. Por asamblea 27/9/05 y Directorio del 29/9/05 designó Presidente: Enrique Alejandro Guastavino, Neuquén 526, 8° piso departamento A, Cap. Fed.; Vicepresidente: Carlos Alberto González Ribet, Juncal 384, piso 12 departamento A Cap. Fed., y Director Titular Nilda Mabel Notaro, domicilio Avda. Callao 1541, 8° piso, Cap. Fed., todos domicilio especial en sede social. Jorge Alberto Estrin autorizado asamblea 10/8/04.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/05. Tomo: VII. Folio: 954.

N° 45.053

NELLAVALP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 1341 del 19/08/2005, Folio 4841, Escribano Francisco J. Puiggari, Registro 453; 2) "NELLAVALP S.A."; 3) Socios: Fabián Constante Pessano, argentino, nacido el 17/03/72, comerciante, DNI 22.608.472, casado, domicilio: San Lorenzo 1011, Muñiz, Pcia. Bs. Aires; Carlos Albero Pessano, argentino, nacido el 02/08/37, comerciante, DNI 4.208.986, casado, domicilio: Dean Funes 5470, Adolfo Sourdeaux, Pcia. Bs. As. y Cristina Ester Gryffroy, argentina, nacida el 11/05/45, comerciante, DNI 5.142.918, casada, domicilio: Zelarrayá 1470, ciudad de Bs. Aires; 4) Sede Social: Superí 1276, Piso 1°, ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler o arrendamiento, de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y prehorizontalidad, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento, urbanización y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, clubes de campo, explotaciones agrícolas ganaderas y parques industriales ya sean urbanos o rurales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la Administración de Propiedades inmuebles, propias o de terceros. Constructora: a) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles; b) Prestación de servicios de remodelación, reciclaje, reparación, saneamiento y mantenimiento en general de ambientes edilicios, fabriles, oficinas comerciales y/o casas particulares. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de acto jurídico que tienda a la realización de su objeto. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante; 6) Capital Social: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada acción; 7) Duración: 99 años a partir de su inscripción; 8) Administración y Representación: a cargo del Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, por 3 Ejercicios; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) Ejercicio Social: 31/07; 10) Directorio: Director Unico y Presidente: Fabián Constante Pessano; Director Suplente: Carlos Alberto Pessano. El Presidente y el Director Suplente constituyen domicilio legal y especial en Superí 1276, Piso 1°, de la ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura 1341, de fecha 19 de agosto de 2005, Registro 453.

Escribano - Francisco Javier Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/8/05. Número: 050822307819/8. Matrícula Profesional N°: 3933.

N° 72.540

OESTE GNC

SOCIEDAD ANONIMA

Eduardo Víctor Bajlec, nacido el 23/8/64, DNI 17.106.035 (CUIT 20-17106035-5), economista, domiciliado en Ambrosetti 181 Capital Federal, Héctor Hernán Cárcamo, nacido el 14/11/71, DNI 22.352.488 (CUIT 20-22352488-8), empresario, domiciliado en la calle Díaz Colodrero 2575, piso 3, departamento A de Capital Federal; ambos argentinos, casados. 2) Escritura Pública del 8/8/05, Folio 523 Registro 1347. 3) "OESTE GNC S.A." 4) Ambrosetti 161, 6° piso, departamento "A", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros los siguientes actos: a) Comercial: Explotación de estaciones de servicio para automotores, con expendio por menor y por mayor de combustibles líquidos y gas natural comprimido, lubricantes y aceites para el motor, lavado y engrase de carrocerías y chasis; transportes generales; instalación y explotación de minimercados, Snak-bar y locutorios telefónicos. b) Constructora: Dedicarse a la construcción para sí o para su posterior venta de estaciones de servicios, ya sea para explotación de combustibles líquidos y de gas. c) Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta de terceros como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. 6) Plazo: 99 años, desde inscripción. 7) Capital $ 30.000. Acciones 30.000, $ 1. Valor Nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una. 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 miembros titulares por tres ejercicios. Pueden ser reelectos. 9) Cierre del ejercicio 30/06. 10) Representación Legal: Presidente. 10) Prescinden de sindicatura 11) Directorio: Presidente: Eduardo Víctor Bajlec, Director Suplente: Hernán Héctor Cárcamo, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en el social. Escribana Hilda F. Migdal. Autorizada según escritura N° 138, Folio 523, Registro 1347 de Capital Federal.

Escribana - Hilda F. Migdal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/08/05. Número: 050816299365/C. Matrícula Profesional N°: 3690.

N° 1857

11 DE JUNIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 12/08/05 se ha decidido prorrogar el plazo de la sociedad hasta el 31/08/2055 y proceder a aumentar el Capital actual de la sociedad, de $ 0,7917 a la suma de $ 23.075 equivalente 23.075 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción conforme a las actuales tenencias accionarias; y proceder a una reforma integral de estatuto, designado a los nuevos directores. Presidente Magdalena Florencia de Arizabalo, Director Suplente Santiago Julián de Arizabalo, ambos con domicilio especial en Zabalía 2135 de Capital Federal y adecuar las garantías de los directores a un monto mínimo de $ 10.000 conforme a la Resolución 20/04 de IGJ y prescindir del órgano de fiscalización. Adrián Vogel, apoderado, por Escritura 469, Registro 255, Escribano Nicolás Aguirre.

Certificación emitida por: Escribano Jorge Cervio. N° Registro: 1890. N° Matrícula: 3822. Fecha: 23/08/05. N° Acta: 9. Libro N°: 55.

N° 44.080

RECURSOS PAMPEANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Osvaldo Néstor Dacunto, argentino, casado, abogado, nac. 15-9-24, L.E. 4.459.418, Libertad 984, piso 11°, Cap. Fed., C.U.I.T. 20-04459418-9, y Hugo Antonio Dacunto, argentino, casado, empresario, nac. 21-11-57, DNI 13.653.046, Av. Quintana 478, piso 8°, departamento A, Cap. Fed., C.U.I.T. 20-13653046-2; 2) 12-7-05; 4) Av. Córdoba 1513, piso 11°, oficina 25 frente, Cap. Fed.; 5) Actividades: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, semilleros, de transporte, tambos, granjas, haras y/o cabañas de propiedad de la sociedad o de terceras personas y la comercialización de los productos derivados de tal actividad; Comercialización, consignación, transporte, acopio, depósitos, despachos, importación y exportación de bienes muebles, semovientes, cereales, oleaginosas, máquinas, productos, subproductos, materias primas, y mercaderías relacionadas con la actividad agropecuaria; fabricación, industrialización, transformación, fraccionamiento de materias primas, productos y subproductos relacionados con su objeto comercial. Compra, venta de inmuebles urbanos y rurales, y su administración. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y todo tipo de intermediación vinculado con el objeto social. Inversiones en sociedades por acciones. 6) 99 años. 7) $ 16.000. 8) Directorio 1 a 5 miembros, igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. Prescinde de la sindicatura. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30-11 de cada año. Presidente: Osvaldo Néstor Dacunto, Director Suplente: Hugo Antonio Dacunto, ambos con domicilio especial en la sede social. La Apoderada esta facultada en los estatutos sociales de fecha 12-07-05, F° 186, Registro Notarial N° 454, Cap. Fed. Cierre de ejecicio social: 30/11 de cada año.

Apoderada - Silvia Noemí Dos Reis

Certificación emitida por: Esc. Testa, María Angélica. N° Registro: 454. N° Matrícula: 4088. Fecha: 19/08/05. N° Acta: 161. Libro N°: 14.

N° 72.546

REGGIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Damián Ciro Curátola, argentino, 31/5/71, soltero, DNI 22.237.113, empresario, Donato Alvarez 650, Cap. Fed. y Mario Alberto, Jaimes, argentino, 4/12/46, soltero, comerciante, DNI 8.096.809, Argentina 4258, Tablada, Pcia. Bs. As. 2) 16/6/05. 3) REGGIO S.A. 4.) Directorio 5950, Cap. Fed. 5) Comercial: compra, venta, depósito, transporte, importación, exportación, distribución al por mayor o menor y comercialización de libros, revistas, papeles, cartulinas, cartones, sobres, bolsas, artículos sanitarios de papel, elementos de papel para uso hospitalario, descartables o no, de toda clase de impresos, de artículos de librería, de maquinaria gráfica, de imprenta, de computación y sus insumos, repuestos y accesorios, de productos derivados del papel, la celulosa u otros materiales relacionados con este objeto. Industrial: La fabricación, producción, procesamiento, fraccionamiento, transformación y elaboración de artículos y productos relacionados con la industria gráfica y editorial, sean estos libros, revistas o impresos, de la industria plástica, de librería, computación y afines. Mandatos y Representaciones: El ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto social y la obtención y explotación de concesiones, licencias y permisos, nacionales o extranjeros. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Damián Ciro Curátola por 3 ejercicios. Domicilio especial Directorio 5950, Cap. Fed. 9) Presidente del directorio o vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio. Leonardo Javier Fernández, apoderado según escritura N° 443 del 16/6/05 pasada ante el escribano Marcelo Senillosa, Registro 601 de la Cap. Fed.

Certificación emitida por: Esc. Marcelo S. Senillosa. N° Registro: 601. N° Matrícula: 3389. Fecha: 21/06/2005. N° Acta: 80. Libro N°: 76.

N° 45.082

ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura, 352 del 11/8/2005, Folio 1118, Registro 77 de Capital Federal a mi cargo, se protocolizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 30/5/05, que dejó reformado el Artículo 14° del Estatuto Social adecuando lo referido a la garantía de los directores a lo dispuesto por la resolución General 20/04 de la Inspección General de Justicia. Autorizado por esc. 352 del 11/8/05, Folio 1118, Registro 77 Cap. Fed.

Escribano - Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/08/05.

Número: 050823309354. Matrícula Profesional N°: 2745.

N° 45.091

SYLVANIA ILUMINACIÓN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de julio de 2005 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 1.645.237, es decir de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 1.657.237, y en consecuencia reformar el artículo 4° del estatuto social. Autorizada por acta de asamblea de fecha 25 de julio de 2005, Silvina Sesarego, T° 61 F° 375 C.P.A.C.F. Abogada.

Abogada - Silvina Sesarego

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/05. Tomo: 61. Folio: 375.

N° 1859

TOYOTA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

N° 1.589.722. Se deja constancia que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/07/05, a) Se designó el siguiente Directorio: Presidente: Hiroyuki Okabe; Directores Titulares: Tomio Katsuta, Juan Nicolás Abuin y Hiromi Ito; Directores Suplentes: Aníbal Ramón Borderes, Toshikazu Ishida y Toshiaki Tachibana; todos con domicilio constituido en Av. Eduardo Madero 1020, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, b) Se modificó el Artículo 9 del Estatuto Social, relativo a la fiscalización de la Sociedad. María Soledad Percossi, autorizada por Acta de Asamblea del 27 de julio de 2005, obrante a fojas 69/72 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 de Toyota Argentina S.A., rubricado el 30.05.1994 bajo el N° C6050.

Abogada – María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/8/05. Tomo: 77. Folio: 365.

N° 45.268

TRANSPORTE EL MINGO

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificativa aviso de fecha 08/06/05. Recibo 40731. Se comunica que el domicilio correcto de la sociedad en Juan Ramírez de Velazco 412 Cap. Fed. y no Colombres 44, 2° piso, oficina 19, Cap. Fed. Escribano Público Eduardo Alfredo Arias, Reg. N° 1587. Firma como apoderado Osvaldo Silvio Ackerman según Escritura 1015 de fecha 02/12/2004.

Contador - Osvaldo S. Ackerman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/08/05. Número: 220530. Tomo: 27. Folio: 24.

N° 45.089

TRAZIUS INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Gustavo Gerardo Kirchner, nacido el 29/8/1978, DNI 26836775, licenciado en administración de empresas, Johanna María Kirchner, nacida el 13/6/1983, DNI 30335258, comerciante, ambos argentinos, solteros y domiciliados en Callao 922, 4° piso, C.A.B.A, constituyeron TRAZIUS INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio legal: C.A.B.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización clubes de campo, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones, inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 80.000. Dirección y Administración: Directorio: 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre ejercicio: 31/03. Directorio: Presidente: Gustavo Gerardo Kirchner. Director Suplente: Juan Pablo Dentone, argentino, soltero, nacido el 19/10/1980, comerciante DNI 28461874, domicilio Callao 922, 4° piso C.A.B.A. Los socios y el Director Suplente constituyen domicilio especial en la sede social. Sede Social: Paraguay 1307, 3° piso departamento "30" C.A.B.A. Autorizada a publicar por escritura 472 del 23-8-2005. Registro 1713 de C.A.B.A.

Escribana – Andrea M. Leivar

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/8/05. Número: 050824311088.

N° 45.260

3L CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

22/8/05; 2) Laura Beatriz Pitetti, 2/11/69, soltera, DNI 20.965.185, abogada; Andrea Silvina Pitetti, 30/7/67, divorciada, DNI 18.114.833, empleada, ambas argentinas, Manuel Artigas 5299, Cap. Fed.; 3) 3L CONSULTORES S.A.; 4) 99 años; 5) provisión de servicios para la formación de profesionales, empresarios y personal jerárquico en las siguientes disciplinas: consultoría y asesoramiento en administración de empresas, promoción y determinación de proyectos de factibilidad operativa, confección de planes y programas de desarrollo comercial, análisis de sistemas industriales, administrativos y gerenciales. Cuando la índole de las materias lo requiera, se contará con la participación de profesionales con título habilitante. 6) $ 12.000 acciones $ 1 cada una; 7) 31/12; 8) Laura Beatriz Pitetti 90%, Andrea Silvina Pitetti 10%; 9) Manuel Artigas 5299, Cap. Fed.; 10) Presidente: Laura Beatriz Pitetti; Directora Suplente: Andrea Silvina Pitetti, ambas domicilio especial: Manuel Artigas 5299, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto del 22/8/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 23/08/05. N° Acta: 146. Libro N°: 31.

N° 45.074

UHREN DISTRIBUTION

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 19/8/2005, se constituyó "UHREN DISTRIBUTION S.A.". Socios: Daniel Guillermo Caride, argentino, nacido el 13/1/1950, DNI 8.019.951, casado, empresario, constituyendo domicilio en Sarmiento 944, piso 4° de esta Ciudad; Miguel Calzadilla, argentino, nacido el 21/3/1947, DNI 8.349.388, casado, empresario, constituyendo domicilio en Bonifacio 591, de esta Ciudad y Gustavo Adrián Calzadilla, argentino, nacido el 28/8/1973, DNI 23.426.474, soltero, empresario, constituyendo domicilio en Bonifacio 591, de esta Ciudad. Objeto: Relojería: Fabricación, distribución, consignación, compra y venta de relojes de todo tipo, sus piezas y cajas, como así también dispositivos y aparatos basados en mecanismos de relojería o en motores sincrónicos. Comerciales: Compra y/o venta y/o importación y/o exportación y/o cesión y/o distribución de todo tipo de bienes y/o mercaderías y/o maquinarias y/o materias primas y/o marcas de fábrica y/o patentes de invención y demás productos vinculados con cualquiera de las actividades descriptas en el presente; como así también el transporte y comercialización de los productos elaborados o no por la sociedad. Plazo: 99 años de su inscripción. Capital $ 50.000. Suscripto 100%, integrado el 25% en efectivo. Sede Social: Sarmiento 944, piso 4°, Cap. Fed. Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Administración y Representación: Directorio de 1 a 5, mandato 3 ejercicios. Presidente. Presidente: Daniel Guillermo Caride. Director Suplente: Gustavo Adrián Calzadilla, ambos constituyendo domicilio especial en Sarmiento 944, piso 4° de esta Ciudad. Prescinde Sindicatura. Apoderada, según escritura de fecha 19/8/2005, otorgada al folio 1134 del Registro 1962 de esta Ciudad.

Apoderada - Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. N° Registro: 1962. N° Matrícula: 3503. Fecha: 22/08/05. N° Acta: 097. Libro N°: 58.

N° 72.555

VACUNOS LOT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Juan José Arana, argentino, soltero, comerciante, 52 años, DNI 10.591.061, con domicilio real en Santiago del Estero 4129, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Director Suplente: Roberto José Rodas, argentino, soltero, comerciante, 55 años, DNI. 7.867.656, con domicilio real en Beruti 9095, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, ambos con domicilio especial en Piedras 337, 1° piso oficina "B", Cap. Fed. 2) Constitución 09/08/05. 3) VACUNOS LOT S.A. 4) Piedras 337, 1° piso oficina "B", Cap. Fed. 5) Agropecuaria: Mediante la comercialización al por mayor de cereales y hacienda vacuna, ovina y porcina; acopio de cereales y oleaginosas; comisiones y consignaciones por servicios de corretaje en cereales; en campos propios o arrendados. b) Consignataria de haciendas y frutos del país, semillas, forrajes y oleaginosas. c) Explotacion Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, chacinados, frutícolas, viveros, cabañas, tambos, cría e invernada de ganado, establecimientos forestales de todo tipo, siembra y cosecha de granos y oleaginosos y cualquier otro producto de plantaciones naturales o artificiales, incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas y/o anegadas. d) Importación y Exportación de los elementos mencionados. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Socios: Presidente: 35%. Director Suplente: 65%. 9) Cierre de Ejercicio: 31/07. Escribano Eduardo Alfredo Arias, Reg. 1587. Firma como apoderado Osvaldo Silvio Ackerman según Escritura 525 de fecha 09/08/05.

Contador - Osvaldo S. Ackerman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/08/05. Número: 220533. Tomo: 27. Folio: 24.

N° 45.095

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALEJANDRA CABALLERO & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en el B.O. del 9-6-05, Factura 0059-00068785 se publicó la Sociedad de referencia, la que se encuentra pendiente de inscripción ante la IGJ. Que por Escritura 100 del 19-8-05, ante Esc. Vitale, Registro 582 Cap. Fed. se reformó el artículo 3° del Estatuto, el que dice así: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y en sociedad con otras, en el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero, a las siguientes actividades comerciales: a) Diseño y ejecución de proyectos de desarrollo y/o de inversión, públicos y privados, incluyendo distintos sistemas de contratación, de financiamiento y estructuración de fideicomisos. b) Gerenciamiento de proyectos de desarrollo y/o de inversión, públicos y privados. c) Organización y reestructuración de empresas en aspectos técnicos institucionales, administrativos, comerciales, de sistemas y de programación. d) Reestructuración de pasivos, administración y explotación de activos no financieros. e) Negociación en sus distintas variantes. f) Realización de estudios y proyectos inmobiliarios, productivos, industriales, de servicios y de infraestructura incluyendo planes de negocios, de inversión y de desarrollo. g) Producción y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos y servicios, congresos y eventos destinados a capacitación, publicidad, promoción y difusión de productos y servicios empresarios e institucionales, propios o de cámaras, corporaciones, empresas, personas jurídicas o físicas, vinculados con actividades empresarias, institucionales o culturales del país o del extranjero. h) Administración, compra, venta, gerenciamiento y mantenimiento, directo o tercerizado de bienes muebles registrales e inmuebles, de particulares, de consorcios de copropietarios o de sociedades, ya sean comerciales, industriales o civiles y/o en propiedad horizontal. i) Gerenciamiento, representación, asesoramiento y asistencia de empresas y de proyectos, incluyendo mantenimiento industrial, diseño, instalación, montaje, reparación e inspección de sistemas, plantas e

instalaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, contratos y operaciones relacionadas con su objeto, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Autorizada por Escritura 63 del 3-6-05, Registro 582 de Capital Federal.

Escribana – Angélica G. E. Vitale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/8/2005. Número: 050819305333/2. Matrícula Profesional N° 1941.

N° 72.556

ANDRADE Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de reunión extraordinaria de socios del 29/07/05 se reformó el artículo segundo del estatuto estableciendo sólo jurisdicción en Capital Federal y se cambió sede social a Anchorena 1593, piso 4°. Departamento "18" Capital Federal. Autorizado por Acta del 29/07/05.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/05. Tomo: 64. Folio: 170.

N° 45.058

ARA 69

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Acta N° 39 del 10/2/2005 pasada a Escritura Pública N° 229 del 14/7/2005 se dispuso la designación de gerentes y reforma del artículo 6°. Sexto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no por el término de dos ejercicios quienes actuarán en forma conjunta y/o indistinta. Se designa gerentes a Diego Luis Mazza y Alejandro Daniel Mercadente. Los administradores fijan domicilio especial en Lavalle 710, piso 6°, oficina "E" Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens autorizado según Escritura Pública N° 229 del 14/7/2005 al folio 620 ante la Escribana Sandra Elizabet Quiroga, Registro 1922, Matrícula 4241.

Certificación emitida por: Sandra T. Quiroga. N° Registro: 1922. N° Matrícula. 4241. Fecha: 18/8/05. N° Acta: 106. Libro N° 8.

N° 72.537

ASCENSORES POTENZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Angel Rubén Santucci, argentino, 44 años, casado, CUIT 20-14112086-8, DNI 14112086, domicilio Bmé. Mitre 2343, 1° B, Cap. Fed., comerciante Adriana Mónica Juncos, argentina, 43 años, casada, CUIL 27-14867195-3 DNI 14867195, domicilio Bmé. Mitre 2343, 1° B Cap. Fed., comerciante. 2) Constitución instrumento privado 22/07/2005. 3) Denominación: ASCENSORES POTENZA SRL. 4 Domicilio: Av. Forest 366 7° Cap. Fed. 5) Objeto: La realización por sí y/o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros Las siguientes actividades: Instalación, atención, servicio y mantenimiento de ascensores, montacargas y elevadores de agua y todo lo relacionado con el transporte vertical de personas y cosas. 6) Duración: 10 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social $ 10.000, dividido en 100 cuotas de $ 100. cada una. Socio Santucci 60 cuotas, Socia Juncos 40 cuotas 8) Administración: Ambos socios con domicilio especial en la sede social. 9) Cierre balance: 31/7. Autorizado por instrumento privado del 22/07/2005.

Autorizado - José Chivik

Certificación emitida por: Guillermo J. Monte. N° Registro: 1049. N° Matrícula: 3530. Fecha: 11/08/2005. N° Acta: 79. Libro N° 028.

N° 72.518

CAFFARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 24-8-05. Mariano Roman, soltero, Abogado, 10-11-74, DNI 24.312.163, Maure 3825, 5° Piso, Departamento 16, Cap. Fed.; Arnaldo Roman, casado, jubilado, 17-6-38, LE 4.274.323, Maure 3825, 5° Piso, Departamento 16, Cap. Fed.; Federico Emanuel Doti, soltero, comerciante, 10-3-80, DNI 28.032.051, Alsina 2031 Florida, Pcia. Bs. As.; todos argentinos. CAFFARD S.R.L. 99 años. Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación, elaboración, fraccionamiento y distribución de todo tipo de productos insecticidas, agraquímicos, fertilizantes, veterinarios y afines. Fabricación de artículos y elementos para el uso en el control de plagas, para el mantenimiento de espacios verdes y para la producción de productos insecticidas, agroquímicos, fertilizantes y/o veterinarios; Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta y todo tipo de comercialización de materias primas, insumos de productos, subproductos y mercaderías, todo ello vinculado a su actividad industrial; y a la realización de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones; Brindar servicios de control integral de plagas, de limpieza de tanques de agua potable y de tanques en general, de mantenimiento de espacios verdes, de limpieza industrial, de consultoría en temas relacionados con temas ambientales y bromatológicos. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de todo tipo de materias primas, productos, mercaderías, bienes e insumos vinculados directa o indirectamente con los objetos precitados. Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 30-6. Sede: Heredia 806, Cap. Fed. Gerente: Mariano Roman, con domicilio especial en Sede Social. Autorizada por Acto Constitutivo del 24-8-05.

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 24/8/05. N° Acta: 120. Libro N°: 70.

N° 45.273

CECC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Georgina Lorena Barriga, argentina, soltera, nacida 20-6-76, DNI. 25.386.454, comerciante, domicilio: Añasco 551, Capital Federal, Andrea Fabiana Banfi, argentina, soltera, nacida 9-5-67, DNI. 18.367.989, comerciante, domicilio: Los Gladiolos 367 Escobar, Pcia. Bs. As. 2) Escritura del 12-8-05, Registro 1147. 3) CECC S.R.L. 4) Presidente Perón 1711, Cap. Fed. 5) 25 años. 6) Objeto: a la compra, venta, importación y exportación de productos de cosmetología y belleza. El dictado de cursos de cosmetología y belleza corporal, manicuría y pedicuría. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración. Representación legal: gerente, mandato 2 ejercicios. 8) Gerente: Georgina Lorena Barriga, constituye domicilio especial en el indicado al comienzo. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El que suscribe está autorizado por la Escritura del 12-8-05, N° 1209, Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/8/2005. Número: 050822307273. Matrícula Profesional N° 2296.

N° 43.169

CONCEPTO CELULAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 19/8/2005, Registro 1521 Capital Federal, se constituyó por 99 años a contar de su inscripción, "CONCEPTO CELULAR S.R.L." con domicilio en Jorge Luis Borges 2485, 3° Piso Capital Federal. Socios: Martín Ariel Sigura, soltero, argentino, nacido el 27/12/1978, DNI. 27.087.047, Licenciado en Administración, domiciliado en Roosevelt 2641, 3° piso, Departamento B. Capital Federal y Alber Sigura, casado, argentino, nacido el 25/3/1925, jubilado, DNI 16.891.502, domiciliado en Jorge Luis Borges 2485, 3° piso, Departamento A., Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la compra, venta, consignación, intermediación, importación, exportación, explotación de marcas y licencias y/o cualquier otra forma de comercialización creada o a crearse de todo tipo de mercaderías, materias primas, equipos, repuestos, accesorios y servicios relacionados con la telefonía, la telefonía cecular y/o satelital. Capital: $ 12.000 dividido en 1200 cuotas de $ 10 cada una. Administración y Representación: El socio Martín Ariel Sigura en calidad de Gerente por el tiempo que dure la Sociedad y constituyó domicilio especial en el de la Sociedad. Ejercicio Social: 31/Diciembre. Gustavo Ariel Rey, autorizado en Escritura 1130 del 19/8/2005, Folio 4186 del Registro 1521 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Arcondo Raúl Luis. N° Registro: 1521. N° Matrícula: 4655. Fecha: 23/8/05. N° Acta: 75. Libro N°: 15.

N° 72.666

COSNTRUCTORA PALERCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción. Juan Pedro Ciarallo, argentino, casado, ingeniero, 67 años, DNI 4.252.215, Serrano 367, Piso 9° "B", Capital Federal; Ricardo Alberto Waingortin, argentino, casado, ingeniero, 66 años, DNI: 4.286.114, Serrano 367, Piso 9° "B" Capital Federal, y constituyendo domicilio especial en los mencionados, únicos socios de CONSTRUCTORA PALERCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" contrato social firmado en forma privada con fecha 21/05/1986, que se inscribió el 23/10/1987 bajo N° 6715, Libro 88, Contratos de Sociedad De Responsabilidad Limitada; Conforme la cláusula cuarta del contrato social el plazo de duración venció el 22/10/2002. Reconducción por instrumento privado de fecha 08/06/2005: Primero: Continúa funcionando por reconducción la sociedad "CONSTRUCTORA PALERCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; "Cuarto: El término de duración por reconducción será de 25 años contando desde la inscripción registral de la misma, siendo los socios solidariamente responsables por el tiempo contado desde el vencimiento de plazo a la nueva inscripción registral. Dr. Oscar Alberto Zalckwar Abogado Tomo 14 Folio 674 Autorizado por instrumento privado de fecha 8/6/2005.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/8/05. Tomo: 14. Folio: 674.

N° 45.071

CORIMEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por actas de fecha 19 y 21 de mayo de 2005, transcriptas en escritura de fecha 18 de agosto de 2005, ante Escribano de Capital, Guido Luconi, folio 123, Registro 1931 a su cargo, el gerente Alejandro Javier Sarian constituyó garantía de pesos diez mil y se modificó el artículo quinto del contrato social. Asimismo se fijó la nueva sede social en la calle Manuel R. Trelles 2083 de esta Ciudad, donde el gerente constituyó domicilio especial. Escribano autorizado: Guido Luconi, por esritura número 44 de fecha 18 de agosto de 2005, folio1 23, Registro 1931.

Escribano – Guido Luconi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/08/2005. Número: 050819305581/E. Matrícula Profesional N°: 4211.

N° 72.536

CORRIENTES 4656

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cesión de cuotas, renuncia y designación de gerente, escritura 291, 11/08/05, Escribana Clarisa Ana Sabugo Registro 1781, Capital Federal, 2) Cesión de Cuotas: Francisco Pablo Farías cede a María Angélica Torres, argentina, nacida el 18/02/1955, comerciante, casada, D.N.I. 11684128, C.U.I.L. 27-11684128-8, domiciliada en Leopoldo Marechal 1271, piso 4, departamento "A", Capital Federal, 7500 cuotas; 3) Renuncia del Gerente Francisco Pablo Farías. Designación Gerente: Mónica Liliana Calderón, con domicilio especial en Avenida Corrientes 4656, Capital Federal. Escribana autorizada Clarisa Ana Sabugo, Registro 1781 Capital Federal, escritura 291, 11/08/05.

Escribana – Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/8/05. Número: 050822307380/C. Matrícula Profesional N°: 4402.

N° 72.560

2012

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 5-8-2005 por resolución de socios: Osvaldo Norberto Paonessa cedió a Juan Pablo Byrnes 35 cuotas de capital de las 40 que tenía; Miguel Jorge Cagnoni cedió a Aldo Antonio Gabriele las 20 cuotas que tenía desvinculándose societariamente y renunciando cargo gerente, quedando como único gerente socio Osvaldo Norberto Paonessa, quien fija domicilio especial Carlos Pellegrini 27 Piso 5 unidad K. Cap. Fed.; composición capital: Juan Pablo Byrnes 55 cuotas; Aldo Antonio Gabriele 40 cuotas, Osvaldo Norberto Paonessa 5 cuotas, totalizan 100 cuotas $ 100. c/una; modifican cláusula "quinta" contrato referente a representación legal, uso firma uno o más gerentes forma individual e indistinta, normando garantía de gerentes desempeño sus funciones. Autorizado en contrato cesión-reforma ut supra Gil Hugo Verón, L.E. 4280400.

Certificación emitida por: Guglietti Federico José. N° Registro: 884. N° Matrícula: 4776. Fecha: 8/2005. N° Acta: 094. Libro N°: 03.

N° 45.086

EMPEDRADO GRANDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Escritura del 5 de agosto de 2005, pasada al folio 9410 del Registro 1860 de Capital Federal, se resolvió: a) Ampliar el Objeto Social y reformar la Cláusula Tercera del Contrato Social, de acuerdo al siguiente texto: "Tercera. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a operaciones inmobiliarias, mediante la compra, venta, locación y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; a la compra y venta de terrenos y su subdivisión; al fraccionamiento de terrenos y urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; a la construcción por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de edificios destinados a viviendas, locales comerciales, plantas industriales y a la refacción de inmuebles en general, pudiendo encarar trabajos de albañilería, electricidad, pintura y los rubros relacionados con la construcción, actividades que, en su caso, deberán ser llevadas a cabo por profesionales con título habilitante; otorgamiento de préstamos, fianzas, avales y todo otro tipo de garantías, tales como prendas, hipotecas y caución de acciones y títulos públicos o privados, quedando expresamente excluidas aquellas actividades que requieran el concurso público o le estuvieren vedadas por la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". y b) Incorporar la cláusula Décimo Novena al Contrato Social, relacionada con la constitución de la garantía que deben efectuar los Gerentes. Solicitado por Pablo Junquet, Escribano Público Nacional, Matrícula 4725, autorizado en la escritura número 728, Folio 9410, Registro 1860, del 5-8-05.

Escribano – Pablo Junquet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/8/2005. Número: 050819306158/E. Matrícula Profesional N° 4725.

N° 43.150

EMPRENDIMIENTOS EDITORIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: que por reunión de socios del 19-7-2005, se designó gerente a Gonzalo Antonio Pérez, con domicilio especial Doblas 540, Capital Federal y se reformó el artículo 6° del contrato social. Modificación: Administración y representación legal: Será ejercida por los socios, en forma indivi-

dual e indistinta, por el término de duración del contrato. Virginia Mabel Miani, abogada autorizada en acta N° 4 del 19-7-2005.

Abogada – Virginia M. Miani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/8/05. Tomo: 37. Folio: 592.

N° 43.137

FV2

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITAAD

19/8/05; 2) Javier Alejandro Furgang, 5/2/69, DNI 20597573, Lambaré 885 planta baja departamento D, Cap. Fed.; Silvina Edith Vicente, 2/12/70, DNI 22017115, Santiago del Estero 154 piso 4° departamento C, Cap. Fed., ambos argentinos, casados, comerciantes; 3) FV2 SRL; 4) 99 años; 5) a) mediante la provisión de servicios de publicidad, creación de estrategias de comunicación y creatividad publicitaria; agentes de prensa, de comunicación, relaciones con la prensa, relaciones públicas, agencia de noticias, diseño de estrategias y campañas de prensa, promoción en medios; organización, producción y desarrollo integral de eventos de prensa, campañas publicitarias por medios gráficos, radiales, audiovisual y televisivo, Internet u otro medio de comunicación masiva o privada existente o a crearse en el futuro; b) explotación, promoción, comercialización, exhibición, producción y publicación, edición, diseño y producción de espacios y medios gráficos en el país y/o en el exterior, cualquiera sea la forma de expresiones de contenido cultural, como ser edición de libros, revistas, folletos, espectáculos artísticos, culturales, musicales y deportivos; c) organización de todo tipo de eventos públicos y/o privados, asesoramiento de imagen y comunicación contratando artistas y deportistas, ejerciendo para ello representaciones y mandatos, comisiones, estudios, análisis y preparación de proyectos necesarios y espacios físicos; incluyendo desarrollo de programas de promoción, publicidad y marketing de artículos, productos y/o servicios para espectáculos, exposiciones o eventos de cualquier naturaleza para ser emitidos por radio, cine, televisión y todo otro medio de comunicación social e incluso en forma privada relacionados directamente con el objeto social. 6) $ 10.000, cuotas $ 1 cada una; 7) Ambos socios 50%, cada uno; 8) 30/11; 9) Julián Alvarez 239, Cap. Fed.; 10) Gerente: Javier Alejandro Furgang, domicilio especial: Julián Alvarez 239, Cap. Fed., autorizado por Contrato del 19/8/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 23/8/05. N° Acta: 145. Libro N° 31.

N° 45.073

GGRAFICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Mariano Hernán Pérez del Cerro y Guadalupe Mercedes Parra, únicos socios de "GGRAFICO S.R.L." resuelven: Mariano Hernán Pérez del Cerro y Guadalupe Mercedes Parra ceden todas sus cuotas por el precio total de $ 6.500. así: 500 cuotas a Elizabeth Ruth Evans 35 años, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 21.487.181, Manuel Belzú 1877, Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y 4500 cuotas a Jacqueline Debora Evans, 25 años, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. 27.939.430, Avellaneda 2531, Planta Baja, departamento "B", Olivos; Vicente López, Provincia de Buenos Aires; renunciando Mariano Hernán Pérez del Cerro a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven designar Gerente a Jacqueline Debora Evans, con domicilio especial en Avellaneda 2531, Planta Baja, departamento "B" Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento de Cesión de Cuotas y Renuncia y Designación de Gerentes, Acto Privado del 18/7/05.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/8/05. Tomo: 68. Folio. 594.

N° 45.044

GRAY SYSTEMS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que en fecha 19 de agosto de 2005, ha quedado constituida la sociedad cuyos datos se detallan a continuación: 1) Denominación social: GRAY SYSTEMS ARGENTINA S.R.L., la cual tendrá su domicilio legal y administrativo en la Ciudad de Buenos Aires; 2) Socios: a) Michelle Gerald Gray estadounidense, nacida el 30 de julio de 1958, empresaria, Documento de Identidad Número 544-66-3090; y b) Darlene Parrish, estadounidense, nacida el 13 de julio de 1962, contadora, Documento de Identidad Número 546-13-2267. Ambos socias con domicilio en la Ciudad de San Diego, Estado de California, Estados Unidos de Norteamérica; .3) Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto Social: proveer tecnología informática y servicios en materia de telecomunicaciones a clientes comerciales en general y a quienes provean servicios de telecomunicación inalámbrica. A dicho efecto, la sociedad tiene plena capacidad legal a fin de adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos no prohibidos por la ley o por este Contrato Social. Las actividades mencionadas en el objeto social deberán ser efectuadas por personas con título habilitante cuando así se lo requiera; 5) Capital Social: Pesos 12.000 representado por doce mil cuotas con derecho a un voto por cuota y un peso de valor nominal cada una. 6) Gerencia: único gerente: Miguel Angel Marsili, argentino, abogado, Libreta de Enrolamiento Número 5.076.906, nacido el 15 de agosto de 1948, con domicilio especial constituido en la Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sindicatura: Prescinde; 7) Representación legal: Gerente. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social: Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Daniel Bugallo, autorizado por estatuto de fecha 19 de agosto de 2005.

Abogado – Daniel Bugallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/8/05. Tomo:86. Folio: 889.

N° 45.076

INDUSTRIAS MAXAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por instrumento privado complementario del publicado el 19 de abril de 2005 y facturado bajo el número B-0058-0008237 de fecha 3 de agosto de 2005 los socios constituyen domicilio especial en: la Sra. Myriam Beatriz Pitto en Campana 2863, Piso 1ro., Capital Federal y la Sra. Andrea Beatriz Torres, en Boyacá 86, Piso 8 Capital Federal. Además se modifica la cláusula quinta del contrato social agregando la obligación de los gerentes a constituir garantía a favor de la sociedad por $ 10.000 cada uno. Autorizada para publicar: Cynthia Gaeta, Contadora Pública (UB), C.P.C.E.C.A.B.A.T. 145 - F. 68, según instrumento privado acta constitutiva de fecha 18 de marzo de 2005, con firmas certificadas en la misma fecha ante el escribano titular del registro notarial 1432 de la Ciudad de Buenos Aires, Escribano Isaac León Pomerantz.

Autorizada – Cynthia Gaeta

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/8/05. Número: 2155964. Tomo: 145. Folio: 068.

N° 72.517

KK WORLD WIDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Juan José Urtubey, argentino, soltero, nacido el 14/05/63, constructor, DNI 16.293.845, CUIL 20-16293845-3, domiciliado en 309 E. San Marino, Miami Beach, Florida 33139, Estados Unidos de Norte América y Timothy Harrington, norteamericano, soltero, nacido el 24 de agosto de 1963, desarrollista, Pasaporte Nº 047129257, CDI 23-60327310-9, domiciliado en 309 E. San Marino, Miami Beach, Florida 33139, Estados Unidos de Norte América; 2) Escritura Pública Nº 569 de fecha 23/08/05 folio 4226 pasada ante Escribano Germán Gómez Crovetto titular del registro 1767; 3) Denominación: KK WORLD WIDE SRL; 4) Domicilio: Avda. Leandro N. Alem 619, piso 3, Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero, la siguiente actividad: Inmobiliaria, compra y venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales. Loteos. La organización y administración de country clubs y/o consorcios de propietarios e inclusive la realización de todas las actividades comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. La organización de fideicomisos inmobiliarios y/o de fondos de inversión y/u otras figuras contractuales que resulten apropiadas para las operaciones precedentes y el desarrollo de emprendimiento inmobiliarios. Para la realización de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: $ 12.000 8) La administración, representación legal, y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Se designa Gerente Titular Gustavo Aldo Papini y Gerente Suplente a Juan José Urtubey, ambos constituyen domicilio en la sede social; 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Firmado: Andrés Leonardo Vittone, abogado, inscripto bajo el Tº 67 Folio 212 C.P.A.C.F. autorizado por Escritura Pública Nº 569 de fecha 23/08/05.

Abogado – Andrés Leonardo Vittone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/05. Tomo: 67. Folio: 212.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 25/8/2005.

Nº 1864

LACFARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Claudia Mónica Dana nacida 24/10/1965, casada, DNI 1781614, CUIT 27-17810614-2, farmacéutica Jorge Newbery 1744, 8° A, Cap. Federal y Gimena Bustillo, nacida el 31/3/1977, DNI 25494379, CUIT 27-25594379-6, soltera, licenciada en Psicología, Sarmiento 260 UF 27 Moreno Pcia. Bs. As. todas argentinas. 2) Escritura N° 22 del 19/8/2005 Registro 1100, 3) LACFARM S.R.L. 4) Av. Federico Lacroze 1810 Cap. Federal. 5) a) Tomar, dar y ejercer todo tipo de representaciones y mandatos de personas y/o empresas nacionales o extranjeras, con exclusividad o sin ella, realizar operaciones tales como comisiones, consignaciones, depósitos y acarreos. Realizar todo tipo de participación en el comercio nacional e internacional y relacionados con las actividades de la empresa. b) Publicidad en el mercado interno e internacional. Financiamiento nacional e internacional, representaciones comerciales en el país y en el exterior. Participación en licitaciones nacionales e internacionales. Explotación, importación, exportación, representación, consignación, elaboración, fraccionamiento, envasamiento, distribución, permuta, marketing, producción, explotación y comercialización de productos químicos, agroquímicos, farmacéuticos de cirugía, perfumería y limpieza, cosméticos y veterinarios, homeopáticos, alopáticos, biológicos, medicinales, prótesis, alimenticios, fotografía y óptica de productos, licencias, fórmulas y especialidades farmacéuticas y medicinales terminadas o no, sus componentes, intermedios, drogas, sueros, vacunas y productos diagnósticos, accesorios e instrumental relacionados con la elaboración y o aplicación de, los productos indicados en los incisos anteriores y o de uso médico c) Servicios farmacéuticos. d) Gabinete vacunatorio. e) Salones de belleza y ar-tículos afines permitidos por las disposiciones vigentes en la materia. Investigación y/o participación en proyectos de investigación científica. 6) 50 años. 7) $ 10.000. 8) Gerenta Claudia Mónica Dana con domicilio legal en Jorge Newbery 1744, 8° A, Cap. Fed., por 3 ejercicios. 9) 31/12. El suscripto está autorizado por la Escritura N° 22 del 19/8/2005, Registro 1100.

Autorizado – Edgardo Laurenz Barrios

Certificación emitida: R. Ramírez Silva. N° Registro: 2056. N° Matrícula: 4359. Fecha: 22/8/05. N° Acta. 47. Libro N° 16.

N° 45.100

MAGYARKEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios unánime Reforma Estatuto Constitutivo Cláusula Primera (Domicilio y Sede Social): 1) Instrumento Privado: 19/08/05. "Primera: La sociedad se denomina MAGYARKEM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio en la calle Castañón 3481 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires." Autorización a publicar al Dr. Gerardo Pereira, T. 77 F. 752 C.P.A.C.F. por instrumento privado de 19/08/05.

Gerardo Pereira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/8/05. Tomo:77. Folio: 752.

N° 45.099

MASTER COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de fecha 14 de julio de 2005, transcripta en escritura de fecha 09 de agosto de 2005, ante Escribano de Capital, Guido Luconi, folio 114, Registro 1931 a su cargo, los gerentes constituyeron garantía de pesos diez mil y modificaron los artículos primero y séptimo del contrato social. Asimismo fijaron la nueve sede social en la Avenida Juan Bautista Alberdi 219, Cuarto Piso, Departamento B de esta Ciudad, donde los gerentes constituyen domicilio especial. Escribano autorizado: Guido Luconi, por escritura número 40 de fecha 9 de agosto de 2005, folio 114.

Escribano - Guido Luconi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/8/2005. Número: 050819305580/D. Matrícula Profesioal n° 4211.

N° 72.538

MEBERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato Privado del 14/04/05, Antonio Ricardo Gargiulo, Ricardo Gargiulo y Lucía Susana Gargiulo de Riveros ceden 540, 120 y 340 cuotas, respectivamente, de valor nominal $ 1., totalmente integradas a Juan Nicolás Kadijevick, D.N.I. 4.522.812, argentino, casado, comerciante domiciliado en Francia 4269, Munro, Vicente López, Provincia de Buenos Aires 900 cuotas y a Maña Delia Minio, D.N.I. 6.142.653, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Cevallos 89, Florida, Provincia de Buenos Aires 100 cuotas renunciando a la Gerencia, Se designa gerente a Juan Nicolás Kadijevic quien fija domicilio especial en el real consignado más arriba. Se cambia sede social a Salta 324, piso 5°, Capital Federal. Autorizado por Contrato Privado del 14/04/05.

Contador – Ricardo Omar Fraga

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/8/05. Número: 126882. Tomo: 151. Folio: 30.

N° 72.542

MIELIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Isaac Ricardo Jaski argentino casado comerciante 16/10/57 DNI 13212168 CUIL 20-13212168-1; Elías Horacio Jaski argentino divorciado comerciante 31/3/59 DNI 13212273 CUIL 20-13212273-4; Mirta Sofía Jaski argentina divorciada comerciante 1/9/60 DNI 14391716 CUIL 27-14391716-4 todos domiciliados Arenales 3748 Piso 5 de Capital Federal. 2) Escritura 19/8/05 Registro 1808 Capital Federal 3) MIELIS SRL. 4) Arenales 3748, Piso 5 Capital Federal 5) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Constructora inmobiliaria: "La ejecución de proyectos, dirección, administración, financiamiento y realización de obras públicas y privadas de cualquier naturaleza, edificios, viviendas individuales y colectivas, parques industriales, barrios, caminos y la pavimentación, urbanización y mensura y asimismo compra venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración, comisión y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 9000. 8) Gerente plazo social. 9) Gerente Mirta Sofía Jaski, domicilio especial Arenales 3748, Piso 5, Capital Federal, acepta cargo. 10) 31/12 cada año. Escribana María Teresa Grieco, autorizada por

Escritura de fecha 19/8/05 pasada al folio 1356, del Registro 1808 a mi cargo.

Escribana – María Teresa Grieco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/08/05. Número: 050823309534. Matrícula Profesional N° 4249.

N° 72.557

OBRA DE MANO Y SERVICIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En fecha 19-8-05 se constituyó la sociedad. Socios: Horacio Antonio Fernández Rifón, 27-10-43, DNI. 4.432.315, domicilio real y legal en Leiva 4047, Cap. Fed.; Darío Alejandro Fernández, 8-8-72, DNI. 22.819.742, domicilio real Carranza 4959, Cap. Fed., ambos casados, argentinos, comerciantes; Plazo. 99 años; Objeto: Montaje y construcciones civiles, conformación de carpintería metálica y comercialización de implementos metálicos para la industria y/o el comercio y/u otras aplicaciones; Capital: $ 10.000; Gerente: Horacio Antonio Fernández Rifón; cierre de ejercicio: 31-5 cada, año; Sede: Corrientes 6365, Cap. Fed.; Firmado Dra. Claudia Singerman, autorizada en instrumento privado de fecha 19-8-05, sobre constitución.

Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/8/05. Tomo: 24. Folio: 870.

N° 45.077

OKREGALOS.COM.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por reunión de socios del 9-5-2005, la sociedad aceptó la renuncia al cargo de gerente de Gregorio Ramón Agüero, designó en su reemplazo al socio Leonardo Marcelo Geluda, con domicilio especial en José Evaristo Uriburu 460, 6° piso, oficina "A", Capital y reformó el artículo 5° del contrato social respecto de las garantías de los gerentes. Virginia Mabel Miani autorizada en acta del 9-5-2005.

Abogada – Virginia M. Miani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/8/05. Tomo: 37. Folio. 592.

N° 43.138

OQUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 10/08/2005, el Sr. Manuel Gañete Cespón cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en OQUI SRL a favor de Jorge A. Ferdman, DNI 10765604, Anchorena 1721, 2°, Diego H. Majlis, DNI 24228085, Pumacahua 63, 6° y Sebastián E. López Podestá, DNI 22487672, Virrey Loreto 2521, 6 B, todos comerciantes, mayores de edad, vecinos de Capital Federal y restantes miembros de OQUI SRL. Como consecuencia de la cesión de derechos el capital social queda así distribuido: Jorge Ferdman, 34%; Sebastián López Podestá, 33% y Diego Majlis 33%. Se modifica el art. 4 del contrato constitutivo, queda así redactado "el capital social se fija en la suma de cuatro mil pesos ($ 4.000), divididos en cuatro mil cuotas (4.000) de valor nominal de un peso ($ 1) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios según el siguiente detalle: Jorge Arturo Ferdman con un 34% del capital social, equivalente a 1.360 cuotas; Diego Hernán Majlis con un 33% del capital social, equivalente a 1.320 cuotas y Sebastián Everardo López Podestá con un 33% del capital social, equivalente a 1.320 cuotas". Diego Javier Ferdman, autorizado por instrumento privado de fecha 10/08/2005.

Abogado – Diego Javier Ferdman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/05. Tomo: 82. Folio: 791.

N° 45.061

PRZBYSTEK TRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por Escrit. 969, del 3/8/2005, pasada ante el Escrib. Martha N. Vengerow, al folio 1886, Reg. 251, de Cap. Socios: Julio César Ferreira, argentino, soltero, nacido el 24 de junio de 1965, con DNI. 17.833.831, y C.U.I.L. 20-17833831-6, peluquero, Carla Alejandra Catalogna, argentina, nacida el 21 de febrero de 1977, soltera, con DNI. 25.824.741 y del C.U.I.T. 27-25824741-3, peluquera, ambos domiciliados en Larrea 736, primer piso "A" de esta Ciudad; y Víctor José Rubenoff, argentino, nacido el 2 de marzo de 1948, divorciado de sus primeras nupcias, con DNI. 4.981.637 y C.U.I.T. 20-04981637-6, comerciante, domiciliado en Virrey Loreto 3023, de esta Ciudad. 1) PRZBYSTEK TRES S.R.L. 2) Duración: 99 años desde inscrip. en I.G.J. 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o en cualquier punto de la República Argentina o del Exterior, las siguientes actividades: a) construcción, instalación, compra, alquiler y/o explotación de salones, de belleza y estética corporal, peluquerías, masajes, depilación, manicuría, bronceado artificial, venta de productos destinados al embellecimiento personal y afines. b) enseñanza y entrenamiento de profesionales de peluquería y estética. c) La venta de franquicias de salones de belleza. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o estos estatutos. 4) Administración: La administración y representación legal de la sociedad esta a cargo de uno o más gerentes, socios o no en forma indistinta, con uso de la firma social, y durarán en sus funciones por el término de duración de la sociedad. 5) Se designa gerente a Carla Alejandra Catalogna, con domicilio especial en calle Larrea 736, primer piso, "A", de Capital Federal. 6) El capital social es de pesos diez mil, dividido en dos mil cuotas de cinco pesos, valor nominal cada una, suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Julio César Ferreira: quinientas cuotas o sean pesos dos mil quinientos, Carla Alejandra Catalogna: quinientas cuotas o sean pesos dos mil quinientos, y Víctor José Rubenoff, mil cuotas o sean pesos cinco mil. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Sede social: Larrea 736, primer piso, departamento "A", Cap. Fed. Fecha cierre: 31 de octubre de c/año-. Escribana Martha N. Vengerow, autorizado en escritura número 969, del 3/8/2005, Registro 251, de Capital.

Escribana – Martha N. Vengerow

Legalización emitida por. Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/8/05. Número: 050819305185/8. Matrícula Profesional N°: 1756.

N° 72.559

PUNTA Y TACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato Privado del 04/03/05, Antonio Ricardo Gargiulo, Ricardo Gargiulo y Lucía Susana Gargiulo de Riveros ceden 1620, 360 y 1020 cuotas, respectivamente, de valor nominal $ 1, totalmente integradas a Andrés Fernando Greco, D.N.I. 14.772.894, argentino, casado, comerciante 02/01/62, domiciliado en Valentín Vergara 3050, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires 2970 cuotas y a Darío Arnaldo Raposo, D.N.I. 31.012.585, argentino, soltero, comerciante, 16/07/83, Las Flores 1600, Torre 48, piso 10°, Departamento "B" Wilde, Provincia de Buenos Aires 30 cuotas renunciando ala Gerencia. Se designa Gerente a Fernando Andrés Greco quien fija domicilio especial en el real consignado más arriba. Se cambia sede social a Alsina 1433, piso 1°, Oficina "B" Capital Federal. Autorizado por Contrato Privado del 04/03/05.

Contador – Ricardo Omar Fraga

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/8/05. Número: 126883. Tomo: 151. Folio: 30.

N° 72.543

SHAVAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. 71 del 21/3/05, F° 182, Esc. Luisa M. Salvato Mallardo, Tit. Reg. 1970 de Cap. Fed., Gabriela Inés Pandelli, cedió sus cuotas sociales a favor de Silvia Susana Banda y a Abel Neimoguen, argent., nac. 27/6/23, casado 1ras. nupc. c/ Feigan Lowartowska, comerciante, DNI 3.739.608, CUIT 20-03739608-8, domiciliado en Marcos Paz 1681, Cap. Fed. Modifica Arts. 2°, 5° y 6°. Se fijó nuevo domicilio social y legal en Marcos Paz 1681, Capital Federal. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo exclusivamente del socio gerente: Banda, Silvia Susana. Autorizado a diligenciar y publicar edictos: Norberto Alvarez, DNI 7.749.588, de acuerdo escritura 71 del 21/3/05, pasada ante la Escribana Luisa M. Salvato Mallardo, Titular del Registro 1970 de Cap. Federal.

Certificación emitida por: Escribano José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 22/07/05. N° Acta: 077. Libro N° 31.

N° 72.545

SYSTEM TRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 18/7/05; 2) Rosana Sandra Quintana, 20/1/76, DNI 25051508, Uruguay 26 piso 50 departamento C, Cap. Fed.; Susana Concepción Puglia, 14/8/64, DNI 17223867, Talcahuano 857 piso 4° departamento B, Cap. Fed., ambas argentinas, solteras, comerciantes. 3) SYSTEM TRADE SRL; 4) 99 años; 5) fabricación, compraventa, importación, exportación, alquiler y/o leasing de equipos de computación, electrónicos, procesamiento electrónico de datos, servicio técnico de mantenimiento, sus componentes, repuestos y accesorios, mecanización y automatización de información, incluyendo patentes, marcas y diseños, relativas al objeto social. 6) $ 11.000. Cuotas $ 1, cada una; 7) Rosana Sandra Quintana 50%, Susana Concepción Puglia 50%. 8) 30/6; 9) Florida 537 Planta Baja Local 363, Cap. Fed.; 10) Gerente: Rosana Sandra Quintana, domicilio especial: Florida 537, Planta Baja Local 363, Cap. Fed; autorizado por Contrato del 18/7/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha. 23/8/05. N° Acta: 144. Libro N° 31.

N° 45.075

TALLER LAVALLEJA 1090

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18/8/05 Miguel Izaurralde, nacido 22/09/48 DNI: 05.526.978, casado, domiciliado en Alfonso Alsina 4618, Villa Martelli, Prov. Bs. As. Sandra Beatriz Pereyra, divorciada, nacida 16/02/74, DNI: 23.810.387 domiciliada en Guemes 5211, Villa Martelli, Prov. Bs. As., ambos argentinos y comerciantes. Objeto: Reparación de automóviles en mecánica integral, chapa y pintura. Compra venta, importación y explotación de repuestos y autopartes para la industria automotriz. Capital Social $ 10.000-Cierre de Ejercicio 31/07. Gerente: Sandra Beatriz Pereyra, todo el contrato, domicilio especial y sede social en Lavalleja 1090 C.A.B.A. Daniel Schiariti autorizado en Instrumento privado del 18/08/05.

El Autorizado

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. N° Registro: 820. N° Matrícula: 4442. Fecha: 23/8/05. N° Acta: 59. Libro N° 22.

N° 45.090

TOTEGEGIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 22/08/2005, por escritura 25 otorgada por ante la Escribana de esta Ciudad, María Celia García Costero, al folio 92, del Registro 1241 a su cargo, la totalidad de los socios fundadores de la sociedad "TOTEGEGIE S.R.L.," resolvieron complementar la escritura de constitución y Modificar el Artículo Sexto del Estatuto Social, designar Gerente. 1. La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no quiénes, desempeñarán funciones por todo el plazo de duración de la sociedad. 2.Gerente: Daniel Rodolfo Perazzo, argentino, nacido el 9/6/1951, divorciado, Contador Público, Libreta de Enrolamiento 8.368.759, CUIT 20-08368759-1, domicilio Avenida Córdoba 1432, piso 5° A, Capital. 3.Todos con domicilio especial en la calle Piedras número 575, 20 piso derecha, Capital. 4.Firma Autorizado Alfredo Gambier (h.), Documento Nacional de Identidad número 25.690.194, según escritura 25, del 22/8/05, otorgada al folio 92, del Registro 1241 de esta Ciudad.

Alfredo Gambier (h.)

Certificación emitida por: María Celia García Costero. N° Registro. 1241. N° Matrícula: 2621. Fecha: 22/08/05. N° Acta: 087. Libro N° 17.

N° 72.511

TRI-WEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios 18-8-05, se reformó artículo 4°, se fijó la sede en 14 de Julio 854, planta baja, Cap. Fed.; se designó gerente: Hugo Rubén Salaic, con domicilio legal en José Hernández 2769, Tigre, Provincia de Buenos Aires; firmado Dra. Claudia Liliana Singerman, autorizada por reunión de socios 18-8-05 sobre cesión de cuotas, cambio de sede y reforma.

Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/8/05. Tomo: 24. Folio: 870.

N° 45.078

VAN TRANSFER TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios del 21/01/05, se dispuso modificar el término del mandato de Gerentes que en lo sucesivo será por todo el tiempo de la sociedad, con reforma de la cláusula quinta. Bajo esta modalidad se designó Gerente a Fernando Mario Urbina Torres D.N.I. 92.343.169 con domicilio especial en Avenida Juan B. Justo 3534 Capital Federal. Autorizado por Acta de Reunión de Socios del 21/01/05.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/8/05. Tomo: 64. Folio: 170.

N° 45.279

1.4. OTRAS SOCIEDADES

GLOBAL RISK CONSULTANTS CORP. SUCURSAL ARGENTINA

Complementa aviso publicado el 24-6-05 de factura número 0076-00041749 (IGJ N° 1755445) En virtud de lo solicitado por la Inspección General de Justicia el día 11 de julio de 2005 se deja constancia que el objeto de la sociedad es la provisión de servicios de consultoría e inspección de calderas y maquinaria y termografía infrarroja y la protección amplia contra incendios. Autorizada por Resolución de Directorio de la Sociedad del 2/5/2005: Estefanía Merbilháa, T° 71, F° 580 C.P.A.C.F.

Abogada - Estefanía Merbilháa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/8/05. Tomo: 71. Folio: 580.

N° 45.253

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION GREMIAL DE EMPLEADOS DE ESCRIBANOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva de la ASOCIACION GREMIAL DE EMPLEADOS DE ESCRIBANOS DE LA CAPITAL FEDERAL convocamos a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 2005 a las 19 horas en su local social, calle Rodríguez Peña 538 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de Recursos y Gastos, correspondientes al Ejercicio cerrado al día 30 de junio de 2005. Altas y bajas de Afiliados.

Secretario general - Alfredo Barbieri

Certificación Autoridades: 25 febrero 2003. "Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social"

Certificación emitida por: Escribana Sara D. del Grandoli del Marmol. N° Registro: 721. Fecha: 22/08/2005. N° Acta: 010. Libro N°: 8.

e. 26/8 N° 72.525 v. 26/8/2005

ASOCIACION MUTUAL COMUNITARIA BASES

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de setiembre de 2005 a las 18,00 hs. que será desarrollada en la sede del Consejo Coordinador Argentino Sindical, sita en la calle Combate de los Pozos 235 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) asociados para la firma del acta de la Asamblea General Extraordinaria conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asociación Mutual.
2°) Consideración de los reglamentos de los Servicios de Turismo y Vivienda
3°) Consideración de la propuesta de modificación del Estatuto Social en los artículos siguientes: 1°, 5°, 7°, 10°, 11°, 12° incorporación inciso g), 17°, 18° inciso b) 21°, 22°, 23° y 32° inciso e).

Presidente - José María Cisternas
Secretario - Luis Alberto Mello

Certificación emitida por: Paula V. Longo. N° Registro: 2117. N° Matrícula: 4566. Fecha: 24/8/2005. N° Acta: 023. Libro N°: 39.

e. 26/8 N° 72.672 v. 26/8/2005

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE ESCRIBANOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA

Conforme a las disposiciones estatutarias, el Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE ESCRIBANOS DE LA CAPITAL FEDERAL, convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 2005, a las 19,30 horas en su local social, calle Rodríguez Peña 538, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado al día 30 de junio de 2005.

Presidente - Enrique Fernández

Certificación Autoridades: Asamblea General Ordinaria del 26 de setiembre de 2003.

Certificación emitida por: Sara D. Grandoli del Marmol. N° Registro: 721. Fecha: 22/08/05. N° Acta: 15. Libro N°: 8.

e. 26/8 N° 72.526 v. 26/8/2005

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado consocio: La Junta Directiva se complace en invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de setiembre de 2005 a las 18 y 30 horas en primera convocatoria, en la calle Defensa 120, 1er Subsuelo, de la Ciudad de Bs. As., para tratar conforme lo dispuesto por los Estatutos (artículos 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37) el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2°) Informe motivo del diferimiento de la fecha Convocatoria de la Asamblea Anual Ordinaria.
3°) Consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005.
4°) Elección de los miembros de la Junta Electoral.
5°) Elección de siete (7) vocales titulares por dos (2) años, siete (7) vocales suplentes por dos (2) años, tres (3) miembros titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora y tres (3) suplentes por dos (2) años.
6°) Proclamación de electos.
7°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después, con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización (art. 35).

El padrón de socios se halla a disposición de los interesados en la secretaría (art. 33).
Buenos Aires, 22 de agosto de 2005.

Presidente - María E. Lischinsky

Electa por Asamblea Acta N° 823 del 26/05/2004

Certificación emitida por: Escribana Villani Silvia E. N° Registro: 2052. N° Matrícula: 4336. Fecha: 22/08/05. N° Acta: 166. Libro N°: 13.

e. 26/8 N° 72.505 v. 26/8/2005

"B"

BANCO MACRO BANSUD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de septiembre de 2005, a las 11:00 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 447, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Reforma del Artículo 14 de los estatutos Sociales, referido a la integración del Directorio, a la elección de sus miembros titulares y suplentes, al régimen de sustitución e incorporación de suplentes al cuerpo y a la duración en los cargos.
3°) Aumento del capital social de Banco Macro Bansud S.A por la suma de hasta valor nominal $ 75.000.000 (valor nominal pesos setenta y cinco millones), mediante la emisión de hasta 75.000.000 (setenta y cinco millones) de nuevas acciones ordinarias, escriturales Clase B con derecho a 1 (un) voto y de valor nominal $ 1 (un peso) por acción y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias, escriturales, Clase B en circulación al momento de la emisión, para ser ofrecidas por suscripción pública en el país o en el exterior. Fijación de los parámetros dentro de los cuales el Directorio establecerá la prima de emisión.
4°) Reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer para la suscripción de las nuevas acciones ordinarias, escriturales Clase B hasta el mínimo legal de diez (10) días conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificaciones.
5°) Solicitud de la respectiva autorización para hacer oferta pública en el país y/o en los mercados del exterior que el Directorio determine oportunamente, y cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o en las bolsas y/o mercados autorregulados del exterior que el Directorio asimismo determine.
6°) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para la (i) implementación del aumento de capital y las condiciones de emisión no establecidas por la Asamblea, (ii) solicitud de oferta pública y cotización de las acciones a ser emitidas de conformidad con el aumento de capital social resuelto en el punto 3) a la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o cualquier otro organismo similar del exterior e (iii) instrumentación de las demás decisiones que oportunamente adopte esta Asamblea con respecto a los Puntos 2, 3, 4 y 5 del Orden del Día. Autorización al Directorio para subdelegar las antedichas facultades en uno o más directores y/o gerentes de Banco Macro Bansud S.A., con arreglo a lo establecido por el Libro I, Capítulo II, artículo 1 b) de las Normas de Comisión Nacional de Valores.

Los puntos 1 y 3 del Orden del Día tienen carácter ordinario, mientras que los puntos 2, 4, 5 y 6 del Orden del Día tienen carácter extraordinario. El Directorio.

NOTAS: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Sarmiento 447, Capital Federal, de 10 a 15 horas, hasta el 20 de septiembre de 2005.

Recordamos a los Accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior, la obligatoriedad de registrarse ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires bajo los términos del artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificaciones.

Delfín Jorge Ezequiel Carballo, Vicepresidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de abril de 2005 y Acta de Directorio del 28 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. N° Registro: 601. N° Matrícula: 4834. Fecha: 24/8/2005. N° Acta: 143. Libro N°: 3.

e. 26/8 N° 72.668 v. 1/9/2005

"C"

CAMPUS VIRTUAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CAMPUS VIRTUAL S.A. para el día 12 de septiembre de 2005 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en Avda. Moreau de Justo 2030, Piso 3ro. Of. 302 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los ejercicios cerrados al 30 de abril de 2003 y 30 de abril de 2004 e informe de los Auditores;
2°) Situación del aumento del Capital Social dispuesto por Asamblea del 17 de marzo de 2004 con relación al ejercicio del derecho de preferencia. Suspensión;
3°) Responsabilidad de los Directores y el ejercicio de acciones derivadas por la actuación;
4°) Remuneración del Liquidador;
5°) Designación de dos suscribientes para la firma del acta.

Los accionistas deberán comunicar su concurrencia con tres días de anticipación para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Lorena. A. Lampolio. Como liquidadora según protocolización de fecha 18 de febrero de 2005 folio 151 Registro 1643 Capital Federal.

Certificación emitida por: Escribana María Zulema García de Arana. N° Registro: 1643. N° Matrícula: 3516. Fecha: 22/08/05. N° Acta: 122. Libro N°: 32.

e. 26/8 N° 72.507 v. 1/9/2005

C.E.R.E.H.A. S.A

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de septiembre de 2005, a las 10:00 hs., en Av. Santa Fe 3910 piso 13°, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Motivos que justifican la convocatoria en plazo extemporáneo;
3°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Memoria correspondientes al Ejercicio Económico N° 18 cerrado el 30 de Abril de 2005;
4°) Destino a dar a las utilidades del Ejercicio;
5°) Consideración de la gestión del Directorio;
6°) Eventual retribución al directorio por sobre los límites del art. 261 LS.
7°) Elección del nuevo Directorio.

El Directorio. Hugo Beresan. Presidente designado por Asamblea del 30/8/02.

Presidente - Hugo Beresan

Certificación emitida por: Ricardo Dario Rossi. N° Registro: 13. N° Matrícula: 1791. Fecha: 25/8/2005. N° Acta: 019. Libro N°: 85.

e. 26/8 N° 72.683 v. 1/9/2005

COYPRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los señores Accionistas de COYPRO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de septiembre de 205 a las 15 horas en primera y a las 16 horas en segunda, en Juncal 867, 1°, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 referentes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2005.
3°) Tratamiento de los resultados del ejercicio, se los resultados acumulados, de los aportes para futura suscripción de acciones y del ajuste del capital.
4°) Honorarios a los Directores.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el período 2005/2007.
7°) Aprobación de las modificaciones necesarias del Estatuto Social para adecuarse a las nuevas disposiciones de la Inspección General de Justicia.

Presidente - Alejandro E. Correa Garlot

Designado por Acta de Asamblea N° 19 del día 31 de octubre de 2003.

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. N° Registro: 1596. N° Matrícula: 4675. Fecha: 23/08/2005. N° Acta: 62. Libro N°: 12.

e. 26/8 N° 72.514 v. 1/9/2005

"S"

SANTAMERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de septiembre de 2005, a las 12 horas en la Sede Social sita en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 3, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2005.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio y del Síndico.
5°) Remuneración del Directorio en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley 19.550 y Remuneración del Síndico.

6°) Tratamiento de los Resultados No Asignados Positivos - Formación de una reserva facultativa.
7°) Fijación del Número de Directores y Elección de los mismos.
8°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
9°) Reforma del Artículo Noveno del Estatuto Social en relación a la Garantía de los Directores para dar cumplimiento a la Resolución General 20/2004, modificatorias y complementarias de la Inspección General de Justicia.

Presidente - María Ofelia Hordeñana de Escasany

En virtud del estatuto social inscripto originariamente en Inspección General de Justicia. Registro Público de Comercio, el 26-01-1993, bajo el N° 600, del L° 112, T° A de SA; designada por Acta de Asamblea de fecha 12-04-2005 y Acta de Directorio de la misma fecha.

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4069. Fecha: 22/08/05. N° Acta: 103. Libro N°: 53.

e. 26/8 N° 22.204 v. 1/9/2005

SOCIALMED Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 12/09/2005 a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17 horas del mismo día en la sede social calle Paraná 158 6° Piso, Of. "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal.
2°) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1ro de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2004.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y situación de la sociedad frente a lo dispuesto en el Art. 94 inc.) 5° Ley 19.550.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para concurrir a Asamblea los Accionistas deberán depositar las acciones en la sede social con tres días hábiles de anticipación. Los mismos podrán hacerse representar siendo suficiente el mandato formalizado por instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Designado por Acta de Directorio N° 41 de distribución de cargos, del 6 de diciembre de 1994 su modificatoria del 3 de diciembre de 2003.

Presidente - Germán Norberto José Riobó

Certificación emitida por: Horacio E. D. Gigli. N° Registro: 1135. N° Matrícula: 3221. Fecha: 22/08/05. N° Acta: 129.

e. 26/8 N° 43.172 v. 1/9/2005

SOFTWARE CONSULTING GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 1.694.617. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 2005 a las 10 hs. en la sede social de Carlos Pellegrini 763, 11° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar la presente acta.
2°) Consideración de las razones por las cuales la presente asamblea se realiza fuera de los términos legales.
3°) Consideración de documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2002, 31 de diciembre de 2003 y 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración del resultado de los ejercicios y su destino.
5°) Determinación del número de directores y su elección.
6°) Tratamiento de la gestión del directorio.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán informar de su asistencia con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de realización de la misma. El Presidente.

Designado por Estatuto Social según Escritura Nro. 63 del 18 de abril de 2001, inscripta en la Inspección de General de Justicia bajo el Nro. 4950 - Libro 14 - Tomo Sociedades por Acciones el 25 de abril de 2001.

Presidente - Gabriel Werthein

Certificación emitida por: Marta Judith Weisvein. N° Registro: 793. N° Matrícula: 3512. Fecha: 19/08/05. N° Acta: 116. Libro N°: 10.

e. 26/8 N° 72.512 v. 1/9/2005

"U"

UTENOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de septiembre de 2005 a las 15:00 horas, en el local de la calle Lavalle 1430, 2° piso Departamento "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación Artículo 234 Inciso 1° Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2004;
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4°) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes por dos ejercicios;
5°) Elección del Consejo de Vigilancia por dos ejercicios. El Directorio.

Presidente: Miguel Angel D'Imperio, designado por Escritura número ciento setenta y ocho del 5 de noviembre de 2002, de constitución de sociedad.

Presidente - Miguel Angel D'Imperio

Legalización emitida por: Nelly Olga López. Fecha: 22/08/2005. Número: DAA03472039. Folio: 19.

e. 26/8 N° 72.527 v. 1/9/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"B"

Las señoras Susana Mirta Romeo de Fumaio y Cristina Lilia Trípodi de Castellvi, con domicilio en Bahía Blanca N° 3983, Capital Federal, transfieren el fondo de comercio a Bella Piazza SRL, representada por Susana Mirta Romeo, con domicilio en calle Bahía Blanca N° 3983, Piso 1°, Capital Federal; el local de Gimnasio sito en calle BAHIA BLANCA N° 3983, Piso 1°, Capital Federal. Reclamos de ley en Bahía Blanca N° 3983, Piso 1°, Capital Federal.

e. 26/8 N° 72.516 v. 1/9/2005

Roberto Pastor Miers, con domicilio en Baaualdo 831 Cap. Fed., avisa que transfiere su local comercial de elaboración de fiambres embutidos y similares. Fábrica de chacinados, sito en la calle BASUALDO 831, Cap. Fed. a Sergio Ruben Díaz, con domicilio en Basualdo 831, Cap. Red., reclamos de ley en Basualdo 831, Cap. Fed.

e. 26/8 N° 43.139 v. 1/9/2005

"C"

Se hace saber: Que por instrumento privado celebrado el 17/5/05, Delia Haidé Gómez, DNI 5.753.372, domiciliada en Humberto Primero 2176 departamento "F" de esta Capital, cedió y transfirió el fondo de comercio, dedicado a hotelería sito en CORDOBA N° 2554, piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, denominado: "Hotel Anahí" a favor de Beatriz Zulema Cornejo, DNI 5.957.927, domiciliada en Formosa 1110, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley: Beatriz Zulema Cornejo, Córdoba 2554, piso 1° de esta Capital.

e. 26/8 N° 72.550 v. 1/9/2005

Andrea Viviana Alvarado, DNI. 26.034.453, domiciliada en la calle José Mármol N° 2072 Capital Federal, soltera, comunica la transferencia del fondo de comercio, ubicado en la calle HIPÓLITO YRIGOYEN N° 727, Planta Baja, Capital Federal, libre de deudas, el que tiene por objeto elaboración de masas, pasteles, sandwichs y producciones similares, comercio minorista de productos alimenticios en general, comercio minorista de bebidas en general envasadas, comercio minorista de masas, bombones, sándwichs (sin elaboración), casa de comidas, rotisería, comercio minorista elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill (Expediente Municipal 22/11/2004, N° 21.086/2004) a favor de José Alberto Almirón, DNI. 14.307.295, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen N° 723, Capital Federal y Roberto Carlos Flores, DNI 20.457.203, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen N° 723, Capital Federal, reclamos de ley en las calles Hipólito Yrigoyen N° 727, Planta Baja, Capital Federal e Hipólito Yrigoyen N° 723, Capital Federal, debiendo en su caso oponer excepciones en forma obligatoria en los dos domicilios antes indicados.

e. 26/8 N° 45.084 v. 1/9/2005

"M"

El Sr. Alfredo Luis Bosio con domicilio en la calle Morelos 577 P. 1 - C.A.B.A. transfiere a Frigorífico Morelos S.R.L. con domicilio en Morelos 579 - C.A.B.A. representada por el socio Gerente DiMauro, Alfredo, el fondo de comercio de su negocio de: Comercialización por subasta de vacunos-ovinos-porcinos en medias reses-corte tipo exportación o venta de ganchos y oficina administrativa (con una cámara frigorífica) sito en la calle MORELOS N° 579, PB, C.A.B.A. Reclamos de ley en Morelos 577-P°. 1. C.A.B.A.

e. 26/8 N° 72.539 v. 1/9/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ANDREANI LOGISTICA Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea 15 del 29/4/2005 se eligieron y distribuyeron los cargos del Directorio: Presidente y Director Titular: Oscar Alberto Andreani y Director Suplente: Miguel Angel Andreani. Por Acta de Directorio 137, del 29/4/2005, fueron aceptados los cargos. Los directores constituyeron domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 639, piso 7° departamento "K", de Capital Federal. Encontrándome autorizado para publicar por Acta de Asamblea del 29/4/2005.

Abogado – Enrique P. Batemarco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/8/2005. Tomo: 10. Folio: 410.

e. 26/8 N° 43.147 v. 26/8/2005

ARGOVIS Sociedad Anónima

IGJ N° 1.551.462. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 5 de agosto de 2005 resolvió aumento del capital sin modificar estatuto de $ 1.200.000 a $ 5.400.000 representado por 5.400.000 acciones ordinarias no endosables de 1 voto y se designaron directores titulares a Marcos Tanke y Javier Tanke con domicilio especial ambos en Tucumán 540 Piso 10 Oficina J. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En garantía de sus funciones los directores deberán acreditar garantías conforme Res. IGJ 20/04 Luis Rodolfo Tanke. Presidente. Designado por asamblea ordinaria del 1ro. de diciembre de 2003.

Certificación emitida por: Eulogio Marcelo Almanza. N° Registro: 707. N° Matrícula: 3200. Fecha: 19/8/05. N° Acta: 149. Libro N°: 63.

e. 26/8 N° 22.202 v. 26/8/2005

ARGOVIS Sociedad Anónima

ARGOVIS S.A. IGJ N° 1.551.462 con sede social en Tucumán 540, Piso 10 Oficina J, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 5 de agosto de 2005 se resolvió restituir Aportes Irrevocables a los accionistas por $ 644.753. Se publica la presente por un plazo de 3 días a efectos del régimen de oposición de acreedores Ley 19.550. Se comunica a los acreedores que tendrán el plazo de 15 días previsto por art. 83 párrafo 4 de la Ley 19.550 para ejercer su oposición, la que deberá efectuarse en la sede social. Luis Rodolfo Tanke. Presidente. Designado por asamblea ordinaria del 1ro. de diciembre de 2003.

Certificación emitida por: Eulogio Marcelo Almanza. N° Registro: 707. N° Matrícula: 3200. Fecha: 19/8/05. N° Acta: 150. Libro N°: 63.

e. 26/8 N° 22.201 v. 30/8/2005

"C"

CODRICO ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 11/03/05 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Manfred Preusentanz; Director Suplente: María Eva Agüero. Ambos constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 659, 3° Piso, oficina 31 Ciudad de Buenos Aires. Ernesto José Genco. Abogado T° 78 F° 71 C.P.A.C.F.. Autorizado por Asamblea del 11/03/05.

Abogado – Ernesto José Genco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/8/2005. Tomo: 78. Folio: 71.

e. 26/8 N° 45.096 v. 26/8/2005

CONCRECIONES S.A.

Se informa que por Acta Directorio del 2/01/2004 se resuelve constituir nuevo domicilio legal sede social y fiscal en calle Tucumán 950 Piso 2do. Oficina 12 Ciudad de Buenos Aires. Dr. Contador Rodolfo Federico Iturriaga se encuentra autorizado Acta Asamblea General 2/1/2004 Rodolfo Federico Iturriaga T. 26 F. 19 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/08/2005. Número: 332071. Tomo: XXVI. Folio: 19.

e. 26/8 N° 72.510 v. 26/8/2005

CORREO ANDREANI Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea 20 del 29/4/2005 se eligieron y distribuyeron los cargos del Directorio: Presidente y Director Titular: Oscar Alberto Andreani y Director Suplente: Miguel Angel Andreani. Por Acta de Directorio 148, del 29/4/2005, fueron aceptados los cargos. Los directores constituyeron domicilio especial en la calle Santo Domingo 3220, de Capital Federal. Encontrándome autorizado para publicar por Acta de Asamblea del 29/4/2005.

Abogado – Enrique P. Batemarco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/8/2005. Tomo: 10.Folio: 410.

e. 26/8 N° 43.144 v. 26/8/2005

CRISTACOL S.A.

Instrumento: 29/6/05. Designación del directorio: Presidente: Alfredo Roberto Edelmuth, domicilio especial en Arribeños 1556, 7° piso, departamento B, Cap. Fed. Vicepresidente: Carlos Javier Benatuil, domicilio especial en Arcos 1744, 2° piso, departamento A, Cap. Fed. y Director Suplente: Eduardo Davis, domicilio especial en Alsina 1170, 2° piso, oficina 202, Cap. Fed. todo resuelto por asamblea y directorio del 15/4/05. Alfredo Roberto Edelmuth, pte. designado por asamblea del 15/4/05.

Certificación emitida por: Esc. Elena de Failla. N° Registro: 164. N° Matrícula: 1930. Fecha: 18/8/05. N° Acta: 174. Libro N°: 22.

e. 26/8 N° 45.049 v. 26/8/2005

"D"

DIGITOT ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por acta de directorio del 15 de junio de 2005 se resolvió trasladar la sede social a Suipacha 570 piso 4° oficina B de la Ciudad de Buenos Aires. Firma la Dra. María Elisa Cimino autorizada por Acta de Directorio de fecha 15-06-2005.

Abogada – María Elisa Cimino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/05. Tomo: 80. Folio: 527.

e. 26/8 N° 45.047 v. 26/8/2005

DIGITOT ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas de fecha 03-02-2005 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia presentada por Roberto Demczuk y designar como director suplente a María Alejandra Cervio con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 270 Piso 1° Capital Federal. Firmado: María Alejandra Cervio, abogada, T° 79, F° 924 autorizada por acta de asamblea del 03 de febrero de 2005.

Abogada – María Alejandra Cervio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/05. Tomo: 79. Folio: 924.

e. 26/8 N° 45.046 v. 26/8/2005

"E"

ENASA INTERNACIONAL S.A.

Por acta del 15/01/05 designa Presidente Marcelo Magnalardo, Suplente Lorenzo Raúl Rodríguez por renuncias de Marcelo Magnalardo y Ana María Pugliese. La sociedad fija domicilio legal y los directores especial en Joaquín V. González 2258 Capital Federal. Mariela Perugini autorizada en Acta de Asamblea del 15/01/05.

Autorizada – Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/05. Tomo: 73. Folio: 592.

e. 26/8 N° 45.057 v. 26/8/2005

"F"

FARMA 3000 S.A.

Por Acta de Asamblea 9 del 29/4/2005 se eligieron y distribuyeron los cargos del Directorio: Presidente y Director Titular: Oscar Alberto Andreani y Director Suplente: Miguel Angel Andreani. Por Acta de Directorio 37, del 29/4/2005, fueron aceptados los cargos. Los directores constituyeron domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 639, 7° piso departamento "I", de Capital Federal. Encontrándome autorizado para publicar por Acta de Asamblea del 29/4/2005.

Abogado – Enrique P. Batemarco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/8/2005. Tomo: 10. Folio: 410.

e. 26/8 N° 43.143 v. 26/8/2005

FINCAS RURALES G.L.
Sociedad Anónima

N° de Inscripción General de Justicia: 1.647.206. Se comunica por tres días que FINCAS RURALES G.L. S.A. con sede social en Av. Pte. R.S. Peña 811 1° piso C.A.B.A., inscripto en la IGJ el 13/03/98 N° Correlativo 1.647.206 recibió aportes irrevocables el 10/01/2001 por remanente de $ 80.778,10 y el 13/05/2001 por $ 50.000. Mediante Asamblea Extraordinaria del 05/01/2005 se resolvió la restitución de los mismos. La valuación del activo y pasivo al 30/6/2001, cierre del ejercicio luego de la aceptación de los aportes irrevocables era de $ 625.025,62 y $ 169.617,66 respectivamente y el patrimonio neto de $ 455.407,96. Firmado: Irene A. Haddad autorizada por acta de asamblea extraordinaria del 05/01/2005.

Contador – Irene Haddad

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/08/05. Número: 219191. Tomo: 0241. Folio: 230.

e. 26/8 N° 72.541 v. 30/8/2005

"G"

GRAINCOL S.R.L.

Comunica que por Acta N° 14 del 10/10/2004 pasada a escritura pública N° 230 del 14/7/2005 se dispuso la designación de Gerentes, nombrándose a Diego Luis Mazza y Alejandro Daniel Mercadante para dichos cargos. Los administradores fijan domicilio especial en Lavalle 710 piso 6° oficina "E" Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 230 del 14/7/2005 al folio 622 ante la Escribana Sandra Elizabet Quiroga Registro 1922 Matrícula 4241.

Certificación emitida por: Sandra E. Quiroga. N° Registro: 1922. N° Matrícula: 2441. Fecha: 18/8/05. N° Acta: 107. Libro N°: 8.

e. 26/8 N° 72.535 v. 26/8/2005

"I"

IDT CORPORATION DE ARGENTINA S.A.

Inspección General de Justicia Número 1.675.729. Por Acta de Directorio Número 31 de fecha 26 de julio de 2005, se ha decidido trasladar la sede social a la calle Avenida Cabildo 2677, Piso 8, Capital Federal. Vanesa Fernanda Mahía, abogada, inscripta al Tomo 55, Folio 300 del Colegio de Abogados de la Capital Federal, autorizada por Acta de Directorio Número 31 de fecha 26 de julio de 2005.

Abogada/Autorizada – Vanesa Fernanda Mahía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/8/05. Tomo: 51. Folio: 300.

e. 26/8 N° 45.256 v. 26/8/2005

INSTITUTO BIOLOGICO
ARGENTINO S.A.I.C.

Se comunica que, conforme lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 04-08-2005, el dividendo de $ 200.000, en efectivo (40% del Capital Social) será abonado en su totalidad deduciendo el impuesto sobre los Bienes Personales pagado por la sociedad por $ 34207.35, poniéndose a disposición a partir del día 30-08-2005, en la Sede Social. El Directorio. Acta de Directorio N° 1083 del 9/8/2004 de distribución de cargos y autorizada por Acta de Asamblea N° 113 del 6/8/2004.

Presidente – Patricia López Biscayart de Molteni

Certificación emitida por: Juana Ceber. N° Registro: 1374. N° Matrícula: 3531. Fecha: 19/08/05. N° Acta: 331.

e. 26/8 N° 22.175 v. 26/8/2005

"K"

KLOCKNER PENTAPLAST
DE ARGENTINA S.A.

Inscripta en Registro Público de Comercio el 27.01.2000 al N° 1372, Libro 9 de S.A. comunica que en reunión del 15.05.05 el Directorio trasladó la sede social a calle Carlos Pellegrini 1023, piso 1°, Cap. Fed. Autorizado: Dr. Pablo José Fortin (CSJN T° 16-F° 270) por nota de fecha 19 de agosto de 2005.

Autorizado – Pablo José Fortin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/8/05. Tomo: 16. Folio: 270.

e. 26/8 N° 45.052 v. 26/8/2005

"L"

LABORUM.COM ARGENTINA S.A.

Se informa que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime N° 10, de fecha 29/04/05, se aprobó (i) designar como único Director Titular y Presidente al señor Andrés Vittone y como Director Suplente al señor Víctor Díaz Bobillo. Asimismo, se informa que los miembros designados constituyen domicilio especial en la Avda. Leandro N. Alem 619, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Andrés Leonardo Vittone, inscripto al Tomo 67, Folio 212 del C.P.A.C.F., autorizado en el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime N° 10, de fecha 29/04/05.

Abogado – Andrés Leonardo Vittone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/05. Tomo: 67. Folio: 212.

e. 26/8 N° 1855 v. 26/8/2005

"M"

MICRO SISTEMAS S.A.

Designación de un Director Titular en reemplazo de un Renunciante. Se hace saber que con fecha 18 de agosto de 2005, la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de la Sociedad y el Directorio en su reunión de igual fecha designaron, para desempeñarse hasta la celebración de la próxima Asamblea, al señor Jorge Alberto Firpo como Director Titular y Presidente en reemplazo del señor Alberto Yamandú Messano, cuya renuncia fue aceptada por el Directorio con fecha 10 de agosto de 2005. El domicilio especial (artículo 256 de la Ley de Sociedades) constituido por el señor Jorge Alberto Firpo es Alicia Moreau de Justo 50 piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: María Delia Carrera, autorizada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 18 de agosto de 2005. Certificación emitida por la Escribana Cecilia Isasi, Registro 378, Matrícula 4770, con fecha 19 de agosto de 2005.

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. N° Registro: 378. N° Matrícula: 4770. Fecha: 19/8/05. N° Acta: 30. Libro N°: 12.

e. 26/8 N° 22.180 v. 26/8/2005

"N"

NGV INVESTMENTS S.A.

(Art. 60 – Cambio domicilio). Por Asamblea Gral. Unánime y Acta de Directorio del 19 y 22/10/04, Esc. 137 del 4/8/05, F° 519, Reg. 1347 CF, se designó Nuevo Directorio: Presidente: Osvaldo Claudio del Campo, Vicepresidente: Diego Marcelo Vega, Director Suplente: Mario Miguel Pauluk; aceptaron cargos, y fijaron domicilio especial en el social. Por Acta de Directorio del 4/9/05 cambió el domicilio social a Av. Alicia Moreau de Justo 1122 2° piso oficina 203 A Capital Federal, fuera del Estatuto Social, Esc. Hilda Migdal. Autorizada según escritura N° 137 F° 519 Reg. 1347 CF.

Autorizada – Hilda Migdal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/08/05. Número: 050816299364/B. Matrícula Profesional N°: 3690.

e. 26/8 N° 1856 v. 26/8/2005

"P"

PHOENIX CONTACT

Se comunica por tres días que "PHOENIX CONTACT S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia el 20/1/95, N° 611 libro 116 Tomo A de sociedades por acciones, con domicilio en Rivadavia 2358, que la asamblea general extraordinaria unánime del 26/4/2005 ha resuelto el rescate y cancelación de acciones y reducción del capital social en la suma de $ 4.772.000, representado por 4.772.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una por lo que el nuevo capital social queda establecido en la suma de $ 27.050: Asimismo, se comunica que según balance aprobado el 31 de diciembre de 2004, la valuación del activo y pasivo de la sociedad son los siguientes: Activo $ 5.890.611,83 Pasivo $ 5.863.851,02 Patrimonio neto $ 26.760,81. Como consecuencia de la reducción dispuesta, los mismos quedan en la siguiente manera: Activo $ 5.890.611,83 Pasivo $ 5.863.851,02 Patrimonio neto $ 26.760,81. Las oposiciones se recibirán en la sede societaria de Rivadavia 2358 quinto piso izquierda Capital Federal. Por escritura del 6/6/05 se autorizó al Escribano Alvaro Leiguarda para efectuar la presente publicación.

Escribano – Alvaro Leiguarda

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/08/2005. Número: 050811296008. Matrícula Profesional N°: 2787.

e. 26/8 N° 43.178 v. 26/8/2005

PUBLICOM S.A.

Designación de dos Directores Titulares y un Director Suplente en reemplazo de Renunciantes. Se hace saber que con fecha 18 de agosto de 2005, la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de la Sociedad designó, para desempeñarse hasta la celebración de la próxima Asamblea, a los señores Jorge Alberto Firpo y Alberto Guillermo Maquieira como Directores Titulares en reemplazo de los señores Alberto Yamandú Messano y Julio Pedro Naveyra, cuyas renuncias fueron aceptadas por el Directorio con fecha 10 de agosto y 11 de julio de 2005 respectivamente. Asimismo se designó al señor Carlos Manuel Félix Juncal como Director Suplente en reemplazo del señor Ignacio Abel González García, cuya renuncia fue aceptada por el Directorio el 11 de julio de 2005. Posteriormente, el Directorio en su reunión del 18 de agosto de 2005 resolvió que el Director Oscar Carlos Cristianci ocupe el cargo de Presidente, vacante por la renuncia del señor Messano. Los domicilios especiales (artículo 256 de la Ley de Sociedades): constituidos por los directores titulares y suplente designados, todos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires son: del señor Jorge Alberto Firpo, Alicia Moreau de Justo 50 piso 13; del señor Alberto Guillermo Maquieira, Avenida Córdoba 1439 piso 11; y del señor Carlos Manuel Félix Juncal, Avenida Córdoba 1439 piso 11. Firmado: María Delia Carrera, autorizada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 18 de agosto de 2005. Certificación emitida por la Escribana Cecilia Isasi, Registro 378, Matrícula 4770, con fecha 19 de agosto de 2005.

Autorizada – María Delia Carrera

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. N° Registro: 378. N° Matrícula: 4770. Fecha: 19/8/05. N° Acta: 29. Libro N°: 12.

e. 26/8 N° 22.177 v. 26/8/2005

"Q"

QUIMICA AUSTRAL S.R.L.

Se comunica que por decisión unánime de los socios de QUIMICA AUSTRAL S.R.L. adoptada en la Asamblea de socios celebrada por acta notarial el 16/06/05 ante el Registro 1188 F° 547, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad (art. 94 inc. 1°, L.S) y su inmediata liquidación. En Asamblea del 28/06/06 se designó liquidador de la sociedad al socio Omar Cuadrado Reyes (Pasaporte Español 05269795-N), representado por su apoderado señor José Genaro Chávez (L.E. 4.389.756) mediante Poder General Amplio, otorgado con fecha 04/03/05 ante el Registro 1188, Folio 202, con domicilio legal en calle J.J. Biedma 586, planta baja 1 y 2 de esta Ciudad, quien aceptó el cargo. El abogado fue autorizado en el Acta Notarial del Registro 1188 F° 547. Dra. Nora Marina Bermúdez - Abogada.

Abogada –Nora Marina Bermúdez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/05. Tomo: 59. Folio: 830.

e. 26/8 N° 45.062 v. 26/8/2005



ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Por escritura 351 del 11/8/2005, Folio 1113, Registro 77 de Capital Federal a mi cargo, se protocolizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y reunión del Directorio ambas del 30/5/2005, por renuncia de los Directores Titulares: Alain Breuils Clase A y Jaime Azcoiti Leyva Clase B se Designa en su reemplazo a Michel Lucas y Juan Eugenio Rogero González, respectivamente, quedando: Presidente: José Luis Medina del Río. Directores Titulares Clase A: Michel Lucas y Daniel Cavé. Directores Titulares Clase B: Oscar Hugo Fantacone, Jorge Carlos Bledel, Juan Eugenio Rogero González. Directores Suplentes Clase A: Bernard Epagneau y Eric Jean Pielrein. Directores Suplentes Clase B: Gustavo Roberto Canil. Gerardo Mario Fiandrino. Juan Roberto Schianmarella. Todos constituyen domicilio especial en Fray Justo Santa María de Oro 1744, Capital Federal; y Juan Roberto, Schianmarella: domicilio especial Sarmiento 732, Piso 10°, Capital Federal. Autorizado por esc. 451 del 11/8/2005, F° 1113, Registro 77 Cap. Fed..

Escribano – Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/8/05. Número: 050823309353/2. Matrícula Profesional N°: 2745.

e. 26/8 N° 45.093 v. 26/8/2005

"S"

SHERWOOD S.A.

Por Acta de Asamblea 25 del 28/4/2005 se eligieron y distribuyeron los cargos del Directorio: Presidente y Director Titular: Oscar Alberto Andreani y Director Suplente: Miguel Angel Andreani. Por Acta de Directorio 85, del 29/4/2005, fueron aceptados los cargos. Los directores constituyeron domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 639, 7° piso departamento "I", de Capital Federal. Encontrándome autorizado para publicar por Acta de Asamblea del 28/4/2005.

Abogado – Enrique P. Batemarco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/8/2005. Tomo: 10. Folio: 410.

e. 26/8 N° 43.148 v. 26/8/2005

SYLVANIA ILUMINACION S.A.

IGJ N° 1648855. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de julio de 2005 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 1.657.237, mediante la emisión de hasta 1.645.237 nuevas acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción, dejándose constancia que la suma de $ 311.287 de dicho aumento corresponde a la emisión de acciones liberadas a favor de todos los accionistas, suscriptas e integradas con el ajuste de capital y el ajuste de los aportes irrevocables en proporción a sus respectivas tenencias. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia y acrecer durante el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación de este edicto, de conformidad con lo prescripto por el artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales. Las manifestaciones al respecto deberán efectuarse en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 428 7° "L" en horario de 10:00 horas a 12:30 horas y de 15:00 horas a 17:00 horas. María Eugenia Botta - Autorizada según resolución de Asamblea de Accionistas del 29/07/05.

Abogada – María Eugenia Botta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/05. Tomo: 83. Folio: 442.

e. 26/8 N° 1860 v. 30/8/2005

SYLVANIA ILUMINACION S.A.

Comunica que por acta de directorio de fecha 29 de julio de 2005 se resolvió trasladar la sede social a Av. Leandro N. Alem 428, 7° piso, departamento "L", Capital Federal. Autorizada por acta de asamblea de fecha 29 de julio de 2005, Silvina Sesarego, T° 61 F° 375 C.P.A.C.F. Abogada. N° de Inscripción IGJ: 1648855.

Abogada – Silvina Sesarego

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/05. Tomo: 61. Folio: 375.

e. 26/8 N° 1861 v. 26/8/2005

"T"

TELECOM PERSONAL S.A.

Designación de dos Directores Titulares y un Director Suplente en reemplazo de Renunciantes. Se hace saber que con fecha 18 de agosto de 2005, la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de la Sociedad designó, para desempeñarse hasta la celebración de la próxima Asamblea, a los señores Jorge Alberto Firpo y Alberto Guillermo Maquieira como Directores Titulares en reemplazo de los señores Alberto Yamandú Messano y Julio Pedro Naveyra, cuyas renuncias fueron aceptadas por el Directorio con fecha 10 de agosto y 11 de julio de 2005 respectivamente. Asimismo se designó al señor Carlos Manuel Félix Juncal como Director Suplente en reemplazo del señor Ignacio Abel González García, cuya renuncia fue aceptada por el Directorio el 11 de julio de 2005. Posteriormente, el Directorio en su reunión del 18 de agosto de 2005 resolvió que el Director Oscar Carlos Cristianci ocupe el cargo de Presidente, vacante por la renuncia del señor Messano. Los domicilios especiales (artículo 256 de la Ley de Sociedades) constituidos por los directores titulares y suplente designados, todos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires son: del señor Jorge Alberto Firpo, Alicia Moreau de Justo 50 piso 13; del señor Alberto Guillermo Maquieira, Avenida Córdoba 1439 piso 11; y del señor Carlos Manuel Félix Juncal, Avenida Córdoba 1439 piso 11. Firmado: María Delia Carrera, autorizada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 18 de agosto del 2005. Certificación emitida por la Escribana Cecilia Isasi, Registro 378, Matrícula 4770, con fecha 19 de agosto de 2005.

Autorizada – María Delia Carrera

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. N° Registro: 378. N° Matrícula: 4770. Fecha: 19/8/05. N° Acta: 28. Libro N°: 12.

e. 26/8 N° 22.179 v. 26/8/2005

TEYMA ABENGOA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio, ambas de fecha 24/02/2005, se resolvió designar el nuevo Directorio, quedando conformado como sigue: Presidente: Antonio Frías Pecellín, Vicepresidente: Ignacio Carlos Llorente; Directores Titulares: Luis Muro Nadal, Salvador Martos Hinojosa y Luis Gonzales Esteves, todos ellos con domicilio especial en Paseo Colón 278, piso 10, C.A.B.A Abogado autorizado por acta de Asamblea de fecha 24/02/2005.

Legalización emitida por: Diego Uranga. Fecha: 23/08/2005. Tomo: 75. Folio: 132.

e. 26/8 N° 45.063 v. 26/8/2005

TOTAL AUSTRAL S.A.

Hace saber: Por reunión del Directorio de fecha 21 de diciembre de 2004 se resolvió designar al señor Don Ladislas Robert Marie Naywosz Paszkiewicz, francés, casado, DN° N° 93.991.620, como representante legal de la sociedad, inscripta ante la Inspección General de Justicia en los términos de los artículos 118 y 123 de la ley N° 19.550, en reemplazo del señor Don Yves Henri Grosjean. El mismo constituye domicilio especial en Moreno 877, piso 18, Capital Federal. Guillermo Eduardo Quiñoa, abogado, T° 41 F° 70, autorizado según poder de fecha 18/08/95.

Abogado – Guillermo E. Quiñoa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/8/05. Tomo: 41. Folio: 70.

e. 26/8 N° 1871 v. 26/8/2005

TRANSPORTES ANDREANI
Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea 64 del 28/4/2005 se eligieron y distribuyeron los cargos del Directorio: Presidente y Director Titular: Oscar Alberto Andreani y Director Suplente: Miguel Angel Andreani. Por Acta de Directorio 334, del 29/4/2005, fueron aceptados los cargos. Los directores constituyeron domicilio especial en la calle Santo Domingo 3220, de Capital Federal. Encontrándome autorizado para publicar por Acta de Asamblea del 29/4/2005.

Abogado – Enrique P. Batemarco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/8/2005. Tomo: 10. Folio: 410.

e. 26/8 N° 43.146 v. 26/8/2005

TRONADOR 2242 S.A.

N° 7238, Libro 115, Tomo A de SA.- Por un día, mediante acta de Asamblea del 18.5.2005, los señores, Javier Sotero Sánchez Gómez y Flora Alicia Manteola renuncian a sus cargos de Presidente y Directora Suplente, respectivamente, y se nombró a Héctor Osvaldo Suárez, argentino, 21.4.41, comerciante, casado, LE 4.367.498, Tronador 2242, Capital Federal, como Presidente del Directorio y Directora Suplente a María Angela Dubini, argentina, 30.12.46, comerciante, casada, DNI 5.610.438, Tronador 2242, Capital Federal, constituyendo ambos, domicilio especial en Monroe 5163, Piso 4°, Capital Federal. En el mismo acto cambian domicilio a la calle Monroe 5163, piso 4°, Capital Federal. La Autorizada, Alicia Fabregas, según surge de instrumento privado de fecha 18 de julio de 2005.

Certificación emitida por: Nacarato María de las Mercedes. N° Registro: 73. N° Matrícula: 2995. Fecha: 25/8/05. N° Acta: 158. Libro N° 57.

e. 26/8 N° 45.257 v. 26/8/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Aviso Ley 24.441. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 57 y conc. de la Ley 24.441, el martillero Alfredo C. Bence comunica por Tres Días que el día 2 de septiembre de 2005, a las 14 hs. en punto, rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, en presencia del escríbano interviniente, el inmueble sito en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia de Buenos Aires, con frente a la calle Pelayo 1346, entre las de Lijo López y Mariani, edificado en lote de terreno designado en plano especial con el N° 27 de la Manzana 12g. Sup. Total: 321,10 m2. N. Catastral: Circ. VI, Secc. A, Mzna. 12g, Parc. 27. Partida N° 249232. Matrícula N° 16023. Ocupado por el demandado su esposa y 2 hijas. Intimado a desalojar la propiedad en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Al inmueble se accede por puerta a living-comedor piso cerámicos, a continuación cocina amplia a través de arcada, toda instalada y con vista al costado del jardín o espacio para estacionar, terminando siempre en P. Baja en 1 dormitorio y baño con ducha. Desde el living y por escalera de madera se asciende a 1er. piso, donde hay un dormitorio. A continuación del espacio garaje, en P. Baja, hay nuevas rejas que separan el fondo del lote, con una pequeña construcción, tipo depósito. Luz eléctrica y gas natural. Base: $ 13.733,70. Venta Ad-Corpus. Efectivo, al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley: 1%. En caso de no haber ofertas, se hará un segundo remate a la media hora con base reducida en 25% ($ 10.300,28) y de no haber postores se hará un nuevo remate a la media hora, Sin Base. Deudas: Aguas (OSSE Mar del Plata) s/deudas por apercibimiento art. 79 Ley 24441; Municipalidad $ 238,71 al 31/07/03; Rentas Pcia. $ 128,31 al 25/07/03. Días Exhibición: 31 de agosto y 1 de septiembre de 2005, en el horario de 14 a 16 Hs. Saldo de precio debe abonarse en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta, acreditándose su pago en las Oficinas del Estudio Palmero de Belizán y Asoc., Reconquista 660, Planta Baja de Capital Federal, de 12 a 18 Hs., con los recaudos del Art. 62 de la ley 24.441. Se debe, fijar domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, se estará a lo dispuesto en Plen. Civil de Feb/99, "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Norberto s/ Ejec. Hip.". No se permite la compra en comisión ni pedir la índisponibilidad de los fondos. La escritura traslativa de dominio será realizada, como condición de venta, por ante el escribano que sea designado por la actora. Autos: "LLOYDS TSB BANK PLC c/FUERTES MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejec. Hip: Especial Ley 24.441", Expediente N° 36231/03, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.
Alfredo C. Bence, martillero.

e. 26/8 Nº 43.200 v. 30/8/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, integrado por los Dres. Nora María Teresa, Cabrera de Monella, Pedro José de Diego y Enrique Jorge Guanziroli y, mediante Sentencia definitiva Nº 42/05, FALLO: "///Comodoro Rivadavia, Chubut, 8 de julio de 2005, Y VISTO: RESULTA:... CONSIDERARON: ... RESUELVE: 2- CONDENANDO a Amelia Verónica MONTINI, de las demás condiciones personales obrantes en autos, como autora penalmente responsable del delito de falso testimonio, a la pena de un mes de prisión en suspenso, cuyo cumplimiento se deja en suspenso, inhabilitación absoluta por dos meses y con costas, sujeta durante el plazo de dos años a las condiciones establecidas en los inc. 1, 3 y 8 del art. 27 bis. del CP, debiendo realizar tres horas semanales o sus equivalentes de trabajos no remunerados a favor del Estado o de una institución de bien público, todo ello con control del Juez de Ejecución competente, y bajo apercibimiento que el incumplimiento de cualquier condición, conllevará la revocación del beneficio y el encarcelamiento, según al art. 27 bis in fine del CP (arts. 1, 5, 26, 27bis, 29 inc.3, 40, 41, 45 y 275 del CP, arts. 403, 431bis, 530, 533 del CPP).- Regístrese, notifíquese, comuníquese, cúmplase y oportunamente archívese. ... Fdo.: NORA M. T. CABRERA DE MONELLA. ENRIQUE JORGE GUANZIROLI - PEDRO JOSE DE DIEGO" REGISTRO Nº 42 – Fº 236/239 AÑO 2005 DEL LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS.
Mariano Ignacio Sánchez, secretario.
e. 26/8 Nº 489.231 v. 26/8/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, a cargo de la Dra. Julia Laura Servetti de Mejías, Secretaria Unica, a mi cargo, notifica a OSCAR ENRIQUE MARTÍN, en los autos caratulados "Gastezi Quintana, Sofía c/ Martín, Oscar Enrique s/divorcio art. 214 inc. 2º CC" que por resolución del 22 de octubre de 2004 ha sido declarado rebelde y que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el artículo 133 del Código Procesal. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2005.
Celia B. Giordano, secretaria.
e. 26/8 Nº 489.235 v. 26/8/2005

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro 43, Secretaría Unica, en autos caratulados "ACEVEDO, RAMON SOCORRO S/ DECLARACIÓN DE CAUSAHABIENTES", cita a causahabientes de Ramón Socorro Acevedo por el plazo de treinta días a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial". Se deja constancia que dicha publicación es gratuita.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2005.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 26/8 Nº 489.215 v. 29/8/2005

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 63, Secretaría Unica, en autos caratulados "LUTMAN CLAUDIO ALBERTO S/ DECLARACIÓN DE CAUSAHABIENTES", cita a herederos, causahabientes y acreedores de Claudio Alberto Lutman por el plazo de treinta días a efectos que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 17 de agosto de 2005.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 26/8 Nº 72.438 v. 30/8/2005

Nº 110

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría única de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º, Capital Federal, cita por diez días a Eduarda Antonia Bergalli, Eduardo Hector Bergalli y Ocampo, Eduarda Fatima Bergalli y Giorgi, Hipolito Eduardo Bergalli y Giselda Noemi Giorgi, para que tomen la intervención que les corresponde en la causa caratulada GIULIANI Y ASOC. CIA. FRA. S.A. C/ BERGALLI, EDUARDO HECTOR S/ Ejecución Hipotecaria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarles Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 29 de julio de 2005.
La secretaria int.
e. 26/8 Nº 43.157 v. 29/8/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de agosto de 2005, se decretó la quiebra de ANDRADE, ENRIQUE MANUEL (dni 23.969.953), en la que se designó síndico a MUNCH, OTTO REINALDO con domicilio en calle Maipú 509, 3º Piso, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de octubre de 2005.- Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 17 de agosto de 2005.
Vivian C. Fernandez Garello, secretaria.
e. 26/8 Nº 489.234 v. 1/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 , a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 DE JUNIO DE 2005, se decretó la quiebra de COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS HIPOTECARIOS —CASH— S.A., CUIT NRO. 30-68247771-3 en la que se designó síndico a EST. CHAIA-STOLTZING Y ASOC. con domicilio en calle Suipacha 190, 5º Piso "501", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de octubre de 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 19 de agosto de 2005.
Vivian C. Fernandez Garello, secretaria.
e. 26/8 Nº 489.232 v. 1/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita por 10 días a los acreedores quirografarios de la quiebra de BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. con crédito reconocido a fin de que manifiesten por escrito en los autos caratulados "BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE PEDIDO DE AUTORIZACION (PEDIDO POR LOS SINDICOS: ACCIONES DE RESPONSABILIDAD)" (EXPTE. 90068) si dan autorización a la Sindicatura para ejercer las acciones de responsabilidad en los términos de los arts. 173, 174, 175 y concordantes de la Ley de Concursos y Quiebras y arts. 19, 54, 59, 72 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, haciéndose saber que el silencio será interpretado como negativa a la autorización. Publíquese por 2 días en lugar destacado.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 26/8 Nº 43.183 v. 29/8/2005

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la Quiebra de INMOBILIARIA VENTURA S.A., con domicilio en AV. DEL LIBERTADOR 602, Piso 4to. de Capital Federal, C.U.I.T. 30-69526691-6, decretada el 29 de junio de 2005. Síndico: Contador Felipe Florio, con domicilio en Uruguay 618 piso 8º oficina "P" de Capital Federal, Teléfonos 4374-1466 y 4371-7555, y ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el 26 de septiembre de 2005 y que cuentan hasta el día 10 de octubre de 2005 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 25 de octubre de 2005. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los Artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 8 de noviembre de 2005 y 21 de diciembre de 2005, respectivamente.
Buenos Aires, 12 de agosto de 2005.
Martín Terrero, secretario.
e. 26/8 Nº 489.214 v. 1/9/2005

Nº 3

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr.Rafael Cruz Martin, Secretaría Nº 5, que desempeña la Suscripta, sito en Callao 635, Piso 6, Cap. Fed., comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de MENDOZA DE CARICATTI IRENE, DNI 5.773.780, ispuesta con fecha 2 de agosto de 2005, siendo la fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación de sus créditos el 24 de noviembre de 2005, en el domicilio del Síndico Oscar R. Scally sito en Arenales 875,P:2, Dpto. A, Cap. Fed. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán hasta el 7 de febrero de 2006, y el 21 de marzo de 2006 respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la sede del Tribunal el día 30 de agosto de 2006, las 11 hs. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 18 de agosto de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 26/8 Nº 72.553 v. 1/9/2005

Nº 5

Juz. Nac. de Iº Inst. en lo Comercial nº 5 – Secretaría nº 9 de Capital Federal hace conocer por dos días la presentación del Informe Final y el Proyecto de Distribución de fondos y la regulación de honorarios en los autos "ESTABLECIMIENTOS GRAFICOS SAN JAVIER S.A. s/QUIEBRA", el que será aprobado si no se formulan oposiciones dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218, L.C.Q. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2005.
Valeria Perez Casado, secretaria.
e. 26/8 Nº 489.221 v. 29/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo por asignación del Sperior, del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. VALERIA PEREZ CASADO, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12.08.05, se decretó la quiebra de Alberto y Ricardo Barcos SRL designándose como síndico al contador Carlos Alberto Llorca, con domicilio en Carlos Pellegrini 385, 3º "A", tel. 4-394-5350, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.10.05. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7.12.05 y 21.02.06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 26/8 Nº 489.299 v. 1/9/2005

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría nº 21 a cargo interinamente de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de BERFAY S.A. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 33-70787898-9, decretada con fecha 04/08/05. El síndico actuante es el contador Daniel Guillermo con domicilio constituido en Tucumán 1657 4º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/10/05. Se deja constancia que el 18/11/05 y el 26/12/05 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o, entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 19 de agosto de 2005.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.
e. 26/8 Nº 489.237 v. 1/9/2005

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13, Secretaría Nro. 25 de Capital Federal, hace saber que en autos "UTIN DAVID S/ Quiebra" la sindicatura interviniente ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos que prescribe el art. 218 de la ley 24.522 y se ha procedido a la regulación de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 26/8 Nº 489.306 v. 29/8/2005

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli (sito en Callao 635, Piso Segundo, Capital Federal), Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Esteban Mariño, comunica por dos días que en los autos: "XEFRON S.A. s/QUIEBRA" se ha presentado proyecto de distribución de fondos para acreedores el cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días posteriores a la última publicación del presente edicto. Se deja constancia que han sido regulados los honorarios de los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, a los 16 días de agosto de 2005.
Jorge S. Sicoli. Juez.
Esteban Marino, secretario.
e. 26/8 Nº 489.229 v. 29/8/2005

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría No 34 a cargo de la Dra. Silvina M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del HMT S.A (CUIT 30-69475597-2) —antes HMT CARIMPORT S.A.— con fecha 8 de JULIO de 2005. La síndico interviniente es la contadora NELIDA HAYDEE GRUNBLATT DE NOBILE con domicilio en la calle FELIPE VALLESE 1195, Cap. Fed., Tel.

4431-9575, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de septiembre de 2005.- Fíjanse los días 14 de noviembre de 2005 y 27 de diciembre de 2005, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, b) la fallida y terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que, en su caso, serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 25 días del mes de agosto de 2005.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 26/8 Nº 489.658 v. 1/9/2005

Nº 21

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Marcelo Torcuato Alvear 1840 3º Piso, comunica que con fecha 4 de agosto de 2005 se ha decretado la quiebra de CONSTRUGAS SRL con domicilio legal en Quito 3864 6º Piso "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se ha ordenado a la fallida y a los terceros que hagan inmediata entrega al Síndico Mónica Olga Rajo, con domicilio en Viamonte 2359 4º piso "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de los bienes, libros de comercio y demás documentación que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase al socio gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se ha fijado hasta el 7 de octubre de 2005 el plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar solicitud de verificación de los créditos ante el Síndico. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 28 de noviembre de 2005 y 13 de febrero de 2006. Intímase al fallido y sus administradores para que dentro del plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco días. CUIT de la fallida Nº 30-69097054-2.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 26/8 Nº 489.272 v. 1/9/2005

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Sec. 45, sito en la calle M. T. de Alvear 1840 PB, Ciudad de Buenos Aires, cita a la Sra. ELINA CLARA MERCOGLIANO, con Documento Nacional de Identidad Nº 17.083,406 para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial.

Ciudad de Buenos Aires, 26 de julio de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 26/8 Nº 43.145 v. 30/8/2005

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 25, a interinamente a cargo del Dr Máximo Astorga, Secretaría Nº 50 interinamente de la Dra. María Eugenia Soto hace saber que con fecha 12 de agosto de 2005 ha sido decretada la quiebra de JOSE LIBERMAN. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificacion y los titulos pertinentes ante la síndico MARIA INES PALERMO con domicilio en la calle SANTA FE 3444 11º "C" Capital Federal, hasta el día 6 de octubre de 2005. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 21 de noviembre de 2005 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 2 de febrero de 2006. Asimismo se intima a la fallida y a su organo de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al sindico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2005.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 26/8 Nº 489.271 v. 1/9/2005

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juz Civ. Y Com. Nº 1 Sec Nº 2 de la Cap Fed. Hace saber que Sonia Karim GOMEZ QUEZADA de nacionalidad peruana DNI Nº 93.775.749 ha solicitado la concesión de la CARTA DE CIUDADANIA ARGENTINA. Se deja constancia que deberá publicarse por Dos días en "BOLETÍN OFICIAL"

Buenos Aires, doce de agosto de 2005.
Eugenio J. Raffo, secretario civ. y com. federal.
e. 26/8 Nº 489.298 v. 29/8/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a JESÚS MAREQUE CABO a contar de esta publicación para que comparezca a prestar declaración indagatoria dentro del quinto día de notificado, en la causa que se le sigue por infracción a la ley 24.769, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2005.
Karina Rosario Perilli, secretario.
e. 26/8 Nº 489.192 v. 1/9/2005

Nº 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 6, SECRETARÍA Nº 11. Se cita y emplaza a EDUARDO WILSON FLORES RIVEROS, AGUSTÍN BELLO CASTRO y CARLOS LUIS HERNANDEZ para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la audiencia que se fija para el quinto día de notificados, bajo apercibimiento de declarar sus rebeldías y ordenar sus capturas en caso de ausencia injustificada. Se transcribe el auto que ordena la presente: "///nos Aires, 16 de agosto de 2005. ...Atento a las reiteradas intimaciones realizadas al Dr. Juan Bonilla para que constituya domicilio en la ciudad de Buenos Aires en relación a sus defendidos Eduardo Wilson Flores Riveros, Agustín Bello Castro y Carlos Luis Hernandez sin que arrojen resultado positivo, cíteselos a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) para el próximo 7 de septiembre a las 10 horas bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus capturas en caso de ausencia injustificada. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial para que publique los edictos respectivos por cinco (5) días (art. 150 del CPPN). Fdo. Dr. MARCELO I. AGUINSKY, JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO.
e. 26/8 Nº 489.311 v. 1/9/2005

Nº 8

JUZGADO PENAL ECONÓMICO Nº 8, SECRETARÍA Nº 15 Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE TCHOMLEKDJOGLOU (griego, CIPF Nº 05834314, nacido en Atenas, República Helénica —Grecia— el 27/12/46), y MARINA TCHOMLEKDJOGLOU de DODERO (argentina, DNI Nº 5.935.844, nacida en Capital Federal el 13/11/48, hija de Stylianos (f) y de Mosha Embiridou (f), para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 16 de agosto de 2005. Transcripción del auto de fs. 562 ///nos Aires, 16 de agosto de 2005 ... Toda vez que las diligencias tendientes a lograr el paradero y notificación de los prevenidos Jorge TCHOMLEKDJOGLOU y Marina TCHOMLEKDJOGLOU de DODERO, arrojaron resultado negativo, cíteselos por edictos a efectos de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. FDO. DR. JORGE A. BRUGO JUEZ NACIONAL.-
e. 26/8 Nº 489.269 v. 1/9/2005

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16 notifica a la Sra. Romina Gladys CHAPE (DNI Nº 26.198.559) La resolución de fecha 9 de junio de 2005 que dispuso I. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de la presente causa Nº 2574/000 y que constituyera una posible infracción al art. 302 inciso 3º, del Código Penal en relación a Romina Gladys CHAPE (DNI Nº 26.198.559) y en consecuencia SOBRESEER en las presentes actuaciones a la nombrada SOLO respecto del hecho que importó el libramiento y posterior rechazo bancario de los cheques del Banco Citibank, Sucursal Av. Corrientes, Nºs 37823111, 37823112, 37823113 y 37823114 perteneciente a la cuenta corriente nro.0-207347-019; de los cheques de pago diferido Nºs 822112273, 82211280, 82211281, 82211282, 82211283 y 82211284 del Banco Citibank, Sucursal Av. Corrientes, pertenecientes a la cuenta corriente nro. 0-207347-019 y de los cheques de pago diferido Nºs 81028022, 81028023, 81028024 y 81028025 del Banco Mercantil, Sucursal San Cristóbal, pertenecientes a la cuenta corriente nro.6010/5. Sin costas (arts.62 inc.2º 67-modif. Por ley 25.990- y 302 del CP y 336 inc.1º y 530 del CPP).-II. ARCHIVAR las presentes actuaciones en relación a los cheques Nro44773041 (del Banco Citibank: cuenta corriente nro. 0-207347-019) y Nros.11246689, 82783813, 34705167 y 34755364 (del Banco Mercantil: cuenta corriente nro 6010/5) por imposibilidad de proceder (art.195, 2º párrafo del CPP). Fdo. Jorge A. BRUGO. Juez Nacional. Mónica M. IGUIÑIZ. Secretaria. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2005.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 26/8 Nº 489.196 v. 1/9/2005

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 54, a cargo del Dr. Luis Catardo, Secretaría única, sito en Lavalle 1268, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a HECTOR DANIEL CABRERA, a los efectos de comparecer en autos "Zimmermann Patricia Haydee y otro c/Joagus S.R.L. y otros s/despido" a contestar demanda, ofrecer prueba y oponer excepciones que tuviere en el plazo de DIEZ DIAS, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Las copias de demanda se encuentran a su disposición por Secretaría. Publíquese por UN día en el Boletín Oficial en forma gratuita conforme lo normado por el art. 20 de la L.C.T.

Buenos Aires, 29 de julio de 2005.
Marcela R. Silva, secretaria.
e. 26/8 Nº 489.240 v. 26/8/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

El juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la Ciudad de Morón, cita y emplaza a Juvencio Gonzalez, de nacionalidad Paraguaya, de 52 años de edad, casado, instruido, con D.N.I. nro. 92. 184.353, nacido el día 1 de junio de 1952, en San Miguel, Republica del Paraguay, con último domicilio registrado en la calle Larraya 5160, de La Matanza, que debera comparecer dentro del tercer día de la última publicación del edicto a este Tribunal, sito en la calle Machado nro. 740, de la mencionada Ciudad, a fín de recíbirle declaración indagatoria en la presente causa (conforme a los artículos 133, 150 y 294 del C.P.P.N.), BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLO REBELDE EN CASO DE NO HACERLO.
Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
Carlos A. Silva, secretario federal.
e. 26/8 Nº 489.304 v. 1/9/2005

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 1

El Juzgado Federal Electoral del distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Electoral, sito en calle 8 no 925 de la ciudad de La Plata, cita y emplaza por este medio a Ariel Gustavo Ferrario, M.I. no 25.748.028, a efectos que comparezca a estar a derecho dentro de los quince (15) días contados desde la última publicación, en el expediente entrada nº 13.949/05, caratulado "FERRARIO Ariel Gustavo,s/Suspención de derechos Políticos", caso contrario será asumida su defensa por el Sr. Defensor Oficial para que lo represente en este juicio. Fdo. Manuel Humberto Blanco, Juez Federal. Publíquese en tres oportunidades con intervalos de diez (10) días entre una y otra publicación.-

La Plata, agosto 18 del año 2005.-
Leandro Luis Luppi, Pro-Secretario Electoral Nacional, distrito Provincia de Buenos Aires.
e. 26/8 Nº 489.205 v. 26/8/2005

JUZGADO FEDERAL DE PARANA

El Juzgado Federal de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos, a cargo del Dr. Aníbal María Ríos, Secretaría Electoral sita en calle Urquiza Nº 840 de la ciudad de Paraná (C.P. 3100) - Provincia de Entre Ríos, cita y emplaza por este medio a Christian Adrián Gómez, Mat. Ind. Nº 24.625.093, Clase 1975, de conformidad con lo previsto en el Art. 15 del Decreto Nº 3213/84, a efectos que comparezca a estar a derecho dentro de los quince (15), días contados desde la última publicación, en el Expediente Nº 5700/05, caratulado "GÓMEZ CHRISTIAN ADRIÁN S/SUSPENSIÓN DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS", caso contrario será asumida su defensa por el Sr Defensor Oficial para que lo represente en este juicio. Publíquese en tres (3) oportunidades con intervalo de diez (10) días entre cada publicación. En Paraná, capital de la provincia de Entre Ríos, a los 18 días del mes de Agosto del año 2005. Gustavo Carlos Zonis, Secretario Electoral Nacional del Distrito Entre Ríos.
Gustavo Carlos Zonis, Secretario Electoral Nacional.
e. 26/8 Nº 489.300 v. 26/8/2005

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

EDICTOS (Art. 1º Ley 24951). - El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, sito en calle Galarza Nº 614, a cargo del Sr. Juez Federal, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, Secretaría Civil y Comercial Nº 2, a cargo de la Dra. Beatriz E. Aranguren hace saber por este medio, que el ciudadano Uruguayo CARLOS MARCELO RODRIGUEZ, C.I. Nº 3.600.268-8, albañil, de estado civil soltero, domiciliado en Tte. 1º Ibañez 627 de esta ciudad , por Expte. Nº507/04-TII-F210, ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina, por lo que cualquier persona que tenga justa causa de oposición para su concesión, deberá presentarse a manifestarla en el término de (20) días hábiles a partir de la última publicación. Publíquese por DOS veces en el lapso de QUINCE días, en un diario de la jurisdicción, Art., 1º de la Ley Nº 24951. -Secretaría Civil y Comercial Nº 2, Agosto 16 de 2005.
Beatriz E. Aranguren, secretaria.
e. 26/8 Nº 489.186 v. 29/8/2005

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante CINCO DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION, se hace saber a MARIA BEATRIZ VALVERDE D.N.I. Nº 16.868.065 que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL Nº 2-SECRETARIA PENAL Nº 4 DE SAN JUAN, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarada rebelde, por así haberse ordenado en los Autos Nº 11.972, caratulados: "C/RAMIS, ANDRES - Por: Inf. art. 292 y 296 del C.P.".

San Juan, 16 de Agosto de 2.005.
e. 26/8 Nº 489.230 v. 1/9/2005

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO DE LA V NOMINACION SAN MIGUEL DE TUCUMAN

POR TRES DIAS: Se hace saber a el Sr. "Oviedo Ruben Oscar" D.N.I.Nº 12.203.522" y a la firma "Vio Com Reciclados S.R.L." que por ante este JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO de la QUINTA NOMINACION a cargo de la DRA.

SUSANA CATALINA FE, Juez; Secretaría Actuaria desempeñada por el DR. MARCELO ANIBAL RODRIGUEZ, tramitan los autos caratulados: "PEREZ FELIPE JAVIER C/OVIEDO RUBEN OSCAR Y OTRO S/ COBRO DE PESOS", Expediente Nº 688/03, en los cuales se ha dictado el presente proveido que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tuc., 9 de agosto de 2005.- Agréguense las constancias adjuntadas y téngase presente.- Atento lo peticionado y motivaciones expuestas CONVÓCASE NUEVAMENTE a las partes a la audiencia prescripta por el art. 69 del CPL PARA EL DÍA 14 del mes de SEPTIEMBRE del año 2005 a hs. 09:00.- Notifíquese en los plazos que determina dicha norma.- La misma tendrá lugar conforme a los dispuesto por el art. 71, debiendo comparecer las partes en los términos del art. 72 y bajo apercibimiento del art. 73 de las modificaciones introducidas por la ley 7.293 al digesto procesal antes mencionado, esto es en caso de no asistir personalmente deberán hacerse representar por medio de apoderado.- De lo contrario en caso de no concurrir por si o por apoderado, en el caso de la demandada con facultades para obligarse, se tendrá a la parte actora por desistida de la demanda y contestación de la reconvención si la hubiere o a la demandada de su responde, según corresponda. Notifíquese a las partes demandadas el presente proveído mediante la publicación de edictos por el término de TRES DÍAS, tanto en el Boletín Oficial de la Provincia como en Capital Federal. A los fines de la publicación ordenada en Capital Federal: Líbrese oficio ley 22.172 al Sr. Director del Boletín Oficial de la Nación.

Susana Catalina Fe, juez.

e. 26/8 Nº 489.267 v. 30/8/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	18/08/2005	JOSE PINELLI	44956
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	19/08/2005	COLAMARINO SOFIA	43072
14		HUGO D. ACUÑA	08/07/2005	FRANCISCO CARULLO y TERESA MERCATANTE	43115
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	22/08/2005	Norma MARTIN	43098
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	12/08/2005	ÁNGEL ERNESTO PELUFFO	43064
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/08/2005	MARCOS NELIDA	45006
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/08/2005	ATILIO JOSE CAFFARENA	43101
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/08/2005	Susana Norma Torres	72500
21		HORACIO RAUL LOLA	16/08/2005	JUAN ANGEL PERRONE	45020
24		MARIA LAURA RAGONI	09/08/2005	BUCAHI JACOBO	43065
27		SOLEDAD CALATAYUD	18/08/2005	Juan CIMADORO	43051
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	20/11/2004	Marcelo Torcuato DE NAVERAN	43119
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	17/08/2005	Jorge Oscar FUMAGALLI	43086
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/08/2005	GARCIA NELFI OSCAR	45015
31		MARCELA A. PENNA	22/08/2005	Modesto Lorenzo Alvarez	44952
31		MARCELA A. PENNA	12/08/2005	Laile Rahye Yoma	43091
32		JOSE BENITO FAJRE	09/08/2005	JOSE LECHMANN	44990
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	08/08/2005	LAPORTE, MARTA SUSANA	43083
36	U	SEBASTIAN F. FONT	22/08/2005	JORGE OMAR CORSIGLIA	43067
36	U	SEBASTIAN F. FONT	18/08/2005	PILADE BECHINI Y MARIA LAZZERETTI de BECHINI	72465
36	U	SEBASTIAN F. FONT	03/08/2005	TEOFILO DALINGER	44959
36	U	SEBASTIAN F. FONT	17/08/2005	MARÍA ROSA JALIFE	43093
40	70	SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/08/2005	MALDONADO HILDA NOEMI	43053
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	27/06/2005	LUISA VARRONE	43076
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	12/08/2005	ELINA ESTHER BENTA, SUSANA ELINA AYALA Y ELCIRA MARIA AYALA	43038
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	19/08/2005	HECTOR MARTONE	44949
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	19/08/2005	TRINIDAD FERNANDEZ	43036
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	18/08/2005	PEREZ ROMAN VIRGILIO Y BEATRIZ MARIA VICTORIA MINETTI	43045
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	16/08/2005	MOISES NESANEL KOLODITZKY	43069
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	16/08/2005	ARDEL AUGUSTO CAMAROTTA	43104
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	16/08/2005	RENZO PEDRO CESAR RIVARA e INES BATTIPEDE	72447
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/08/2005	MIGUEL MARIA MARTINELLI	72435
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/08/2005	MARÍA ELENA MAURIÑO	43074
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	08/08/2005	Alba Lidia VERA	43111
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	05/07/2005	HYGIEL MARCOS YASKY	44951
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	18/08/2005	NESTOR RAUL PELLEGRINO	43106
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	08/08/2005	María Esperanza Vázquez	43078
50	U	JUAN C. INSUA	19/08/2005	BONIFACIO PEREZ	43046
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	05/08/2005	Olga Graciana Lopez Cepero	43077
52		SILVIA N. DE PINTO	25/07/2005	JUAN CARLOS OVEJERO	44954
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/08/2005	HUMBERTO MANDARANO	44960
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	19/08/2005	TALLIS, GABRIELA SANDRA	43048
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	05/08/2005	ELVIRA JUANA VASSALLO	43080
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	19/08/2005	FARIAS, Rosa Elisa y COCCIA, Hector Armando	43070
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	12/08/2005	Haydeé Noemí COLOMBINI	44977
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	19/08/2005	DAMASIA PAULA PAREJA	43112
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	04/08/2005	Ana PAPADÁ	43109
63	U	JORGE E. BEADE	16/08/2005	ADRIANA MARGARITA RIELO	44971
64	U	MARCOS GALMARINI	04/08/2005	MARIA ESTHER AIDA VERGARA	45010
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	04/08/2005	EMMA ALCIRA SASSONE	43116
67		CELIA ANGELES PEREZ	18/08/2005	María Natividad Castejón	3005
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	19/08/2005	RICARDO FERNANDO TELLERIA	43066
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	14/06/2005	Marcelino Juan Costantino	72493
71		CHRISTIAN R. PETTIS	05/04/2005	Anibal Guillermo Amado	43099
72	U	DANIEL H. RUSSO	16/08/2005	JUAN DOMINGO SANCHEZ L.E. 0.534.672	45000
72	U	DANIEL H. RUSSO	19/08/2005	José Emilio Cabaud	43085
72	U	DANIEL H. RUSSO	16/08/2005	MARIA MATILDE CARRO DE SANCHEZ L.C. 0.083.385	45001
73	U	ALBERTO UGARTE	08/08/2005	Fernando Rogelio SENOSIAIN GOYA	44950
73	U	MARIANA G. GALLEGAR	29/11/2004	Antonio Guillermo PASINI	43118
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	05/08/2005	DELIA JOSEFINA GONZALEZ	43071
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	25/07/2005	BENITO CATALANO	45002
75	U	MARIA INES LEZAMA	18/08/2005	ROBERTO PABLO RUSCA	43113
75	U	MARIA INES LEZAMA	18/08/2005	Irma BORGO	43087
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	11/08/2005	ALFREDO ANGEL FRUSTTI	3002
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	11/08/2005	ROMEO RINALDI	43075
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	04/08/2005	Graciela Pizzo	72423
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	19/08/2005	ALDO MARIO DUSIO	43044
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	17/08/2005	Domínguez, Manuel Gerardo y Marban, Sofía Engracia	43121
94	U	MARIA ELISA ARIAS	28/06/2005	CASTELLI, NÉLIDA ELENA	3003
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	10/08/2005	OLGA AMALIA FARIÑA	43062
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	10/08/2005	LUISA PELLONI o LUISA ADELAIDA MAGDALENA PELLONE	43063
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	08/07/2005	ALICIA NELLY MILESI	43041
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	11/08/2005	Di Costanzo Antonio Mario Jorge	43100
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	09/06/2005	CARLOS ALBERTO DIRENDE	43060
99	U	RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	22/08/2005	ABEL MANLIO CARRERA y ROSA ARSENIA ALIANO DE CARRERA	45011
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	22/08/2005	JULIO CESAR YOUNG OLIVER	43079
101	U	EDUARDO A. CARUSO	05/08/2005	ALBERTO LEIVA y FRANCISCA CESTARO	43103
103		EDUARDO A. VILLANTE	10/08/2005	MARIA ESTHER MILANO	43039
103		EDUARDO A. VILLANTE	10/08/2005	CELESTINA MILANO	43040
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	07/07/2005	MARIA DE ROSA	43042

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	09/08/2005	MARTA ISABEL BUSTOS	43043
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	22/08/2005	GLORIA ESTHER SANCHEZ	43110
104	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	12/08/2005	ORTIZ MARIA ELENA	43052
105		SANTIAGO STRASSERA	16/08/2005	MARIA ROSA DIAZ	43049
107		JUAN F. GALMARINI	19/08/2005	MARIA OTILIA GARCIA	43097
107	U	JUAN F. GALMARINI	22/08/2005	Antonio Agustin GERACIOS	43108
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	11/08/2005	SALVADOR ANGEL OLLER	43058
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	16/08/2005	Abraham Jaime TENDLARZ	43061
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	03/06/2005	MARTA BALO o MARTHA BALO COUTO	43102
110		VIRGINIA SIMARI	06/05/2004	VALENTINA AURELIA REINOSO	43096

e. 26/8 N° 405 v. 30/8/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 1

EDICTO.- El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 1, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "CAPASSO Carmelo c/SEA ROYAL S.A. s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 109.093/00, que el Martillero, MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 6 de Septiembre del 2.005, a las 11 horas en punto en el Salón de la calle Pte. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, UN UNMUEBLE ubicado en la Av. CASEROS 2.451/53/55, entre Alberti y Matheu, de esta Capital Federal, (Matrícula FR 2-9172), N.C.: C. 2, S. 24 M. 75, P. 25, que mide 11,37m de fte. Al S. Por 55,125m de fdo., c/fte. Al N. 11,06m; que adeuda: GCBA $ 2.917,43 al 14/6/05 (fs. 327), Aguas Arg. $ 2.944,45 al 13/4/05 (fs. 232), sin deuda de OSN al 12/4/05 (fs. 235). De las constancias de autos fs. 139/140, surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes y de ocupación y en poder de la parte actora. Del informe del Martillero surge que el bien se compone de dos locales en la planta baja y una vivienda en la planta alta. Se trata de un inmueble cuya construcción data de hace unos 90 años, y que en la actualidad presenta dos locales en el frente, el ingreso a una vivienda en la planta alta y el fondo del terreno es un galpón con techo parabólico. Caseros Nº 2451 es un local comercial en cuyo interior se encuentra instalado un baño con dos artefactos sanitarios (inodoro y lavabo). Este local se extiende unos 10mts. hacia el interior del inmueble. Caseros Nº 2455 es otro local comercial que posee un entrepiso provisorio que ocupa la mitad trasera del mismo y se lo utiliza como depósito; con un baño chico. Este local se extiende unos 18mts. hacia el interior del inmueble. Caseros Nº 2453 es la entrada a la planta alta del inmueble por una escalera que da a un hall distribuidor al que a su vez da a una habitación que ocupa todo el ancho del frente, con balcón a la calle; a otra habitación lateral, que se comunica con la habitación del frente; y a un pasillo que comunica a tres habitaciones, todas a su vez comunicadas internamente entre sí; los pisos de todas las habitaciones mencionadas son de madera de pinotea; este pasillo termina en un pequeño hall al que da un lavadero; un baño (sólo inodoro) y una habitación ó depósito; también da a una escalera que conduce a un entrepiso con una pequeña habitación y siguiendo por otra escalera, un galpón ubicado en la planta baja, que ocupa hasta el fondo del terreno, a partir de donde terminan los locales, con techado con un techo parabólico de chapa plástica, algunas translúcidas. El estado en general esta en mal estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 290.000; SEÑA 30%, COMISION 3% y ARANCEL (Acordada 24/00) , 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, y en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, que se realizará en forma inmediata a la conclusión del remate y en el mismo salón, donde ella se realice, exigirá de quien o quienes resulten compradores constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P. No se admite la cesión del boleto de compraventa, ni la compra en comisión y tampoco posturas inferiores a los $ 500,-. EXHIBICION: los días hábiles del 1 al 5 de Septiembre, de 14 a 16 horas.

BUENOS AIRES, Agosto 22 del 2005.
Ricardo Darío Agugliaro, secretario interino.

e. 26/8 Nº 45.088 v. 29/8/2005

Nº 14

Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Calle Talcahuano 550 6º Piso COMUNICA, por DOS (2) Dos Días en autos "VENTRICE DE CAPURRO EMA C/ LOPEZ CARLOS ALBERTO S/ EJECUCIÓN DE ALQUILERES" Expediente Nº 15375/02 (Reservado), que el Martillero JUAN ALBERTO SOLIMANO: Telef. 4394/2363-4393/3785; SUBASTARA el día JUEVES 01/09/2005 a las 09.15 Hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233. Capital el 50% (Cincuenta por ciento) de la propiedad en el estado que se encuentra y exhibe, ubicada en la Calle Lugones 2242 entre las calles Olazábal y Mendoza. Capital Federal. Matrícula FR. 16-27344, PARTIDA 15375/2002, Nom. Cat.: Circ. 16 Secc. 51. Manz. 83. Parc. 35, según datos extraídos de Escritura Obrante en autos. El inmueble a subastar es una importante finca de tres plantas ubicada en el Barrio de Coghlan la cual consta de: Planta Baja Guardacoches. Gran Living. Cocina Office Toilete Patio Jardín. Quincho. Dependencias de Servicio y Lavadero. Planta Alta 1º Piso. Un Dormitorio en Suite con Vestidor. Dos Dormitorios y Baño Principal. Play Room 2º Piso Amplia Sala con Baño. Baulera y Hogar: toda la propiedad en excelente estado de conservación y en un todo de acuerdo a especificaciones y limitaciones denunciadas en Mandamiento de Constatación diligenciado y que se encuentra en autos ilustrado además con fotos. Estado de Ocupación; la propiedad esta habitada por el demandado Sr. Lopez Carlos Alberto y su Familia. Deudas: Rentas $ 4.462.23 (fs. 172); OSN sin deudas, (fs. 162); Aguas Argentinas $ 83.81 (fs. 156). El comprador deberá constituir domicilio dentro del Radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 133 del CPCC El Saldo deberá depositarse dentro de los (5) Cinco días de aprobada la Subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y 584 del CPCC. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 50.000.- Seña 30 % Comisión 3%. Aranc. Acord. 10/99 0.25%, todo a abonar en el acto de suscribir el boleto de compraventa en el momento de la subasta, al contado y mejor postor en dinero en efectivo, conforme surge de autos. Solo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de $ 500.- (art. 34, inc. 5 d y e del Cód. Proc.) EXHIBICIÓN Martes 30 y Miercoles 31 Agosto 2005 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 24 agosto de 2005.
Hugo D. Acuña, secretario.

e. 26/8 Nº 43.293 v. 29/8/2005

Nº 27

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 27, SECRETARÍA UNICA, SITO EN AVENIDA DE LOS INMIGRANTES 1950 PISO 6 DE CAPITAL FEDERAL, HACE SABER POR DOS DIAS EN LOS AUTOS" INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA DE PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES C/AVILA JOSE ANTONIO S/EJECUCION HIPOTECARIA" QUE EL MARTILLERO OSCAR A. CARRERAS CUIT 30-69337905-5 REMATARÁ EL DIA 13 DE SETIEMBRE DE 2005, A LAS 9.15 HS. EN PUNTO, EN EL SALON DE REMATES DE LA OFICINA DE SUBASTAS SITO EN LA CALLE PTE. JUAN D. PERON 1233 CAPITAL FEDERAL.- EL INMUEBLE SITO FRENTE A LA CALLE PUBLICA PROYECTADA S/NRO. DE LA CIUDAD DE ROSARIO DEL TALA, PCIA. DE ENTRE RIOS, A 16,8 MTS. DE CALLE MONZON, MANZANA 308, NRO. DE INSCRIPCION 887, MATRICULA 105.074. ANTECEDENTE DOMINIAL 105074, SECCION DOMINIO URBANO, PLANO 14.055. EL QUE SE COMPONE DE 2 HABITACIONES, COMEDOR, COCINA BAÑO, PEQUEÑO JARDIN ADELANTE Y JARDIN ATRAS, EN ESTADO REGULAR DE CONSERVACION. OCUPADO. SUPERFICIE TOTAL 258,44 mts2. BASE $ 10.000.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR.- EL COMPRADOR DEBERÁ ABONAR EN EL ACTO DEL REMATE EL 30% DE SEÑA, EL 3% DE COMISIÓN MAS IVA Y EL 0.25% EN CONCEPTO DE ARANCEL PREVISTO POR AC. 10/99 TODO EN DINERO EN EFECTIVO Y DEBERÁ EL COMPRADOR EFECTIVIZAR EL PAGO DEL SALDO DE PRECIO INDEFECTIBLEMENTE DENTRO DE LOS CINCO DIAS DESDE APROBADA LA SUBASTA, CASO CONTRARIO QUEDARA INCURSO DENTRO DE LAS PREVISIONES ESTABLECIDAS POR LOS ARTS. 580 DEL CODIGO PROCESAL. SE HACE SABER QUE NO PROCEDERA LA COMPRA EN COMISION NI LA INDISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS PRODUCIDOS EN EL REMATE (ART. 3936, PÁRRAFO 2DO. DEL CC). SE ADEUDA A RENTAS DE LA PCIA. DE ENTRE RIOS. AL 15/12/03 LA SUMA DE $ 1040,72 (FS. 299), A MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA A OCTUBRE DE 2003 LA SUMA DE $ 583, (FS. 303), POR OBRAS SANITARIAS LA SUMA DE $ 791,91 AL 4/12/03 (FS. 301, 302). ASIMISMO DEBERA CONSTITUIR DOMICILIO EN JURISDICCION DEL JUZGADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 133 DEL RITUAL. EL BIEN SE EXHIBIRÁ EL DIA 2 DE SETIEMBRE DE 16 A 18 HS. Y EL DIA 3 DE SETIEMBRE DE 2005 DE 9 A 11 HS. HS. SE DEJA CONSTANCIA QUE EN EL CASO QUE EL MONTO OBTENIDO EN LA SUBASTA NO ALCANZARE PARA AFRONTAR EL PAGO DE LAS DEUDAS QUE REGISTRE EL INMUEBLE POR IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES EL EQUIRENTE SOLO RESPONDERA POR AQUELLOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE TOMARE POSESION DEL BIEN.

BUENOS AIRES, 19 DE AGOSTO DE 2005
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 26/8 Nº 43.191 v. 29/8/2005

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 – Secretaría Unica a mi cargo - Sede. Avenida de Los Inmigrantes Nº 1950 – Entrepiso - Capital Federal comunica por dos días en autos "ESSO S.A.P.A. c/ INDUS AGRO S.A. s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte Reservado Nº 55.490/97) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día Viernes 2 de Septiembre del 2005 a las 10,15 horas – EN PUNTO en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales sita en la calle Pte. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal - el inmueble sito en la calle Parral. esquina CUYO Nº 88 sin chapa municipal - Portón de chapa e ingreso de vehículos (fs. 21 y 22 Oficio Ley 22.172) de la localidad de ITUZAINGO - Partido de Morón – Provincia de Buenos Aires - según constataciones de fs 265/270 y fs. 362/363 se trata de un inmueble "a medio terminar" - antiguo y abandonado con tanques (vacíos) en la medianera "más corta" como prolongación de la misma - En los altos existe una edificación a medio terminar (encofrado) - Conforme acta del Oficial de Justicia actuante (fs. 21 y 22 del Oficio Ley 22.172) diligenciado en extraña jurisdicción se deja constancia que el inmueble se encuentra deshabitado hace 6 meses aproximadamente - libre de bienes y ocupantes - (sin objetos de valor). El inmueble se halla sobre la cuenca de un arroyo y su estado, de abandono es visible - Matrícula: 73.529 (101) – Nomenclatura Catastral: Circ. II - Secc. D - Manz. 264 - Parcela 4f - Medidas y Superficies: Mide de frente al SSE 19 metros lindando con calle Parral; 5,39 en su ochava al S, lindando con la intersección de ambas calles; 33,20 metros en su otro frente al SO lindando con calle Cuyo; 44,49 metros en su lado NO lindando con parcela 4g; 8,99 metros al N. lindando con parte de la parcela 7; en su costado con rumbos NE y E se compone de una línea quebrada de tres tramos - Miden: 12,65 el primero queda al NE lindando con parte de la parcela 3d; desde allí en dirección al SO, el segundo tramo de 18 metros que linda con parte de la parcela 3d y fondos de la 4c; y el último en dirección al S. mide 32,78 metros lindando con parcela 4c- Manzana 264 de la parcela 4f- Superficie Total: 1.547 metros 93 decímetros cuadrados- Títulos: fs.141/145- Dominio e Inhibiciones debidamente actualizados - Informe del Registro de la Propiedad Inmueble de fs 207/211; de la Municipalidad de Ituzaingo de fs. 168 / 175 al 24/6/99 $ 4.919,30 - Inmobiliario Rentas: fs. 163/166 al 28/6/99 $ 6.972,06- Aguas Argentinas. fs 177 fuera del radio de acción- En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el Fallo Plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s /Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto a la ley 13.512 que no es el caso de autos. Condiciones de Venta: "Ad Corpus"- Al contado y al mejor postor- Sin Base- Seña: 30%- Comisión 3% más el IVA sobre la misma- Sellado de Ley: 1%- Arancel C. S. J 0,25%- todo en dinero efectivo a cargo del adquirente quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate bajo apercibimiento de devengarse intereses-los que se fijan en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 del ritual -Días de Exhibición: Miércoles 31 de Agosto y Jueves 1º de Septiembre del 2005 de 12 a 14 horas-

Buenos Aires, 22 de Agosto del 2005.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 26/8 Nº 43.180 v. 29/8/2005

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, a cargo de la Dra. Gabriela M. Scolarici, Secretaría única del autorizante, sito en Avda. de los Inmigrantes 1.950, Piso 5, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "Mallada, María Elena y otro c/Medina, José Lorenzo s/Ejecución Hipotecaria", expediente nº 28.675/2000, que el martillero Lucio López Serrey rematará en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, el 9 de septiembre de 2.005, a las 11.30 hs., en punto el inmueble ubicado en la calle Manuel J. Campos Nº 2.159, entre las de Asunción y España, del Establecimiento El recreo, Lote ocho, de la Manzana 154. Matrícula nº 35.617, de la Localidad de Don Torcuato, del Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, designado en plano 57-28-57. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. J. Manz. 154, Parcela 8, Partida nº 71.864. Se trata de una casa, que es de material, techo de loza y posee un local al frente, un dormitorio, una cocina comedor, un baño, un jardín y en el fondo del terreno existe un pequeño y precario galgon con techo de chapa. Ocupado por la Sra. Susana Ester Sbordi —DNI nº 6.537.619— y su hijo Gustavo Hernan Medina, en su carácter de ocupante, ya que el titular, su esposo José Lorenzo Medina desconoce su paradero. Todo esto resulta de la diligencia de constatación practicada por el Sr. Oficial de Justicia el 3/3/05 —fs. 215—. Mal estado de conservación. BASE: $ 13.009. Seña: 30%. Comisión 1,5%. IVA sobre la comisión. Arancel del 0,25% aprobado por Acordada 10/99 CSJN. Sellado Fiscal: a cargo del comprador cinco por mil. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. SUPERFICIE: 30 mts. 2. El adquirente deberá depositar el saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación previa, conforme lo establecido por el art. 580 del Cód. Proc. Civil, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 del citado código. DEUDAS: Municipalidad de Tigre (tasa de servicios municipales): $ 6.957,20 al 31/12/03 —fs. 176—; Aguas Argentinas: no posee agua corriente. Dirección de Rentas: $ 832,25 al 3/4/2003 —fs. 140/141. Las deudas precedentes se hallan sujetas a los reajustes de prácticas. Es improcedente la compra en comisión como tambien la imposibilidad de la posterior cesión del boleto de compra venta (art. 598 inc. 7 del CPCN, su doctrina y argumento). Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta, el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes c/Yabra"). EXHIBICION: 1 y 2 de septiembre de 2005, en el horario de 10 a 12.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.
Gustavo Guillermo Pérez Novelli, secretario.

e. 26/8 Nº 43.186 v. 29/8/2005

Nº 52

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil Nº 52 sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 Planta Baja Capital Federal, comunica por 2 días en Boletín Oficial que en los autos caratulados "Cons Bolivar 1704/36 Esquina Finochietto 404/90 Esq. Defensas c/ Ruarte Ramona s/Ejecución de Expensas. Expte. Nº 80.052/01 Reservado qué el martillero Manuel Wancier rematara el 2 de septiembre de 2005 a las 10:00 hs (en punto) en el salón de Pte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad. El inmueble ubicado en la calle Dr. Enrique Finochietto 480, 7 piso, unidad funcional 311 Departamento B, Nomenclatura Catastral circunscripción 3, sección 8, manzana 53, Parcela 1k, Partida: 3611371. El inmueble según constatación (fs. 285): consta, un hall de entrada, living comedor, cocina, baño completo, dos dormitorios, con balcón. Dejo constancia que el departamento es interno y muy luminoso el cual se encuentra en buen estado de uso y conservación. Según constatación realizada por el oficial de Justicia a (fs. 249 vta.) Ocupado por la Sra. Ramona Argentina Campos DNI 4.655.584 quien lo ocupa el lugar en carácter de propietaria y viví allí con su Hijo Matías Rualte no recordando su Nº documento. BASE: $ 60.000, Seña: 30%, Comisión: 3%. Acord. 10/99: 0,25%. Todo en efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador Deudas: O.S.N: Partida Sin Deuda al 26/10/04 (fs.268). A.B.L: $ 0.00 al 26/10/04 (fs 266). Por Expensas: $ 20.088,13 al 23/5/05 (fs. 298) (deuda por expensas por el periodo reclamado en autos que asciende a $ 12.109,80, y la liquidación por el total de la deuda de expensas hasta la fecha que asciende a $ 20.088,13, el importe del ultimo mes de expensas es de $ 122, el importe correspondiente a Aguas Argentina se abona por partida global a través de las expensas, según fs. 314). La venta del inmueble se realiza Ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentren. No se admite la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 41 y 571 del Código Procesal y dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldaran las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. De conformidad con lo dispuesto en el plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", el comprador en la subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto de que el monto que se obtuviere en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las deudas devengadas en concepto de expensas comunes o para el caso de que el inmueble se halle sometido al régimen de la ley 13.512. El inmueble podrá ser visitado los días 31 de Agosto y 1 de septiembre del 2005 de 13:00 a 14:30 hs. para mas datos consultar el expediente o al martillero TEL (15) 4938-4905.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 2005.
María Cristina García, secrataria Ad-Hoc.

e. 26/8 Nº 72.558 v. 29/8/2005

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61 a cargo de Dra. Liliana E. Abreut de Bergher, Secretaria Unica A MI CARGO, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 5to. Piso de Capital Federal, comunica por DOS DIAS en los autos caratulados "BANK BOSTON NATIONAL, ASSOCIATIONC/ PACZY, DANIEL Y OT. S/EJ. HIPOTECARIA" EXPTE. 69713/98, que el martillero MARIO HUGO NOVILLO DÍAZ, rematará en pública subasta, el día 6 de SEPTIEMBRE de 2005, a las 10:00 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, Una PROPIEDAD ubicada en Miguel Cane 1334 entre Beron de Astrada y Argentina, Localidad de Ramos Mejia Partido de la Matanza. Nom. Catast: C II Secc. K, MANZ. 20c Parc. 25ª. MATRICULA: 89651. OCUPADO POR EL DEMANDADO E FAMILIA, la propiedad que consta de PLANTA BAJA CON 3 DORMITORIOS, 3 BAÑOS, LIVING, LIVING COMEDOR, COCINA GARAGE Y PATIO, PLANTA ALTA DE 1 DORMITORIO DETERIORADO, SEGÚN CONSTATACION EFECTUADA CON FECHA 01/11/2001 Y 16/12/99. BASE: $ 60.000, SEÑA, 30% COMISION, 3%, ACORDADA, 0,25. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de efectuada la subasta, bajo apercibimiento de ordenar una nueva en los términos del art. 584 del CPCC, en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos. No procederá la compra en comisión. Conforme lo resuelto por la Excma Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in re "SERVICIOS EFICIENTES SA C/ YABRA ROBERTO ISAAC S/EJEC. HIPOTECARIA", hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas y, que no cabe solución análoga. DEUDAS: RENTAS FS. 317/321, S/DEUDA AL 15/02/05. MUNICIPAL $ 2.522,75 AL 29/12/04 AA $ 33,69 AL 23/12/44, FS 294. EXHIBICION días 30 de agosto de 10:00 a 13:00 hs, y 31 de agosto de 14 a 17 hs.

BUENOS AIRES, a los 23 días de agosto de 2005.
Eduardo Jose Gorris, secretario.

e. 26/8 Nº 43.161 v. 29/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61 Secretaría única a mi cargo, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950 4º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ MENDIBURU MARIA FERNANDA s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 34.838/2001, que el Martillero Público Ruben Alberto Martorilli, rematará "ad-Carpus" al contado y al mejor postor el día 7 de Septiembre de 2005 a las 11,00 horas, en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE sito en el Partido de Escobar (antes Pilar) Provincia de Buenos Aires, próximo a Estación Garín, calle Martín H. Falco entre General Lavalle y Centenario designado con el Nº 8 de la manzana U1, inscripto en la Matrícula 161 73 - Nomenclatura Catastral: Circ: IX - Secc: E - Manz: 35 a - Parcela 16 - Superficie 299 Mts. 98 Dm2. Deudas: Rentas (fs. 168) $ 1.305,00 al 3-6-05 - O.S.N. (fs. 177) No adeuda suma alguna en concepto de servicios sanitarios al 20-5-05 - Municipal (fs. 186) $ 587,57 al 23-5-05 - Aguas del Gran Buenos Aires (fs. 197). Se encuentra fuera del área de servicio al 10-6-05. De acuerdo al mandamiento de constatación obrante en autos, se encuentra ocupado por María Fernanda Mendiburu con su esposo Mario Jesús Romero y su hija menor. Además en el fondo vive la Señora Fond Ester Socha y su hijo menor, ocupando el inmueble en carácter de propietarios.- En el inmueble principal el que habita la Señora Mendiburu se compone de un comedor, una cocina, un baño, un dormitorio y una terraza.- El inmueble que ocupa la Señora Socha, comprende un dormitorio, un baño, una cocina comedor, una parrilla y un garage.- El estado general es regular - Base $ 60.000 - Seña 30% - Comisión 3%, Arancel 0,25% Acordada 10/99 C.S.J.N., todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, de acuerdo al art. 580 del CFCC.- Asimismo, hágase saber a quien resulte comprador que para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal).- El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de Septiembre de 2005 en el y horario de 14 a 16 horas.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle, sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac S/ Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo").-

Buenos Aires, 22 de Agosto de 2005.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 26/8 Nº 43.185 v. 29/8/2005

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 a cargo del Dr.: Federico José Quinteros, Secretaría Unica a cargo del Dr. Marcos Galmarini sito en la calle Uruguay Nº 714 1º Piso de esta Ciudad; comunica por dos días en los autos "DEJ DEJ, Antonio Felipe c/MALDONADO, HAYDEE s/canon locativo" Exp. Nº 104166/02; que el Martillero Roberto Jorge Fresno, rematará el día 01 de Septiembre de 2005 a las 13 hs. en punto en el salón de la Corporación de Remates, sito en la calle Tte. General Perón 1233 de esta Ciudad; el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Ramón L. Falcón 4144, unidad funcional Nº 6 de la Planta Baja y 1er Piso, Matrícula 1-2958/6 de la Capital Federal. 1) Condiciones Físicas: Se trata de un departamento en PB pasillo al fondo, con entrada por un patio, con cerramiento fijo en la parte superior, precario, una cocina; un living-comedor, dos dormitorios, un baño completo, por el living-comedor se accede a otro patio tipo jardín, con piso de baldosa, una terraza accesible por escalera que se encuentra el patio primera, donde se visualiza una construcción muy precaria tipo altillo. 2)Que en el Estado de uso y conservación del inmueble, como muy pronunciados deterioros propios por falta de mantenimientos adecuados. 3) Estado de ocupación: ocupado por la demandada: Sra. Haydee Maldonado D.N.I. 2020799, su hijo Marcelo Alejandro Danieri, la Sra. Esposa Dña. María Condoleo y la hija de ambos Diana Melina Daneri, según Fs. 184/186.Vta.Base $ 18.750 seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.) Venta "Ad Corpus" todo en dinero en efectivo y en el acto de suscribir el boleto de compra venta al contado y mejor postor. Deudas: A Fs. 173 Ag. Arg. $ 19,44 al 18/09/04 y Gob. C. Bs. AS. A Fs. 193 - Rentas. $ 81,06 al 1-10-04. No paga expensas por no estar constituido consorcio (ver, Fs. 169) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado y para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate al mismo se aplicará la tasa de interés que publique el Bco, Central República Argentina desde el boleto y hasta su efectivo pago según lo normado en Art. 584 del Cod. Procesal. Atento lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A." c/ Yábra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" de fecha 18 de Febrero de 1999, hágase saber que no corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posición, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Hágase constar en el edicto. Exhibición: Los días 30 y 31 de Agosto de 2005 de 10 a 12 hs.

Bs. As., 22 de Agosto de 2005.
Marcos Galmarini, secretario.

e. 26/8 Nº 43.182 v. 29/8/2005

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 4º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "Eg3 S.A. C/SERVICIOS INTEGRALES LA JUANITA S.R.L. S/EJECUCION HIPOTECARIA-EJECUTIVO", Expte. 56.576/2002, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 8 de SEPTIEMBRE de 2005 a las 11,00 horas en punto en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el INMUEBLE ubicado en la Ciudad y Partido de Necochea, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la AVDA. 59 Nº 601 esquina Calle 46 – Matrícula 48.753 del Ptdo. de Necochea (76) Part. 3.176 s/tít. Solar 1153. Nom. Cat. Circ. I, Secc. C, Manz. 211, Parc. 13. Superficie terreno 1.000 m2. Plan. Cat. Fs. 332. Fotos fs. 333/341. Conforme surge del informe del martillero obrante a fs,342/43,pto.I, se trata de un INMUEBLE donde funciona una Estación de Servicio con los sectores de expendio de combustible, lubricación, minimercado, baños públicos damas y caballeros, oficina de playeros, otra oficina con baño privado, y tres ambientes utilizados como depósitos. En muy buen estado de conservación. El Sr. Claudio Paoletti —DNI.17.297.184— dijo ser el encargado y que el ocupante es "Combustibles Quequén S.A." en calidad de inquilina desde hace aproximadamente 4 años, habiendo suscripto el contrato de locación por un plazo total de 5 años, sin exhibir documentación alguna de lo referido. CONDICIONES: "ad-corpus", al contado y mejor postor, BASE $ 300.000. Seña 30% - Comisión 3% Sellado 1% - Arancel 0,25% Acord. 10/99 C.S.J.N., en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 CPCC). No procede la compra en comisión. La comisión del martillero tributa IVA.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo Plenario Excma, Cámara Civil, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, R. I. s/Ejec, Hip." del 18/2/99) Deudas: Rentas (fs. 173/74) al 16/12/03, $ 18.248,53.- Municip. Necochea (fs. 182) al 30/01/04, $ 313,90.- (fs. 183) al 30/01/04, $ 506,12.- y fs. 184) al 8/01/04, no adeuda en concepto de obras públicas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (art. 133 CPCC). Exhibición: libremente.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2005.
Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 26/8 Nº 43.201 v. 29/8/2005

Nº 75

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 75, Sec. Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B. Cap. Fed. comunica por 3 días en autos: CIRCULO DE INVERSORES S.A. de Ahorro P/F Determinados c/VACA, EDUARDO ALFONSO (DNI: 10.616.972) y ot. S/Ejecución Prendaria" expte. Nº 51.692/1987, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 7 de septiembre de 2005 a las 9:05 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca FIAT 128 SE 1.3/1985, tipo Sedan 4 puertas, motor FIAT Nº 128 A10387271181, chasis FIAT Nº ZFA128A0007072271, dominio Y 0.037.130. BASE: $ 4.700. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas $ 732,85 al 24/05/2004 (fs. 261/263). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Proc. Exhibición: 2, 5 y 6 de septiembre de 2005, de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en La Plata Nº 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco) San Fernando, provincia de Buenos Aires.

En Buenos Aires, agosto 16 de 2005.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 26/8 Nº 43.184 v. 30/8/2005

Nº 109

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, a cargo del Juez Subrogante Dr. Guillermo D. González Zurro, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 490, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "Cabrera, Aída Inés c/Goldkorn, Noé s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 29.398/00, que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el 2 de setiembre de 2005, a las 8,30 horas, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, la Unidad Funcional 12, del primer piso, del inmueble sito en Juan Ramírez de Velasco Nros. 762/64, entre las calles Gurruchaga y Acevedo, de la Capital Federal, que tiene una superficie total de 77,06 m2 y un porcentual del 11,43%. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sec. 31, Manz. 18, Parc. 36 a. Matrícula: F.R. 18-1635/12. Título de propiedad, desglosado de fs. 69/73; fotocopias, a fs. 74/76 vta. Mutuo, a fs. 9/14. Deudas: Municipalidad de Bs. Aires, fs. 119/121, inf. del 5/8/04, $ 1.385,20 al 15/7/04. Aguas Argentinas, fs. 143/145, $ 5.771,47 al 20/8/04. Expensas, fs. 199, $ 28.879,32 al 30/6/05, con intereses. Expensa de Jun/05, $ 102,90. Obras Sanitarias, fs. 147, no registra deudas al 14/9/04. De acuerdo a informe del martillero del 19/11/04, el inmueble es un edificio de aprox. 70 años de antigüedad, contando en su planta baja con un local comercial desocupado y acceso a las unidades por puerta lateral. El acceso al 1er. piso es por escalera de granito reconstituido. La Unidad tiene doble acceso; una lateral a patio abierto y la entrada principal a living-comedor en forma de "U" que tiene pisos de parquet y deterioros en los techos. Del living, a la izquierda entrada a comedor diario, con placard y acceso por arcada a la cocina, que se encuentra instalada y azulejada. Pasillo de distribución donde encontramos un baño azulejado, con bañera y calefón, con faltantes por reparaciones. A la derecha, un dormitorio con puerta ventana a balcón; a la izquierda, otro dormitorio de similares condiciones y dimensiones, con algunos deterioros en las paredes. De la cocina, salida a patio abierto, donde hay un pequeño bañito y un lavadero con pileta con techo de chapas de fibrocemento. Subiendo por escalera, se llega a la terraza de uso exclusivo, que abarca la parte edificada de la Unidad. La misma se encuentra embaldosada. En un sector de la misma, hay una habitación y un baño elemental, en malas condiciones. En el sector de acceso a la terraza, se encuentra construido un depósito para guardar enseres, con techos de fibrocemento, en malas condiciones. El departamento se encuentra desocupado y en regular estado de conservación. El mismo podrá ser visitado los días 27 y 29 de agosto de 2005, de 10 a 12 hs. Base:

$ 90.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios que registre el bien, en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes, para el supuesto de que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria (P.A.S.).
e. 26/8 Nº 43.202 v. 29/8/2005

Nº 110

Juzgado Nacional 1era Instancia Civil 110, Secretaria Unica sito en Inmigrantes 1950, P.1, en autos "First Trust of New York N.A. c. Giménez Jorge Aldo s/ej. hip." Expte. 41.778-99 comunica por dos días que el martillero Don Manuel L. Lastra rematará al contado y mejor postor el 6 de setiembre de 2005 a las 9,15 hs en punto en el salon de Tte Grl J. D. Peron 1233 de ésta ciudad la Unidad Funcional 9, del Piso 2, de Jerónimo Salguero 3090-92/92ª, Cap. Fed., Matrícula FR 18-4671/9. Nom. Cat.: C. 18 – S. 21 – M. 106 – P. 23. Sup. U.F. 29,98 m2. Porc. 3,19%. Ocupado p/demandado. Consta de un ambiente, baño y kichnette. Buen estado. Base $ 60.000. Seña: 30% Comisión 3% Arancel C.S.J.N. 0,25% Saldo de precio debera ser depositado dentro del 5to día de aprobada la subasta (a. 580 CP) Se exhibira: 1 y 2/9/05 de 10 a 12 hs. El comprador debera fijar domicilio en la Cap. Fed. Deudas c/Ag. Arg. $ 554,74 a 22-6-05, c/Rentas $ 1.468,88 a 21-6-05 y p/expensas comunes $ 14.009 a marzo 05, conf. Inf. Administración obrante (Cap. e Int.) Ult. Exp. $ 133 de marzo de 2005. Acorde fallo plenario Camara Civil en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto s/ej." del 18-2-99 no corresponde que el adquirente afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, sin perjuicio que no cabe una solucion analoga respecto las expensas comunes. Se ha cumplido con citación de jueces embargantes e innibientes.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.
Irene Carolina Espeche, secretaria int.
e. 26/8 Nº 43.132 v. 29/8/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

EDICTO: EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 2 DE LA CAPITAL FEDERAL, SITO EN AV. DIAGONAL ROQUE SAENZ PEÑA 1211 PISO 3º, A CARGO DEL DR. JUAN ROBERTO GARIBOTO, JUEZ, SECRETARIA Nº 4 A MI CARGO COMUNICA POR DOS DIAS QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/GONZALEZ PEDRO PABLO s/EJECUCION PRENDARIA", EXPEDIENTE Nº 71.000, QUE EL MARTILLERO JUAN ADOLFO FIORI CUIT. 20-04515748-3 (MONOTRIBUTO), REMATARA AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, EN PUBLICA SUBASTA EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 10:45 horas en punto, en Tte. Gral. PERON 1233 CAPITAL FEDERAL, UN AUTOMOTOR MARCA CHEVROLET, TIPO SEDAN 3 PUERTAS, MODELO: CORSA GL 1,6 MPF1, AÑO 1998, MOTOR MARCA: CHEVROLET Nº JC0047009, CHASSIS MARCA: CHEVROLET Nº 98GSE08NWVC677073, DOMINIO: BXR-363. SIN BASE, SEÑA 30 %, IVA 21 % COMISION 10 % ARANCEL 0,25 % A CARGO DEL COMPRADOR, EN EFECTIVO EN EL ACTO DE LA SUBASTA, EL SALDO DE PRECIO DEBERA SER DEPOSITADO DENTRO DE LOS CINCO DIAS DE LA APROBACION DEL REMATE (ART. 580 del CP). EN EL BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES SUCURSAL TRIBUNALES. EL COMPRADOR DEBERA CONSTITUIR DOMICILIO EN CAPITAL FEDERAL AL FIRMAR EL BOLETO DE COMPRA VENTA. EXHIBICION: 7 y 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005 de 14 a 17 hs. EN HOMERO 1327 CAPITAL FEDERAL. LAS DEUDAS DE PATENTES E INFRACCIONES ESTARAN A CARGO DEL COMPRADOR. LIBRETA DE ENROLAMIENTO DEL DEUDOR Nº 4.986.859. IMPUESTO AUTOMOTOR DEUDA CONSOLIDADA AL 10/2004 $ 827,20. INFRACCIONES: NO REGISTRA DEUDA A 8/2005.

BUENOS AIRES, 22 DE AGOSTO DE 2005.
Martín Terrero, secretario.
e. 26/8 Nº 43.196 v. 29/8/2005

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 2, Sec. Nº 4, sito en Av. R. S. Peña 1211, P. 3º, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. de Ahorro P/F Determinados c/ZANATTA, RENÉ OSVALDO (DNI: 13.476.313) S/Ejecución Prendaria" expte. Nº 78.327, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 7 de septiembre de 2005 a las 9,10 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca VOLKSWAGEN Gold GLD /1997, tipo Sedan 3 puertas, motor VOLKSWAGEN Nº BEA026396, chasis VOLKSWAGEN Nº 8AWZZZ377VA938761, dominio Nº BNJ 181. BASE: $ 4.000. De no haber postores, a la ½ hora se subastará con la base de $ 3.000. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 184,90 al 22/11/2004 (fs. 95). Las deudas que pudieren existir en concepto de patentes e infracciones estarán a cargo del comprador. Exhibición: 2, 5 y 6 de septiembre de 2005 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en La Plata Nº 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. de Buenos Aires.

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de AGOSTO de 2005.
Martín Terrero, secretario.
e. 26/8 Nº 43.192 v. 29/8/2005

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 2 Sec. Nº 200, sito en Av. R. S. Peña 1211, P: 1º comunica por 1 día en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. de Ahorro P/F Determinados c/VILLALBA, MARÍA CLAUDIA (DNI: 12.284.959) y otros S/Ejecución Prendaria", expte. Nº 00.168, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 7 de septiembre de 2005 a las 10:10 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca PEUGEOT 504 SLD/1999, tipo sedan 4 puertas, motor PEUGEOT Nº 727558, chasis PEUGEOT Nº 8AD504000 W5398871, dominio CQK 515. BASE $ 5.000. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 3.499,62 al 30/11/2004 (fs. 179). Las deudas sobre patentes que pudieren existir estarán a cargo del comprador. Exhibición: 2, 5 y 6 de septiembre de 2005 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. La Plata Nº 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco) San Fernando, prov. de Buenos Aires.

En Buenos Aires, agosto 10 de 2005.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 26/8 Nº 43.194 v. 26/8/2005

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 2 Sec. Nº 200 sito en Av. R. S. Peña 1211, P: 1º, comunica por 1 día en autos: "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/PALOPOLI, JUAN HORACIO (DNI: 17.792.999) y otro S/Ejec. Prendaria", expte. Nº 06.718, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 7 de septiembre de 2005 a las 10:05 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca RENAULT Clio RN 1.6 /2000, tipo Sedan 5 puertas, motor RENAULT Nº K7MH746D012566, chasis RENAULT Nº 93YBB0015YJ127910, dominio DQJ 886. BASE $ 7.000. Comisión 10% más I.V.A.. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 1.151,52 al 16/05/2005 (fs. 151). Las deudas sobre patentes que pudieren existir estarán a cargo del comprador. Exhibición: 2, 5 y 6 de septiembre de 2005 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en La Plata Nº 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco) San Fernando, provincia de Buenos Aires.

En Buenos Aires, agosto 10 de 2005.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 26/8 Nº 43.188 v. 26/8/2005

Nº 3

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 3, Sec. Nº 6, sito en Av. Callao 635 P: 6º, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. de Ahorro P/F Determinados c/STIRPARO, CLAUDIO DARIO (DNI: 12.987.472) y otros S/Ejecución Prendaria" expte. Nº 74.052, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 7 de septiembre de 2005 a las 10:15 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca FIAT Vivace / 1995, tipo Sedan 2 puertas, motor FIAT Nº 159A2 0388281843, chasis FIAT Nº 147B007347432, dominio AMK 135. BASE: $ 3.000,00. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.801,89 al 15/3/05 (fs. 131/132), las que deberán ser satisfechas con el producido de la subasta, conforme las preferencias para su orden. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el cpr. 571. Exhibición: 2, 5 y 6 de septiembre de 2005 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en La Plata Nº 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. de Buenos Aires.

En Buenos Aires, 11 de agosto de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 26/8 Nº 43.189 v. 29/8/2005

Nº 7

El Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. Nº 7 Sec. Nº 13, sito en Av. R. S. Peña 1211 P: 2º Cap. Fed. comunica por 1 día en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. de Ahorro P/F Determinados c/ROJAS, MARÍA MAGDALENA (DNI: 5.156.091) y otro S/Ejec. Prendaria" expte. Nº 71.943 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 7 de septiembre de 2005 a las 9 hs. EN PUNTO, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca PEUGEOT 205 GLD / 1998, tipo Sedan 5 puertas, motor PEUGEOT Nº 10CV5G4001416, chasis PEUGEOT Nº VF320AA9225705137, dominio CHD 429. BASE $ 3.208,50. De no haber postores, a la ½ hora se ofrecerá con base en $ 1.604,25 y luego sin base. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 3.926,611 al 7/4/2005 (fs. 239) que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del I.V.A. deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Exhibición 2, 5 y 6 de septiembre de 2005 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en La Plata Nº 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 días del mes de agosto de 2005.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 26/8 Nº 43.181 v. 26/8/2005

Nº 8

El Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. Nº 8 Sec. Nº 16, sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B., Cap. Fed. comunica por 1 día en autos "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/GONZALEZ, MARIO OSCAR (DNI: 12.896.358) y otros S/Ejec. Prendaria" expte. Nº 80.584, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 7 de SEPTIEMBRE de 2005 a las 09:35 hs. EN PUNTO, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca RENAULT Kangoo RN DA AA PACK ABCP /2001, tipo Sedan 4 puertas, motor RENAULT Nº K7MH746DA20823, chasis RENAULT Nº 8A1KC00351L191684, dominio DLS 766. BASE $ 16.000. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 2.720,17 al 15/03/05 (fs. 152) las que estarán a cargo del comprador. Exhibición: 2, 5 y 6 de septiembre de 2005 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en La Plata Nº 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.
Leonardo J. Quintieri, secretario (int.)
e. 26/8 Nº 43.179 v. 26/8/2005

Nº 9

El Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. Nº 9, Sec. Nº 17, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 4º, Cap. Fed., comunica por 1 día en los autos: "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/H.D.T. y otros s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 80.568, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 7 de septiembre de 2005 a las 9:45 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca RENAULT 19 RL Diesel / 1996, tipo Sedan 4 puertas, motor RENAULT Nº AA36020, chasis RENAULT Nº 8A1L534LZTS008858, dominio Nº BBH 635. BASE: $ 2.000. Comisión 5% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 7.681,98 al 09/05/2005 (fs. 131/132). Las deudas por patentes e infracciones estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del automotor. Exhibición: 2, 5 y 6 de septiembre de 2005, de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en La Plata Nº 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.

En Buenos Aires, 11 de agosto de 2005.
Karina R. Bermúdez, secretaria interina.
e. 26/8 Nº 43.198 v. 26/8/2005

Nº 10

El Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. Nº 10, Sec. Nº 19, sito en Av. Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/DESPO, ANTONIO GABRIEL (DNI: 16.086.249) y ot. S/Ej. Prendaria", expte. Nº 73.114, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 7 de septiembre de 2005 a las 9:55 hs. EN PUNTO, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca RENAULT 19 RL Diesel /1996, tipo Sedan 4 puertas, motor RENAULT Nº AA40614, chasis RENAULT Nº 8A1L534LZTS009596, dominio BAP 645. BASE: $ 7.177,94. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. No figura inscripto en el Municipio de Resistencia, Chaco al 29/03/2005 según constancia de fs. 254. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador en subasta como así también los gastos de transferencia del automotor. Exhibición 2, 5 y 6 de septiembre de 2005 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en La Plata Nº 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. Buenos Aires.

En Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 26/8 Nº 43.195 v. 26/8/2005

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 21 interinamente a mi cargo, con sede en la Avda. Callao 635, 5º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "S. SLAVUTZKY E HIJOS S.A.C.I.F.I. s/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA", Expte. Nº 87.838, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 7 de septiembre de 2005 a las 11,45 horas (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Sacalabrini Ortiz (ex-Canning) 258/260/262, con entrada por el Nº 260, entre Avda. Corrientes y Camargo, unidad funcional Nº 1, P.B., 1º y 2º subsuelos, Cap. Fed., conjuntamente en block con los bienes muebles que se encuentran dentro del mismo y que representan el 1% del total (cajas de hierro, muebles de oficina y demás bienes que obran a fs. 143); cuenta en planta baja con una sup. cubierta de 82,93 mts. y descubierta 11,14 mts.; lo que hace un total de 94,07 mts2. En el 1º subsuelo cuenta con una sup. cubierta de 162,56 mts2 y 2º subsuelo una sup. cubierta total de 140,76 mts2. Superficie total unidad: 397,39 mts2. Ad-corpus. Porcentual: 14,27%. Matrícula: 15-14730/1. Se trata de un local, que cuenta con un montacarga, tiene una vidriera de 1,60 mts. aprox. y oficina en el fondo del mismo en un nivel superior en cuatro escalones al del local. En el 1º subsuelo se ubican dos baños. Desocupado. Se deja constancia que de acuerdo a lo expresado a fs. 337 vta. de los autos principales, en el inmueble se levantó una pared que impide el acceso a una cocina, a un patio y a una oficina de 4 x 4 aprox., por parte aparentemente del propietario de la planta baja "A", de Scalabrini Ortiz 258; respecto de lo expuesto el comprador podrá hacer valer los derechos que estime corresponder. Al contado y al mejor postor. Base: $ 420.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Sobre el 1% del precio final, deberá abonarse el 21% en concepto de IVA. En efectivo o mediante cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires sobre bancos de esta plaza. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de venta. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los diez días de aprobada la subasta, en una cuenta a la orden del Tribunal a abrirse en el Banco de la Ciudad de Bs. As., como perteneciente a estos autos; sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (cód. proc. art. 584). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina cód. proc. arts. 582 y 586), por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada 13/12/89), según lo dispuesto a fs. 107. Las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble, aquellas que corresponden al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria (ley 24.522, arts. 32 y 126), y los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberá solventarlos con la preferencia que establece el art.

240 de dicho ordenamiento, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente, en la proporción pertinente. Estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien –vgr., impuesto de sellos. Se exhibe los días 1 y 2 de septiembre de 2005 de 10 a 12,30 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2005.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.
e. 26/8 Nº 43.401 v. 29/8/2005

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en Callao 635, 3º piso de esta Ciudad, comunica por dos días en Boletín Oficial "BANCO RIO DE LA PLATA C/ECHAVARRIA RUBEN DANIEL S/ EJECUCION PRENDARIA, exp. 73749 que el martillero Sergio Gustavo Salaya (TE: 4371-9873, CUIT: 20-16225079-6) subastará el día 8 de septiembre de 2005 a las 10:00 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales sita en J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el 50% indiviso del inmueble embargado a fs. 26 ubicado en Juan Cruz Varela (3519) 1775, entre Hector Arregui (5180) y Ambrosio Cramer (5186) de Jose C. Paz, Partido Jose C Paz, Pcia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. III, Secc K, Manzana 8 A, Parc. 27. Matrícula 32379. El bien a subastar es una casa con dos entradas, una para vehículos, un pequeño jardín y consta de living comedor, baño, 2 dormitorios, cocina, pequeño lavadero y fondo en regular estado de conservación y ocupado por el Sr. Hermenegildo Baldomero Flores y la Sra. Lia Engel en carácter de propietarios del 50% del inmueble. CONDICIONES DE VENTA: 30% en concepto de seña, 3% de comisión, 1% sellado de ley y 0,25% arancel CSJN (acord. 10/99), todo en dinero efectivo en el acto del remate, al contado y mejor postor. BASE: $ 7.800. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan por notificadas conforme art. 133 del CPCCN, y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos (art. 563, 565, 577, 578 ss. del C.P.C.C.N.) bajo apercibimiento de lo dispuesto en por el art. 580 del C.P.C.C. EXHIBICION: días 5 y 6 de septiembre de 2005 de 10:00 a 12:00 hs. DEUDAS: Rentas (fs. 159 a 165) al 31/10/2001 $ 1713,72; Municipalidad (fs. 138 a 146) a mayo del 2001 $ 3.600,17; AGBA (fs. 133) no registra deudas.
Buenos Aires, 12 de agosto de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 26/8 Nº 43.193 v. 29/8/2005

Nº 16

El Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. Nº 16 Sec. Nº 32, sito en Av. Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por 1 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. de Ahorro P/F Determinados c/MALASPINA, RUBÉN JORGE (DNI: 5.536.735) S/Ejec. Prendaria", expte. Nº 044.695, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 7 de septiembre de 2005 a las 9:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: el 50% indiviso del automotor marca VOLKSWAGEN Polo Classic SD /1997, tipo Sedan 4 puertas, motor VOLKSWAGEN Nº 1Y606258, chasis VOLKSWAGEN Nº 8AWZZZ6K2VA041008, dominio BML 164. BASE $ 1.717,17. En el supuesto de que no existan postores, inmediatamente y a continuación se subastará con la base reducida a $ 858,59 y de subsistir la falta de postores, sin base. Comisión: 10% más I.V.A. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 4.683,80 al 31/03/2005 (fs. 70). El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Sr. martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPCCN:571. Exhibición: 2, 5 y 6 de septiembre de 2005 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en La Plata Nº 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. de Buenos Aires.
En Buenos Aires, 17 de agosto de 2005.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 26/8 Nº 43.190 v. 26/8/2005

Nº 19

El Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. Nº 19, Sec. Nº 37, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B., Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/SUAREZ, TEODORO SABINO y otros S/Ejecución Prendaria", expte. Nº 44.777, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 7 de septiembre de 2005 a las 10:20 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca RENAULT 9 Losange /1996, tipo Sedan 4 puertas, motor RENAULT Nº 5287327, chasis RENAULT Nº L428-091992, dominio AVR 375. BASE: $ 2.401,20. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 650,45 al 18/02/2005 (fs. 228). No registra causa por infracciones en el Tribunal Municipal de Faltas de Tucumán (fs. 221). El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por patentes que el automotor posea. Las deudas por multas que posea el automotor quedarán a cargo del comprador (fs. 235), quien deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 C.pr. En caso de corresponder el pago del I.V.A. deberá ser solventado por el comprador. Exhibición 2, 5 y 6 de septiembre de 2005 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en La Plata Nº 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. de Bs. As.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 26/8 Nº 43.187 v. 26/8/2005

Nº 23

El Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. Nº 23, Sec. Nº 45, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B., Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "VOLKSWAGEN S.A. de Ahorro P/F Det. c/AQUISGRANA, FRANCISCO ELADIO (DNI 17.595.314) S/Ejecución Prendaria", expte. Nº 40.470, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2º "24", con CUIT: 20-13407112-6) el 7 de septiembre de 2005 a las 9:50 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca VOLKSWAGEN Gol GL 1995, tipo Sedan 3 puertas, motor VOLKSWAGEN Nº UNB829174, chasis VOLKSWAGEN Nº 8AWZZZ30ZSJ044277, dominio AKP 908. BASE: $ 3.000. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. El bien registra deuda en concepto de patentes en la suma de $ 3.992,90 conforme surge de la constancia que luce a fs. 66. El comprador debe recibir el automotor libre de todo gravamen, y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate. Una vez adquirido el bien fíjase el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reg. del Fuero, y serán abiertos por la Actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: 2, 5 y 6 de septiembre de 2005 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en la calle La Plata Nº 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. de Buenos Aires.
En Buenos Aires, 10 de agosto de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 26/8 Nº 43.199 v. 26/8/2005

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 42

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo nº 42 a cargo de la Dra. BETTI A. CABRERA SARMIENTO, Secretaría única a mi cargo, sito en Cerrito 550, Pº6º, C. Federal, comunica por UN DIA en autos "GAIOLI SANTIAGO SANTOS c/LA CARDEUSE S.A. s/ACCIDENTE LEY 9688" (Exp. 30144/94) que el martillero Diego Héctor Brom, CUIT 20-04063812-2 (Tucumán 2190, 1º, 12, C. Fed. TE: 4373-6098) rematará el 1º de septiembre de 2005 a las 9,45 horas en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, C. Federal, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: "UN conjunto modelo S.A. 1000 medidas 1,50 x 1,90 mts.; UN conjunto modelo NOUVELLE medidas 2 x 2 mts.; UN conjunto modelo NOVELLE medidas 1,50 x 1,90 mts.; DOS conjuntos modelo BONELL medida 1,40 x 1,90 mts; TODOS NUEVOS SIN USO y de marca "LA CARDEUSE" (COLCHONES Y SOMMIERS). Seña 30%; Comisión 10%; Acordada 10/99 0,25%. Los bienes deberán ser retirados a cargo del comprador del lugar donde se encuentran depositados, calle Homero Manzi nº 3070, C. Federal, una vez aprobada la subasta y abonado el precio total. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C. Procesal. EXHIBICION: 30 y 31 de agosto de 2005 de 10 a 11 horas en Homero Manzi 3070, C. Federal.
Buenos Aires, diez y seis de agosto de 2005.
Irene E. Mezzera, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 23/8/05.
e. 26/8 Nº 488.893 v. 26/8/2005

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO VECINALISTA PROVINCIAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondiente al ejercicio económico 27 de mayo de 2003 al 31 de diciembre de 2003 de la agrupación política: PARTIDO "MOVIMIENTO VECINALISTA PROVINCIAL", se hallan disponibles para ser consultados en el siguiente sitio de Internet:http:// www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.
La Plata, agosto 17 de 2005.

LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 26/8 Nº 489.289 v. 30/8/2005

PARTIDO MOVIMIENTO VECINALISTA PROVINCIAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que el Informe Final de Ingresos y Egresos correspondiente a la elección del 14 de septiembre de 2003 de la agrupación política: PARTIDO "MOVIMIENTO VECINALISTA PROVINCIAL", se halla disponible para ser consultado en el siguiente sitio de Internet:http:// www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista-partidos_html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en cale 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Pata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.
La Plata, agosto 17 de 2005.

LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 26/8 Nº 489.291 v. 30/8/2005

PARTIDO FRENTE GRANDE

Distrito Chubut

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chubut, a cargo del Dr. Jorge Pfleger, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada PARTIDO FRENTE GRANDE, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario PARTIDO FRENTE GRANDE, que adoptó en fecha 18 de junio del 2005. (Expte. Nº 18, Fº 44. Año 2005).
En Rawson (Ch), a los 18 días del mes de agosto del año 2005.

ADRIANA BETINA GROSMAN, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Chubut.
e. 26/8 Nº 489.187 v. 30/8/2005

PARTIDO FRENTE PARA LA VICTORIA

Distrito Chubut

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chubut, a cargo del Dr. Jorge Pfleger, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada PARTIDO FRENTE PARA LA VICTORIA, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario PARTIDO FRENTE PARA LA VICTORIA, que adoptó en fecha 08 de agosto del 2005. (Expte. Nº 22, Fº 46, año 2005).
En Rawson (Ch), a los 18 días del mes de agosto del año 2005.

ADRIANA BETINA GROSMAN, Secretaria Electoral del Distrito Chubut.
e. 26/8 Nº 489.190 v. 26/8/2005

PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO DEL CHUBUT

Distrito Chubut

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chubut, a cargo del Dr. Jorge Pfleger, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO DEL CHUBUT, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO DEL CHUBUT, que adoptó en fecha 25 de mayo del 2005. (Expte. Nº 16, Fº 44, año 2005).
En Rawson (Ch), a los 18 días del mes de agosto del año 2005.

ADRIANA BETINA GROSMAN, Secretaria Electoral del Distrito, Chubut.
e. 26/8 Nº 489.189 v. 30/8/2005

PARTIDO COMUNISTA

Distrito San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral a cargo del Dr. Miguel Angel Galvez hace saber que en los autos caratulados "PARTIDO COMUNISTA S/ PERSONERIA JURIDICO POLITICA (Expte. Nº 25965) que tramitan ante sus estrados, el PARTIDO COMUNISTA Distrito San Juan ha comunicado que ha proclamado públicamente el día 8 de julio del año 2005 la siguiente nómina:
Candidatos a Senadores Nacionales Titulares: 1º) Juan Luis Nefa. MI Nº 8619248. 2º) Irma Silvia Gómez, M.I. Nº 5.671195.
Candidatos a Senadores Nacionales Suplentes: 1º) Pascual Potenzoni, M.I. Nº 12.306.546, 2º) María Cristina Nacimento, M.I. Nº 11.443.436.
Candidatos a Diputados Nacionales Titulares: 1º) Juan Carlos Obredor Balmaceda, M.I. Nº 25.936.925, 2º) Eloisa Cristina Cavalier, M.I. Nº 12.755.378; 3º) Jorge Daniel Torre M.I. Nº 17895531.
Candidatos a Diputados Nacionales Suplentes: 1º) Francisco Humberto Naveda M.I. Nº 6.744.588 2º) Romina Valeria López M.I. Nº 27.784.082; 3º) Darío Fernando Ramos M.I. Nº 25.999.086.
En la Ciudad de San Juan, a los 16 días del mes de agosto del año 2005.

RODOLFO IGNCIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.
e. 26/8 Nº 489.233 v. 26/8/2005

PARTIDO MOVIMIENTO DE REIVINDICACION NAM QOM (MO.RE.NA)

Distrito Formosa

Registro Fº 100 Nº... Auto Interlocutorio año 2005

Resolución Nº 75/05

Y VISTOS:

Esta causa caratulada: "Estado Contable Anual (2001) Referente: PARTIDO MOVIMIENTO DE REIVINDICACION NAM QOM (MO.RE.NA.), —distrito Formosa—" expte Nº170 Fº 157 año 2005; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "Unión Social" —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 50 de la ley nacional 25.600, respecto a la presentación del estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio contable correspondiente al año 2001.

Que a fs. 10 vta., consta el resultado de la Auditoría realizada que concluye aconsejando la aprobación del mencionado estado contable sometido a análisis.

Que de la evaluación contable mencionada supra, no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos del año 2001, en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para dar a publicidad el contenido del mismo, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional. Entendiendo que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos —y no en el dar mera noticias de ellas" (cfr. Fallo CNE 30/10/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del estado patrimonial y cuentas de ingresos y egresos de la agrupación política mencionada.

Por ello,

RESUELVO:

APROBAR EL ESTADO PATRIMONIAL Y CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS correspondiente al ejercicio económico 2001 del PARTIDO MOVIMIENTO DE REIVINDICACION NAM QOM (MO.RE.NA.) —distrito Formosa— haciéndole saber sobre las recomendaciones contenidas en la evaluación del Cuerpo de Auditores Contables de fs. 10 y 10 vta., de autos.

COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

HACER SABER al PARTIDO MOVIMIENTO DE REIVINDICACION NAM QOM (MO.RE.NA.) —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la presente publicación.

COMUNICAR el presente cumplimiento al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, a los fines que estimen corresponder.

Por Secretaría, procédase a la devolución de la correspondiente documentación respaldatoria, glosada a fs. 6, dejándose la debida constancia.

Regístrese, ofíciese, notifíquese y, oportuno que fuera archívese.

MARCOS BRUNO QUINTEROS, Juez Federal.

MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLO, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 26/8 Nº 489.270 v. 26/8/2005

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL - UNIR

Distrito Corrientes

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL —PNC— UNION PARA LA INTEGRACION Y EL RESURGIMIENTO —UNIR—

CARTA ORGANICA PARTIDARIA DISTRITO CORRIENTES

Art. 1º El PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL —P.N.C.—, Unión para la integración y el resurgimiento —UNIR— Distrito Corrientes, se constituye dentro de la Organización Nacional del Partido y se supedita a: la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, esta Carta Orgánica y la Carta Orgánica Nacional. Está compuesto por los ciudadanos registrados en el padrón de afiliados.

Art. 2º Los registros de afiliados quedarán permanentemente abiertos, pudiendo la Junta Directiva Provincial, clausurar los mismos al sólo fin de las elecciones internas y únicamente por el lapso razonable para su realización, no pudiendo exceder los tres meses.

Art. 3º CAPACIDAD: Podrán afiliarse:

a) Los ciudadanos inscriptos en los Padrones de la Provincia de Corrientes;

b) Los que por error u omisión no figuren en ellos;

c) Los que se enrolen con posterioridad a la publicación de dichos padrones y

d) Los extranjeros legalmente residentes en la Provincia de Corrientes, para integrar el padrón especial de adherentes con derecho a elegir y ser elegidos en las elecciones internas de carácter municipal o candidaturas en esa jurisdicción. Asimismo los extranjeros podrán ser elegidos como autoridades partidarias.

Art. 4º INCAPACIDAD: No podrán afiliarse y en caso de hacerlo perderán esa calidad:

a) Quienes se encuentren comprendidos en las incapacidades previstas por el Art. 24-Ley 23.298;

b) Quienes no cumplan con lo preceptuado por esta Carta, Declaración de Principios y Resoluciones partidarias;

c) Quienes por cualquier medio desprestigien públicamente a autoridades partidarias o candidatos del partido;

d) Quienes ocupen o hayan ocupado funciones directivas o de asesoramiento o con mandatos de instituciones y/o gobiernos extranjeros, con expresa excepción de los tres países vecinos, como ser Paraguay, Uruguay y Bolivia;

e) Quienes den lugar a la cancelación de su afiliación por inconducta y/o indisciplina o por causa fundada por la autoridad partidaria competente, en el marco del respeto al derecho de defensa.

Art. 5º REGLAMENTACION: La Junta Directiva Provincial reglamentará la forma de la afiliación, con arreglo a la Ley aplicable. Hasta tanto se resuelva lo contrario, esta Carta Orgánica Partidaria, se ajustará a lo establecido en los incisos a), b) y c) del Art. 23 de la Ley 23.298.

CAPITULO II - REGIMEN DE GOBIERNO DEL PARTIDO

Art. 6º Organismos: El Partido será gobernado en la provincia por la Honorable Convención, la Junta Directiva Provincial y las Juntas Departamentales.

De la convención provincial

Art. 7º Composición: La autoridad superior del Partido será ejercida por la Convención Provincial, que estará compuesta por 20 (veinte) convencionales titulares y 8 (ocho) suplentes elegidos por lista y por distrito único, teniéndose especial cuidado en reflejar razonablemente y en medida posible la realidad geopolítica provincial.

Art. 8º Capacidad: Para ser convencional, se requiere: tener una antigüedad de 2 (dos) años como afiliado en el orden nacional y 6 (seis) meses en el Distrito, exigencia que no regirá para las primeras 2 (dos) elecciones.

Art. 9º Duración: Los convencionales durarán 2 (dos) años y podrán ser reelectos.

Art. 10º Quórum: El Quórum es de 11 (once) convencionales; transcurrida una hora de la fijada para la reunión, podrá sesionar con la presencia de 9 (nueve) convencionales.

Art. 11º Sesiones: La Convención se reunirá ordinariamente una vez por año y extraordinariamente cuando la cite su Presidente, la Junta Directiva Provincial o la pidan por escrito, con expresión del Orden del día que se pretende tratar, 5 (cinco) convencionales. La Convención para su reunión ordinaria anual puede ser convocada por la Junta Directiva Provincial o por la propia autoridad del cuerpo.

Art. 12º : La Convención Provincial, tendrá las siguientes facultades:

1)- Sancionar el programa partidario y sus modificaciones y/o actualización para cada elección u oportunidad;

2)- Dictar la Carta Orgánica y sus reformas, éstas por los 2/3 (dos tercios) de los votos presentes;

3)- Evaluar los informes anuales de la Junta Directiva;

4)- Disponer la concurrencia, abstención o coalición para las elecciones

5)- Actuar como tribunal de Alzada en apelación de fallos del Tribunal de Disciplina;

6)- Impartir las directivas generales para la actividad partidaria.

Art. 13º Mesa Directiva: Constituida la Convención Provincial elegirá de entre su seno a la Mesa Directiva que estará compuesta por: 1 (un) Presidente, 1 (un) vicepresidente y 2 (dos) secretarios.

De la Junta directiva Provincial

Art. 14º Durante el receso de la Convención Provincial, la dirección la ejercerá la Junta Directiva Provincial, con iguales requisitos, duración y reelegibilidad que para la Convención.

Art. 15º Composición: La Junta Directiva Provincial, se compone de 15 (quince) miembros elegidos por lista de distrito único. De ellos, 1 (uno) será Presidente, 1 (uno) vicepresidente y 2 (dos) Secretarios Generales, uno titular y otro adjunto. Los 11 (once) restantes serán vocales, a cuyos cargos estarán los distintos secretarios, y cuyo organigrama sancionará la Junta. El voto de los afiliados será secreto.

Art. 16º Capacidad: Para ser miembro de la Junta Directiva Provincial, se requieren las mismas calidades que para ser convencional provincial, durando en sus cargos, lo mismo que éstos últimos y estando sometidos al mismo régimen de reelección.

Art. 17º Quórum: El quórum de la Junta Directiva se compone de 8 (ocho) miembros incluido el Presidente, el vicepresidente o alguno de los secretarios. Pasada una hora de la fijada en la convocatoria, podrá adoptar decisiones válidas con la presencia de 6 (seis) integrantes. Siempre que alguno de los presentes sea uno de los 4 (cuatro) directivos.

Art. 18º Funciones: Son funciones de la Junta Directiva Provincial

1)- Hacer cumplir la Carta Orgánica partidaria y ejecutar las decisiones pertinentes para llevar adelante el partido;

2)- Remover a la Junta departamental en los casos que ello sea necesario a los fines partidarios;

3)- Informar anualmente a la Convención sobre la marcha del Partido.

4)- Designar apoderado titular y suplente;

5)- Controlar el tesoro partidario, aprobando balances y memorias de tesorería, previo informe de una comisión revisora de cuentas compuesta de 3 (tres) afiliados, la que deberá ser designada en la primera reunión que realice el cuerpo;

Art. 19º Mesa Directiva: La Mesa Directiva de la Junta Provincial estará compuesta por el Presidente, el Secretario General y 3 (tres) vocales que elegirán de entre su seno en la primera reunión que celebre. Tiene facultades para abocarse al consentimiento de los asuntos cuya decisión juzgue que no debe diferirse para la mejor marcha del partido, pudiendo el cuerpo reconsiderar sus decisiones en sesión plenaria. La Mesa Directiva asistirá en pleno a las sesiones de la Convención Provincial, donde tendrá voz pero no voto.

De las Juntas: Departamentales

Art. 20º Constitución: En cada uno de los departamentos de la Provincia, se constituirá una Junta Departamental, la que tendrá un mínimo de 3 (tres) miembros y un máximo. de 7 (siete), en número impar, cuya fijación hará la Junta Directiva Provincial, teniendo en consideración la cantidad de afiliados residentes en cada departamento.

Art. 21º Cargos: Cada Junta Departamental deberá tener 1 (un) Presidente y un Secretario General.

Art. 22º Elección: Los miembros de las Juntas Departamentales son elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados domiciliados en el Departamento. Durarán 2 (dos) años en el ejercicio de sus funciones, estando sometidos al régimen de reelección del Art. 9º (de la reformada Ley 23.298); en todos los casos se deberá aplicar el Reglamento Electoral fijado por el Partido según lo establecido claramente en el Art. 15º de la presente Carta Orgánica y la precitada Ley.

Art. 23º Capacidad: Para ser electo miembro de las Juntas Departamentales, se requiere tener una antigüedad mínima de 1 (un) año como afiliado al partido en el orden, nacional y 6 (seis) meses en el distrito.

Art. 24º Funciones: Las Juntas Departamentales tendrán las siguientes facultades:

a)- Tratar las cuestiones relacionadas con la labor y actividad del Partido en su Jurisdicción, a cuyo fin se reunirá ordinariamente en forma mensual o extraordinariamente por citación de su presidente o de un tercio de sus miembros;

b)- Elevar anualmente, en la primera quincena de octubre, un informe a la Junta Directiva Provincial, sobre las actividades desarrolladas, programa de labor a desarrollar y balance de Tesorería.

Del Tribunal de Disciplina

Art. 25º Constitución: El Tribunal de Disciplina estará compuesto por 3 (tres) miembros, quienes deberán elegir de entre sí entre 1 (un) presidente, 1 (un) vicepresidente y 1 (un) vocal.

Art. 26º Capacidad: Para ser miembro del Tribunal de Disciplina, se requiere tener la antigüedad en el Partido establecida en el art. 8º de la presente carta orgánica.

Podrán ser reelectos. Durarán 2 (dos), años en sus cargos y serán elegidos cada 2 (dos); en la misma elección en que serán elegidos los miembros de la Convención Provincial, de acuerdo a lo establecido en el art. 7º de la presente carta orgánica.

Art. 27º Funciones: El Tribunal de Disciplina tendrá la facultad de juzgar la conducta y la disciplina política de los afiliados, pudiendo aplicar las siguientes sanciones:

a)- Apercibimiento;

b)- Pérdida en la antigüedad de la afiliación;

c)- Suspensión de la afiliación por hasta el término de 4 (cuatro) años;

d)- Expulsión.

Art. 28º Procedimiento: El Tribunal de Disciplina deberá velar por que se respete el derecho a la defensa en juicio de los afiliados, a cuyo fin tratará de ajustar sus procedimientos a los reglados por la Ley de Procedimientos Administrativos y su Decreto Reglamentario. Designará 1 (un) Secretario del Cuerpo, al que podrá otorgar facultades instructorias.

Art. 29º Apelación: Las sanciones mencionadas en los incisos a), c) y d) del Art. 27º, podrán ser apeladas dentro de los 5 (cinco) días de su notificación, por ante la Convención Provincial, la cual tratará en su primera sesión ordinaria. La apelación tendrá efecto devolutivo.

CAPITULO III - REGIMEN ELECTORAL

Art. 30º Listas: En todos los casos que corresponda, se votará por lista íntegra, en forma directa y secreta.

Art. 31º Representación: El reglamento electoral aprobado por la Convención Provincial del Partido, en todos los casos, deberá garantizar la representación de las minorías. Hasta tanto el citado reglamento sea dictado, será de aplicación en subsidio, el sistema electoral vigente en el orden nacional para la elección de los Señores Diputados Nacionales. En caso de que se presente una sola lista y la misma fuera oficializada debidamente por la Junta Electoral pertinente, ésta procederá a proclamarla sin necesidad de procederse a realizar el acto electoral interno.

Art. 32º En el Tribunal de Disciplina se otorgarán 2 (dos) cargos a la lista que hubiese obtenido el mayor número de votos y 1 (un) cargo a la lista que le sigue en orden de votos, si obtuvo por lo menos el 25% (veinticinco por ciento) de los mismos.

Art. 33º Suplencias: Conjuntamente con la elección de cargos directivos, se deberá elegir los siguientes cargos suplentes:

a)- En la Convención Provincial:

a.1)- 1 (uno) por cada representante del Departamento;

a.2)- 5 (cinco) por los representantes elegidos por distrito único.

b)- En la Junta Directiva Provincial: 3 (tres) vocales suplentes.

c)- En el Tribunal de Disciplina: 1 (uno) por cada uno de sus miembros.

Art. 34º Convocatoria: Dentro de los 60 (sesenta) días anteriores a la terminación de los mandatos, para los cargos directivos del Partido y con 30 (treinta) días como mínimo, la Mesa Directiva de la Junta Directiva Provincial, deberá convocar a los afiliados a elecciones internas abiertas, debiendo darse a la misma la mayor difusión posible.

Art. 35º De la Junta Electoral: Todas las cuestiones relativas a las elecciones internas, serán resueltas por una Junta Electoral, único organismo competente para entender en todo el proceso comicial y aprobar las elecciones.

Art. 36º Composición: La Junta Electoral será compuesta por 3 (tres) miembros titulares y 2 (dos) suplentes, elegidos por la Junta Directiva Provincial a simple pluralidad de sufragio. Durarán en sus funciones el mismo tiempo que la Junta Directiva Provincial y caducará al constituirse las nuevas autoridades.

Art. 37º Padrón: El padrón partidario lo formará la Junta Electoral a cuyo efecto, la Junta Directiva entregará los registros y fichas pertinentes, debiendo fijar un período para tachas y subsanación de omisiones por falta de inscripción. El padrón deberá disponer de amplia publicidad a efectos de asegurar su fiscalización, quedando permanentemente abierto.

Art. 38º Listas: Hasta quince días antes de la fecha de las elecciones internas, los núcleos de afiliados que auspician listas de candidatos, presentarán las mismas a la Junta Electoral, a los efectos de su oficialización, sin cuyo requisito no serán válidos ni computados los votos que obtuvieran en los comicios.

Art. 39º Requisitos: Las listas de candidatos deberán ser auspiciadas por un número no menor del doble del total de cargos a cubrir, contando, titulares y suplentes, debiendo éstos firmar su presentación, en prueba de afirmación de sus candidaturas. Los patrocinadores de la lista deberán firmar la presentación, con indicación de su documento cívico y su domicilio legal.

Art. 40º Lista Unica: Si, vencido el plazo que indica el artículo anterior, sólo se presentase una sola lista, la Junta Electoral procederá a proclamarla electa.

Art. 41º Reglamentación: La Convención Provincial, reglamentará el régimen electoral interno del Partido, el que en todos los casos deberá garantizar la representación de las minorías dentro de los cargos sujetos a elección.

CAPITULO IV - CARGOS ELECTIVOS

Art. 42º Elecciones Internas: En los casos de realización de elecciones nacionales, provinciales o municipales, en el Distrito, producida la convocatoria, la Mesa Directiva de la Junta Directiva Provincial, dentro de los treinta días anteriores a la misma, convocará a elecciones internas abiertas de candidatos, según lo dispuesto por el art. 29 Bis de la Ley 23.298, que textualmente reza: "En los partidos políticos o alianzas electorales nacionales la elección de candidatos a presidente y vicepresidente, así como las de candidatos, senadores y dos nacionales, se realizará a través de internas abiertas. La fecha de la elección deberá ser comunicada por el juzgado federal con competencia electoral de cada distrito"

Art. 43º Régimen: Para estas elecciones —internas— regirán las mismas disposiciones que para la de cargos partidarios, pudiendo la Junta Electoral abreviar los plazos que competen a esta última en razón de urgencia.

Art. 44º Candidatos: EL PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL —UNIR— Distrito Corrientes, podrá presentar como candidatos a funciones públicas a cualquier ciudadano que se encuentre en condiciones de desempeñar el cargo, de acuerdo a las disposiciones vigentes y que no se encuentren comprendidos en las disposiciones del art. 4º, incisos c), d) y e) de la presente Carta Orgánica.

Art. 45º Representación: A fin de confeccionar la lista de candidatos del partido, a la lista que obtuviera el segundo término en la elección interna de candidatos y por lo menos el 25% (veinticinco por ciento) del total de los votos, le corresponderá el 25% (veinticinco por ciento) de los cargos a cubrir, debiéndose respetar el orden establecido en la misma y ubicarse a quienes resultan electos por ésta en el cuarto, octavo y duodécimo, etc. lugar de la lista a oficializar.

Art. 46º Integración de Alianzas: En los casos que el Partido integre alianzas electorales, federaciones o confederaciones y corresponda incorporar a las listas de éstas, sólo una parte de los candidatos del total de la lista electa en los comicios internos, se aplicará la selección que haya resultado de la elección interna respectiva de precandidato. En el caso de que la lista se haya integrado con precandidatos de la mayoría y la minoría, corresponderá dar a éstos la misma representación proporcional establecida en las precandidaturas.

CAPITULO V - REPRESENTACION JUVENIL Y FEMENINA

Art. 47º Participación: A fin de asegurar la efectiva participación del Sector femenino y juvenil en la conducción del Partido, el 30% (treinta por ciento) de los cargos partidarios y de los cargos electivos deberán estar cubiertos por mujeres —art. 60 del Código Electoral Nacional—. Se entiende por juventud a todo afiliado menor de 35 (treinta y cinco) años en el momento de la elección.

Art. 48º Secretarías: Dentro de las 7 (siete) vocalías de la Junta Directiva Provincial, una de ellas se deberá ocupar de la organización y conducción de la juventud partidaria y otra de la rama femenina.

CAPITULO VI - TESORO DEL PARTIDO

Art. 49º Composición: El Tesoro del Partido se conforma:

a)- Por la contribución de los afiliados y participantes;

b)- Por una cuota igual al 1% (uno por ciento) del salario mínimo fijado por Ley, que los miembros de la Junta Directiva Provincial, de la Convención Provincial y del Tribunal de Disciplina, deberán abonar. Si alguno de los miembros de estos organismos no se encontrara en condiciones de abonar dichas cuotas, lo hará saber a la Mesa Directiva de la Junta Directiva Provincial que tiene facultad para eximir de ese pago;

c)- Por el 10% (diez por ciento) de los emolumentos de los candidatos del Partido, electos, en funciones locales;

d)- Del producto de actos, festivales y de cualquier otra entrada lícita.

Art. 50º Distribución: Los ingresos de los incisos a) y d) del artículo anterior, lo hará la correspondiente Junta Departamental, la que manejará esos fondos. Respecto de los demás ingresos, se efectuarán a la Junta Directiva Provincial, la que podrá fijar porcentajes a las Juntas Departamentales, de acuerdo con la necesidad de las mismas.

Art. 51º Depósito de fondos: Los fondos del Partido, deberán ser depositados en el Banco de la Nación Argentina, según lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley 25.600 que textualmente reza: "... (Conf. Dec. De promulgación 990/2002); los fondos del partido político salvo los destinados a financiar la campaña electoral deberán depositarse en una única cuenta por distrito que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o bancos oficiales en las provincias que los tuvieran, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta 4 (cuatro) miembros del partido, de los cuales 2 (dos) deberán ser el presidente y el tesorero o sus equivalentes uno de los cuales necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen"; como asimismo lo dispuesto en los art. 7 y 8 de la referida Ley 25.600.

CAPITULO VII - CARGOS NACIONALES

Art. 52º Elección: Los delegados y convencionales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, en la proporción que fija la Carta Orgánica Nacional del PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL —UNIR—; correspondiendo la cuarta parte de los cargos a la lista que obtenga el segundo término en la elección interna, si llegare a totalizar por lo menos el 25% (veinticinco por ciento) de los votos.

CAPITULO VIII - DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 53º Antigüedad: La antigüedad exigida en ésta Carta Orgánica para ocupar cargos directivos en el partido, no tendrá vigencia hasta 2 (dos) años después del reconocimiento del mismo.

Art. 54º Juntas Departamentales: Por esta única vez, la cantidad de miembros de las Juntas Departamentales, serán fijados por las autoridades partidarias.

Art. 55º Junta Electoral: Las autoridades partidarias, designarán juntas electorales que tendrán las facultades mencionadas en los Arts. 35º, 36º, 37º, 38º, 39º y 40º de la presente Carta Orgánica.

Art. 56º Reglamento: Hasta tanto los cuerpos orgánicos del Partido no dicten sus reglamentos internos, los mismos se regirán, en lo que sea compatible, por el Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes.

Art. 57º Extinción: El Partido se extinguirá por las siguientes causales:

a)- Si así lo deciden los 2/3 (dos tercios) de los miembros de la Convención Provincial. Sin embargo, si la mesa de los afiliados resolviera proseguir con el mantenimiento del Partido, la resolución adoptada, será revocada. Para esto será menester que el 10% (diez por ciento) de los afiliados, peticione a la Convención Provincial la realización de un referéndum. En este caso, el organismo citado deberá convocar, dentro de los 30 (treinta) días de presentada la petición, el mencionado referéndum para que los afiliados, puedan decidir sobre la extinción o no del Partido en el Distrito, aún al margen de cualquier otra decisión que eventualmente pueda haber adoptado la Dirección Nacional del Partido. La resolución del referéndum se adoptará por mayoría absoluta de los sufragantes;

b)- Si el partido quedara incurso en las demás causales previstas en la Ley Nº 23.298.

MAXIMO AGUILAR, Presidente, Partido Nacionalista Constitucional.

e. 26/8 Nº 489.203 v. 26/8/2005

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

Distrito Río Negro

Dirección Provincial

Presidente:	Javier Acevedo
Vice-Presidente:	Daniel Omar López
Secretario de Finanzas:	
Domicilio Legal:	Colón Nº 7 - Viedma - Río Negro
Actividad Principal:	Partido Político
Ejercicio Económico:	Balance General Nº 3
Iniciado el:	01 de enero de 2004
Finalizado el:	31 de diciembre de 2004

MEMORIA AÑO 2004

En la ciudad de Viedma el 1º de junio de 2005, en la sede del Partido, se reúnen los integrantes de la Dirección Provincial a efectos de considerar el balance general correspondiente al ejercicio 2004 preparado.

El Partido AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA, debió, enfrentar importantes desafíos durante el año 2004, como lo fue elegir las autoridades partidarias del Distrito y fortalecer su inserción política en todo el territorio provincial.

El 9 de mayo de 2004, fueron elegidos los afiliados que conducirán la vida partidaria en nuestra provincia, así como quienes representan a nuestro Distrito en la Asamblea Nacional y en la Dirección Nacional del A.R.I.

Se decidió consolidar el trabajo político y legislativo, con un profundo programa de capacitación. En este sentido se contó con el impulso generado por el Instituto de formación cultural y política "Hannah Arendt", dirigido por la Dra. Elisa Carrió.

Desde la Dirección Provincial, se contribuyó financieramente a las distintas capacitaciones dictadas en Buenos Aires para autoridades partidarias, militantes y simpatizantes que así lo solicitaron.

Del mismo modo se efectuaron réplicas a nivel local de la formación política e institucional obtenida en el Instituto "Hannah Arendt" en aquéllas Direcciones Municipales interesadas.

Se consolidó la organización interna del partido con la asignación de tareas específicas a las diferentes autoridades. Se crearon las Secretarías de la Juventud y de la Tercera Edad, que llevaron adelante tareas de divulgación política en los sectores involucrados.

Institucionalmente, la Asamblea Provincial partidaria adecuó la Carta Orgánica Provincial para armonizarla con el texto de la Carta Orgánica Nacional y con la normativa nacional vigente.

En relación al financiamiento, los gastos institucionales del Partido se estimaron como mínimo en $ 25.000, de los cuales se lograron reunir en el presente ejercicio $ 34.094,04 por aportes del Fondo

Provincial de Apoyo a la actividad Política, aportes públicos extraordinarios y aportes de afiliados. Los aportes de los candidatos, afiliados, simpatizantes y colaboradores tomados en concepto de préstamo a devolver en ejercicios anteriores, quedan aún pendientes de cancelación en la espera que el Partido disponga de los fondos de los aportes públicos nacionales por los votos obtenidos en los comicios del año 2003.

En un contexto nacional y provincial, con duras restricciones económicas-financieras, hemos cerrado este ejercicio de nuestro Partido no superando las metas pretendidas, pero con los objetivos políticos cumplidos en forma aceptable, teniendo en cuenta la expansión partidaria obtenida y la consolidación institucional lograda.

Nuestro presupuesto estimaba un total de ingresos de $ 25.000, cifra que fue superada, arrojando al cierre un superávit de este ejercicio de $ 8.805,89, cifra que aún no permite superar el déficit de ejercicios anteriores, pero que demuestra que con una administración austera como la presente, este objetivo podrá cumplirse a mediano plazo.

Finalmente nos queda por agradecer la colaboración prestada por todos los miembros del Partido, y especialmente quienes realizaron los aportes de dinero en calidad de préstamo sin los cuales hubiera sido imposible alcanzar las metas propuestas.

Viedma, 1º de junio de 2005.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL: 31 de diciembre de 2004
Ejercicio Nº 3 - Comparativo con el Ejercicio Anterior

ACTIVO	al 31-12-2004	AL 31-12-2003	PASIVO	al 31-12-2004	al 31-12-2003
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 2)	1393,99	114,49	Deudas Comerciales (Nota 5)	1800,00	0,00
Créditos Varios (Nota 3)	14899,64	0,00	Otras Deudas (Nota 6)	18200,00	12300,00
Otros Créditos (Nota 4)	326,75	0,00			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	16620,38	114,49	TOTAL PASIVO CORRIENTE	20000,00	12300,00
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
No Existe	0,00	0,00	No Existe	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
			TOTAL PASIVO	20000,00	12300,00
			PATRIMONIO NETO		
			Según Estado respectivo	-3379,62	-12185,51
TOTAL DE ACTIVOS	16620,38	114,49	TOTAL PASIVO + P. NETO	16620,38	114,49

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
Por el Ejercicio anual finalizado el 31/12/2004
Ejercicio Económico Nº 3

	Al 31-12-2004	Al 31-12-2003
INGRESOS		
Aportes públicos Fdo. Partidario Pte.	27047,50	0,00
Aporte público extr.-campaña elect.	2269,79	0,00
Aportes afiliados	4776,75	0,00
TOTAL DE INGRESOS	34094,04	0,00
Gastos		
Gastos desenvolvimiento institucional	25288,15	4086,25
Gastos campaña electoral	0,00	7200,71
Otros gastos	0,00	898,55
TOTAL DE GASTOS	25288,15	12185,51
RESULTADO DEL EJERCICIO	8805,89	-12185,51

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Por el Ejercicio anual finalizado el 31/12/2004 -
Comparativo con el Ejercicio Anterior

Rubros	Aportes de los Propietarios			Ganancias Reservadas		Resultados No Asignados	Total del Patrimonio Neto 31-12-2004	Total del Patrimonio Neto 31-12-2003
	Capital Suscripto	Ajuste de Capital	Total	Reserva Legal	Otras Reservas			
Saldos al comienzo del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-12185,51	-12185,51	0,00
Modificaciones del Ejercicio								
Resultados final según Estado de Resultados						8805,89	8805,89	-12185,51
Saldos al cierre del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3379,62	-3379,62	-12185,51

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Expresado en Moneda Homogénea
Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31/12/2004

	2004	2003
VARIACION DE FONDOS		
Fondos al inicio	114,49	0,00
Disminución de fondos	1279,50	114,49
Fondos al cierre	1393,99	114,49

CAUSAS DE VARIACION DE FONDOS		
ORIGENES DE LOS FONDOS		
Disminución de créditos	0,00	0,00
Aumento de deudas	7700,00	12300,00
Resultado del ejercicio	8805,89	0,00
Amortizaciones	0,00	0,00
Disminución de bienes de uso	0,00	0,00
R.E.C.P.A.M.	0,00	0,00
TOTAL ORIGENES DE FONDOS	16505,89	12300,00

APLICACIONES DE FONDOS		
Aumento de bs. de cambio	0,00	0,00
Aumento de créditos	15226,39	0,00
Disminución de deudas	0,00	0,00
Aumento de bienes de uso	0,00	0,00
Resultado del ejercicio	0,00	12185,51
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	15226,39	12185,51

DISMINUCION DE FONDOS	1279,50	114,49

Anexo I

Número de Inspección en el R.P.C.: Tomo XI - Folio 11- Nro. 656

BIENES DE USO
Ejercicio Finalizado el 31/12/2004

Rubros	Valor de Origen	Altas	Bajas	Valor al cierre del Ejercicio	Amortizaciones				Neto Resultante
					Acumulada al Inicio del Ejercicio	Del Ejercicio Alícuota	Del Ejercicio Monto	Acumulada al cierre del Ejercicio	
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00

Anexo II

EJERCICIO ECONOMICO Nº 3
Comparativo con el año anterior
Finalizado el 31 de diciembre de 2004

CONCEPTO	GASTOS DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL	GASTOS FINANCIEROS	OTROS GASTOS	TOTAL AL 31/12/2004	TOTAL AL 31/12/2003
Publicidad en Radio					0,00	1317,60
Publicidad Gráfica					0,00	1488,00
Alquileres Adicionales					0,00	135,00
Papelería Adicional					0,00	2199,50
Teléfonos Adicional					0,00	89,88
Movilidad y Viáticos					0,00	1970,73
Varios					0,00	898,55
Gtos. Mant. Eq. Computación	0,00				0,00	50,00
Papelería	748,06				748,06	550,00
Gas	0,00				0,00	30,71
Avisos Oficiales	0,00				0,00	1016,75
Movilidad y Viáticos	17170,63				17170,63	1927,05
Varios	3703,46				3703,46	511,74
Honorarios Profesionales	3600,00				3600,00	0,00
Alquileres	60,00				60,00	0,00
Avisos Oficiales	6,00				6,00	
TOTALES	25288,15	0,00	0,00	0,00	25288,15	12185,51

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado al solo efecto d su identificación con mi informe de fecha 01-06-2005.

JAVIER ACEVEDO, Presidente. — DANIEL LOPEZ, Vice-Presidente . — MARIO ALBERTO FRANCIONI, Contador Público Nacional, Tomo III - Folio 131 - CPCERN, Universidad Nacional del Sur. — GUSTAVO A. ALVARENGA, Tesorero, Partido de Río Negro.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1: BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

A. — NORMAS CONTABLES APLICADAS:

Las normas contables relevantes aplicadas a los estados contables correspondientes al ejercicio que se informa fueron:

A.1 — CONSIDERACION A LOS EFECTOS DE LA INFLACION

No se ha considerado el efecto inflacionario en los Estados Contables dado que los mismos no son significativos para el período considerado, por lo tanto, los presentes estados contables han sido preparados sin reconocer los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

A.2 — EXPOSICION

Se ha utilizado el modelo de presentación contemplado por las resoluciones técnicas Nros. 8, 11 y 12 de la F.A.C.P.C.E.

No han podido ser segregados razonablemente los componentes financieros implícitos y los resultados por tenencias contenidos en las cuentas de resultados, de modo tal que la referida circunstancia aunque no resulta significativa, conlleva una limitación en la exposición del resultado del ejercicio.

A.3. — CRITERIOS DE VALUACION

Los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados por la Resolución técnica Nro. 10 de la F.A.C.P.C.E.

El Ejercicio Económico comprende un período de 12 meses, desde el 01 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004.

NOTA 2: CAJA Y BANCOS

El rubro está compuesto por las cuentas Caja y Bancos de la siguiente manera:

CAJA: Su saldo surge de acuerdo al arqueo realizado el 31-12-2004.

Saldo: 386,85 $

BANCO: Saldo al 31-12-2004

Saldo: 1.007,14 $

TOTAL CAJA Y BANCOS: 1.393,99 $

NOTA 3: CREDITOS VARIOS

- FONDO PARTIDARIO PERMANENTE:		12.269,85 $
- Ministerio del Interior - Res. 145/03	5.713,62 $	
- Ministerio del Interior- Res. 224/04	4.013,14 $	
- Ministerio del interior - Res. 224/04	2.903,09 $	
- APORTE EXTRAORDINARIO CAMPAÑA ELECTORAL		2.269,79 $
- Ministerio del Interior- Res. 181/03	687,46 $	
- Ministerio del Interior - Res. 101/03	817,03 $	
- Ministerio del Interior- Res. 101/03	687,46 $	
- Ministerio del Interior- Res. 107/03	40,85 $	
- Ministerio del Interior- Res. 107/03	36,99 $	
El Saldo al 31-12-2004 del Rubro Créditos Varios es de:		14.899,64 $

NOTA 4: OTROS CREDITOS

El rubro OTROS CREDITOS está compuesto de la siguiente manera:

- APORTES AFILIADOS: 326,75 $

TOTAL OTROS CREDITOS: 326,75 $

NOTA 5: DEUDAS COMERCIALES

Su Saldo está compuesto por Honorarios Profesionales a Pagar al 31-12-2004.

TOTAL DEUDAS COMERCIALES: 1.800,00 $

NOTA 6: OTRAS DEUDAS

Su Saldo se compone de Aportes Afiliados a Devolver al 31-12-2004

Aportes afiliados a Devolver: 18.200,00 $

TOTAL OTRAS DEUDAS: 18.200,00 $

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 01-06-2005.

JAVIER ACEVEDO, Presidente. — DANIEL LOPEZ, Vice-Presidente . — MARIO ALBERTO FRANCIONI, Contador Público Nacional, Tomo III - Folio 131 - CPCERN, Universidad Nacional del Sur. — GUSTAVO A. ALVARENGA, Tesorero, Partido de Río Negro.

INFORME DEL AUDITOR

A los Sres. Afiliados al
PARTIDO AFIRMACION
PARA UNA REPUBLICA
IGUALITARIA
VIEDMA - RIO NEGRO

En mi carácter de Contador Público Independiente, he realizado la Auditoría de los Estados Contables del PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA, con domicilio legal en Colón Nro. 7 de la Ciudad de Viedma (R.N.), resultando el siguiente informe:

I) ESTADOS AUDITADOS

A) Estados Básicos

1.- Estado de Situación Patrimonial al 31-12-2004
2.- Estado de Recursos y Gastos por el Ejercicio cerrado al 31-12-2004
3.- Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31-12-2004
4.- Estado de Flujo de Efectivo al 31-12-2004

B) Estados Complementarios

a) Anexos

I - Bienes de Uso
II - Información de Gastos

b) Notas

1.- Normas Contables Aplicadas.
2.- Caja y Bancos
3.- Créditos Varios
4.- Otros Créditos
5.- Deudas Comerciales
6.- Otras Deudas

II) ALCANCE DE LA AUDITORIA

Para poder emitir una opinión sobre los Estados Contables mencionados, he realizado el examen de acuerdo con las Normas de Auditoría Vigentes, incluidas en la Resolución Técnica Nro. 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por la Resolución Nº 121 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Río Negro. Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada por los estados contables considerados en su conjunto, carece de errores o distorciones significativos. Una auditoría comprende básicamente la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes; la evaluación de aquellas estimaciones importantes realizadas por la dirección de la sociedad y la revisión del cumplimiento de las Normas Contables Profesionales de valuación y exposición vigentes.

III) ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

El PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA presenta sus Estados Contables en Moneda Histórica, no habiéndose considerado la aplicación de la R.T. Nº 06 en razón de la estabilidad lograda en el poder adquisitivo de la moneda.

IV) DICTAMEN

En mi opinión los Estados Contables mencionados si presentan razonable ente la situación patrimonial, financiera y económica del PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA al 31 de Diciembre de 2004 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio finalizado con esa fecha de acuerdo a las Normas Contables Vigentes.

V) INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

a) Los Estados Auditados surgen de registros contables confeccionados de acuerdo con las normas legales vigentes.

b) Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables Vigentes.

c) Al 31 de diciembre de 2004 no tiene deuda exigible con el Sistema Unico de Seguridad Social.

Viedma, 01 de junio de 2005.

MARIO ALBERTO FRANCIONI, Contador Público Nacional, Tomo III – Folio 131 CPCERN, Universidad Nacional del Sur.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a MARIO ALBERTO FRANCIONI, Inscripto en la matrícula al Tomo III – Folio 131. Viedma, 8 de junio de 2005. Cr. CARLOS LAURONCE, Secretario técnico Delegación Viedma.

INFORME DEL CONSEJO DE CONTRALOR PATRIMONIAL

INFORME POR EL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Sres. Afiliados:

En cumplimiento de lo dispuesto por las Normas Legales Vigentes y nuestra Carta Orgánica, hemos dado cumplimiento a la tarea que se nos ha encomendado fiscalizando las operaciones económicas y financieras de nuestro Partido por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

El control ha sido de manera permanente en el transcurso Ejercicio, verificando la existencia de fondos, la legitimidad de los comprobantes y la regularidad de los libros partidarios y de contabilidad.

El Balance General, el Cuadro de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Fondos, con sus Notas y Anexos que se somete a consideración de los señores afiliados, han sido controlados por este Consejo de Contralor Patrimonial. Los registros contables son efectuados de acuerdo a las Normas Legales Vigentes.

Se han realizado Arqueos comprobando las disponibilidades en Caja y Banco con resultados satisfactorios.

Los integrantes de este Organo han asistido a las reuniones de la Junta Ejecutiva Provincial.

El Ejercicio Económico ha arrojado un superávit de $ 8.805,89 que constituyen el fiel reflejo de las operaciones partidarias. El Patrimonio Neto es de $ - 3.379,62 que surge de la diferencia entre el Activo y Pasivo, cuya evaluación ha sido técnica y correctamente efectuada y refleja con exactitud las disponibilidades en existencia, como así también los créditos y las deudas.

Por todo ello es que consideramos aconsejar a los señores afiliados afiliados a prestar su conformidad a los documentos de referencia.

Viedma, 03 de junio de 2005.

ANA MARIA ZUNZUNEGUI, Presidente. — NORMA GUINGUINS, Secretaria Contable. — MARIA SILVIA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 26/8 Nº 489.201 v. 26/8/2005

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

Distrito Río Negro

Denominación:	PARTIDO SOCIALISTA POPULAR - DISTRITO RIO NEGRO
Domicilio Legal:	Viedma - Río Negro
Actividad Principal:	Partido Político

Ejercicio Económico:

Iniciado el 1º de enero de 2004

Finalizado el 31 de diciembre de 2004

ESTADOS CONTABLES:

- Estado de Situación Patrimonial 31 de diciembre de 2004
- Estado de Resultados entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2004
- Notas a los Estados Contables
- Estado de flujo de Efectivo
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto
- Detalle de Egresos

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

	Al 31/12/2004		Al 31/12/2003			Al 31/12/2004		Al 31/12/2003	
ACTIVO					PASIVO				
Activo Corriente					Pasivo Corriente				
Caja	1,87		1.469,56		Ap. Extr. camp. a				
					devolver (n.4)	1.688,18		10,485,11	
Bancos (nota 2)	20,84		11.729,35		Total Pasivo Corriente		1.688,18		10,485,11
Ctas. a Cobrar (nota 3)	4.383,85								
Total Activo Corriente		4.406,56		13.198,91	Pasivo No corriente				
Activo No Corriente					No Existe	0,00		0,00	
No existe	0,00		0,00		Total Pasivo No Corriente		0,00		0,00
Total Activo No Corriente		0,00		0,00	TOTAL DEL PASIVO		1.688,18		10.485,11
					PATRIMONIO NETO	2.718,38		2.713,80	
					(Según Estado respectivo)		2.718,38		2.713,80
TOTAL DEL ACTIVO		4.406,56		13.198,91	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		4.406,56		13.198,91

ESTADO DE RESULTADOS
Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004

	Al 31/12/2004		Al 31/12/2003	
INGRESOS				
Contribuc. y Donac. Privadas de Personas Físicas	2.672,24		0,00	
Aporte Público-Fdo. Permanente Pdos. Políticos	10.600,78		14.764,80	
Aporte Público Extraord. p/campaña electoral	0,00		6.983,96	
Intereses Ganados	0,00		5,95	
Total Ingresos		13.273,02		21,754,71
EGRESOS				
Gasto Bancario	1.224,19		813,38	
Cursos Capacitación para Actualización Política	5.517,93		3.024,47	
Gastos Funcionamiento (Anexo I)	6.526,32		11.507,30	
Total Egresos		13.268,44		15.345,15
RESULTADO FINAL		4,58		6.409,56

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004

1. Base de preparación de los estados contables

Consideración sobre los efectos de la inflación. Las cifras presentadas en estos Estados Contables no consideran los efectos de la inflación porque la variación en el Indice de Precios Mayoristas Nivel General publicado por el INDEC no ha sido significativo como para justificar el ajuste.

2. Bancos

El importe consignado en este rubro corresponde al saldo de la caja de ahorro del Banco Nación Nro. 54600.199/02 por $ 20,84.

3. Cuentas a Cobrar

Importe a recibir por aportes devengados del Fondo Partidario Permanente $ 4.383,85.

4. Aportes Extraordinarios para Campaña Electoral a Devolver

Ernesto Maimone	500,00
Juan José Tealdi	688 18
Marcelo Guariglia	500,00
TOTAL	1.688,18

ANEXO I

DETALLE DE EGRESOS
Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Movilidad y Viáticos	2.470,52
Papelería	329,37
Varios	3.255,80
Teléfono	71,35
Gastos varios adicionales	399,28
TOTAL	6.526, 32

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004

VARIACION DEL EFECTIVO		
Efectivo al Inicio del ejercicio	13,198,91	
Efectivo al cierre del ejercicio	22,71	
Disminución neta del efectivo		13.176,20
CAUSAS DE LA VARIACION DEL EFECTIVO		
Actividades Operativas		
Contribuciones y Donaciones Privadas de Pers. Físicas	2.672,24	
Aporte Público - Fdo. Permanente Pdos. Políticos	6.216,93	
Pagos de Aportes Extraordinarios a Devolver	-8.796,93	
Pago de gastos de Funcionamiento	-6.526,32	
Pago de gastos Bancarios	-1.224,19	
Pago de Cursos de Capacitación para Actualizac. Política	-5.517,93	
Flujo neto generado por operaciones ordinarias		-13.176,20
Actividades de Inversión		0,00
Actividades de Financiación		0,00
Disminución neta del efectivo		-13.176,20

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 2004

RUBROS	CAPITAL (Res. Acum.)	AJUSTES DE CAPITAL	REVALUO TECNICO	RESULT. NO ASIGNADOS	TOTALES
SALDOS AL INICIO	2.713,80	0,00	0,00	0,00	2.713,80
RESULTADOS DEL EJERCICIO				4,58	4,58
SALDOS AL CIERRE	2.713,80	0,00	0,00	4,58	2.718,38

ERNESTO LEONEL MALMONE, Presidente Junta Provincial. — JOSE LUIS DIZIO, Secretario de Finanzas - Tesorero, Junta Provincial. — ROBERTO CANCINA, LUIS ALBRECHT, FABIANA OTERO, Comisión Revisrora de Cuentas. — OMAR RAUL LEHNER, Contador Público Nacional, U.N.S., CPCE, Río Negro, T. 1, Fº 6.

INFORME DEL AUDITOR

Señores
PARTIDO PARTIDO SOCIALISTA POPULAR DISTRITO RIO NEGRO
VIEDMA

Objeto: Dictamen sobre los estados contables del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

De mi consideración:

En mi carácter de contador público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables detallados en el apartado I siguiente.

I. Estados Auditados

a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2004

b) Estado de Resultados entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2004.

c) Notas a los estados contables

d) Estado de flujo de efectivo.

e) Estado de evolución del patrimonio neto

f) Detalle de egresos

II. Alcance de la Auditoría.

El examen se realizó de acuerdo con normas de auditoría vigentes, examinando sobre bases selectivas la documentación del período informado, en particular los comprobantes de ingresos y egresos y las registraciones del libro Diario.

III. Dictamen.

En mi opinión los estados contables mencionados exponen razonablemente en todos sus aspectos materiales significativos la situación patrimonial del PARTIDO SOCIALISTA POPULAR - DISTRITO RIO NEGRO al 31 de diciembre de 2004 y los resultados de sus operaciones y las variaciones de su patrimonio neto por el ejercicio cerrado en esa fecha de acuerdo con normas contables profesionales.

IV. Información especial requerida por disposiciones legales.

A los efectos de cumplir con las disposiciones legales vigentes, informo que dichos estados contables han sido preparados a partir de las registraciones contables de los libros rubricados del PARTIDO SOCIALISTA POPULAR - DISTRITO RIO NEGRO los cuales han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las anotaciones de estos últimos concuerdan con las de los libros auxiliares y demás documentación comprobatoria.

Las cifras de los Estados analizados no han sido ajustadas para reflejar las variaciones del Poder adquisitivo de la moneda entre las fechas de los movimientos y la de emisión del presente.

Viedma, 10 de julio de 2005.

OMAR RAUL LEHNER, Contador Público Nacional U.N.S., CPCE, Río Negro, Tº 1, Fº 6.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro, CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a: OMAR R. LEHNER, inscripto en la matrícula Tº I, Fº 6.

Viedma, 17/06/05.

C.P. JUAN A. LARRAÑAGA, Delegado Suplente C.P.C.E.R.N.

e. 26/8 Nº 489.200 v. 26/8/2005

ALIANZA: FRENTE POR EL TRIUNFO POPULAR

Distrito - Capital Federal

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la Alianza denominada "Frente por el Triunfo Popular", se ha presentado ante esta sede Judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como Alianza de Distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298 bajo el nombre que adoptó con fecha 23 de agosto de 2005 (Expte. Nº 1501/05).

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de agosto de 2005.

Dra. Alina Daniela Sayal, secretaria.

e. 26/8 Nº 489.691 v. 30/8/2005

ALIANZA TRANSITORIA: "FRENTE PTS - MAS"

Distrito - Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la Alianza Transitoria denominada "Frente PTS-MAS", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico, política como alianza de distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298 bajo el nombre que adoptó en fecha 23 de agosto de 2005, como así también el emblema "Frente de Izquierda Socialista y de los Trabajadores" (Expte. Nº 1499/05).

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de agosto del año 2005.

Dra. Alina Daniela Sayal, secretaria.

e. 26/8 Nº 489.689 v. 30/8/2005

PARTIDO MOVIMIENTO VERDAD, INCLUSION, DISTRIBUCION Y AUTONOMIA

Distrito - Capital Federal

///nos Aires, 22 de agosto de 2005

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en la presente causa caratulada "Movimiento Verdad, Inclusión, Distribución y Autonomía s/ solicita reconocimiento —Capital Federal—", Expte. Nº 1411/05, del registro de causas de esta Secretaría Electoral de la Capital Federal y,

Y CONSIDERANDO:

I)

Que a fs. 14 se presenta el Sr. Milciades Floreal Arturo Peña, en su carácter de Presidente de la entidad de autos, iniciando los trámites tendientes a la obtención de la personería jurídico política de su representada como partido de distrito.

Que en la referida presentación, acompaña la documentación de la que da cuenta el informe Actuarial obrante a fs. 16, a saber: Acta Fundacional, obrante a fs. 1, donde consta el nombre adoptado, la designación de Apoderados, se fija el domicilio partidario y se aprueban la Declaración de Principios, obrante a fs. 2, Bases de Acción Política, obrante a fs. 3/6 y la Carta Orgánica partidaria, obrante a fs. 7/13, toda la documentación ratificada ante este Tribunal a fs. 18/24.

II)

A fs. 29, se ordena comunicar al Superior la iniciación del trámite de reconocimiento de la agrupación de autos, de conformidad con lo establecido en la Acordada 81/90 de la C.N.E.

Amén de ello, se ordena la notificación a las agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos distritales, nacionales, partidos políticos a los que se le ha decretado la caducidad de su personería jurídico política y al Sr. Procurador Fiscal, del nombre pretendido por la agrupación de autos, como así también la fecha en que fuera adoptado, a los fines previstos por el art. 14 de la Ley 23.298.

Asimismo, y con idéntico fin, se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días (conf art. 14 —segundo párrafo—, y art. 60 de la Ley 23.298).

III)

A fs. 33, 35, 402, 414, y 415, obran presentaciones en las cuales fueron acompañadas las adhesiones necesarias para dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 7, inc. a), de la Ley 23.298.

A fs. 412, la suscripta ordena librar oficio a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a efectos de que tenga a bien informar con carácter de urgente conforme a lo dispuesto en la acrodada 81/90 CNE, si en algún otro distrito existe un partido reconocido o en trámite de reconocimiento con la denominación "Movimiento Verdad, Inclusión, Distribución y Autonomía".

Asimismo, atento al estado de autos, se ordena convocar a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería jurídico política y al Sr. Procurador Fiscal Electoral a la audiencia que prescribe el art. 62 de la ley de marras.

Que a fs. 417, consta el oficio nº 4554, proveniente de la Excma. Cámara Nacional Electoral, informando que el partido de autos se encuentra en trámite de reconocimiento únicamente en el distrito de Capital Federal.

Que a fs. 420 obra informe de la oficina de Partidos Políticos, del cual surge que la agrupación de autos ha acompañado una cantidad de cuatro mil noventa y una (4091) adhesiones válidas.

IV)

A fs. 421, obra Acta que da cuenta de los términos en que se celebrara la audiencia prevista por el art. 62 de la Ley 23.298 —ordenada a fs. 412— en el curso de la cual el Sr. Apoderado del Partido de autos, manifestó: "Vengo a solicitar el reconocimiento de la personería jurídico política del partido que represento".

Que en dicha audiencia, la Suscripta, ordena correr vista de las presentes actuaciones al Sr. Procurador Fiscal, obrando el dictamen respectivo a fs. 423, mediante el cual el Ministerio Público considera que no tiene objeciones que realizar al reconocimiento de la personería jurídico política del partido de marras.

Sin perjuicio de ello, el Sr. Procurador Fiscal manifestó que: "se advierte por una lado que el art. 9 inc. b) de la COP no se adecua al art. 34 de la Ley 25.600 y por el otro que el art. 22 inc. O y P no cumplen con las disposiciones dispuestas en la Ley 25.611 y sus decretos reglamentarios".

V)

Que habiendo la entidad de autos acompañado un total de diez mil setecientas treinta y nueve (10.739) adhesiones, y conforme surge del informe de la Oficina de Partidos Políticos obrante a fs. 420, resultan válidas cuatro mil noventa y uno (4091), se tiene por cumplido con lo normado, por el art. 7, inc. a) de la Ley 23.298.

En efecto, de acuerdo a la verificación realizada, se arriba a la conclusión de que se ha superado el mínimo de adhesiones exigidas por el art. 7mo. de la ley lo que otorga suficiente certeza concerniente al fin último de la norma. Es decir, que la agrupación que pretende el reconocimiento cuente con una necesaria representatividad y consenso de la ciudadanía, constituyendo de esta manera una verdadera fuerza política.

VII)

Que teniendo por cumplidos los requisitos necesarios para otorgar la personería requerida, se pone en conocimiento de la agrupación, a través de los Sres. Apoderados partidarios, en orden a la jurisprudencia sentada por la Cámara Nacional Electoral -Fallos Nº 694/89, 699/89, 759/89, 764/89, y 769/89, y demás, que fueran confirmados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación -C.S.J.N. libros de sentencia: T 206:4235; 207:4825; 206:4239, entre otros que deberá dar cumplimiento, en el término de seis (6) meses a partir de la notificación de la presente resolución, con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones —en debida forma—, requisito de cumplimiento previo necesario para la primera elección interna, la cual deberá realizarse de conformidad con lo establecido por el inc. e) del art. 7 de la Ley 23.298.

Por todo lo expuesto, jurisprudencia citada, y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, es que corresponde y así,

RESUELVO:

I) RECONOCER la personería jurídico política al partido "MOVIMIENTO VERDAD, INCLUSION, DISTRIBUCION Y AUTONOMIA" para actuar como partido político en este Distrito Electoral de Capital Federal, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente y con derecho exclusivo al nombre que fuera adoptado en su oportunidad por la entidad (arts. 7, 14, 38, 61 y 63 de la Ley 23.298).

II) Adjudicar al partido "Movimiento Verdad, Inclusión, Distribución y Autonomía" el número de identificación doscientos cuarenta y cuatro (244) de conformidad con lo dispuesto por el art. 38 de la Ley 23.298, por la Acordada 94/2002 de la Excma. Cámara Nacional Electoral y el Registro de Números Partidarios correspondiente a este Distrito.

III) Hacer saber a las autoridades promotoras del partido que en el plazo de seis (6) meses a contar de la notificación de la presente resolución deberán dar cumplimiento con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones —en debida forma—, requisito previo necesario para la convocatoria válida a la primera elección interna de autoridades definitivas, como así también, cumplimentarse con lo prescripto por los arts. 7, inc. g), y 37 de la Ley que rige la materia.

IV) Hacer saber a las autoridades promotoras del partido, que en el término de diez días de notificada la presente deberán adecuar su Carta Orgánica partidaria a las disposiciones de la Ley 25.600 y 25.611. Cumplido que sea ello, se deberá publicar por el término de un día y sin cargo en el Boletín Oficial el Estatuto partidario adecuado a las normas citadas.

V) Publicar por el término de un (1) día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución.

VI) NOTIFIQUESE, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (arts. 14 —in fine— y 39 de la Ley 23.298, a la Dirección Nacional Electoral, a sus efectos, al Departamento de Sistemas del Consejo de la Magistratura de la Nación, y póngase en conocimiento de la Oficina Partidos Políticos.

María Servini de Cubría, juez.

Ante mí:

Alina Daniela Sayal, secretaria electoral.

En 22 de agosto de 2005, se libró cédula. Conste.

En 22 de agosto de 2005, se libró un (1) oficio a la Dirección Nacional Electoral. Conste

En 22 de agosto de 2005, se libró oficio a la Excma. Cámara Nacional Electoral. Conste.

e. 26/8 Nº 489.693 v. 26/8/2005

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALL - AMÉRICA LATINA LOGÍSTICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de septiembre de en primera convocatoria a las 10 hs., y en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, a las 11 hs., en la Avda. Santa Fe 4636 3er Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 6 de julio 2004 mediante la cual se trató el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Reforma integral de los estatutos incluyendo pero no limitándose a reformas en el objeto, capital social, establecimiento de tipo de acciones, disponibilidad de las acciones, forma de su transferencia, órgano de administración, comité ejecutivo, comisión fiscalizadora, órgano de gobierno, distribución de utilidades, limitación a modificaciones estatutarias posteriores, disolución y liquidación de la sociedad, responsabilidad de la sociedad y de sus accionistas.
b) Redistribución de acciones.
c) Determinación del número de los miembros del Directorio y su designación. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
d) Cambio de domicilio de la sede social.
e) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
2°) Reforma de Estatutos. Adecuación de las garantías de los Directores a las Resoluciones Generales IGJ N° 20/2004 y 1/2005.
3°) Exposición de los motivos respecto de la demora en la convocatoria a la Asamblea.
4°) Aprobación del convenio de aportes irrevocables de fecha 4 de noviembre de 2004.
5°) Consideración del Informe de los auditores, Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.
6°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
7°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
9°) Determinación del número de los miembros del Directorio y su designación.

Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Eduardo Rubén Oliver. Vicepresidente a cargo de Presidencia.

Vicepresidente electo en Acta de Asamblea de fecha 6 de julio de 2004 de elección de autoridades y de Directorio del día 6 de julio de 2004 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: Esteban E. A. Urresti. N° Registro: 337. N° Matrícula: 2341. Fecha: 17/08/05. N° Acta: 34. Libro N°: 165.
e. 22/8 N° 72.284 v. 26/8/2005

ASOCIACIÓN CIVIL DEL PERSONAL JERARQUICO, PROFESIONAL Y TÉCNICO DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia N° 9831. La Comisión Directiva de acuerdo al Art. 12.3 del Estatuto, convoca a elección para renovación de autoridades en los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, Veintidós Vocales Titulares y Veintiocho Vocales Suplentes, según lo establecido en el Art. 12.1; y del Organo de Fiscalización, cuatro miembros Titulares y dos miembros Suplentes, conforme el Art. 13 de la mencionada norma.

La Junta Electoral estará integrada por los siguientes asociados: Presidente: Nordio, Carlos T. DNI Nº: 4.284.189; Secretario: Cammi, Ricardo DNI Nº: 4.177.202; Vocal: Fossatti, Oscar DNI Nº: 7.676.550. La elección se llevará a cabo el 14 de septiembre de 2005, en el horario de 8 a 18 hs. en los locales en donde el Banco de la Nación Argentina tiene Sucursales, Agencias, oficinas y en Casa Matriz.

Cualquier consulta podrá efectuarse personalmente o por escrito dirigida a la Junta Electoral ubicada en la Sede de esta Asociación, sita en Bartolomé Mitre 326 3° Piso Local 324 (bis) Capital Federal, Tel.: 011-4345. 2240 ó 0114-345-2241 en el horario de 12 a 17 hs. o vía correo electrónico a acpjptbna@speedy.com.ar.
Presidente – José Ramón Coronato

Presidente designado según Acta de Asamblea Nº 19 del 29/11/2002.

Certificación emitida por: Dellia L. Z. de Acevedo. Nº Registro: 2109. Nº Matrícula: 1183. Fecha: 19/08/2005. Nº Acta: 34. Libro Nº: 3.
e. 25/8 Nº 72.415 v. 29/8/2005

ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA

CONVOCATORIA

Señor Consocio: Conforme con lo dispuesto con el Artículo 37° de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de esta Asociación convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, el día 27 de setiembre de 2005 a las 11:00 horas, en nuestra sede social, Ayacucho 2183, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Homenaje a los socios fallecidos.
2°) Informe de los Revisores de Cuentas.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio del 1° de julio de 2004 al 30 de junio de 2005.
4°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2005.
Presidente - Eduardo Kehoe Wilson
Secretario – Juan E. Trigo

De los Estatutos: La Asamblea sesionará de acuerdo con los artículos 7° inciso b) 34° y 41° de los Estatutos. Eduardo Kehoe Wilson, Presidente en ejercicio, surge del Acta N° 671, Fojas N° 325 a 327 del Acta de Comisión Directiva N° 7.
Juan E. Trigo, Secretario en ejercicio, surge del Acta N° 671, Fojas N° 325 a 327 del Acta de Comisión Directiva N° 7.

Certificación emitida por: Escribano Pastor Castre. N° Registro: 1390. N° Matrícula: 2775. Fecha: 17/8/05. N° Acta: 44. Libro N° 19.
e. 24/8 N° 44.931 v. 26/8/2005

ASOCIACIÓN FRANCESA FILANTRÓPICA Y DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 13 de los Estatutos se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día 08 de septiembre de 2005 a las 19.00 horas, en la sede de la ASOCIACIÓN FRANCESA FILANTRÓPICA Y DE BENEFICENCIA, sita en La Rioja 951 en el Salón del Centro Franco-Argentino de Información en Ciencias de la Salud (C.E.F.A.S.) para tratar el siguiente temario:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Elección de Autoridades:
Consejo de Honor: 8 Candidatos por el término de 4 años.
Consejo de Administración: 2 Consejeros Titulares por el término de 4 años.
2 Consejeros Suplentes por el término de 4 años.
Comisión Revisora de Cuentas: 3 Revisores de Cuentas Titulares por 2 años.
2 Revisores de Cuentas Suplentes por 2 años.
Presidente – Carlos Alfredo Tossi

Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del día 19 de diciembre de 2003 y Acta de Distribución de Cargos del Consejo de Administración N° 2234 del 22 de diciembre de 2003.

Certificación emitida por: Carlos A. Lozano. N° Registro: 921. N° Matrícula: 2127. Fecha: 11/08/05. N° Acta: 67. Libro N° 27.
e. 24/8 N° 72.361 v. 26/8/2005

ATCO I S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ATCO I S.A., a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 7 de septiembre de 2005, a las 10:00 horas, en la sede social de la calle Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la absorción de resultados no asignados negativos existentes en la Sociedad con las cuentas Reserva Legal, Prima de Emisión, Ajuste de capital y Aportes Irrevocables de Capital.

Jorge Pérez Bello Presidente, designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 31 de mayo de 2005.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán hacer llegar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550, a la calle Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires (Att. Dres. Fernando Varela y/o Lorena A. Fraschetti).
Presidente – Jorge Pérez Bello

Certificación emitida por: Juan José Merino de Benedetti. N° Registro: 479. Fecha: 18/8/05. N° Acta: 25. Libro N°: 12.
e. 22/8 N° 72.369 v. 26/8/2005

"B"

BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en Bouchard 547, piso 24°, Buenos Aires, el día 12 de septiembre de 2005, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación de la aprobación del aporte realizado por el accionista del exterior.El Directorio.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas, deberán depositar a tal efecto en la Sociedad, constancia de las acciones escriturales, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 6 de septiembre de 2005, inclusive, de 10 a 15 horas en Bouchard 547, piso 24°, Buenos Aires.

El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea del 21/12/01 y Acta de Directorio del 03/11/03.
Presidente - Miguel Angel Angelino

Certificación emitida por: Esc. Figueroa Alcorta. N° Matrícula: 3585. Fecha: 16/08/05.
e. 22/8 N° 1837 v. 26/8/2005

BI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de BI S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de septiembre de 2005 a las 15.00 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, una hora más tarde, de fracasar la primera, en Tte. Gral. J. D. Perón N° 667, 2° Piso, Oficina 32, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Balance General y Notas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005;
3°) Consideración de la gestión de los directores y síndicos a los efectos de los artículos 275 y 298 de la Ley N° 19.550;
4°) Fijación de honorarios del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos de los artículos 261 y 292 de la Ley N° 19.550, en su caso;
5°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. Reintegro de la Reserva Legal. Pago de dividendos;
6°) Elección de cuatro directores titulares por la clase A y de cinco directores titulares por la clase B, fijación del número de directores suplentes por la clase A y elección de estos últimos, y fijación del número de directores suplentes por la clase B y elección de éstos últimos;
7°) Elección de miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, fijación del número de miembros suplentes del mismo cuerpo y elección de éstos últimos;
8°) Fijación de la garantía de los directores conforme al Artículo Veinticuatro del Estatuto. Reforma y adecuación del Artículo Veinticuatro del Estatuto a las nuevas resoluciones de la Inspección General de Justicia;
9°) Capitalización de la cuenta Ajuste de Capital. Emisión de acciones liberadas. Reforma del Artículo Quinto del Estatuto;
10) Reducción voluntaria del capital social. Reforma del Artículo Quinto del Estatuto; y
11) Prórroga del plazo de duración de la Sociedad hasta el 31 de diciembre de 2006. Reforma del Artículo Tercero del Estatuto. Autorización.

Los puntos 8, 9 y 10 del orden del día se celebrarán bajo los requisitos de la Asamblea Extraordinaria previstos en el primer párrafo del artículo 244 de la Ley N° 19.550 mientras que el punto 11, en los términos del párrafo cuarto del referido artículo.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2005.

Presidente electo por Acta de Directorio de fecha 4/11/04.
Presidente - Juan H. A. de Ganay

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4386. Fecha: 12/08/2005. N° Acta: 110. Libro N°: 129.
e. 22/8 N° 72.262 v. 26/8/2005

BLISTAL S.A.

CONVOCATORIA

BLISTAL S.A. Convoca a sus Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en Nazarre 3767, Capital, el día 12 de setiembre de 2005 en convocatoria a las 10 hs, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2004.
2°) Consideración del resultado del ejercicio, y el tratamiento de los resultados.
3°) Cambio de la Sede Social.
4°) Elección del número de Directores para la conformación del Directorio.
5°) Aumento de Capital Social con aportes de socios.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria No 33 con fecha 7 de Abril de 2004.
Presidente – Miguel Angel Gutiérrez

Certificación emitida por: Marta Tomasini de Ortelli. Nº Registro: 1644. Nº Matrícula: 2920. Fecha: 17/8/05. Nº Acta: 174. Libro Nº: 34.
e. 23/8 Nº 72.289 v. 29/8/2005

"C"

CABO DEL SUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 08 (ocho) de septiembre

de 2005 a las 18.00 horas en Aristóbulo del Valle número 480, piso tercero, Oficina "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.
2°) Tratamiento del Balance General cerrado al 31 de marzo de 2005, correspondiente al Ejercicio Económico N° 1.
3°) Aporte del saldo pendiente de integración del capital suscripto.
4°) Fijar la remuneración del Señor Presidente, según artículo 261 (último párrafo) de la Ley 19.550 (modificada por Ley 20.468). El Directorio.
Presidente - Miguel Angel Ferreyra

Designado por Estatuto el 16 de setiembre de 2004.

Certificación emitida por: Juan Carlos Saporiti. N° Registro: 896. Fecha: 17/08/2005. N° Acta: 042. Libro N°: 32.
e. 22/8 N° 72.286 v. 26/8/2005

CANDI-LAC Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de CANDI-LAC S.A., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de septiembre de 2005 a las 9:30 horas en primer convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Pasaje Carabelas 181 Piso 7 Oficina "D", Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea
2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera del término legal
3°) Consideración de los documentos...
4°) Evaluar el desempeño de los Directores
5°) Fijar la remuneración del Directorio
6°) Distribución de utilidades
7°) Cambio de sede social

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito o cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia de asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, conforme art. 238 Ley 19.550.
Director - Héctor Lucio Bonaldi

NOTA: El Sr. Héctor Lucio Bonaldi, DNI 10.940.248, fue elegido Director de CANDI-LAC SA por la Asamblea Ordinaria N° 3 celebrada el 20 de setiembre del 2004 y designado Presidente mediante acta de Directorio Nº 34 del 26 de setiembre de 2004.

Certificación emitida por: Escribana Otilia Lauster. Nº Registro: 67. Fecha: 09/08/2005. Nº Acta: 97 F° 29. Libro Nº: 6.
e. 25/8 Nº 1851 v. 31/8/2005

CENTRO DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 6 de septiembre de 2005, a las 11:00 horas, en la sede social de Fray Justo Santa María de Oro 1744, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Celebración fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Destino de los "Resultados no Asignados".
5°) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
6°) Informe vinculado al cobro de diferencias por operaciones de venta correspondientes a los últimos diez años.
7°) Fijación del número de Directores y su elección con mandato para el próximo ejercicio.
8°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.
9°) Información relacionada con el art. 33 de la ley 19.550.
10) Consideración del cambio de domicilio a jurisdicción provincial. Modificación del art. 1° del Estatuto Social.

NOTAS: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad hasta el día 31 de agosto de 2005 inclusive.

Presidente electo según Acta de Asamblea N° 18 del 30 de noviembre de 2004 y Acta de Directorio N° 101 del 2 de diciembre de 2004.
Presidente – Daniel Cave

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. N° Registro: 623. N° Matrícula: 3761. Fecha: 18/8/05. N° Acta: 40. Libro N°: 39.
e. 22/8 N° 42.971 v. 26/8/2005

CLINICA PRIVADA DE GRAND BOURG S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 10/09/05 a las 9 hs. en Salguero 1063, PB C.A.B.A. segunda convocatoria mismo día a las 9,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 inc. 1ro. de la Ley Nro. 19.550 y su modificatoria, por el ejercicio cerrado el día 30 de abril de 2005.
3°) Honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Situación social, análisis, pagos de juicios, perspectivas de venta. Se informa a los Sres. Accionistas que para participar de la Asamblea que se convoca se deberán cursar comunicaciones a la sociedad hasta día 8/09/05 en Salguero 1063, PB, C.A.B.A. de lunes a viernes de 13 a 16 hs., podrán hacerse representar por carta poder con la firma certificada por autoridad notarial o bancaria.

El Presidente Julio César Zamparutti designado por Acta N° 58 de fecha 26/8/2004.

Certificación emitida por: María Leonor Buongiorno. N° Registro: 538. N° Matrícula: 4748. Fecha: 19/8/2005. N° Acta: 146. Libro N° 4.
e. 24/8 N° 72.417 v. 30/8/2005

COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 14 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas en la sede social de la calle Florida 1005, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos de la Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos determinados en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico y fijación de sus honorarios.
6°) Consideración del número y designación de integrantes del Directorio.
7°) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.
8°) Confirmación de las Asambleas celebradas el 23-12-03 y 28-05-04 por falta de publicación del aviso de convocatoria en un diario de mayor circulación. Confirmación del aumento de capital resuelto en la Asamblea celebrada el 28-05-04, por publicación tardía del aviso de suscripción en un diario de mayor circulación.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados provisorios librados al efecto por un Banco o Institución. El Directorio.

Jorge Enrique Shaw Presidente designado por Acta nro. 1289 del 28/07/2005.

Certificación emitida por: Escribano Gustavo F. Vera Tapia. Nº Registro: 3. Fecha: 19/08/2005. Nº Acta: 209. Libro Nº: 4.
e. 25/8 Nº 72.499 v. 31/8/2005

COMPAÑIA DE VIÑEDOS ANDINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de septiembre de 2005 a las 10.00 horas en su sede social de la calle Maipú 459 Piso 4 Oficina E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea
2°) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término
3°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2004.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de los honorarios correspondientes a sus miembros
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente – Horacio Luis Bossi

Designado por Asamblea General Ordinaria del 6 de septiembre de 2004.

Certificación emitida por: Valeria P. Storchi. N° Registro: 2105. N° Matrícula: 4569. Fecha: 17/08/05. N° Acta: 031. Libro N°: 2.

e. 22/8 N° 22.106 v. 26/8/2005

CURATOLA & ASOCIADOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Presidente de Directorio de CURATOLA & ASOCIADOS S.A. convoca a reunión de Asamblea Ordinaria en el domicilio social sito en Esmeralda 684, piso 7 de Capital Federal, para el próximo 9 de setiembre de 2005 a las 16.00 horas en primer convocatoria y 9 de setiembre de 2005 a las 17.00 horas en segunda convocatoria según lo previsto por el art. 237 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales y Art. 10 del Estatuto Societario. El orden del día será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Designación de autoridades del Directorio.
Actuación Directorio: Presidente, Vice-Presidente y Directora Suplente.
Distribución de funciones de autoridades del Directorio que se conforme. Períodos.
Eugenio Curatola presidente (nombrado en el Acta de Directorio del 7/11/03).
Presidente – Eugenio Curatola

Certificación emitida por: Graciela R. Fredes. N° Registro: 1299. N° Matrícula: 2625. Fecha: 22/8/05. N° Acta: 21. Libro N° 14.

e. 23/8 N° 72.442 v. 29/8/2005

"E"

EMPRESA DE SEGURIDAD INTEGRAL ALESA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

IGJ 5639. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 2005, a las 15 hs. en Hipólito Yrigoyen 850, Piso 2, Oficina 230, de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, referida al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005.
2°) Distribución de utilidades excediendo los límites del Art. 261, de la ley 19.550. Remuneración del Directorio.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

La Señora Rosa Zulma Duarte firma con suficientes facultades para este acto, conforme lo acredita con Estatuto 21/05/1985, Registro Notarial 929 de esta Capital, inscripto IGJ 03/07/85, N° 5639, Libro 100, Tomo A. de S.A. y Acta de Asamblea 05/09/02.
Buenos Aires, 17 de Agosto de 2005.
Presidente – Rosa Zulma Duarte

Certificación emitida por: Escribano Augusto M. Rossi. N° Registro: 1838. N° Matrícula: 4464. Fecha: 17/8/2005. N° Acta: 080. Libro N° 7.
e. 24/8 N° 72.370 v. 30/8/2005

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR Sociedad Anónima (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

Registro IGJ N° 1.559.939. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de septiembre de 2005, en San José 140, tercer piso, Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de los términos y condiciones de la renegociación del Contrato de Concesión.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta el día 15 de septiembre de 2005, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Daniel Maggi, Director Titular: designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 38 del 8 de marzo de 2005 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos N° 214 del 9 de marzo de 2005.
Director Titular – Daniel Maggi

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. N° Registro: 2089. N° Matrícula: 4545. Fecha: 19/8/05. N° Acta: 025. Libro N° 43.
e. 24/8 N° 22.145 v. 30/8/2005

"G"

GILDEROY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de GILDEROY S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de Septiembre de 2005 a las 14 horas en primera convocatoria y 15 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la calle Pte. José Evaristo Uriburu 754, 7mo. Piso, Oficina 701, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento del destino a otorgar a los Aportes Irrevocables recibidos para Futuros Aumentos de Capital. El Presidente.

Los señores accionistas para participar en la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, deberán depositar sus acciones con no menos de 3 (tres) días de anticipación a la fecha fijada, en la sede de la calle Pte. José Evaristo Uriburu 754, 7mo. Piso, Oficina 701, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Presidente - Mario Enrique Novo

Designado por Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 2005 y Acta de Directorio nro. 10 de distribución de cargos de fecha 2 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: María Elena Rodenas. N° Registro: 1796. N° Matrícula: 4210. Fecha: 16/8/05. N° Acta: 048. Libro N°: 9.
e. 23/8 N° 22.126 v. 29/8/2005

GlobalMind S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de septiembre de 2005, en la sede social de calle Suipacha 1111 Piso 29 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria para las 10:00 hs y en segunda convocatoria para las 11:00 hs para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2°) Modificación del estatuto social a fin de incluir en el Objeto la "Prestación y/o explotación de servicios de telecomunicaciones",
3°) Absorción del saldo de la cuenta de ajuste de capital contra el saldo negativo de la cuenta de Resultados No Asignados,
4°) Autorizaciones a fin de realizar las inscripciones necesarias ante la autoridad de control.

Marcelo Montefiore, Presidente según Asamblea General Ordinaria de fecha 06 de abril de 2005.
Presidente – Marcelo Montefiore

Certificación emitida por: José Morel. Nº Registro: 317. Fecha: 16/08/2005. Nº Acta: 031. Libro Nº: 19.
e. 23/8 Nº 72.345 v. 29/8/2005

"I"

IBERO ARGENTINA SACIFI

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el 12 de septiembre de 2005 a las 12 hs. en Rodríguez Peña 36 7° B Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria efectuada fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550.
4°) Determinación del número de Directores y su elección por dos años.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año. El Directorio.

Designada por acta de asamblea del 30.03.2003.
Presidente - Noemí Pereyra de David

Certificación emitida por: Jorge H. Buffoni Almeida. Nº Registro: 766. Fecha: 18/8/05. Nº Acta: 126. Libro Nº: 18.
e. 25/8 Nº 44.994 v. 31/8/2005

INMOBILIARIA URQUIZA S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de INMOBILIARIA URQUIZA S.A.C.I.F. y A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de septiembre de 2005 a las 12 horas en primera convocatoria, en su sede de Solís 227, piso 4°, oficina 41, Ciudad de Buenos Aires. En caso de no completar el quórum legal para este llamado, se cita para la misma fecha, en la misma sede a las 13 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - David Gambarin

Presidente electo por acta de Directorio de fecha 1 de septiembre de 2003 y Asamblea de fecha 8 de septiembre de 2003.

Certificación emitida por: Carlos A. Umaschi. Nº Registro: 977. Nº Matrícula: 2701. Fecha: 19/8/2005. Nº Acta: 124. Libro Nº: 21.
e. 25/8 Nº 72.456 v. 31/8/2005

"J"

JUAN C GUZMAN Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 19 de septiembre de 2005, en Caracas 4552, Capital Federal, en primera convocatoria a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 17 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de los elementos dispuestos por el art. 234 de la Ley 19.550, referidos al ejercicio finalizado el 30/06/2005.
3°) Destino de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de las remuneraciones y actuación del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Designación del Directorio y del Consejo de Vigilancia por un período de 3 años.
6°) Ratificación de presentación en concurso preventivo del 23/06/2005 conforme art. 6 ley 24.522.

Mandato otorgado al Presidente Señor Osvaldo Isidro Guzmán en Asamblea del 25/04/2003 por un término de tres años.
(1) Presidente – Osvaldo I. Guzmán

(1) Firma Certificada en Sello F 001921035. Buenos Aires, 18 de agosto de 2005.

Certificación emitida por: Carlos Mannara. Nº Registro: 1160. Nº Acta: 025. Libro Nº: 87.
e. 25/8 Nº 72.462 v. 31/8/2005

"L"

LA PERLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de septiembre de 2005, a las 16 horas, en la calle Adolfo Alsina 1495, Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Tratamiento del destino a dar a los resultados del ejercicio.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Fernando Gabriel Ríos - Presidente. Designado por Acta N° 61 del 22/11/2004, según folio 55 del Libro Actas de Directorio N° 2 rubricado bajo el N° A 28890.
Presidente - Fernando Gabriel Ríos

Certificación emitida por: Eduardo Altamirano. N° Registro: 2. N° Matrícula: 1213. Fecha: 17/8/05. Acta N°: 163. Libro N° 30.
e. 24/8 N° 72.359 v. 30/8/2005

LEDESMA Sociedad Anónima Agrícola Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el 21 de septiembre de 2005, a las 11.00, a realizarse en Av. Corrientes 415, piso 13°, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación contable, exigida por las normas vigentes (art. 234, inc. 1°, ley 19.550; normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) correspondiente al 92° ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2005.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2005 por $ 19.497.503.- en exceso de $ 5.370.240.- sobre el límite del cinco por ciento de las utilidades acrecentado conforme al art. 261 de la ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
4°) Consideración del destino a dar al resultado del 92° ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2005. Ratificación de los dividendos anticipados aprobados por el Directorio en fechas 15 de noviembre de 2004, 3 de marzo de 2005 y 5 de mayo de 2005, por $ 6.000.000.-, $ 11.000.000.- y $ 10.000.000.-, respectivamente. Consideración de la propuesta del Directorio.
5°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 92° ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2005, y fijación de su remuneración por dicho período.
6°) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el 92° ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2005. Fijación del presupuesto de gastos para su gestión durante el 93° ejercicio social.
7°) Aprobación de la retribución al Auditor que certificó la documentación contable del 92° ejercicio social, y designación del que certificará la documentación correspondiente al 93° ejercicio social.
8°) Fijación del número de Directores; elección de Directores para los ejercicios sociales 93° y 94°.
9°) Elección de tres Síndicos titulares que constituirán la Comisión Fiscalizadora y tres Síndicos suplentes, todos para el 93° ejercicio social. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de agosto de 2005.

NOTA: Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes, de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas, hasta el día 15 de septiembre de 2005 inclusive, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Corrientes 415, 12° piso, Capital Federal. La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea.

Autorizado por esc. de fecha 22/12/2004, pasada por ante el Esc. Mariano de Bary, al folio 1598 del Registro 49 a su cargo. Conste.
Director – Alejandro Blaquier

Certificación emitida por: J. Guillermo Kruger. Nº Registro: 1868. Nº Matrícula: 4461. Fecha: 16/8/05. Nº Acta: 116. Libro Nº: 14.
e. 25/6 Nº 22.091 v. 31/8/2005

LOS TRES Sociedad Agropecuaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios y Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 7 de setiembre de 2005 en primera y segunda convocatoria, a las 9,30 hs. y 10,30 hs. respectivamente, en la sede social sita en Av. Cnel. Díaz 2760, 2° "B", C.A. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los firmantes del acta.
2°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30-04-2005.
3°) Destino del Resultado del Balance. Pago de dividendos y constitución de Reserva Legal y Reserva Facultativa.
4°) Consideración de la gestión de los Señores Administradores a los efectos del art. 275 Ley 19.550 y elección de los mismos por un nuevo período de tres años.

Miguel del Carril, Administrador de LOS TRES S.A.C.A. de acuerdo a su nombramiento s/escritura del 23/12/03, inscripta en I.G.J. el 07/04/04 N° 4256 Libro 24 de Sociedades por Acciones.
Administrador - Miguel del Carril

Certificación emitida por: Escribano Jorge Damianovich. N° Registro: 1792. N° Matrícula: 4142. Fecha: 12/08/05.
e. 22/8 N° 72.254 v. 26/8/2005

"N"

NACIÓN FIDEICOMISOS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
N° 3
Tenedores Títulos de Deuda – Fideicomiso Financiero CEPA

NACION FIDEICOMISOS S.A., en su carácter de Fiduciario Financiero del FIDEICOMISO FINANCIERO CEPA, convoca a los Señores Tenedores de Títulos de Deuda del mencionado Fideicomiso Financiero a concurrir en primera convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria N° 3, a realizarse el día 12 de setiembre del corriente año, a las 15 hs., en Florida 101, piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Resoluciones a tomar sobre los Bienes Fideicomitidos.
B) Resoluciones a tomar sobre el Fideicomiso.
C) Ratificación de lo actuado por el Fiduciario.

Los representantes de los Sres. Tenedores de Títulos de Deuda, previo al comienzo de la Asamblea, deberán acreditar poder con autorización de voz y voto en la toma de decisiones para las cuales fueron convocados.

Fdo. Néstor Alberto Ulloa, Gerente General de NACION FIDEICOMISOS S.A. designado mediante Acta de Directorio N° 74 del 30 de junio de 2005.
Gerente General – Néstor Alberto Ulloa

Certificación emitida por: Carlos M. de Nevares. N° Registro: 1048. N° Matrícula: 2399. Fecha: 22/8/05. N° Acta: 159. Libro N° 190.
e. 23/8 N° 45.019 v. 29/8/2005

"O"

ORIGINABITAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Estatuto Social y la Ley 19.550, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de septiembre de 2005 en primera convocatoria a las 12 horas y en la segunda convocatoria a las 13 horas en Av. Callao 66, piso 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas presentes para firmar el Acta.
2°) Razones por las cuales se convoca a la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al 9° Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2004.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Designación de un nuevo Directorio por el término de dos años.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del Artículo 238 de la Ley 19.550. Buenos Aires, 29 de julio de 2005. El Directorio - Sr. Mario Angel Raspagliesi - Presidente según Acta de Asamblea de fecha 11 de diciembre de 2002 a fs. 21 del Libro de Actas de Asambleas N° 1.

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. N° Registro: 104. N° Matrícula: 4535. Fecha: 17/8/05. N° Acta. 143. Libro N° 9. Reg. 72236.
e. 24/8 N° 72.397 30/8/2005

"P"

PHARMOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 12 de setiembre de 2005 a las 10.30 horas en el domicilio de la calle Saladillo 2452/68 UF N° 1 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico N° 14 finalizado el 31 de Marzo de 2005. (Art. 234 inc.1 Ley 19.550).
3°) Consideración de la Gestión del Directorio y fijación de las remuneraciones por el ejercicio económico N° 14 finalizado el 31 de marzo de 2005. (Art. 261 párrafo 2° Ley 19.550).

El firmante se encuentra autorizado por acta de directorio Nro. 126 de fecha 06 de agosto del 2004.
Buenos Aires, 08 agosto de 2005.
Presidente – Jorge Luis Hernando

Certificación emitida por: Mauricio Feletti. N° Registro: 127. Fecha: 8/8/05. N° Acta: 095. Libro N° 21.
e. 24/8 N° 1840 v. 30/8/2005

"Q"

QUILSEG S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de septiembre de 2005 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Leandro N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Disolución de la Sociedad en los términos del Artículo 94, inciso 1) de la Ley 19.550;
3°) Nombramiento de los liquidadores;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y
5°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el Artículo 238 de la Ley 19.550 hasta el 6 de septiembre de 2005 en el horario de 11 a 15 horas, en Avenida Leandro N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires.

Diego Güerri. Designado Director por acta de Asamblea Nº 21 del 19/07/2004 y Presidente por acta de Directorio N° 103 del 19/07/2004.
Presidente – Diego A. Güerri

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldan Aristazabal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4503. Fecha: 16/8/05. Nº Acta: 98. Libro Nº: 50.
e. 23/8 Nº 72.329 v. 29/8/2005

"R"

RICADE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de RICADE S.A. para sesionar el día 12 de setiembre de 2005 en Tucumán 535, Ciudad de Buenos Aires, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004/5.
3°) Gestión de los Directores durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2005.
4°) Honorarios de los Directores por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005, eventualmente en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades comerciales.
5°) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2005. El Directorio.
Presidente - Diego Rosarios

Designado en la Asamblea Ordinaria del 29 de agosto de 2003, por Acta Nº 56.

Certificación emitida por: Escribano Miguel A. Yaya. Nº Registro: 21. Nº Matrícula: 1719. Fecha: 19/08/05. Nº Acta: 93. Libro Nº: 42.
e. 25/8 Nº 72.482 v. 31/8/2005

RICARDO RISATTI S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

A realizarse el día 12 de setiembre de 2005, a las 20 horas, en Sánchez de Bustamante 1644, piso primero, departamento "C" Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación según Art. 234, Ley 19.550 del Ejercicio finalizado el 30 de abril de 2005.
3°) Fijación remuneraciones del Directorio (caso especial, último párrafo del Art. 261, Ley 19.550).
4°) Decisión sobre el remanente de la utilidad del Ejercicio. El Directorio.

Ricardo Leopoldo Risatti - Presidente Designado según Acta de Directorio N° 211 del 06-09-2004.
Presidente – Ricardo Leopoldo Risatti

Certificación emitida por: Alfei José Manuel. Nº Registro: 732. Fecha: 17/8/05. Nº Acta: 749. Libro Nº: 24.
e. 23/8 Nº 72.295 v. 29/8/2005



SANTAMARINA E HIJOS S.A. Consignaciones, comisiones, mandatos y negocios rurales

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 08 de septiembre de 2005, a las 15.30 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, en su sede social, sita en la calle Rivadavia 789 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
2°) Consideración de la gestión de Directores durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio.
4°) Consideración de distribución de Honorarios a Directores y Directorio Ejecutivo, art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Designación del número de Directores y elección de los mismos.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Los Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor de los tres días de la Asamblea.

El firmante fue designado como director de la compañía en la Asamblea General Ordinaria del 20 de octubre de 2004 y como Presidente en la reunión de directorio del mismo día.
Presidente - Carlos Marcelino Santamarina

Certificación emitida por: Ernesto Miguens. N° Registro: 84. N° Matrícula: 3387. Fecha: 04/08/2005. N° Acta: 099. Libro N°: 101.
e. 22/8 N° 72.237 v. 26/8/2005

"T"

TOP MANAGEMENT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Rubén Malvitano, liquidador de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación "TOP MANAGEMENT SOCIEDAD ANONIMA", convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de septiembre de 2005 a las 10.00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 11:00 horas en segunda, en la sede social sita en 25 de Mayo 487, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2005.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2005.
4°) Consideración de los informes del liquidador.
5°) Consideración de la gestión del liquidador.
6°) Consideración de todo lo actuado por el liquidador en relación a la enajenación de la marca "TOP MANAGEMENT" y aprobación de su enajenación en subasta pública por el martillero público Horacio Tamarco.

Rubén Malvitano, autorizado, liquidador designado en asamblea de accionistas de fecha 20 de enero de 2004.
Liquidador – Rubén Malvitano

Certificación emitida por: Escribano Tomás Pampliega. N° Registro: 553. N° Matrícula: 4815. Fecha: 18/8/05. N° Acta: 015. Libro N°: 03.
e. 24/8 N° 42.997 v. 30/8/2005

"V"

VAQUEROS Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola, Financiera Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de VAQUEROS SOCIEDAD ANONIMA, GANADERA, AGRICOLA, FINANCIERA COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y MANDATARIA. En liquidación a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 16 de setiembre del 2005, a las 16 horas, en su sede de la calle Talcahuano 893, Piso 5to. A los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2°) Tratamiento de los documentos establecidos en el artículo 234, Ic. 1) de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2005;
3°) Absorción de la perdida;
4°) Fijación de los honorarios del Síndico;
5°) Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

Autorizado por Acta de Asamblea del 13/12/04, de designación y aceptación cargo de Liquidador.
Liquidador – Vicente Martín Peluffo

Certificación emitida por: Guillermo Melchor Ferrari. Nº Registro: 181. Nº Matrícula: 2280. Fecha: 17/08/2005. Nº Acta: 118. Libro Nº: 21.
e. 25/8 Nº 43.122 v. 31/8/2005

"W"

WILLMOR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de WILLMOR SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, la que tendrá lugar el 12 de setiembre de 2005, a las 11:00 horas en primera Convocatoria, y en segunda Convocatoria, de haber fracasado la primera, para el mismo día a la hora 12:00, en Avenida de Mayo 701 Piso 18 de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma de los artículos cuarto, quinto, sexto y noveno del Estatuto Social.
2°) Absorción de pérdidas acumuladas de la Sociedad por la suma de $ 18.603.478 con las cuentas Prima de Emisión por $ 2.380.078 y Ajuste de Capital por $ 16.223.400.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria o segunda Convocatoria deberán depositar en Avenida de Mayo 701 Piso 18 en el horario de 10:00 a 17:00 hasta el 6 de setiembre de 2005, sus acciones o certificados emitidos por los Organismos Autorizados. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2005.
Presidente - Alberto José Lafalla

Elegido Director por Asamblea del 21.07.2005 y Presidente por Acta de Directorio 4 de agosto de 2005.

Certificación emitida por: Virginia Junyent. N° Registro: 1361. N° Matrícula: 3801. Fecha: 22/08/05. N° Acta: 061. Libro N°: 89.
e. 25/8 Nº 43.114 v. 31/8/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Edicto Complementario del publicado el 16/8/2005. Recibo 44479. Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado Hipólito Yrigoyen 434 Cap. Fed.: Rectifica domicilio farmacia vendida sita en AV. ALVAREZ JONTE 4702 Cap. Fed.
e. 22/8 N° 44.767 v. 26/8/2005

Publicación de Edicto por Transferencia de Fondo de Comercio. Diego Guillermo Diez DNI 22.252.582 con domicilio constituido en la Calle Terrada 735 piso 2° departamento 8 de la Capital Federal, transfiere el local sito en Avenida Avellaneda 1753 planta baja habilitado para comercio de alimentación, comercio minorista de helados (sin elaboración) (601050) casa de lunch (602010) café bar (602020) despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602030) comercio minorista y elaboración y venta pizza, fugazza, empanadas, postres, flanes, churros grill, bajo expediente número 79653/2000, a Ramón Albino Coullery DNI 11.640.389 con domicilio constituido en AVENIDA AVELLANEDA 1753 planta baja. Reclamos de ley en el local.
e. 23/8 N° 72.348 v. 29/8/2005

Ernesto Palmiro Guanziroli, argentino, casado, DNI 5.144.795, CUIT 20-05144795-7, domiciliado en Primera Junta n° 295 de Quilmes, Bs. As., cede y transfiere el fondo de comercio "La Eulalia" (Venta de Pizzas y Empanadas), con reserva del nombre a favor del vendedor, pues no se incluye en la transferencia, sito en la Av. JOSE MARIA MORENO 565 de Cap. Fed., a don Alberto José Rendano, argentino, casado, DNI 11.062.247, CUIT 20-11062247-, domiciliado en Olaya n° 1760 de Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen sin personal. Oposiciones: Ernesto Palmiro Guanziroli, Primera Junta n° 295 de Quilmes.
e. 23/8 N° 72.294 v. 29/8/2005

El Contador Público Javier Hernán Jaureguiberry, con domicilio en José M. Moreno 485, Capital Federal, comunica que Carlos Adrián Vázquez, con domicilio en Av. Vernet 54, Capital Federal, transfiere el garage comercial a la firma Garage Vernet SRL, con domicilio en AV. VERNET 54, Capital Federal con fecha 01/07/2004. Reclamos en Av. Vernet 54 Capital Federal.
e. 25/8 N° 43.081 v. 31/8/2005

"B"

Antonio Julio Perrone martillero público, dom. Uruguay 856, 2° piso, "6" Cap. Fed. avisa que José Antonio Arceo y Manuel Romeo Criado, ambos con domicilio en Brasil 1689 Cap. Fed., transfieren el hotel (SSC) ubicado en BRASIL 1689 Cap. Fed. a Josefa María del Carmen Rodríguez Meijome, con domicilio en Matheu 356 Cap. Fed. Reclamos de ley en Brasil 1689 C. Fed.
e. 22/8 N° 72.285 v. 26/8/2005



Por 5 días, el Cr. Marcelo J. Ahualli con oficinas en Loria 409 3° A de Lomas de Zamora T° 277 F° 162 del C.P.C.E.C.A.B.A. avisa que Comcenter S.A. vende y transfiere el Fondo de Comercio sito en el local instal. en CHACABUCO 721 de la Ciudad Aut. de Bs. As., del rubro Supermercado, sin personal, libre de toda deuda y gravamen, con todas sus instal., máquin. y muebles existentes al Sr. Francisco López. Oposiciones de ley en Pte. Perón 1509 Piso 9° Ciudad Aut. de Bs. As. Domicilio de las partes en el local transferido.
e. 22/8 N° 72.277 v. 26/8/2005

Río Inmobiliaria S.A. representada por Sergio Río Corredor Público Av. Rivadavia 6001, Cap. Fed.

avisa: Se rectifica Edicto N° 72.092, fecha 17/23-08-05, nombre correcto compradora, Garage Comercial sito en CNEL. RAMON L. FALCON 5051-55, Cap. Fed. es Palpa Car S.A. domic. Av. Francisco Beiró 4385 Cap. Fed. Libre de toda deuda y gravámen y personal empleado. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 22/8 N° 42.783 v. 26/8/2005

"E"

I. Sabaj representado por Leonardo Sabaj mart. público Of. Tucumán 881 pb. 3 Cap. Fed. avisa: Pedro Celestino González Gianetti, dom. Brasil 1517 Cap. Fed., vende a Guillermo Sebastian Diez y Arturo González, dom. Av. Callao 83 Cap. Fed., su hotel ssc. sito en ECUADOR 1362, Cap. Fed. libre de deuda gravamen y personal. rec/ley n/of. término legal.

e. 24/8 N° 72.375 v. 30/8/2005

I. Sabaj representado por Leonardo Sabaj mart. público Of. Tucumán 881 pb. 3 Cap. Fed. avisa: Pedro Celestino González Gianetti, dom. Brasil 1517 Cap. Fed., vende a Guillermo Sebastian Diez y Arturo González, dom. Av. Callao 83 Cap. Fed., su hotel ssc. sito en ECUADOR 1364, Cap. Fed. libre de deuda gravamen y personal. rec/ley n/of. término legal.

e. 24/8 N° 72.374 v. 30/8/2005

"H"

Se rectifica el edicto de transferencia del fondo de comercio calle HIPOLITO IRIGOYEN 1402 Cap. Fed., publicado 2/8 a 8/8/2005 71419 **donde dice** Fitux **debe decir** Fituxs. Reclamos de ley en domicilio comercial.

e. 22/8 N° 72.265 v. 26/8/2005

"I"

Jiang Miaozhen con dom. en Uriarte 2463 Cap. Fed. avisa que cede y transfiere el supermercado instalado en Iriarte 3375 Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Xie Zuoqiang, con dom. en IRIARTE 3287, Cap. Fed. Reclamo de ley en Moreno 1729, Piso 2°, Cap. Fed.

e. 23/8 N° 42.920 v. 29/8/2005

"J"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas en Uruguay 292 1° piso "6" Capital avisa: María Inés Di Stasi, domicilio Jerónimo Salguero 2671, Capital Federal vende a Marcelo Adrián SCOLNIK domicilio Paraná 1249, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro Servicios de la alimentación en general: restaurante (602000), café bar (602020), despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602030), casa de comidas rotisería (602040), comercio minorista de elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill (602050), sito en JERONIMO SALGUERO 2671 PLANTA BAJA Y ENTREPISO UNIDAD FUNCIONAL NUMERO UNO (1), Ciudad de Buenos Aires, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 24/8 N° 44.882 v. 30/8/2005

"L"

Miguel Angel Vázquez, Mart. Público, oficina Mercedes 1623 "B" Capital. Avisa: El Sr. Jorge Alberto Ferraro, Lisandro de la Torre 326 Capital, Vende a Karina Gabriel Tucci, Juan B. Alberdi 4348 Capital. La elab. de masas pasteles, sándwiches y prod. similares (500200), Elab. de prod. de panadería con venta directa al público (500202), Elab. de churros y facturas fritas con vta. directa al público (600204), Comer. minorista, despacho de pan y prod. afines (601020), com. min. de masas, bombones, sándwiches y prod. afines (601020), com. minorista de masas, bombones, sándwiches sin elaboración (601030), sito en LISANDRO DE LA TORRE 326-30 de Capital, con personal registrado en Libro Ley 20.744. Reclamos de Ley en oficina.

e. 23/8 N° 72.339 v. 29/8/2005

Carlos Frutos Guesalaga, Abogado, T. XIII F. 245 C.P.A.C.F. avisa que LINANGEL S.A., domicilio en Av. Santa Fe 3641, Piso 3° "B", Capital Federal, representada por su Presidente Sra. Delia Josefina Gnisci, L.C. N° 0.846.694, con fecha 28 de Setiembre del año 2001, transfirió el Fondo de Comercio del establecimiento particular de Asistencia Médica habilitado por Exp. N° 78.740-00, ubicado en la calle LEZICA 4346, Capital Federal, a Clínica Santa Rosa Psicopatología S.A. domicilio en Lezica 4346, Capital Federal, representada por su Presidente Sr. Néstor Aníbal Ortiz, L.E. N° 4.582.443, reclamos de ley Estudio Jurídico Dr. Carlos Frutos Guesalaga, Manzanares 2131, Piso 7mo. "C" de esta Ciudad.

e. 25/8 N° 72.449 v. 31/8/2005

"R"

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por la Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 piso 5° oficina B de Capital Federal avisa: Claudia P. García domiciliada en Av. Córdoba N° 1554 1° A Cap. Fed. vende a Carlos A. Martínez domiciliado en Cortina N° 2554 Cap. Fed. su negocio del rubro quiosco locutorio internet sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA N° 812 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 22/8 N° 72.261 v. 26/8/2005

"P"

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Olga Rodríguez, domic Murillo 596 Piso 1, Cap. vende a Néstor A. Iribarren domic. Sarmiento 2081 Piso 2° Dpto. 76, Cap. su casa de lunch, café, bar sito en PASTEUR 750 PB, Sup. 41,60 m2, Exp. 042161/92 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/8 N° 43.030 v. 30/8/2005

"S"

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Mario R. Reboredo domic. Boulogne Sur Mer 464 Piso 4° Dpto. 8, Cap. vende a Héctor A. Benítez domic. French 2647, Cap. su bar-café, sito en SUIPACHA 383 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/8 N° 43.029 v. 30/8/2005

"T"

El Sr. Juan Francisco Espeche L.E. 7.785.441, con domicilio en Cañada de Gómez 4915 Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del Salón de fiestas privadas infantiles denominado Selva Kids, sito en TIMOTEO GORDILLO 4916 Capital Federal a la Srta. Cecilia Natalia Franco DNI 23.967.229, domiciliada en Caseros 3588, 4to. B, Capital Federal. Reclamos de Ley en Cañada de Gómez 4915, Capital Federal.

e. 23/8 N° 72.297 v. 29/8/2005

Alejandro Daniel López D.N.I. 17804521, L. N. Alem 1639, Bernal, Bs. As. Vende; cede y transfiere a Edgardo Omar Losasso L.E. 4981188, Juan A. García 4180 Cap. Fed. 1 Telecabina ubicada, J. M. PAZ 13, Gral. Pacheco Bs. As. Oposiciones de ley, Av. Santa Fe 1780, 5 Of 507 Cap. Fed. Y L.N. Alem 1639, Bernal, Bs. As.

e. 24/8 N° 72.414 v. 30/8/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALUBRY SAN PEDRO S.A.

ALUBRY SAN PEDRO S.A. (Registro N° 1.632.796) con sede social en San Marín 575, 1° Piso, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de abril de 1997 bajo en N° 3681, Libro N° 121, Tomo A de Sociedades Anónimas, hace saber por tres días que: 1. La Asamblea General Extraordinaria Unánime del 29 de julio de 2005, resolvió por unanimidad devolver $ 2.289.800,92, en concepto de restitución de aportes irrevocables de accionistas efectuados: $ 358.488,50 el 31 de diciembre de 1998, $ 50.000, el 31 de diciembre de 1998, $ 36.412,11 el 30 de junio de 1999, $ 320.328, el 10 de noviembre de 2000, $ 1.204.000, el 30 de diciembre de 2000, $ 0,31 el 31 de diciembre de 2000, $ 124.572, el 10 de noviembre de 2000 y $ 196.000, el 30 de diciembre de 2000. 2. Valuación Activo, Pasivo y Patrimonio Neto, incluyendo aportes al 31 de diciembre de 1998 ascienden a $ 6.963.839,34; $ 4.118.632,40 y $ 2.845.206,94 respectivamente. 5. Valuación Activo, Pasivo y Patrimonio Neto, incluyendo aportes al 31 de diciembre de 1999 ascienden a $ 8.980.012,54; $ 4.276.418,59 y $ 4.703.593,95 respectivamente. 8. Valuación Activo, Pasivo y Patrimonio Neto, incluyendo aportes al 31 de diciembre de 2000 ascienden a $ 9.763.112,29; $ 5.400.660,98 y $ 4.362.451,31 respectivamente. Oposiciones y reclamos de Ley podrán efectuarse en San Martín 575, 1° Piso, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea Extraordinaria del 29 de junio de 2005, Mario Humberto Azar, Abogado, T° 4 - F° 905.

Abogado – Mario Humberto Azar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/8/05. Tomo: 4. Folio: 905.

e. 24/8 N° 44.865 v. 26/8/2005

COVICO S.A.

Antes

COVICO CONCESIONARIO VIAL Sociedad Anónima

Se hace saber por 3 días que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 22-09-04, los accionistas resolvieron la reducción voluntaria del capital social de $ 3.000.000 a $ 1.980.000 (art. 204 ley 19.550). Balance Especial al 30-04-04: Antes de la reducción: Activo: $ 14.986.137,59. Pasivo: $ 4.310.636,84. Patrimonio Neto: $ 10.675.500,75. Después de la reducción: Activo: $ 13.966.137,59. Pasivo: $ 4.310.636,84. Patrimonio Neto: $ 9.655.500,75. Oposiciones de ley: Rodríguez Peña 426 piso 1°, Cap. Fed. Silvina Beatriz Diez Mori (T° 52 F° 676 C.P.A.C.F.) autorizada. por Acta de Asamblea Extraordinaria del 22-09-04.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/08/05. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 25/8 N° 44.984 v. 29/8/2005

"D"

DINO S.A.

I. DINO S.A. con domicilio en Virrey Loreto 1721 piso 23, C.A.B.A. constituida el 5/5/66 bajo el N° 806 Libro 61 T° A de S.A., de Estatutos Nacionales ha resuelto Reducir su Capital. II. Activo y Pasivo de la sociedad al 31/3/05 Activo $ 501.603,68. Pasivo $ 6.925,88. III. En la Asamblea Extraordinaria del 29/4/05 se aprobó Reducción de Capital en la suma de $ 200.000. Se reformó el Artículo 4° del Estatuto. Oposiciones y reclamos de Ley, en Virrey Loreto 1721 piso 23 C.A.B.A. Autorizado en acta del 29/04/05: Carlos Darío Litvin.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/8/05. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 24/8 N° 44.871 v. 26/8/2005

"O"

ORACLE ARGENTINA S.A.

PEOPLESOFT ARGENTINA S.A.

FUSION POR ABSORCION

ORACLE ARGENTINA S.A. (Inspección General de Justicia Número 1.521.859) – PEOPLESOFT ARGENTINA S.A. (Inspección General de Justicia Número 1.624.525). En el edicto publicado entre los días 6 y 8 de julio de 2005 titulado "ORACLE ARGENTINA S.A. – PEOPLESOFT ARGENTINA S.A. Fusión por absorción", por error de imprenta en el Boletín Oficial, **donde dice:** "El que suscribe se encuentra autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de ORACLE ARGENTINA S.A. de fecha 29 de abril de 20 Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de PREOPLESOFT ARGENTINA S.A. de fecha 29 de abril de 2005" **deberán decir:** "El que suscribe se encuentra autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de ORACLE ARGENTINA S.A. de fecha 29 de abril de 2005 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de PEOPLESOFT ARGENTINA S.A. de fecha 29 de abril de 2005". Correspondiente a la factura N° 0076-00042451. El que suscribe se encuentra autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de ORACLE ARGENTINA S.A. de fecha 29 de abril de 2005 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de PEOPLESOFT ARGENTINA S.A. de fecha 29 de abril de 2005.

Autorizado – Mario Jorge Pallaoro

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18 al 22 de agosto/05.

24/8/05 N° 44.641 v 26/08/2005

"P"

PRINEX S.A.

De conformidad con las disposiciones del artículo 194 de la Ley N° 19.550, se comunica por el término de ley que la Asamblea General Extraordinaria de PRINEX S.A. celebrada el 4.08.05 resolvió: (i) ratificar el aumento de capital social resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 22.05.02 de $ 204.000 a $ 3.902.715; (ii) ratificar la reducción de capital social resuelta en la Asamblea General Extraordinaria del 22.05.02 de $ 3.902.715 a $ 458.932 por absorción de pérdidas acumuladas, en los términos de los artículos 205 y 206 de la Ley N° 19.550; y (iii) aumentar el capital social de $ 458.932 a $ 9.000.000. La suscripción e integración de las acciones se realizará en la Escribanía Eduardo Alfredo Díaz, sita en Bartolomé Mitre, 797 Piso Quinto, de la Ciudad de Buenos Aires, mediante cheque a la orden de la sociedad o mediante la integración de aportes irrevocables efectuados por los accionistas en dinero o con créditos contra la sociedad existentes hasta la fecha de finalización del período de suscripción preferente. Los accionistas que deseen integrar las acciones suscriptas mediante la capitalización de deudas deberán hacérselo saber a la sociedad (atención Contador Público Julio Aníbal Rositto) en el período antes referido. Los accionistas podrán ejercer los derechos de suscripción preferente en proporción a sus respectivas tenencias y de acrecer en proporción a las acciones que suscriban, correspondientes a los aumentos de capital social resueltos en las asambleas del 22.05.02 (ratificada por asamblea del 4.08.05) y del 4.08.05, dentro de los 30 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este aviso, en el horario de 10 a 15 horas, en el lugar antes indicado. Las facultades del Contador Público Julio Aníbal Rositto surgen del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de febrero de 2005 y del Acta de Directorio de fecha 9 de febrero de 2005, transcriptas a los folios 41/43 y 149 de los libros de Actas de Asamblea y Directorio, respectivamente, de la sociedad.

Director Titular - Julio Aníbal Rositto

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. N° Registro: 193. Fecha: 22/8/2005. N° Acta: 291.

e. 25/8 N° 22.182 v. 29/8/2005

"S"

SUR ATLANTIC INVERSIONES S.A.

IGJ N° 2.886 L° 114 T° "A" de S.A. SUR ATLANTIC INVERSIONES S.A., con domicilio en Cerviño 4449, piso 6°, Oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por tres días, en cumplimiento de las prescripciones del artículo 204 de la ley 19.550, que la asamblea extraordinaria celebrada el día 02 de julio de 2004 resolvió reducir el capital social por un valor nominal de Pesos doscientos mil ($ 200.000), con lo cual el capital social pasará de la suma de Pesos novecientos cincuenta mil ($ 950.000) a la suma de Pesos setecientos cincuenta mil ($ 750.000). La reducción se efectúa sobre la totalidad de las acciones en circulación. Asimismo se informa 1) Valuación del Activo, a) antes de la reducción de capital: $ 859.073,80; b) luego de la reducción de capital: $ 659.073,80; y 2) Valuación del Pasivo: a) antes de la reducción de capital: $ 9.034,45; b) luego de la reducción de capital: $ 9.034,45. Las oposiciones de ley, por el término de quince (15) días corridos contados después de la última publicación, se reciben en Cerviño 4449, piso 6°, Oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 horas. Firmante: Christian Melhem, D.N.I. 20.009.406, en su carácter de Presidente, que surge del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de mayo de 2002.

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. N° Registro: 735. N° Matrícula: 2620. Fecha: 15/07/2005. N° Acta: 089. Libro N°: 62.

e. 25/8 N° 72.495 v. 29/8/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Eduardo Martín Almeyra comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 31 de agosto de 2005 a las 13.00 hs. en Talcahuano 479 de Cap. Fed. subastará al contado y mejor postor, el 100% del inmueble sito en la localidad de Los Polvorines, hoy Partido de Malvinas Argentinas (133), Pcia. de Bs. As., que conforme plano de mensura unificación y nueva división aprobado el 23/12/92, bajo la característica 48-93-91 se designa como Parcela 4 de la Manzana 36, con las siguientes medidas y linderos: 24 metros de frente al sudeste, lindando con área de esparcimiento, Parcela 3; 61,60 metros en su costado al sudoeste, lindando con costado de la parcela 5,24 metros en su contrafrente al nordoeste, lindando con parte del contrafrente de la parcela 1, y 61,60 metros en su costado al nordeste, lindando con contrafrente de la parcela 2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV, Sección H, Manzana 36, Parcela 4, Matrícula: 5631. Superficie del lote 1478,40 m2. El inmueble se halla dentro del Club San Jorge Village se deja constancia que dentro de la garantía hipotecaria se encuentra compredido el título que da derecho al uso y goce de las partes comunes del Club y que se encuentra depositado en la administración del mismo a favor de la parte acreedora. Ad Corpus Se trata de una casa en dos plantas, en PB, living, comedor, comedor diario, cocina, lavadero y un baño, galería en la parte posterior, jardín y pileta al fondo del mismo; en Planta alta, hall, 3 dormitorios, uno de ellos en suit, 2 baños, y habitación de servicio con un tercer baño, Superficie cubierta 280m2 aprox. dice que habita el inmueble el Sr. Lopardo con su familia, esposa y dos hijos, son inquilinos por contrato de su esposa con Taike S.A todo en buen estado de uso y conservacion. Base u$s 152.029 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado Impuesto Fiscal, en efectivo en el acto del remate. Deudas O.S.N. y de Aguas Argentina partida sin deuda; Expensas Comunes al 08/05 sin deudas, Deuda Municipal a Julio del 2005 $ 6863.25. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Federal y oblar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas integradas. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 7 de Septiembre de 2005 a las 13,00 horas en Talcahuano 479 de Capital con la base retasada de 25% menos y de persistir dicha situación a la 1/2 hora. Sin base (art. 61 ley 24441) El inmueble se exhibe los días 29 y 30 de agosto de 2005 de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil n° 40 caratulada: "MEJALELATY TEOFILO c/TAIKE S.A s/Ejecución Especial ley 24441". Expte.: 80107/2003.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2005.

Eduardo Martín Almeyra, martillero.

e. 24/8 N° 42.952 v. 26/8/2005

Edicto. El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 31 de Agosto del 2005 a las 12 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará un Inmueble ubicado en la calle Cnel. Francisco Ratto N° 838 entre las de Ortega y Gasset y Jaureche del Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., matrícula 24.427(063), N.C.: C. X, S. A, M. 174, P. 2, que mide 10m de fte. al N. por 25m de fdo. Sup. 250m2; adeudando Aguas Arg. $ 20,32 al 3/9/04 (fs. 66), Municipalidad $ 2.217,94 al 1/10/04 (fs. 78) sin deuda de OSN (fs. 120), y libre de deuda de Rentas de la Pcia. de Bs. As. (fs. 115) por aplicación del apercibimiento del art. 598, inc. 3 del C.P. (Art. 79 de la Ley 24.441) por no haber sido contestado el requerimiento en el plazo estipulado. Del acta notarial de fs. 54/5, surge que el inmueble esta ocupado por la comodataria María Caputo junto con su esposo y tres hijos menores de edad y en la planta alta una hija mayor. Consta de un pequeño jardín al frente, costado y fondo. La casa tiene al frente amplio ambiente utilizado como cocina-comedor y a su derecha otro ambiente como lavadero. Dos dormitorios y un baño completo. Por escalera una prefabricada compuesta de dormitorio cocina y baño, todo en regular estado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 20.451,57 Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en efectivo en el acto del remate debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 del CPCCN). En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "BANCO PATAGONIA SUDAMERIS SA c/GUZMAN, MIGUEL ALBERTO s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 45887/04, en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nro. 47, sito en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, 4to. piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% ($ 15.338,67), de subsistir seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: los días hábiles del 25 al 30 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2005.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 24/8 N° 44.784 v. 26/8/2005

El Martillero Público Alejandro J. J. Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación Judicial en trámite ante el Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 14; Sec. Unica, con asiento en Talcahuano 550 Piso 6°, Cap. Fed, autos "FIRST TRUST OF NEW NA c/COLLADO MARTA ELISA s/Ej. Especial Ley 24.441" Expte N° 109.754/02; en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 31 de agosto de 2005 a las 10,00 hs. ante Escribano Público en la calle Talcahuano 479, Cap. Fed.; el inmueble sito en Avda. Corrientes 5802/10 esq. Avda. Juan B. Justo 2611/15, Unidad 17, piso 3° de Capital Federal. Sup. total: 39,65m2. Porc.: 2,20%. Nom. Cat.: Circ.: 15; Secc.: 47; Mza.: 178; Parc.: 26. Mat.: 15-3635/17. Según acta notarial: consta de dos ambientes, dos baños, cocina y el estado de conservación es bueno. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 26.858. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se Rematará sin Base. Seña 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, directamente al acreedor; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec" del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Adeuda: G.C.B.A. $ 875,43 al 23/06/05, OSN. sin deuda y A.A.S.A: $ 2035,99. Expensas: $ 5590 al 8/8/05. valor Ago 05 $ 94,60. Exhibición 29 y 30 de agosto de 2005 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, a los 19 días del mes de agosto de 2005.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero y corredor público.

e. 24/8 N° 44.941 v. 26/8/2005

El Martillero Público Alejandro J. J. Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación Judicial en trámite ante el Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 11; Sec. única, con asiento en Talcahuano 550 Piso 6°, Cap. Fed., autos "FIRST TRUST OF NEW NA c/SAN MARTIN LILIANA y Otro s/Ej. Especial Ley 24.441" Expte N° 88.243/02; en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 31 de agosto de 2005 a las 10,15 hs. ante Escribano Público en la calle Talcahuano 479, Cap. Fed.; el inmueble sito en la Localidad de Burzaco, Ptdo. de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As., con frente a las calles Morel s/n°, Soler s/n°, Tiglio s/n° y calle s/nombre ni n°, UF38, Pol. 00-38, sup. total 195,21m2 y Pol. 01-38 Sup. total 37,08m2. Sup. Total UF 232,29m2. Nom. Cat.: Circ.: II; Secc.: A; Mza.: 307; Parc.: 1; Subp.: 38. Mat.: 55230/38. Según acta notarial: consta en PB de living comedor, cocina, baño, comedor diario y patio al fondo, 1° Piso dos dormitorios y baño, tiene entrada de autos y el estado de conservación es bueno. El inmueble corresponde a la calle Ituzaingó 985 casa 13. Ocupado. En autos se encuentra ordenado el lanzamiento judicial. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 63.681. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se Rematará Sin Base. Seña 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Todo en efectivo. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, directamente al acreedor; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejec." del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Adeuda: Mun. $ 858,20 al 10/06/05, Rentas $ 2.639,40 al 31/05/05. OSN y AA f/de radio. Expensas: $ 720 al 20/08/05 valor Jul 05 $141. Exhibición 29 y 30 de agosto de 2005 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2005.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero y corredor público.

e. 24/8 N° 44.940 v. 26/8/2005

El martillero público Guillermo Eduardo Campos, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428; designado por BANCO MARIVA S.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 1 de septiembre de 2005 a las 14 hs., ante Escribano Público; en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 29 y 30 de Agosto de 2005 de 10 a 12 hs, lo siguiente: La UF Nro. 1, de planta baja y primer piso, con una superficie total de 119,72 m2, porcentual 53,34%, ubicada en el inmueble sito en calle Lascano Nros. 4291 y 4299, esquina Gualeguaychú Nros. 2105 y 2109, Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circunscripción 15, Sección 81, Manzana 28; Parcela 33, Matrícula FR 15/67862/1. Según constatación efectuada, el bien posee entrada independiente por Gualeguaychú Nro. 2109. Se compone en planta baja de hall de entrada, living comedor, toilette, cocina y patio. En primer piso hay tres dormitorios y el baño principal. En segundo piso lavadero y terraza. Desocupada. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: $ 138.769,16; en caso de no haber ofertas, procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25%. En caso de no haber postores, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 14, de Capital Federal, Secretaría única, sito en Talcahuano 550 piso 6to, Capital Federal, autos "BANCO MARIVA S.A. c/COUSANDIER, LILIANA REGINA y otros s/Ejec. Especial Ley 24.441". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, el Escribano Guillermo Emilio Coto (Registro Nro. 1181), con dirección Lavalle 1454, piso 1ro. "3". El comprador deberá abonar el saldo de precio en el lugar que se le indicará al efecto en el acto de la subasta, dentro de los cinco días de realizada la misma, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas (art. 62 de la Ley 24.441). Deudas: Aguas Argentinas por $ 136,70 al 14/6/05; en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por ABL por $ 3891,65 al 14/06/05, sin deudas por Patrimonio (e.l.) Banco Nacional de Desarrollo (ex OSN) al 14/06/05. La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 28 de julio de 2005.

Guillermo Eduardo Campos, martillero.

e. 25/8 N° 72.472 v. 29/8/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL DE FAMILIA MAR DEL PLATA

N° 1

POR DOS DIAS. EL TRIBUNAL DE FAMILIA N° 1 Secretaría N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita por CINCO DIAS a VERONICA ADRIANA SUAREZ, citándolo y emplazándolo para que dentro del plazo de CINCO DIAS comparezca a hacer valer sus derechos y tomar intervención en estos autos, bajo apercibimiento de continuarse la causa con intervención del Defensor Oficial. Fdo. Dra. SANDRA NASIF. JUEZ DE FAMILIA.

Victoria B. M. Morello, secretaria.

e. 25/8 N° 489.090 v. 31/8/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a MIRIAN COCA CLAROS, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 5 de Septiembre del año dos mil ocho, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Mirian Coca Claros, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Rene Vicente Casas, presidente. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 18/8 N° 488.437 v. 31/8/2005

FALLA:

1°). CONDENANDO a Emanuel Sebastián TEJERINA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, por encontrarlo autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes – martihuana, con fines de comercialización, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737. Con más las costas del juicio.

2°) FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 23 de Septiembre de 2007, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3°) ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoirdad Sanitaria Federal.

4°) APLICAR al condenado la medida de seguridad curativa que prescribe el Art. 16 de la ley 23.737.
5°) DISPONER el comiso de la suma de pesos cuarenta y ocho con diez centavos ($ 48,10) y de la balanza color roja, sin marca secuestrada en autos, conforme lo dispuesto por el art. 30, in fine, de la ley 23.737.
6°) DISPONER la permanencia de Emanuel Sebastián Tejerina en Unidad 1 del Servicio Penitenciario de Jujuy, por acercamiento familiar.
7°) MANDANDO que por Secretaría se registro este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.
e. 24/8 N° 489.014 v. 6/9/2005

FALLA:

1°) CONDENANDO a Ruth SÁENZ VALDA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225) con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737.
2°) FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 23 de Diciembre de 2008, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
3° ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente) con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.
4°) REMITIR a Ruth SAENZ VALDA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.
5°) REMITIR el DNI E. N° 93.966.360 al actual lugar de la nombrada, conforme art. 171 de la ley 24.660.
6°) MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Hugo Marcelo Salvio, Presidente. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Dr. René Vicente Casa, Vocal. — Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.
e. 24/8 N° 489.011 v. 6/9/2005

Ello, el TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,
FALLA:
I. CONDENAR a Pedro PIEDRA ORCKO de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.
II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 28 DE FEBRERO de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
IV. REMITIR al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, y la C.I. Bol. N° 4.007.717 a nombre del condenado, a su lugar de detención, art.171 ley 24660.
VI. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.
René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.
e. 25/8 N° 489.097 v. 7/9/2005

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 31

LA FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 31, CITA Y EMPLAZA A ALEJANDRO MARTIN PEREYRA (D.N.I. nro. 24.862.283) POR EL ESPACIO DE CINCO DIAS PARA CONCURRA A ESTA DEPENDENCIA DENTRO DEL TERCER DIA DE NOTIFICADO, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO NORMADO EN LOS PARRAFOS 2° y 3° del art. 353 "BIS" del C.P.P.N. EN RELACION AL EXPEDIENTE NRO. 64.557/04 (11239), BAJO APERCIBIMIENTO DE SOLICITAR SE LO DECLARE REBELDO Y SE ORDENE SU CAPTURA.
Buenos Aires, agosto 12 de 2005.
Julio César Di Giorgio, secretario.
e. 25/8 N° 489.246 v. 31/8/2005

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro (Pcia. Bs. As.), cita y emplaza a JAVIER CELADITA ZUZUNAGA O DAVID AURELIO CELADITA ZUZUNAGA, de nacionalidad peruano, hijo de Juna y de Victoria Zuzunaga, nacido el día 15 de Septiembre del año 1.980 en la República del Perú, con último domicilio en la calle Fleming nro. 2.426 de la localidad de Carapachay, Partido de Vicente López (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 2.429/04 que se le instruye por infracción al artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 8 de agosto de 2005.
Federico G. López Spada, secretario ad-hoc.
e. 25/8 N° 489.180 v. 31/8/2005

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro (Pcia. Bs. As.), cita y emplaza a FEDERICO JAVIER DEFELICE, de nacionalidad argentina, nacido el día 18 de Marzo del año 1.984, de 20 años de edad, de estado civil soltero, instruido, de profesión changarín, con último domiciliado en la calle Udaondo nro. 226 de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 2.232/04 que se le instruye por infracción al artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
Federico G. López Spada, secretario ad-hoc.
e. 25/8 N° 489.175 v. 31/8/2005

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 8287 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a JUAN JEREMIAS GARCIA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la Causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 3 de agosto de 2005.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 25/8 N° 489.182 v. 31/8/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 24, Secretaría única a mi cargo, de la Ciudad de Buenos Aires, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 6° cita y emplaza por quince días a MARGARITA DE JESUS ALMEIDA ESCAURIZA DE ZINNERT para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados POSTOLOVSKY, ALDO ISAIAS C/ALMEIDA ESCAURIZA DE ZINNERT, MARGARITA DE JESUS S/Prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Bs. As., junio 9 de 2005.
Maximiliano J. Romero, secretario int.
e. 25/8 N° 43.107 26/8/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24 sito en calle Talcahuano 550 6° piso, Capital Federal, cita y emplaza a INES FUMBARG de PIECZANSKI para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "DI PIANO, Raúl Gabriel c/GARBER, Jacobo s/Prescripción Adquisitiva" bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 2004.
María Laura Ragoni, secretaria int.
e. 25/8 N° 43.037 v. 26/8/2005

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 42, Secretaría única, sito en Uruguay 714 2do. piso de Capital Federal, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos del Sr. Ricardo Vicente Vitale, a fin se presenten a estar a derecho en los autos caratulados "LENTINI, Alberto Constantino c/VITALE, Ricardo Vicente s/ Ejecución de Convenio" (Expte. Nro. 81.637/2001), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de julio de 2005.
Juan Perozziello Vizier, secretario.
e. 25/8 N° 43.082 v. 26/8/2005

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, Secretaría Unica de Capital Federal, en autos "ROCHA ANTONIO EULOGIO S/ AUSENCIA POR DESAPARICION FORZADA, EXPEDIENTE N° 1186/04" cita y emplaza por el término de 60 días a ROCHA ANTONIO EULOGIO en los términos del art. 5 de la Ley 24.321. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 3 de agosto de 2005.
M. Alejandra Tello, secretaria interina.
e. 25/8 N° 489.153 v. 29/8/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto del 2005, se decretó la quiebra de: "SPITZ REBECA M. S/ QUIEBRA - Expte. N°. 90041 -, D.N.I. NRO. 6.718.241, en la que se designó síndico al Dr. OTTO REYNALDO MUNCH, con domicilio en MAIPU 509, piso 3ro., de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de octubre del 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 19 de agosto de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 25/8 N° 489.147 v. 31/8/2005

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo de la Dr. Martín Terrero, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de julio de 2005, en los autos caratulados "SABATINO LUIS s/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de LUIS SABATINO D.N.I. N°: 93.988.617; C.I. N°: 5.909.299; C.U.I.T N°: 20-15293076-4, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los recaudos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de Octubre de 2005 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contaran con plazo hasta el día 18 de Octubre de 2005 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 1 de Noviembre de 2005. Se fijan las fechas de 29 de Noviembre de 2005 y el 10 de febrero de 2006 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora LILIANA MABEL OLIVEROS PERALTA con domicilio en VIAMONTE 1337, 2° PISO "B". Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires,de agosto de 2005.
Martín Terrero, secretario.
e. 22/8 N° 488.685 v. 26/8/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo interinamente del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, Piso 6° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10-06-2005 se decretó la quiebra de "KUL S.A." (CUIT N° 30-69763317-7) inscripta en la Inspección General de Justicia el día 18 de diciembre de 1998, bajo el N° 15588 del Libro 3 de Sociedades por Acciones, cuyo síndico actuante es el contador Ernesto Resnizky, quien constituyó domicilio en Caracas 4330 (TE. 4571-6572-(15) 5976-6257) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29-09-2005. Los informes del Art. 35 y 39 L.C. vencen en fecha 11-11-2005 y 26-12-2005 respectivamente. Intímase al fallido: a) a que presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida: so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 24/8 N° 489.000 v. 30/8/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "DALBIA S.A. S/ QUIEBRA", C.U.I.T. 30-70803494-7 Expte. N° 83336, habiéndose designado síndico a OSCAR CHAPIRO, SCALABRINI ORTIZ 151, 9°, "C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30-9-05, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires a 16 de agosto de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 23/8 Nº 488.917 v. 29/8/2005

N° 5

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, a

cargo del Dr. Jorge Djivaris, informa que en los autos caratulados "Acebedo, Horacio Néstor s/cancelación de pagare" Expte: N° 59353/04, se ha decretado con fecha 18 de febrero de 2005 la cancelación del pagaré por u$s. 58725 librado por Horacio Néstor Acebedo el 20 de septiembre de 1996 con vencimiento el 9 de septiembre de 1998. Publíquese en el Boletín oficial por quince días consecutivos.

Buenos Aires, 15 de junio de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 9/8 N° 71.779 v. 30/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Hector Vitale, Secretaría N° 9 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, PB, Capital Federal, en los autos "ECOURBAN S.A. s/ Concurso Preventivo", comunica por 5 días que con fecha 7 de julio de 2005 fue abierto el concurso preventivo de ECOURBAN S.A., domiciliada en Bruix 4344, Capital Federal, Síndico designado Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Córdoba 2626, 2° D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de septiembre de 2005, convocándoselos para que concurran a la audiencia informativa del día 6 de Junio de 2006, en la Sala de Audiencias del Juzgado. PUBLIQUESE POR 5 DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 22/8 N° 72.278 v. 26/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 09, a cargo del Dra. VALERIA PEREZ CASADO, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco día que con fecha 9 de agosto de 2005, se decretó la quiera de Aníbal Francisco Morrone designándose como síndico al contador Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626 piso 2 D, Tel: 4963-3289, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 1 de diciembre de 2005 y 14 de febrero de 2006. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC:88:7) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tenga bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 24/8 N° 488.984 v. 30/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo por asignación del Superior del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 2 de agosto de 2005, se decretó la quiebra de Koval S.A. designándose como síndico a la contadora Mónica Beatriz Cacioli, con domicilio en la calle Paraná 723 piso 6, tel. 4374-4419/4375-6211, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de octubre de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 23 de noviembre de 2005 y 2 de febrero de 2006. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7), b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 24/8 N° 488.974 v. 30/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo por asignación del Superior del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de agosto de 2005, se decretó la quiebra de María Angélica Carullo designándose como síndico a la contadora Mónica Beatriz Cacioli, con domicilio en Paraná 723 piso 6, tel. 4374-4419/4375-6211, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8 de noviembre de 2005 y 21 de diciembre de 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7), b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 24/8 N° 488.976 v. 30/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo por asignación del Superior del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de agosto de 2005, se decretó la quiebra de Chest S.A. designándose como síndico al contador Marcelo Carlos Rodriguez, con domicilio en Cerrito 146 piso 6, tel: 5199-8181, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de noviembre de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21 de diciembre de 2006 y 3 de marzo de 2006. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 24/8 N° 488.982 v. 30/8/2005

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, en los autos caratulados "SERVI CHACO S.A S/ CONCURSO PREVENTIVO", comunica por cinco días que con fecha 7 de julio de 2005 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de SERVI CHACO S. A (CUIT: 3517764805), en el cual ha sido designada Sindica la Dra. Zulma Gloria Ghigliano, con domicilio constituido en Pasaje Cipoletti 554, ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 2005. La síndica presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. los días 2 de noviembre de 2005 y y 15 de diciembre de 2005 respectivamente. Se fija la audiencia informativa en los términos del art. 45 L.C. para el día 14 de junio de 2006 a las 10:00 hs. la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina" y en el "Diario de Publicaciones de la Provincia de Chaco"

Buenos Aires, 9 de agosto de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 24/8 N° 42.956 v. 30/8/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de la Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GMM S.A. S/ QUIEBRA", expte. N° 49838, con fecha 26 de julio de 2005 se ha decretado la quiebra de GMM S.A. cuit:30-70709992-1, siendo el síndico actuante el Contador ALFREDO DONATTI, con domicilio en MONTEVIDEO 31 6° "9". Hágase saber a los acreedores posteriores ala presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído em los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2005.
Horacio Piatti, secretario interino.

e. 24/8 N° 488.990 v. 30/8/2005

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "AUTO STYLING S.A. S/ QUIEBRA (ex pedido de quiebra promovido por ALEGRE FRANCISCO HECTOR)", expte. N° 49823, con fecha 25 de julio de 2005 se ha decretado la quiebra de AUTO STYLING S.A. , siendo el síndico actuante el Contador JUAN ROQUE TREPPO, con domicilio en Sarmiento 1183 8° 27/28, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constítuido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 11 de agosto de 2005.
Horacio Piatti, secretario interino.

e. 24/8 N° 489.001 v. 30/8/2005

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en Libertad 533, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de "CARNES TRENQUE LAUQUEN S.A., habiéndose designado síndico a la contadora Sara María Rey de Lavolpe, con domicilio en Cerrito 1136 - 9° piso - Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/09/2005 en el horario de 10 a 18 hs. El art. 35 L.C. vence el día 14/10/2005 y el art. 39 de la misma vence el día 25/11/2005. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 88 inc. 4° de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 Agosto de 2005.
Leonardo J. Quintieri, secretario (int.)

e. 23/8 Nº 489.003 v. 29/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 8, a cargo del Dr. Atilio Gonzalez, Secretaría n° 16, sito en Roque Saenz Peña 1211 P.B. Buenos Aires, hace saber que con 27 de julio de 2005 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de la sociedad ALBICA S.R.L. (CUIT 30-62611583-3). Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos (art. 32 LCQ) al síndico JUAN CARLOS ALCUAZ, con domicilio en Córdoba 1522 piso 1°, Buenos Aires, hasta el día 13 de septiembre de 2005. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25 de octubre de 2005 y 6 de diciembre de 2005, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 8 de junio de 2006, a las 12:00 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2005.
Leonardo N. Quintieri, secretario (int.).

e. 25/8 N° 72.479 v. 31/8/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 28 de julio de 2005 se ha decretado la quiebra de COCO RANCH S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 6122, en el L° 108, T° A de S.A. el 3/9/90, con domicilio en la calle Bolaños 282 Piso 3° Oficina 8, de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdro. Mario Daniel Krasñansky con domicilio en Juan Ramirez de Velazco 813 Piso 6° B, de Capital Federal los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 6/10/05. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 17/11/05 y 30/12/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 27/10/05 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas.Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 22/8 N° 488.764 v. 26/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 3 de agosto de 2005 se ha decretado la quiebra de Manuel Ishkanian, L.E. 4.347.317, con domicilio en en la calle San martin 244 Piso 1° of. 106, de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Marcos Livszyc con domicilio en la calle Nuñez 6387, Dep. 1 de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 13/10/05. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 24/11/05 y 7/2/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 2/11/05, 11:00 hs.. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2005.
Germán S. Tericco Vera, secretario.

e. 22/8 N° 488.762 v. 26/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial 9, a cargo de la Jueza subrogante Dra. Paula María Hualde, Secretaria 17 a mi cargo, comunica por cinco días que, el 27/7/05 se declaró la apertura del concurso preventivo de FOMEC S.A. (CUIT 33679221189). Hasta el 22/9/2005 los acreedores deben solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Mario Daniel Krasnansky, domiciliado en Juan Ramírez de Velazco 813, piso 6, departamento "B", teléfono 47722118. Se han fijado para el 3/11/05 y 16/12/05 las fechas para presentar los informes de los artículos 35 y 39 (L.C.), respectivamente, y para el 19/4/06 a las 11:00 horas la audiencia informativa, en la sala de audiencias del Juzgado, Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2005.
Karina R. Bermúdez, secretaria interina.

e. 24/8 N° 42.981 v. 30/8/2005

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 interinamente a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 16.08.05 se decretó la quiebra de ASOCIACION CIVIL FORO DE LA SEGURIDAD SOCIAL ARGENTINA (CUIT 30-69686397-7), en la cual continuará actuando el síndico designado en autos, Contador JORGE DAVID JALFIN con domicilio constituido en SARMIENTO 1452, 8° "B" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 13.10.05 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 24.11.05 y el general el 7.02.06 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos ASOCIACION CIVIL FORO DE LA SEGURIDAD SOCIAL ARGENTINA S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, agosto 16 de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 23/8 Nº 488.925 v. 29/8/2005

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaria N° 21, hace saber por cinco días, que se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de INDUSTRIAS BADAR S.R.L. (CUIT: 30-56970870-9), con domicilio en Melincúe 4254 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, designándose Síndicos al Estudio AZAR-LAVEZZARI con domicilio en Corrientes 1312 4° OF 404 (Tel: 4371-0200) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de Créditos hasta el día 9 de Noviembre de 2005, habiéndose fijado para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 LCQ respectivamente los días 22 de Diciembre de 2005 y 6 de marzo de 2006 y la audiencia informativa del art. 45 LCQ para el día 23 de Agosto de 2006 a las 10:30 Hs.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2005.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.

e. 25/8 N° 43.088 v. 31/8/2005

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados LUSTOR SA. S/QUIEBRA", expediente N° 085704, que con fecha 8 DE AGOSTO DE 2005 se ha declarado en estado de quiebra a LUSTOR S.A. CUIT 30-69321180-4, que el Síndico es el Dr. RICARDO ADOLFO BERTOGLIO, con domicilio en la calle LAVALLE 1537, PISO 8° DPTO. H Capital Federal, a quien los acreedores hasta el día 7 DE OCTUBRE DE 2005 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 18 DE NOVIEMBRE DE 2005, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 1 DE FEBRERO DE 2006 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de los administradores de la fallida, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 8 DE AGOSTO DE 2005.- … publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial...Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana. Juez."

Buenos Aires, 17 de agosto de 2005.
Jorge Medici, secretario.

e. 23/8 Nº 488.868 v. 29/8/2005

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "PIÑERO SILVANA GABRIELA S/QUIEBRA", expediente N° 085614, que con fecha 7 de julio de 2005.- se ha declarado en estado de quiebra a PIÑERO SILVANA GABRIELA CUIT 27-18409250-1, que el Síndico es la Sra.. STELLA MARIS ALVAREZ LIA, con domicilio en la calle CERRITO 146,6° CAPITAL FEDERAL Capital Federal, a quien los acreedores hasta el día 27 DE SETIEMBRE DE 2005 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 8 DE NOVIEMBRE DE 2005, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 21 DE DICIEMBRE DE 2005 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se dispone la interdicción de salida del país de la fallida, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 7 DE JULIO DE 2005... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial...Fdo.Juan Manuel Ojea Quintana.

Buenos Aires, 17 de Agosto de 2005.
Jorge Medici, secretario.

e. 23/8 Nº 488.869 v. 29/8/2005

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco dias que en los autos: "SPRINT TV S/ Quiebra" con fecha 05.08.2005 se ha declarado en estado de quiebra a Sprint TV SA, (Nro 4015, L°112, T°A del 17.05.1993), que el Sindico designado es el contador, con domicilio en la calle ., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 18.10.2005. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el sindico, que hasta el dia 01.11.2005, podran concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C, 29.11.2005 y 10.02.2006 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intimase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 24/8 N° 488.980 v. 30/8/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital comunica por CINCO días que con fecha 21 DE JUNIO DE 2005, en los autos caratulados ATENCIO MAXIMO ANDRES S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de ATENCIO MAXIMO ANDRES, CUIT N° 20-11761963-0, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al sindico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El sindico designado en las presentes actuaciones es el contador RUBEN EDUARDO SUEZ, con domicilio en la calle GENERAL CESAR DIAZ 2324, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 29 DE SETIEMBRE DE 2005. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 17 de agosto de 2005.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 24/8 N° 489.006 v. 30/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital comunica por CINCO días que con fecha 02/08/2005, en los autos caratulados MARIAHUE S.A. S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de MARIAHUE S.A., haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador HORACIO CRESPO, con domicilio en la calle MAIPU 464, 6° PISO, OF. 614 , domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28/09/05. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 12 de agosto de 2005.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 22/8 N° 488.771 v. 26/8/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaria 29 a mi cargo, sito en Avda Callao 635 piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber y comunica por el plazo de 5 días que con fecha 15 de Junio de 2005, se decretó la apertura del concurso preventivo de ENPLASTIC S.A., se ha designado como Síndico a la Dra. Edith Nancy González, con domicilio en la calle Lavalle 1290 piso 5 Oficina "506" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 9 de Septiembre de 2005. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24522 fue establecida para los días 24 de octubre de 2005 y 6 de Diciembre de 2005 respectivamente. Asimismo la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24522 fue fijada para el día 7 de Junio de 2006 a las 12:00 hs en al sala de audiencias del Juzgado. Para ser publicado por el termino de 5 días en el diario La Nacion y Boletin Oficial.

Buenos Aires, 8 de julio de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 25/8 N° 72.441 v. 31/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de HECTOR FABIAN RODELLA decretada con fecha 10 DE AGOSTO DE 2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, CORTES LUIS ALBERTO, con domicilio en CORDOBA 1646 PISO 7 "224", hasta el día 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el D.N.I. del fallido es 17.109.790.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2005. IG.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 25/8 N° 489.054 v. 31/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FRANCISCO ANDRES APARICI decretada con fecha 3 DE AGOSTO DE 2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, GONZALEZ NANCY EDITH, con domicilio en LAVALLE 1290 5 "506", hasta el día 15 DE SEPTIEMBRE DE 2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es L.E. 4.483.453.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2005. IG.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 25/8 N° 489.057 v. 31/8/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 32, a mi cargo, sito en Callao 635, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24-06-05 se ha decretado la quiebra de RIMBOY S.A. (CUIT Nro. 33-70751662-4).- La Síndico designada es la Contadora ANA MARIA PAEZ GARCIA, con domicilio en la calle Amenábar 1919, 2° Piso Of. "B" de la Ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-09-05.- La Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L.C. los días 11-11-05 y 07-02-06, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se íntima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 25/8 N° 489.140 v. 31/8/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 35 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, en los autos caratulados: "VICTORIO CARONELLO E HIJOS S.A. S/ Concurso Preventivo S/ Incidente (Art. 48 L.C.Q.)" (Expdte. N° 50.838), hace saber que con fecha 6 de julio de 2005 se ha dispuesto la apertura de un registro de aspirantes a la adquisición de las acciones representativas del capital social de VICTORIO CARONELLO E HIJOS S.A. El precitado registro quedará abierto por el plazo de cinco días que se computarán a partir de la última publicación de edictos de carácter perentorio. El registro se realizará directamente en estos autos, "Victorio Caronello e Hijos S.A. s/ Concurso Preventivo s/ Incidente art. 48 L.C.Q.", mediante presentación judicial por triplicado, continente de los requisitos obrantes en los autos identificados precedentemente. Las personas que se inscriban en el registro deberán integrar el costo de las publicaciones, que se estima en la suma de $ 7.000, que deberán depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden de S.S. y como perteneciente a estos autos. Publíquese por tres.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 22/8 N° 488.700 v. 26/8/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 2 de agosto de 2005 se ha decretado la quiebra a CABAÑA DE REPRODUCTORES S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 13.10.1966 bajo el N° 2683, F° 317 L° 62 T° A de estatutos sociales 33-61607604-9 con domicilio en Lavalle 1506 piso 3 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 16.11.05 a la Síndico Elsa Taborcias con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063 piso 11, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "CABAÑA DE REPRODUCTORES SA S/ QUIEBRA (ANTES PEDIDO DE QUIEBRA POR GONZALEZ CLAUDIO JOSE)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 24/8 N° 489.029 v. 30/8/2005

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19 a cargo de la Doctora ADELA NORMA FERNÁNDEZ, Secretaría Nro. 38 de la Autorizante con sede en Marcelo T. de Alvear 1848, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por el término de tres días que en autos 47.488 - RESWIL S.A. S/QUIEBRA - S/INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE MARCAS se ha llamado a mejora de la oferta presentada por el señor Mario Wainsten por $ 10.000,00 mas IVA. para la compra de las marcas de la fallida (entre las que se destacan: "Nike Feraldy", "Nike Feraldy, La Tentación", "Holbeton" y otras) cuyo detalle completo figura en autos, encontrándose algunas de ellas en trámite de reinscripción y/o renovación. La participación en el llamado a mejorar oferta importa el conocimiento de las actuaciones en su integridad por parte de los oferentes y la conformidad en el estado y condiciones de las marcas por las que se formulan ofertas, razón por la cual no se admitirá reclamo alguno. Ningún planteo que efectúen los oferentes producirá la suspensión de los plazos fijados ni la postergación del plazo para el pago del precio comprometido. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. Todas las notificaciones se practicarán "ministerio legis" los días martes y viernes subsiguientes al auto dictado, y las resoluciones que se dictaren en relación al presente serán inapelables. Las ofertas deberán presentarse dentro del plazo de cinco días de vencida la última publicación, en sobre cerrado conteniendo en su cubierta los datos necesarios para la identificación de los autos en que se formula la oferta, debiendo contener en su interior la propuesta con los datos necesarios del oferente, indicando en su caso la representación de aquel por quien actúa, y adjuntar el depósito de un 10% del monto ofrecido en la cuenta de autos en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en concepto de garantía de mantenimiento de oferta. La apertura de los sobres se realizará al día siguiente de vencido el plazo para la presentación de las ofertas, a las 12,30 horas. Una vez efectuada la apertura, los oferentes podrán mejorar sus ofertas en la misma audiencia, incluyendo al interesado cuya oferta se utiliza como base para el presente llamado. Las mejoras de oferta deberán ser significativamente importantes en relación a la anterior, teniendo en cuenta la entidad de los montos en juego y criterio del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.
Susana Beatriz Blanco, secretaria.
e. 24/8 N° 489.012 v. 26/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Susana Beatriz Blanco, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 18 de abril de 2005 se decretó la quiebra de SATELITAL DEL PLATA S.R.L., CUIT: 30-70721695-2, con domicilio en BOLIVAR 355- 10° PISO- OFICINA D, Capital Federal en los autos caratulados SATELITAL DEL PLATA S.R.L. PEDIDO DE QUIEBRA POR LAGARDE ELIANA KARINA, Expte. N° 45067, en la cual se fijaron nuevas fechas par el período informativo, habiéndose designado síndico al Contador HORACIO JOSE EUGENIO CALIRI con domicilio en la calle LAVALLE 1206- 2° PISO C-; ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/09/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 02/11/2005 y 15/12/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2005.
Susana Beatriz Blanco, secretaria.
e. 23/8 Nº 488.871 v. 29/8/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "BON APPETIT SA S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 25/07/05 se decretó la quiebra de BON APPETIT SA (CUIT 30-64569972-2) y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 07/10/2005 por ante el síndico, Silvia Nora Davicco, con domicilio constituído en la calle Roque Saenz Peña 651 P 4° Of. 67, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 21/11/2005 y 02/02/2006 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 12 de agosto de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 22/8 N° 488.735 v. 26/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia (Juez Subrogante), Secretaria Nro. 40 a mi cargo, sito en la calle M. T. de Alterar 1840 Piso 4° de la Capital Federal, ha dispuesto con fecha 5 de agosto de 2005 abrir el concurso de Fundación Colegium, ordenando la presente publicación y haciendo saber que a los acreedores que hasta el día 3 de octubre de 2005 podrán presentar ante el sindico, Silvia Nora Davicco con domicilio en la calle Roque Saenz Peña 651 Piso 4° 67, los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24522. El plazo para impugnar las insinuaciones se estipulo hasta el día 18 de octubre de 2005 y el plazo para contestar las impugnaciones que se hubieren formulado ante la sindicatura lo es hasta el día 1 de noviembre de 2005. Asimismo se hace saber que que se ha fijado para el día 9 de junio de 2006 la clausura del periodo de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley 24.522 modif. Por la ley 25.563, fajándose el día 2 de junio de 2006 a las 10.00 horas la fecha de la audiencia informativa, la que se efectuara en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 22/8 N° 72.231 v. 26/8/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 21 del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaria 41, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Capital Federal, en los autos caratulados "ALBITE DANIEL OSVALDO S/ QUIEBRA - EXPTE. 042843", hace saber por cinco días que con fecha 1 de julio de 2005 se ha decretado la quiebra de ALBITE DANIEL OSVALDO, DNI 7.672.930, con domicilio en la calle Ruiz de los Llanos 499 de esta Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Francisco José Vazquez, con domicilio en la calle Rodriguez Peña 110 Piso 11 "D", Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes, con los alcances del art. 32 LCQ dentro del plazo que vence el 03/10/05. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 16/11/05 y 29/12/05 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la L.C.Q.
Buenos Aires, 11 de Agosto de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 22/8 N° 488.686 v. 26/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaria Nro. 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de Capital Federal, comunica que en los autos "BACIGALUPO JOSE ANTONIO MIGUEL S/QUIEBRA" (EXPTE. 048.527), con fecha 6 de julio de 2005, se ha decretado la quiebra de BACIGALUPO, JOSE ANTONIO MIGUEL L.E. 4.177.062. El Síndico designado en autos es el Cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, piso 1° de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Sindico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 13 de octubre de 2005.- El Sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 24 de noviembre de 2005 y 8 de febrero de 2006, respectivamente. Se intima al fallido para que entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos, en el art. 11 de la LC y en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos, 1, 6 y 7 del art. 88 de la L.C. Asimismo, deberá entregar al Sindico, dentro de las 24 horas, la documentación respaldatoria de los libros que lleve, y así como también se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. PUBLÍQUENSE POR CINCO DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.-
Buenos Aires, 12 de Agosto de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 23/8 Nº 488.867 v. 29/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 —Piso 3°— de Capital Federal, en los autos "FRARE SERGIO S/ QUIEBRA" Expte. N° 37.110, comunica por dos días que con fecha 22 de Junio de 2005, se presento el informe final correspondiente a esta quiebra y que en la misma fecha se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 25/8 N° 489.083 v. 26/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 de a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso tercero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco día que con fecha 1 de agosto de 2005 se ha decretado la quiebra de "ADROP S. A. s/QUIEBRA" (N° EXPTE 049879), C.U.I.T. N° 30-67597013-7", con domicilio en la calle MORENO 2911 Piso 6 depto B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ha sido designado Síndico a la Contadora Ana María Calzada Percivale, con domicilio en la calle Sarmiento 2437, piso 8°, Depto. "35" TEL 4-951-9054, ante quien, y en el domicilio denunciado antes indicado, hasta el día 28 de Octubre de 2005, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista en el art. 200 de la Ley 24522. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de Diciembre de 2005 y 24 de Febrero de 2006.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces.- Asimismo se intima al presidente del directorio de la fallida para que dentro del plazo de cinco días cumplimente con la información requerida por el art. 11 de la Ley 24522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente: Intímese a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la Ley citada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 25/8 N° 489.118 v. 31/8/2005

N° 22

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 43, A MI CARGO, SITO EN M.T.ALVEAR 1840 PISO 3* DE ESTA CAPITAL,COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 04/08/05 SE DECRETO LA QUIEBRA DE "Sukan SA" (C.U.I.T. n* 30-70203653-0) CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR Volpe Norberto Jorge, quien constituyó domicilio en Maipu 859 Piso 8° Oficina "22", ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 06/10/05. EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 17/11/05 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 29/12/05. INTIMASE AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE AL FALLIDO A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.
BUENOS AIRES, AGOSTO 10 DE 2005.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 22/8 N° 488.736 v. 26/8/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Rafael Bruno, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, P.B. de esta Capital federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de julio de 2005, se decretó la quiebra de CARLOS VARELA DNI 4.586.311, en la que se designó síndico al contador PABLO DANIEL EXPOSITO, con domicilio en Av. Córdoba 859, piso 5° "B", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26 de septiembre de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8 de noviembre de 2005 y 21 de diciembre de 2005, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya el fallido domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga el fallido de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohiben los pagos y entrega

de bienes a el fallido, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 24/8 N° 489.084 v. 30/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 26 de julio de 2005, se decretó la quiebra de "TOTH SIC ARIEL MAXIMILIANO", D.N.I. 23.472.076, C.U.I.T. 20-23472076-8. Es Síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2894 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 27 de octubre de 2005. en el horario de 14:00 hs. a 17:30 hs.. El Síndico deberá presentar los días 13 de diciembre de 2005 y 27 de febrero de 2006 respectivamente, los informes previstos en los art. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimado el fallido a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro del plazo de veinticuatro horas (art. 14 inc. 5° de la Ley 24.522); satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho, e intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos.

Bs. As., 17 agosto 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 25/8 N° 489.092 v. 31/8/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dra. Julia María Villanueva, Secretaría 230 del Dra. Stella M. Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 – P.B., en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/SILVA, RAUL EDUARDO S/Ejecutivo" cita a Silva, Raúl Eduardo (DNI 14.126.747) para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Derecho.

Buenos Aires, 7 de junio de 2005.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 25/8 N° 43.084 v. 29/8/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría 240, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 1° de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a O.K. Print S.A. (CUIT N° 30-70300378-4) a los efectos de que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 24/8 N° 72.413 v. 26/8/2005

N° 26

48066 - SURI-NET S.A. S/ QUIEBRA (ANTES PEDIDO DE QUIEBRA POR IFCO ARGENTINA S.A.) - Juzgado 26 - Secretaría N° 51 EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. Maria Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS días la declaración de quiebra de SURI-NET S.A. con domicilio en Callao 1103 8° piso "I", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 30.9.05 ante el Síndico María del Pilar Enriquez, quien contituyó domicilio en Adolfo Alsina 1495 2° dpto "2", quién presentará el informe individual de los créditos el día 14.11.05 y el informe general el día 27.12.05. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también A la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 22/8 N° 488.761 v. 26/8/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SURCOTTON SA S/ QUIEBRA", que con fecha 13 de junio de 2005, se decretó la quiebra de SURCOTTON SA que fuera inscripta, en la IGJ con fecha 09.02.96 bajo el N° 1132, L° 1132, con domicilio en Sarmiento 470, Piso 3°, 309. Síndico: Mossi, Atilio con domicilio en Montevideo 527, Piso 1°, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.10.2005. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35LC el día 24.11.2005, y el informe general (art. 39 LC) el día 07.02.2006. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°,de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 23/8 Nº 488.964 v. 29/8/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 59.054 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 1 de la Ley 24.270, del registro de la Secretaria N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho, con el objeto de recibirle declaración indagatoria - art. 294 del C.P.P.N. - a ELENA INCIO ZUBIZARRETA (D.N.I. N° 93.563.476), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárlo rebelde (art. 288 del C. P. P. N.).

Buenos Aires, 12 de Agosto de 2.005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 23/8 Nº 488.926 v. 29/8/2005

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Rodolfo Jesús Lugo a estar a derecho en la causa N° 27.806 k que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas, previsto y reprimido en el Art. 89 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.-

Buenos Aires, a los cinco días del mes de Agosto del año dos mil cinco.
Ruth Alejandra Geiler, juez subrogante.
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad-hoc.
e. 22/8 N° 488.733 v. 26/8/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional n 8, Secretaría n 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Maribel Castro Huallanca y a Richard Jhon Paris, a estar a derecho en la causa N° 29678 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 181 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.-

Buenos Aires, a los 25 días del mes de julio del año dos mil cinco.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 22/8 N° 488.664 v. 26/8/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JAVIER KERIC (cuyos demás datos personales se desconocen) a estar a derecho para prestar declaración indagatoria en la causa N° 27.467 que se le sigue por el delito previsto por los art. 89 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE.- Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de Julio de 2005.
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad hoc.
e. 22/8 N° 488.663 v. 26/8/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JOSE ROLANDO OVIEDO (DNI. 14.932.367, argentino, nacido el día 16/8/1962, hijo de José Rolando y de Alicia Saurita) a estar a derecho para prestar declaración indagatoria en la causa N° 31.129 que se le sigue por el delito previsto por los arts. 42 y 162 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE - Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los dos días del mes de Agosto de 2005.
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad hoc.
e. 22/8 N° 488.661 v. 26/8/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a IGNACIO ANTONIO PAREDES a estar a derecho en la causa n° 30882 que se le sigue por el delito de hurto a fin de recibirsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de julio de dos mil cinco.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 22/8 N° 488.660 v. 26/8/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a VERONICA ANALIA ARROYO (soltera, argentina, nacida el 23/6/1971 en Capital Federal) a estar a derecho para prestar declaración indagatoria en la causa N° 30.411 que se le sigue por el delito previsto por los art. 92 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE. Publíquese por cinco (5) días.-

Buenos Aires, a los ocho días del mes de julio de 2005.
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad hoc.
e. 22/8 N° 488.658 v. 26/8/2005

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n 8, Secretaría n 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Diana Leticia Ortega (argentina, DNI 29.886.860, nacida el 28/12/82 en la ciudad de Buenos Aires, hija de Marta Susana Rodriguez), a estar a derecho en la causa n° 30979 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 42 y 162 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los 26 días del mes de julio del año dos mil cinco".
Alejandro Litvack, secretario.
e. 22/8 N° 488.656 v. 26/8/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría 63, emplaza por tres (3) días a contar de la última publicación del presente la Sra. Lizzie ZARATE CARIAGA (paraguaya, soltera, con CI. de Paraguay N°3.714.099, con último domicilio conocido en la calle Piedras 1385, 2° piso de esta Capital Federal) ; emplázase a la nombrada a que concurra al Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial a fin de oírla en indagatoria en la causa N°9.713 ; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de julio de 2005.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 24/8 N° 489.023 v. 30/8/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, secretaría 63, emplaza por tres (3) días a contar de la última publicación del presente al Sr. Nelson Francisco HORNA ORTEGA (peruano, de quien se ignoran demás, datos personales, con último domicilio conocido en calle Presidente Juan Perón 1255, 1° piso, habitación N°20 de esta ciudad); emplázase al nombrado a que concurra, dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial a fin de oírlo en indagatoria en la causa N°9.682 ; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 4 de julio de 2005.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 24/8 N° 489.002 v. 30/8/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional N°8, Secretaría 63, emplaza por tres (3) días a contar de la última publicación del presente al Sr. Leonardo De Mello (de quien se ignoran demás datos personales, con último domicilio conocido en Avda. Cobo y Del Barco Centenera de esta ciudad); emplázase al nombrado a que concurra al tribunal dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial a fin de oírlo en indagatoria en la causa N°8692; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires , 27 de julio de 2005.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 24/8 N° 489.007 v. 30/8/2005

El Juzgado en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, sito en Lavalle 1630 primer piso Capital, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a VELAZQUEZ, JORGE (con último domicilio conocido en Barrio Rivadavia , casa 940, de la ciudad de Buenos Aires, desconociéndose demás datos), a estar a derecho en la causa N° 9.577 debido a que, existiendo el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N. respecto del nombrado, en orden a los delitos previstos en los arts. 89 , 149 bis y 150 del C.P.N., se ha dispuesto recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

Buenos Aires, a los ocho días del mes de julio de dos mil cinco.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 24/8 N° 489.004 v. 30/8/2005

El Juzgado en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, sito en Lavalle 1638 primer piso Capital, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a RUDI WILMAR URQUIZO GONZÁLEZ (boliviano, soltero, carente de documentación, carpintero, con último domicilio conocido en Avda. Paseo Colón 1329, piso 3° de esta ciudad), a estar a derecho en la causa N° 9. 498 debido a que, existiendo el estado de sospecha al que alude el art. 234 del C.P.P.N. respecto del nombrado, en orden a los delitos previstos en los arts. 183 y 149 bis del C.P.N., se ha dispuesto recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

Buenos Aires, a los ocho días del mes de Julio de dos mil cinco.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 24/8 N° 489.005 v. 30/8/2005

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 10, Secretaría Nro. 74, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO DANIEL QUIROGA, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 41.062/VII, que se le sigue por el delito de tentativa de hurto —art. 162 del C.P.—, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2005.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 25/8 N° 489.096 v. 29/08/2005

Nº 14

Buenos Aires, 9 de agosto de 2005...emplázase a EMIR SANABRIA CAMELO —de nacionalidad colombiana, titular de DNI: 92.561.474, nacida el 11 de enero de 1954 en Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, república de Colombia, de 51 años de edad, hija de Luis Sanabria Trillos y de Abigail Camelo, ama de casa, separada de hecho, con último domicilio denunciado en la calle Concejal Noya 3438, dpto. "2", Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires— para que dentro del tercer día de notificada, comparezca a estar a derecho ante los estrados del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 14, Secretaría nro. 82, sito

en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3ro, oficina "336" de Capital Federal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura. A tal fin, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mi: Jorge Horacio Polverini. Secretario Ad hoc.".
Jorge Horacio Polverini, secretario ad hoc.
e. 23/8 Nº 488.778 v. 29/8/2005

"///la ciudad de Buenos Aires, a los trece (13) días del mes de abril de dos mil cinco… RESUELVE: NO HACER LUGAR al recurso de casación interpuesto a fs. 75/78 vta. por el doctor Alfredo MESTRES en su carácter de querellante con el patrocinio letrado del doctor Juan María RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, con costas (ARTS. 530 Y 531 del C.P.P.N.)… Fdo: ANA M. CAPOLUPO DE DURAÑONA Y VEDIA; W. GUSTAVO MITCHELL Y GUSTAVO M. HORNOS —Jueces de la Cámara Nacional de Casación Penal—. Ante mi: DANIEL ENRIQUE MADRID —Secretario de Cámara—".-
Fernando Luis Pigni, juez.
Jorge Horacio Polverini, secretario ad hoc.
e. 23/8 Nº 488.779 v. 29/8/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

EDICTO: "Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María R Servini de Cubría, en la causa nro 6247/2005 (A-8753/2005), caratulada "N.N S/ Interrupción de los medios de transporte" del Registro de ésta Secretaría nro 1, a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, cita y emplaza durante cinco (5) días a Margarita Soledad Madrid, DNI nro 13.038.372 con el objeto de que se presente ante éstos estrados de éste tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia". (FDO) María R Servini de Cubría. Juez Federal. Ante mí Fernando Moras Mom. Secretario Federal. QUEDA UD. LEGALMENTE NOTIFICADO.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 23/8 Nº 488.989 v. 29/8/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 1 DE LA CAPITAL FEDERAL, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, en la causa N°A-8347/05 y N° 1297/05 del sistema informático, caratulada: "NIEVE GUSTAVO JAVIER S/ROBO", DAM: GONZALEZ QUISPE LUIS ENRIQUE", cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Sr. GUSTAVO JAVIER NIEVE, D.N.I.: 16.929.645, con el objeto de que se presente ante estos Estrados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declarárselo REBELDE y ordenarse su captura (art. 150 C.P.P.N.).
Secretaría N° 1, agosto 11 del 2005.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 22/8 N° 488.691 v. 26/8/2005

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero por ante la Secretaría nro. 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a Alberto Brito de lo resuelto a fs. 42/44 en la causa nro. 7218/05 caratulada "Brito, Alberto s/infracción ley 22362" habiéndose resuelto con fecha 4 de julio de 2005 lo siguiente: "///nos Aires, 4 de julio de 2005. AUTOS: .... VISTOS:........ Y CONSIDERANDO: ..... RESULEVO: I) Dictar auto de sobreseimiento respecto de Alberto Brito .... en orden al delito previsto y reprimido por la ley 22.362...... dejándose la debida constancia de que la formación del presente sumario en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado". Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 3 de agosto de 2005.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 22/8 N° 488.702 v. 26/8/2005

//Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, a mi cargo, notifica a María Ines Morales DNI. 22.332.636, por el termino de cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa nro. 6807/04, caratulada: "Morales, Maria Ines s/ Inf. Ley 23:737", que este Tribunal resolvió: "...notifíquese a María Ines Morales conforme lo normado por el art. 150 del CPPN, con el objeto de comparecer por ante la sede de este Tribunal dentro del quinto día de ser notificada, con el objeto de tomar conocimiento de lo resuelto en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada, ordenando por ello su inmediata detención.". Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 12 de agosto de 2005.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 22/8 N° 488.729 v. 26/8/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Isidoro LOPEZ SARMIENTO (boliviano, C.I. boliviana 5219583 nacido el 15 de mayo de 1978 en Cochabamba, Bolivia, con último domicilio conocido Perito Moreno y Cruz, mza. 1, casa 69 de esta ciudad), a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 14.771/04, a fin de tomar conocimieno de la caua y comparecer ante estos estrados. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 11 de agosto de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 22/8 N° 488.704 v. 26/8/2005

// Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nro.3, a mi cargo, notifica a la Sra. Sosa Mercado Remy, por el termino de cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa nro. 3.877/05, caratulada: "Sosa Mercado Remy s/ Inf. Ley 20.974", que este Tribunal resolvió: "...cítese a la imputada Remy Sosa Mercado conforme lo normado por el art. 150 del CPPN, a los efectos de notificarle que deberá comparecer por ante la sede de este Tribunal dentro del quinto día de ser notificada, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el art. 294 del CPPN, calificandosele su conducta provisoriamente como constituida del delito previsto y reprimido por el art. 293 del CPN, bajo apercibimiento de ser decretada su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada, ordenando por ello su inmediata detención.". Publíquese por el término de cinco días.
Secretaria, 16 de agosto de 2005.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 23/8 Nº 488.918 v. 29/8/2005

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 a cargo del Dr. Daniel Rafecas, Secretaría N° 5 a mi cargo, Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Mercedes Vargas Macias y/ o Mercedes Vargas de Almendras (de nacionalidad Boliviana, nacida el día 24 de Septiembre de 1958, con residencia en el país desde el 18/04/97, quien habría obtenido radicación definitiva el 09/11/99 por expediente N° 4715/99 y Disposición N° 11080/99), para que comparezca ante los estrados de éste tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° piso, de ésta Ciudad, en los autos N° 4934/04 caratulada "Vargas de Almendras Mercedes S/Falsificación de Documentos Público", dentro del tercer día contados a partir de la última publicación, con el objetio de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarada REBELDE y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de 5 días.
Secretaría N° 5, 18 de agosto de 2005.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 24/8 N° 489.142 v. 30/8/2005

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 a mi cargo, Secretaría N° 6, "cítese a prestar declaración indagatoria a Song Jun Ik en orden al delito tipificado en el artículo 292, 2do párrafo del Código Penal dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de decretar su contumacia y/o rebeldía en estos obrados. (Arts 150 del CPP)
Daniel Eduardo Rafecas, juez federal.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 25/8 N° 489.249 v. 31/8/2005

N° 7

Guillermo Montenegro, Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 7 de la Capital Federal, Secretaría n° 13 a cargo del Dr. Matías Molinero, CITA, EMPLAZA Y HACE SABER: que en el trámite de los autos n° 1.867/2003/1 caratulados "Incidente de prescripción de la acción penal de Gustavo Miguel Balconi y Horacio Demichelli", del Registro de éste Juzgado y Secretaría a mi cargo, se ha dispuesto la notificación por aplicación del artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, de Horacio Demichelli, quién deberá comparecer por el Tribunal dentro del quinto día hábil subsiguiente al de la última publicación del presente, a fin de la extracción de un (1) triple juego de fichas dactilares, al efecto de la tramitación de la incidencia de mención en el encabezamiento; apercibiéndosele en caso de así no hacerlo, de ser declarado REBELDE.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.
Matías Molinero, secretario.
e. 24/8 N° 489.019 v. 30/8/2005

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 9 a cargo interinamente del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 18 a cargo del Dr. Juan Pablo Sassano, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado a PAULINO CORDOBA BLANCO (hija de Ceberino y de Sandolia Blanca, de nacionalidad boliviana, D.N.I. n° 93.827.628 soltera, albañil), a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa nro. 2955/2005, que se le sigue en orden al delito de infracción a la ley 23.737, caratulada "CORDOBA BLANCO", Paulino s/ inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarados rebelde y en consecuencia ordenarse sus inmediatas capturas.
Secretaría nro. 18, 11, de agosto de 2005.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 22/8 N° 488.728 v. 26/8/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9 a cargo interinamente del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 18 a cargo del Dr. Juan Pablo Sassano, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado CLAUDIO DARIO ACEVEDO (D.N.I. n° 27.382.338, argentino, de 24 años de edad, con ultimo domicilio conocido en la calle Arturo M. Blas 1226, Barrio Güemes de la Provincia de Córdoba), a fin de que comparezcan ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa nro. 651/2004, que se le sigue en orden al delito de infracción a la ley 23.737, caratulada "ACEVEDO, Claudio Dario s/ inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarados rebelde y en consecuencia ordenarse sus inmediatas capturas.
Secretaría nro. 18, 11, de agosto de 2005.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 22/8 N° 488.730 v. 26/8/2005

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9 a cargo interinamente del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 18 a cargo del Dr. Juan Pablo Sassano, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado VICTOR HUGO MAGARZO (D.N.I. n° 20.228.759, con último domicilio conocido en la calle Miralla y Chilabert, M29, C90 de Villa Lugano de Capital Federal), a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa nro. 2848/2004, que se le sigue en orden al delito de falsificación de documento público, caratulada "REYES, Angel Oscar s/falsificación de Documento Público, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenarse si inmediata capturas.
Secretaría nro. 18, 4 de agosto de 2005.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 22/8 N° 488.734 v. 26/8/2005

N° 10

El Sr. Juez internamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaria nro. 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, en el marco de la causa nro. 3003/05 caratulada "Bernaola Perri Jhonny y otros S/ Inf. Ley 23.737", cita y emplaza a Carlos Ariel Kleer, hijo de Estela Maris Figueroa y Carlos Alberto, nacido el día 18/04/1983, argentino, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados dentro del termino de cinco días hábiles a partir de la ultima publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su captura.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2005.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 22/8 N° 488.739 v. 26/8/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballesteros, Secretaría N° 20, a cargo Dr. Reinaldo Rota, en la causa nro. 18.369/04 cita y emplaza al Sr. Qui Jihua, de nacionalidad china, DNI 93.851.136, con último domicilio conocido en la calle Montevideo 217 de ésta ciudad, a fin de que se presente ante este tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 3 de agosto de 2005.
Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.
e. 22/8 N° 488.737 v. 26/8/2005

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría n° 21, a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta ciudad, en la causa n° 7795/02 del Juzgado y Secretaria antedichos cita a ESTEBAN SEBASTIAN MOREIRA, de nacionalidad argentina, con D.N.I. n° 24.949.536, de estado civil soltero, con ultimo domicilio en Isabel la Católica 169, Barracas, de esta ciudad, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco día de publicado el presente, a fin de notificarlo de la modificación del embargo dispuesto en autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 22/8 N° 488.687 v. 26/8/2005

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría n°21, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a VANESA BEATRIZ GALEANO, D.N.I. n° 25.578.059, con último domicilio registrado en Brasil n° 2714, Capital Federal, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa n° 14.666/04 "Galeano Vanesa Beatriz y otro s/inf. Ley 23.737" que tramita por ante estos estrados, con sede en al Av. Comodoro Py n° 2002, piso 4°, de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "..nos Aires, 8 de Agosto de 2005.-...En vista de que las diligencias tendientes a lograr la comparecencia de Vanesa Beatriz Galeano han arrojado resultados negativos, y a los efectos de dar con el paradero de la misma, cítese a la nombrada Galeano, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. A tal fin, líbrese oficio de estilo, adjuntando el Edicto correspondiente...". Fdo. Dr. Claudio Bonadío (Juez Federal) Ante mi: Dr. Mauricio Piombi, (Secretario Federal).
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de agosto de dos mil cinco.
Mauricio Piombo, secretario federal.
e. 24/8 N° 488.963 v. 30/8/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

Juzgado Penal Económico N° 2, Secretaría N° 3. Notifíquese por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a GABRIEL GUSTAVO ESCRIBANO (DNI N° 13.537.650), que este Tribunal resolvió con fecha 5 de julio de 2005 declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de la presente causa y en consecuencia sobreseer totalmente en la misma y respecto de GABRIEL GUSTAVO ESCRIBANO (D.N.I. N° 13.537.650). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 24/8 N° 488.988 v. 30/8/2005

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a GUERALDI, MARÍA DEL CARMEN (D.N.I. N° 14.225.321) para que comparezcan a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P. el día 7 de Septiembre de 2005, en el horario de 10:00. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, a los 18 días del mes de agosto de 2005.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 25/8 N° 489.247 v. 29/8/2005

N° 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 6, SECRETARÍA N° 12, hace saber al Sr. JORGE ENRIQUE GARCÍA (DNI N° 7.613.239) que con fecha 2 de agosto de 2005, este Tribunal resolvió: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de autos respecto al Sr. JORGE ENRIQUE GARCÍA, en orden al hecho consistente en el libramiento del cheque N° 40717113 del Banco Río de la Plata S.A., perteneciente a la cuenta corriente N° 052-000979/3, abierta a nombre de la firma "ANKH SRL" (arts. 62 inc 2do, 63, 67 y 302 del CP); II) SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa N° 9810 respecto del Sr. JORGE ENRIQUE GARCÍA en razón a lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1ro del CPP); III) SIN COSTAS (art. 529 y ccdantes del CPP).- Fdo: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante Mí: Dr. Guillermo D. Brugo, Secretario.
e. 23/8 Nº 488.932 v. 29/8/2005

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 8, Secretaría nro. 16. Notifica por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CRISTIAN CZAR (DNI Nro. 17.802.753) que este Tribunal resuelve citar al nombrado a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se le fija para el quinto día de notificado, a las 11:00 hs. Buenos Aires, 1 de agosto de 2005. Transcripción de la resolución de fs. 330: ///nos Aires, 1 de agosto de 2005. "... Teniéndo en cuenta que no ha podido ser notificado el Sr. Cristian Czar de lo dispuesto por este Juzgado a fs. 241 (ver fs. 244, 252, 278, 279, 283, 284, 298 vta. 318 vta. 321, 327, 329, cítase, por edictos al nombrado a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se le fija para el quinto día de notificado, a las 11:00hs. A tal fín líbrese oficio al Boletín Oficial." ....FDO. JORGE ANGEL BRUGO, JUEZ NACIONAL.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 22/8 N° 488.731 v. 26/8/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 2

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 2, A CARGO DEL DR. DIEGO GARCIA BERRO, SECRETARIA UNICA A CARGO DEL DR. GUILLERMO R. VILLELLA, sito en la calle Sarmiento 1118, piso 3°, Capital Federal, notifica a JORGE RUBEN GRIMALDI y RICARDO OMAR SUAREZ, la resolución de fs. 907/913, que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 5 de agosto de 2005. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I. SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones y respecto de Rolando Omar SUAREZ (D.N.I. N° 18.225.212), Jorge Rubén GRIMALDI y Raúl Asunción GIARDONENGO (D.N.I. N° 7.601.269), por no constituir delito el hecho investigado (artículos 334 y 336, inciso 3° del C.P.P.N.). II DECLARAR que la formación de la causa no ha afectado el buen nombre y honor que hubieren gozado los nombrados por el punto I (art. 336, último párrafo del C.P.P.N.). III. SIN COSTAS (art. 530, 531, 532 y ccdtes del C.P.P.N.) ... Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante mí. Guillermo R. Villella. Scretario.
e. 22/8 N° 488.738 v. 26/8/2005

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 2, A CARGO DEL DR. DIEGO GARCÍA BERRO, SECRETARÍA ÚNICA A CARGO DEL DR. GUILLERMO R. VILLELLA, sito en la calle Sarmiento 1.118, piso 3°, Capital Federal, notifica a DANIEL ADRIÁN D'ONIA (D.N.I. N° 11.424.608) y EDUARDO DIAZ (D.N.I. N° 12.338.351), la resolución que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 16 de agosto de 2.005. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I.- SOBRESEER totalmente en la causa y con respecto a Sergio Eduardo GANCBER (D.N.I. N° 12.446.573), Daniel Adrián D'ONIA (D.N.I. N° 11.424.608), Eduardo DIAZ (D.N.I. N° 12.338.351), en relación a los hechos a los cuales se hizo referencia por las consideraciones 1°, 4°, 7° y 9° de la presente. II. DECLARAR que la formación de la causa no ha afectado el buen nombre y honor que hubieren gozado los nombrados (art. 336, último párrafo del C.P.P.N.). III. SIN COSTAS (arts. 530, 531, 532 y ccdtes. C.P.P.N.)... Notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal en su despacho, al señor Sergio Eduardo GANCBER y a su defensa y a la parte querellante mediante cédulas, a las cuales se deberá adjuntar copia del presente pronunciamiento. Asimismo, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, con el objeto de notificar a Daniel Adrián D'ONIA (D.N.I. N° 11.424.608) y a Eduardo DIAZ (D.N.I. N° 12.338.351) la presente resolución e invitar a los nombrados a designar defensor de su confianza, dentro del tercer día de la última publicación, caso contrario, se les designará al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, Dr. Hernán De Llano, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de la Defensoría Oficial, sita en la Av. Roque Sáenz Peña 917, 4° piso, de esta ciudad...Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante mí: Guillermo R. Villella. Scretario."
Guillermo R. Villella, secretario.
e. 23/8 Nº 488.931 v. 29/8/2005

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LA MATANZA

N° 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial La Matanza, sito en Entre Ríos 2929, primer piso, a cargo del Dr. Sergio Hernán Altieri, Secretaria Unica, a mi cargo, hace saber que con fecha 11 de agosto de 2005, se ha decretado la quiebra de FERNANDO GUILLERMO PANTANO, domiciliado en calle Edificio 24, 2do. Departamento "C", barrio UPCN, Partido de La Matanza. Se ha designado síndico al contador Miguel Esteban Riglos, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de la calle Dr. Ignacio Arieta 2912, piso 1°, Oficina 9 de la ciudad de San Justo, de 16 a 19 horas de lunes a viernes, hasta el día 23 de septiembre de 2005. Se fija plazo hasta el día 04 de noviembre de 2005 para que el síndico presente el informe individual y hasta el día 19 de diciembre de 2005 para que presente el informe general. Se hace saber al fallido y a terceros que deberán poner a disposición de la Sindicatura los bienes y/o documentación que obren en su poder. Queda prohibido realizar pagos al fallido, bajo apercibimiento de declarárselos ineficaces. El presente deberá publicarse sin el pago de precio alguno (cfr. art. 89 LCyQ) por cinco días en el BOLETIN OFICIAL DE LA NACION Y EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
San Justo, 11 de agosto de 2005.
Norberto Luis Valentini, secretario.
e. 24/8 N° 489.033 v. 30/8/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional No. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia De Buenos Aires Secretaría Nro. 6 a cargo del Dr. Juan Pablo Salas, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a NORBERTO OSCAR RUSSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 2818, caratulada "TRANSPORTE DEL OESTE S.A. s/ Infracción a la ley 24.769"; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.)".
Juan Pablo Salas, secretario.
e. 22/8 N° 488.689 v. 26/8/2005

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

N° 1

EDICTO: Juan Manuel Culotta, Juez a cargo del Juzgado Criminal y Correccional en lo Federal Nro. 1 de San Isidro, NOTIFICA a PASCUAL CARLOS BRUNI, DNI. Nro. 13.247.966, argentino, nacido el día 21 de septiembre de 1957, de la resolución dictada en la causa Nro. 7953/04 caratulada: "BRULAFAR SA. s/ Inf Ley 24.769" del registro de la Secretaría Nro. 2: "//n Isidro, 3 de agosto de 2005. Atento que de las distintas notificaciones practicadas no se logró conocer el actual paradero de Pascual Bruni (Cfr. Fs. 270, 375, 393, 404/05, y 421, 422/23, 435/436, 439/443 y 445), cíteselo en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de notificado, comparezca a prestar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del código de rito, bajo apercibimiento de ordenar su detención (Arts. 282 y 283 del CPPN.). A tal fin, líbrese el correspondiente edicto, y oficiese al Boletín Oficial solicitando las pertinentes constancias de publicación. Notifíquese al Ministerio Público Fiscal. Fdo. Dr. Juan Manuel Culotta, Juez Federal Subrogante; Ante mí: Dr. Walter Rodríguez, Secretario Federal".
e. 25/8 N° 489.148 v. 31/8/2005

EDICTO: Juan Manuel Culotta, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Isidro, NOTIFICA a ENRIQUE GILBERTO DEMBITZKY DNI nro. 14.263.017, de la siguiente medida dictada en la causa nro. 1758/02 caratulada "Jaitín, Lidia Mónica s/ su denuncia por artículos 292 y 296 del C.P" del registro de la Secretaría nro. 7: "/// Isidro, 10 de agosto de 2005... a fin de lograr su fehaciente notificación, cítese por edictos al nombrado a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, debiendo presentarse ante esta sede dentro del tercer día a contar desde la última publicación, la cual deberá efectuarse por el término de cinco días —art. 150 C.P.P.N.—, bajo apercibimiento ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal. Ante mí: Gregorio Rueda, Secretario Federal.
e. 25/8 N° 489.177 v. 31/8/2005

N° 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de cuarenta y ocho (48) horas a contar desde la última publicación del presente a JUAN MANUEL CARO RUIZ, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2836 caratulada "Caro Ruiz, Juan Manuel por infracción a la ley 23.737" que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.".
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 25/8 N° 489.181 v. 31/8/2005

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 6, cita a LILIANA LOPEZ o LILIANA PADILLA (con último domicilio conocido en Ituzaingó 647 de Loma Hermosa) para que comparezca ante esta sede (sita en Gral. Paz 506 de San Isidro) a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 2641, caratulada "ZOTOMAYOR, Omar O. S/encubrimiento...", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera".
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 25/8 N° 489.178 v. 31/8/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría n° 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa n° 3600 caratulada "RODRIGUEZ, RUBEN DARIO Y OTRO P/INF. LEY 23.737" cita y emplaza por el término de cinco días – conf. Art. 150 del C.P.P.N.- a Ruben Darío Rodríguez, argentino, titular del D.N.I. n° 28.098.243, nacido el día 15 de abril de 1980, hijo de Néstor Rodríguez y de Lidia Catalina Perez, para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco días, a fin de recibirle declaración indagatoria conforme lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
San Martín, 29 de julio de 2005.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 25/8 N° 489.150 v. 31/8/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE DISTRITO VENADO TUERTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de Venado Tuerto a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Juez, Esc. Leonor Antelo, Secretaria, dentro de los autos caratulados "PEIRANO AZUCENA RAQUEL C/ BID C. L. S/ QUIEBRA, S/ INCIDENTE DE NULIDAD-JUICIO ORDINARIO (Expte N° 501/05), se cita a comparecer estar a derecho a JULIAN FELIX AUGUSTO ARGANDOÑA YAÑEZ, Y ERNESTO BECCAR GOMEZ en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. El decreto que ordena la medida de fecha 05 de mayo de 2005: "VENADO TUERTO, 05 DE MAYO DE 2005... Respecto a los codemandados restantes y en virtud de lo manifestado respecto de ellos en la demanda y documental acompañada, cítaselos a comparecer a estar a derecho dentro del término de 20 días bajo apercibimientos de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por el término de ley en el Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia de Santa Fe - (art. 73 C.P.C.C.) ..." Fdo. Dr. Marcos E. Ferrarotti- Juez: Esch. Leonor S. Antelo- Secretaria.
de de julio 2005.
e. 22/8 N° 42.784 v. 26/8/2005

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA LA PAMPA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. ZABALA, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Rosaura BARRIO, en la causa caratulada: "SALAS, Mariana Elizabeth s/ infr. Ley 23.737" Expte. 690/04, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a Mariana Elizabeth SALAS, DNI N° 28.224.729, con último domicilio conocido en Barrio Unión y Fuerza M.H. Casa 3, Carrodilla, Luján de Cuyo, Pcia. de Mendoza, imputada por infr. a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se decretará su Rebeldía, ordenándose su Captura y Traslado a este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 09 de agosto de 2005.
Rosaura Barrio, secretaria.
e. 22/8 N° 488.709 v. 26/8/2005

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

"El Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Carlos A. Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal n° 4 de Rosario, Secretaría Penal n° 1, CITA a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria JIANCHENG LI, Pasaporte de Nacionalidad China n° G00244468, quién se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto 292 del CP., en la causa caratulada "LI, Jiancheng s/ art. 292 CP." expte. n° 122/04, dentro del tercer día de publicado el último edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura".
Rosario, 11 de agosto de 2005.
María Verónica Villatte, secretaria federal.
e. 24/8 N° 489.031 v. 30/8/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	11/08/2005	Matías Demonti	3	Nº 2333/05 ROBO
29	152	HUGO S. BARROS	11/08/2005	JUAN CARLOS INBAÑEZ	3	ROBO EN TENTATIVA
29	152	HUGO S. BARROS	11/08/2005	CARLOS VÍCTOR ESPINOZA O JUAN CARLOS INBAÑEZ	3	ROBO EN TENTATIVA

e. 24/8 N° 338 v. 26/8/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	18/08/2005	CARLOS AUGUSTO VIAMONTE ROJAS	3	Nº 12.049/05 INFRACCION A LA LEY Nº 11.723
5	116	MARISA A. MURADO	19/08/2005	Beatriz Isabel Casado, titular del D.N.I. Nº 13.855.822	3	Nº 9987/2005 DEFRAUDACION
8	125	YAMILE BERNAN	16/08/2005	JONATHAN MALASQUE VILCAR (peruano, hijo de Gerardo y de Yohana Vilcar, nacido el 18 de abril de 1984, con último domicilio conocido en la calle Combate de los Pozos 1060 de esta ciudad)	3	Nº 1.746/05 VIOLACION
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	12/08/2005	NESTOR ROBERTO AZTARAIN	2	Nº 59.369/2003
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	08/08/2005	JORGE BERNSTEIN	2	Nº 76.312/2001
20	162	RICARDO L. MIGUENS	11/08/2005	Alejandro Marcelo Romero (D.N.I. Nº 18.285.957)	5	Nº 79.261/03 ESTAFA, DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA, FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PRIVADOS Y USURPACION DE TITULOS Y HONORES
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	17/08/2005	Lucas Eduardo Orellana D.N.I. Nº 17.073.077	3	ENCUBRIMIENTO
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	17/08/2005	Maria Balbina Gauna D.N.I. Nº 16.067.022		
31	119	NATALIA N. LEPERA	05/08/2005	ROBERTO LINIERS RUIZ DÍAZ, URUGUAYO, nacido el 5 de marzo de 1981 en la ciudad de Tacuarembó, República Oriental del Uruguay, hijo de Gladis Mabel Ruiz Díaz, soltero, con último domicilio conocido en la calle Luchter 227, Ciudadela provincia de Buenos Aires	3	Nº 4.662/05 ENCUBRIMIENTO
33	170	DANIEL E. BERMUDEZ	08/08/2005	MARIA ROSA ACOSTA D.N.I. Nº 24.911.616	3	HOMICIDIO
35	120	OSVALDO DANIEL RAPPA	18/08/2005	FEDERICO DAVID TESONE D.N.I. Nº 33.088.193	3	ROBO
44	115	NESTOR R. MORONI	10/08/2005	Arnaldo Norberto NOEJOVICH D.N.I. Nº 4.526.665	5	Nº 52.352/01 FALSIFICACION
44	115	NESTOR R. MORONI	04/08/2005	Ricardo Rubén VALLEJOS D.N.I. Nº 13.439.225	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS

e. 24/8 N° 339 v. 30/8/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		RICARDO DARIO AGUGLIARO	18/08/2005	María Elena LAIZÓN	44787
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	08/08/2005	Felisa PEREZ	42919
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	11/08/2005	Aida Norma Figini	42912
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	16/08/2005	ELISA SUSANA CHICO	42839
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	18/08/2005	MIGUEL ALFREDO DI FONZO	42938
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	16/08/2005	OSVALDO IGNACIO ALMAZOR	42903
6		SILVIA CANTARINI	21/06/2005	ANA MARIA FORNI	44806
6		SILVIA CANTARINI	11/08/2005	MARIA DE LUJAN CARMEN QUINTANS	42865
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	16/06/2005	DELIA TERESA PEÑA	42897
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	27/07/2005	Graciela Raquel Müller	44773
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/08/2005	ADOLFO BRUNENGRABER	42866
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	11/08/2005	Josefina Brígida Torrente	42922
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/08/2005	VERA MAN	42908
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	11/08/2005	DI GREGORIO JUAN	42894
20	U	JUAN CARLOS PASINI	16/08/2005	TERESA MONTEVERDE	42880
20	U	JUAN CARLOS PASINI	02/08/2005	Pedro Antonio Cañete	72340
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	11/08/2005	Oscar Julio Zaki	42876
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/08/2005	Vila, Emma Concepción	42933
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	01/08/2005	BARBAROSSA IGNACIO	42874
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	05/08/2005	APARICIO, DOMINGO	42910
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	05/08/2005	María Angélica BERTOLINO	42885
31		MARCELA A. PENNA	25/07/2005	Mucio Scevola Ruselotti	44770
32	U	JOSE BENITO FAJRE	25/07/2005	FRANCISCO ORCOYEN	42899
32	U	JOSE BENITO FAJRE	01/08/2005	ANA MARIA DEL ROSARIO MOSLARES	42901
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/08/2005	MARGARITA JOSEFINA LOSS	42906
34	U	SUSANA B. MARZIONI	12/08/2005	Juan Jorge Kaczurak Golian	42871
34	U	SUSANA B. MARZIONI	17/08/2005	EMILIA DESCALZI O EMILIA ÁNGELA MARÍA JUANA DESCALZI O EMILIA ÁNGELA MARÍA JUAN A DESCALZI Y SANGUINETI	72324
36		SEBASTIAN F. FONT	11/08/2005	MAXIMIANO NEGRO	42931
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/08/2005	BELLIDO MAGDALENA	42913
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/08/2005	RICARDO SZPIEZAK	44774
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	16/08/2005	ANGEL HUMBERTO ROSSINI	42870
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	12/08/2005	ENRIQUE ALBERTO DAGNILLO	42841

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	02/08/2005	SALVADOR ADDISI	42849
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	17/08/2005	ANA MARIA COSCEARI	42863
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	17/08/2005	SUSANA VIRGINIA RESINA	44771
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	27/07/2005	LOPEZ MERCEDES	42944
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	10/08/2005	JUAN MARCONE	42909
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	03/08/2005	Diana Luz Anglada	42850
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	08/08/2005	EMIN KABBACHE	44775
45		ANDREA ALEJANDRA IMATZ	28/07/2005	ARTURO CHAO	42892
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	01/07/2005	Osvaldo LANATA	42833
47	U	SILVIA R. REY	11/08/2005	RUBEN OLIVARES	42924
47		SILVIA R. REY	12/08/2005	BERTEL LUCIANO DUTHU e ITALIA MAFALDA IERACI	42904
47	U	SILVIA R. REY	09/08/2005	Aaron Enrique LANIADO	42939
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	05/07/2005	Julio Esteban Soldaini	42878
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	04/08/2005	Alicia Aída Rolón	42893
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/08/2005	NOEMÍ MONICA ARES	42835
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	29/06/2005	GRACIELA ELENA TREMONTI D.N.I. 10.196.659	42914
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	17/08/2005	MARIA LUCIA TOROSIAN	44802
50	U	JUAN C. INSUA	10/06/2005	ALFREDO SALVADOR	42847
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	05/05/2005	Hector Suarez	42902
53	U	ALDO DI VITO	26/07/2005	LUIS OSVALDO PARROTTA	42923
53	U	ALDO DI VITO	25/07/2005	VICTORIA DONATA LAZZARETTI	2991
53	U	ALDO DI VITO	25/07/2005	RAUL ALFREDO AMBROS	2992
53	U	ALDO DI VITO	15/07/2004	Manuela Hernandez Burgos	42834
53		ALDO DI VITO	28/06/2005	RAFAEL PEDRO ZORRILLA	44776
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	12/08/2005	FRANCISCO LEÓN ZULAR	42842
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	08/08/2005	CARLOS VICTOR LOTTERO	42935
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	11/04/2005	ELIDA MARIA CRISTINA PERELLO	42896
58		Ma. ALEJANDRA MORALES	08/08/2005	Puente María Remedios	44799
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	12/08/2005	FORTUNATO ANTONIO BARILLA	72342
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	12/08/2005	ISABEL CORIZA	72343
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	11/08/2005	Ramón César ESTEFANOL	42859
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	05/08/2005	GUILLERMO ERNESTO MARTINEZ GOYA	42864
60	U	JAVIER SANTAMARIA	17/08/2005	SONIA TERESA CAFFARENA GONZALEZ	72288
61		EDUARDO JOSE GORRIS	21/07/2005	ELVIRA VIGNA	44804
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	12/08/2005	ROBERTO VICENTE MANEIRO	42886
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	12/08/2005	Santiago Hadjulian	42877
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/08/2005	RAÚL PAIVA	42848
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/08/2005	José Vicente Joaquín Querol	44785
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/07/2005	VICTOR SALVADOR SASSONE	44825
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/08/2005	JULIA MALFETTANI	42887
63	U	JORGE E. BEADE	17/08/2005	BAMBINA ACRI	42879
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	04/08/2005	RICCA, Aristides Marcelo y CAPRINO, Ilda	42872
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	29/06/2005	VICENTE RICARDO PIANTELLI	42898
66		CARMEN OLGA PEREZ	17/06/2005	JUANA CASTELLANO	42857
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	01/08/2005	OSVALDO ABELARDO PALACIOS	42934
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	11/08/2005	ARMANDO ABALDE	42869
69		JUAN MARTIN BALCAZAR	09/08/2005	JOSE SCHILMAN	44803
71		CHRISTIAN R. PETTIS	05/08/2005	COSME ORIOLO	72306
72	U	DANIEL H. RUSSO	11/08/2005	Mabel Susana Waisman o Waisman de Levinas	72314
73		ALBERTO UGARTE	17/08/2005	PABLO HUMBERTO CAULIN Y NELIDA OLGA ALESINA	42837
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	05/08/2005	PATARO JUAN	72298
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	04/08/2005	ACOSTA, Eduardo Raúl y GUAL, Nilda Noemí María	44800
89		JUAN PABLO IRBARNE	10/08/2005	RAMON GONZALEZ	44805
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	12/08/2005	ANA EDITH SAWYER y GERARDO LORENZO ROIG	42861
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	10/08/2005	ESTELA NOEMI NOGUEIRA	42868
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	16/08/2005	DORA HAYDEE OTTOLENGHI	42843
91	U	DOLORES MIGUENS	11/08/2005	CESARIO HERMIDA Y DOSINDA HERMIDA	72302
91	U	DOLORES MIGUENS	17/08/2005	ELSA NIEVES GESTAL	42881
91	U	DOLORES MIGUENS	17/08/2005	SIEVERT RICARDO FRANCISCO	42895
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	17/08/2005	ULDERICO BRANDIMARTI	42907
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	17/08/2005	Alberto Américo FORNI e Isabel CLICH	44819
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	11/08/2005	CLARA GONZALEZ	72346
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	02/08/2005	NORA MARIA DALE	42900
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	02/08/2005	LILIA VIGO	42932
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	09/08/2005	SCHIAPPACASSI OSVALDO LUIS	2994
99		RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	28/07/2005	Alfredo Raúl MARCHETTO	44769
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	18/08/2005	MORDOJ ALBERTO	44791
101		EDUARDO A. CARUSO	16/08/2005	Luisa Teresa Vazzoler	72328
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	12/08/2005	Ana Elena GERSHENSON	42844
109		PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	17/08/2005	Carlos Alberto LALIA	42858

e. 24/8 N° 403 v. 26/8/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	19/08/2005	PERFECTO GAVIN	44869
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	03/08/2005	ISAAC GUREVICH	44860
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	16/08/2005	MABEL LILIANA BACELAR	44837
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	18/08/2005	Alicia Elida Mantero y Graciela Clotilde Morelli	42974
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	18/08/2005	ANGELA LEVY	44840
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	18/08/2005	PELOSSI RICARDO HIPOLITO	42948
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	18/08/2005	Eloy Vega Ovin	44853
14		HUGO D. ACUÑA	16/08/2005	Sara Luisa OVIN	42988
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	11/08/2005	PEDRO MICELI	44915
16		LUIS PEDRO FASANELLI	12/08/2005	ANGEL MANUEL VAZQUEZ PIÑEIRO	43012
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/08/2005	DI PRATE ADELINA	42966
20	U	JUAN CARLOS PASINI	08/07/2005	CUENCA CALLADO JOSE	42961

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
21	U	HORACIO RAUL LOLA	16/08/2005	BENAVIDES FRANCISCO APOLINARIO	43016
22	U	FERNANDO L. SPANO	03/08/2005	NATALIO RAMOS	2996
22	U	FERNANDO L. SPANO	28/07/2005	HERNAN MARIANO ALEJANDRO CASTILLO	42994
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	27/06/2005	LORENZO CANDIDO JULIO PEDRO	72371
24		MARIA LAURA RAGONI	18/08/2005	MARCOS NIZEVENKY	42955
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	10/08/2005	Mihran ADALIAN	44894
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	09/08/2005	HUGO CESAR PELTZ	42979
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	05/07/2005	IRMA OFELIA BASILE	72364
28		NICOLAS FERNANDEZ VITA	09/08/2005	ADALGISA FORTUNATO	42954
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	02/08/2005	Ángel Mario Saliche	72392
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	17/08/2005	SALOM, MARTHA ELENA	44845
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	25/07/2005	Carlos Rodolfo GUERIN	44847
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	04/08/2005	Miras María Luisa	44903
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	17/08/2005	BEATRIZ NELIDA BOUZA	42953
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	17/08/2005	Fuentes Eduardo Daniel Gustavo	42970
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	05/08/2005	Elsa Pozzi	44909
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/06/2005	JORGE USERPATER	42993
31		MARCELA A. PENNA	04/04/2005	Irma Beatriz Anania	43009
32		JOSE BENITO FAJRE	01/08/2005	Mirko Francisco Miguel Peruzovic de Polo y Ana Vicenta Buzolic	72390
34	U	SUSANA B. MARZIONI	19/08/2005	MARIA INES RUIZ	44905
36	U	SEBASTIAN F. FONT	08/08/2005	GALA ARGENTINA RAMOS	42976
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	27/06/2005	CARLOS ENRIQUE REINHARD PRIGGE	43023
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	17/08/2005	BUCCI, Angela Elisa	44835
42	72	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	12/08/2005	MARIA MERCEDES FONTE	44902
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	17/08/2005	Carmelo LIROSI	42985
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	10/08/2005	ANTONIA MATILDE LOUPIAS	44844
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	16/08/2005	FRANCISCO PIPIERI	42962
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/08/2005	HERIBERTO ZAMBELLI Y ETELVA JUANA MONTENEGRO	44873
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	04/07/2005	BEATRIZ ELENA ROMAY	44889
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/08/2005	Jacobo Grizek	43028
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	17/08/2005	CAGEAO JOSEFA	72385
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	17/08/2005	ANTOLIN EUGENIO FUNES	43007
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	17/08/2005	María Luisa POMARICO	42992
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/08/2005	RAFAELA BRUNO	42965
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	07/07/2005	Juan Carlos Cavani	42991
54		JULIAN HERRERA	12/08/2005	CARMEN ALMELA , ALBERTO MARTINEZ e ISABEL CARMEN MARTINEZ	42967
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/08/2005	Juana Ramona SILVERO	43008
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	12/08/2005	ALINA RAVEAU RAMOGNINI C.I. 4.427.984	42977
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	08/08/2005	SMULSKI HECTOR OSCAR	44875
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	16/08/2005	Julia Juana Elizalde	42958
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	16/08/2005	RAMONA IRENE LUCERO	44880
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	27/07/2005	MILAGROS FERNANDEZ LOPEZ	42947
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	16/08/2005	LUIS DEMARCHI	44879
63		JORGE E. BEADE	19/08/2005	MAURICIA del CARMEN OLIVARES	72363
64	U	MARCOS GALMARINI	16/08/2005	CANDELARIA RODRIGUEZ	42989
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/08/2005	JUAN BASILIO TERNOVETCHI	42984
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	12/08/2005	ROSA DI MAIO y PEDRO RUSSO MARI	42968
66		CARMEN OLGA PEREZ	15/03/2004	ANDRES VELTRI y AMELIA MINUTELLA	42995
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	11/08/2005	Haedo Osvaldo	42951
67		CELIA ANGELES PEREZ	19/08/2005	Susana Teresa Balbi	2999
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	18/08/2005	ALBERTO BANDAHAN	44942
71		CHRISTIAN R. PETTIS	06/07/2005	INOCENCIO PAZ	44878
72		DANIEL H. RUSSO	18/08/2005	JOSÉ MALALE	72388
72	U	DANIEL H. RUSSO	09/08/2005	SARA KABBAS DE SASTRE	44907
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	04/07/2005	MARIA ADELA MARTINEZ	44859
75	U	MARIA INES LEZAMA	12/08/2005	RODOLFO JUAN CELIENTO	42996
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	04/08/2005	Basilio Roberto PODOLIAN	44838
80		SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	29/07/2005	Mercedes TOME	43001
80		SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	29/07/2005	Manuel RUIZ SANCHEZ	43002
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	12/08/2005	ANA CAMEROTA	42972
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	12/08/2005	MARTHA TERESA SPARTANO	42964
91	U	DOLORES MIGUENS	11/08/2005	FLORA CELIA DONAPETRY	72384
91	U	DOLORES MIGUENS	17/08/2005	VICTORIA VICCHIO, HORTENSIA VICCHIO y VICENTA VICCHIO	42978
91		DOLORES MIGUENS	05/07/2005	ELENA ARBONIES	2995
94	U	MARIA ELISA ARIAS	11/08/2005	Lema Sirvent	43006
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	24/06/2005	MARIA GRACIA GERACE	44890
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	05/07/2005	ARSENIO MACCARONI Y MARIA SCOPONI	42949
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	16/08/2005	José Horacio Gutierrez	42975
98		JOSE LUIS GONZALEZ	08/08/2005	ANA MARIA MONTERO y ANTONIO SOLANO RUIZ	44863
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/07/2004	JOSE GABRIEL CUPOLO	2998
99	U	RODOLFO AUGUSTO JAIK	17/08/2005	Mario Ramez MASSOUH ELMIR	42950
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	16/08/2005	Fernando Ruiz	42945
105	U	SANTIAGO STRASSERA	11/08/2005	RODRIGUEZ ALFREDO EMILIO	22131
105	U	SANTIAGO STRASSERA	29/07/2005	ERNESTO GARCIA	43025
105	U	SANTIAGO STRASSERA	10/08/2005	Carmelo De Filippis	2997
107	U	JUAN F. GALMARINI	19/08/2005	Antranik Demirdjian	44926
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	04/08/2005	Lelia Virginia IRAZU	42957

e. 25/8 N° 404 v. 29/8/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 33

Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 4to. de Capital Federal, en autos: "VECCHIO Nestor Omar y Otros c/OCELLO Luis Antonio y Otro S/Ejecución Hipotecaria", EXPTE. Nro. 17.259/1997, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671- 1985) rematará el día 1ro. de Septiembre de 2005, a las 9:00 Hs. (En Punto) en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, una Finca sita en la Localidad de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Independencia Nro. 498, esquina San Lorenzo, Nom. Cat. Circ. II, Sec. J, Manz. 84, Parc. Lote A - 1a. Lote B - 1b, Matrícula Nro. 36.532. Según constatación de Fs. 223/224, por el Nro. 498 de la calle Independencia, el mismo se compone de una habitación al frente, sobre calle San Lorenzo, a continuación una cocina y antecocina, un dormitorio, con placard sin interiores. otro dormitorio, con placard con estantes y cajonera, un baño completo con placard, un pasillo que comunica los dormitorios y el baño con la antecocina; un patio a continuación de la cocina con termotanque y pileta de lavar. Desde la antecocina y a través de una puerta de chapa y vidrio se puede salir a la calle San Lorenzo. La cocina está totalmente deteriorada por filtraciones de agua. El resto de la casa presenta un estado de abandono y deterioro general. La finca se encuentra desocupada. El exterior de la finca se encuentra en buen estado, un pequeño jardín y reja de hierro. Desde el exterior se observa a continuación de la casa sobre la calle Independencia otro inmueble con el frente de vidrio y dos rejas de hierro, una de ellas tipo puerta para permitir el acceso al interior, a continuación hay otras dos puertas de vidrio, se observa que una de ellas es una puerta que posibilita el acceso al interior. La construcción inmediata a la finca es de una sola planta y el resto de la Propiedad lindera es de dos plantas. A Fs. 238, el inmueble de Pta. Baja es ocupado por Griselda Yudith Aguilar que manifiesta que la ocupa con una hermana y dos hijos de ésta, informando que ocupa la propiedad por un préstamo que lo hizo una persona que no identificó. Se ingresa a través de una puerta, tipo reja de seguridad de hierro y otra a continuación de cristal. Se trata de una construcción de una planta en muy precario estado de conservación compuesta de tres habitaciones y patio teniendo comunicación con la finca de la calle

Independencia. Desde la calle se observa que el resto del inmueble es una construcción de Pta. Baja y Primer Piso, con signos de evidente abandono al que se puede acceder en forma independiente por dos puertas una metálica y la otra de cristal. A Fs. 258/259, el inmueble se encuentra desocupado, libre de bienes muebles, en un total estado de abandono. La edificación se compone de Pta. Baja, Primero y Segundo Piso. La Pta. Baja se compone de local al que se ingresa desde la calle por la puerta. Hay otro salón o local con acceso directo desde la calle, a través de las puertas de cristal en el frente del edificio y otros ambientes destinados, aparentemente, a cocina y baños, sin accesorios de ninguna naturaleza. Al Primer Piso se accede por una escalera metálica, tipo caracol, en mal estado. Los locales de! primer piso presentan el mismo estado de abandono que el resto de! edificio. Faltan en el Edificio todas las puertas, ventanas y vidrios. Al 2do. Piso no se puede acceder por razones de seguridad, ya que no es posible utilizar la escalera correspondiente por encontrarse en mal estado. Desde la calle se observa que el 2do. piso está parcialmente techado con una especie de tinglado, y el resto de la planta libre. Superficie, según título, total Lotes A y B, 373,00 m2. Base a Fs. 334; Dólares Estadounidenses Treinta y Seis Mil Ochenta y Cuatro (U$S 36.084.-). Seña 30%, Comisión 4%. Sellado de Ley, y Arancel de! Veinticinco Centésimos Por ciento (0,25%), a cargo del comprador, Acordada 10/99. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del Cód. Proc. El saldo del precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate y para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrase nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Para el supuesto que resultare comprador un tercero a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. Se deja constancia que de conformidad con el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. Deudas, con OSN a Fs. 337 $ 505,88 al 21/4/05, con A.A. a Fs. 342/343 $ 52.295,94 al 2/5/05, con Rentas a Fs. 89 $ 740,09 al 31/8/99, con Mun. de Gral. San Martín a Fs. 350 $ 4.405,76 y a Fs. 352 $ 19.892,76 al 13/5/05. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 30 y 31 de Agosto de 2005, de 13:30 a 15:30 hs.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 2005.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 25/8 N° 72.474 v. 26/8/2005

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39 a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría única interinamente a mi cargo, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950, 5° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ JARA OMAR CLAUDIO s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. N° 23991/2003, que el Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI - Tel.: 46059560, rematará "ad-corpus", al contado y al mejor postor el día 12 de Septiembre de 2005 a las 11,00 horas en el salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal. El inmueble ubicado en la calle DARWIN 141, Unidad Funcional 3, Localidad de la Tablada, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. Matrícula FR 93.220. Partida 330384. Nomenclatura Catastral: Circ. III - Secc. J - Manz. 12 - Parc. 8 - Subparc. 3 - Superficie 60 m 25 dm2. Porcentual 0,203%. Al inmueble se accede por pasillo descubierto, a un patio descubierto, se ingresa a una cocina comedor y lavadero, dos dormitorios y baño. En general el estado de conservación del departamento es regular. DESOCUPADO. Base $ 27.137,60. Seña 30%. Comisión 1,5% - Arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN. Sellado de Ley 1%. Al contado en efectivo en el acto de la subasta. DEUDAS: Aguas Argentinas S.A. (fs. 80/81) $ 6.803,30 al 25/6/04. Rentas (fs. 97/102) $ 1.122,60 al 31/7/04. Obras Sanitarias de la Nación (fs. 105). No registra deuda al 10/9/04. Municipalidad de la Matanza (fs. 144/146) $ 1.570,67 al 3/2/05. Expensas (fs. 146). La parte actora manifiesta que la propiedad hipotecada no tributa expensas al 8/2/05. Las mismas se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes par el caso de que el inmueble ser halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). El inmueble se exhibe los días 8 y 9 de Septiembre de 2005 en el horario de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 2005.
María Victoria Pereira, secretaria interina.

e. 25/8 N° 72.488 v. 26/8/2005

N° 58

El Juzgado Nacional en lo Civil n° 58 de la Capital Federal, Secretaría única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5to. de Capital Federal, comunica por dos días en autos INVESTMANAGAMENT S.A. C/PALMEIRA, MARIANO MIGUEL S/INCIDENTE CIVIL, Exp. 13570/05, que el martillero Horacio A. Villalba (CUIT 20-04112773-3),rematará el 13 de septiembre de 2005 a las 12,15 horas en punto en Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en JUAN PABLO DUARTE 4854 de Capital Federal. DESOCUPADO. Nom. Cat.: Circ. 16, Sec. 73, Mza. 8-b, Parc. 27, Matr. 16-36383. Mide 8,66 mts. de frente por 25,98 mts. de fondo. BASE: U$S 185.367,32 Comisión: 3% mas IVA, SEÑA: 30%, ARANCEL CSJN: 0,25%. En caso de no existir postores se subastará pasados 30 minutos con la BASE REDUCIDA EN UN 25%, o sea U$S 139.025,49, y si tampoco existieren postores, pasados 30 minutos se rematará SIN BASE. No procederá la compra en comisión. Conforme al fallo Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/ejec. hipotecaria" no corresponde que el adquirente afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance a solventarlas. No cabe solución análoga para las expensas comunes. Adeuda a Aguas Argentinas $ 1.185,03 al 8-2-05, al Gob. de la Cdad. de Bs. As. $ 15.923,02 al 9-3-05. Obras Sanitarias sin deuda. Según constatación se trata de una vivienda tipo chalet, desarrollada en tres plantas, que consta en Planta Baja de garage, living comedor, baño, cocina y patio; en el primer piso de tres dormitorios y tres baños; y en el segundo piso un play room y baño. Se halla en mal estado de conservación, faltando en baño de planta baja un lavatorio; en cocina dos termotanques, todo el bajo mesada, alacenas colgantes y extractor de aire y tiene rota la mesada de granito; en baño de primer piso un inodoro y un bidet; en baño de servicio un lavatorio; y las 8 puertas internas de la casa. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales. EXHIBICION: el 8 y 9 de septiembre de 2005 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 17 de Agosto de 2005.
Ma. Alejandra Morales, secretaria interina.

e. 25/8 N° 72.484 v. 26/8/2005

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73 a cargo del Dr. Cesar Cozzi Gaiza, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950 - Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/FERNÁNDEZ ANA ZULEMA s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. N° 108.639/2000 que el Martillero Público Ruben Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 2 de Septiembre de 2.005 a las 10.15 horas —en punto— en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la Unidad Funcional número UNO, ubicada en la PLANTA BAJA, der la finca sita en la localidad de Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Chile 776/780 entre las de Juan Bautista Alberdi y Estanislao del Campo - Nomenclatura Catastral: Circunscripción III - Sección letra D - Manzana 251 - Parcela 14 - Subparcela 1. De acuerdo a lo informado por el escribano en el mandamiento de constatación obrante en autos (fs. 90) el inmueble se encuentra compuesto por: dos dormitorios, un baño, una cocina, un living, un patio con un lavadero; en general el estado de conservación de todo es regular aunque no apreciando aparentes deterioros visibles. Se encuentra totalmente desocupado, deshabitado y en estado de abandono, conforme surge de la constatación de fs. 178. Saliendo a la venta el bien en cuestión SIN BASE. 3% de comisión y el 30% de Seña - Arancel 0,25% - Sellado de ley 1% - en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Rentas (fs. 197) $ 1.525,90 al 30/9/04. O.S.N. (fs. 142) No registra deuda al 24/9/04. Aguas Argentinas S.A. (fs. 138/139) $ 3.634,40 al 24/9/04. Municipalidad de Moron - Tasa por Servicios Generales (fs. 133/134) $ 5.078,62 al 20/9/04 - Conforme lo ordenado a fs. 125 se hace constar, bajo responsabilidad de parte actora que el inmueble a subastar "no tributa expensas". El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro del término de cinco días de aprobado el remate y deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del CPCC). Atento a lo establecido en el art. 79 inc. 7 de la ley 24.441, no procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. En atención a lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes C/ Yabra" del 24/2/99, el comprador deberá hacer cargo de las deudas por expensas que pudieren existir sobre el inmueble y queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma e posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. El inmueble se exhibe los días 31 de agosto y 1 de septiembre de 2005 en el horario de 15 a 17 horas. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2005.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 25/8 N° 72.485 v. 26/8/2005

N° 79

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "79", secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5°, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ SANTA CRUZ Pablo Raúl s/ejecución hipotecaria" (Expte. N° 19698/03) que el martillero Alberto César Bieule rematará el día Miercoles 31 de AGOSTO de 2005 a las 10:30hs., EN PUNTO en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Supisiche n° 1265, P.B., U.F. "2", de la Ciudad y Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 3523/2, Nom. Cat. Circ. II, Sec. P, Mza. 25, Parc. 13, ocupado por el titular y familia y se trata de un bien al cual se accede desde la calle por un angosto y largo pasillo donde hay otros 2 departamentos, al final se encuentra la puerta de entrada que da a un pequeño patio, y el bien consta de living-comedor, cocina, lavadero, baño y dos dormitorios. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 20 años. Sup. total de la U.F. "2" y Pol. 00-02, 88,66 m2.- BASE $ 30.000.- al contado y al mejor postor - Seña 25%, comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. No se admitirá la compra en comisión. Las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión no serán soportadas por el adquirente por cuanto es de aplicación la Doctrina emanada del Plenario del fuero de fecha 18/02/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ejec. hipot.", y por tanto, se omite publicar aquellas pues los interesados podrán anoticiarse de los importes mediante la compulsa de autos. Las personas concurrentes al salón donde se efectuara la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. El inmueble se subasta como libre de deuda por expensas fs. 197/8 y 201).- Visitar los días 24 y 25 de Agosto de 2005 d 9:00 a 11:00 hs.

Buenos Aires, 17 de 2005.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 25/8 N° 72.492 v. 26/8/2005

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95 Sec. Unica sito en Talcahuano 550 - Piso 6° comunica en autos "NAVARLATZ, Juan María Bernardo c/ MIRA, Susana Esther s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Exp. 67.245/01 R) que el Mart. Ignacio Cifuentes rematará el 5 de Septiembre de 2005 a las 8.15 hs. (en punto) en J. D. Perón N° 1233 de Cap. Fed. en bloque el inm. de Bernardo de Irigoyen 72/96, esquina Av. Hipólito Yrigoyen 991/95/99 - Unidad Funcional 8 (1° D) y Unidad Funcional 9 (1° C) del piso 1° de la Capital Federal. Matr. 3366/8 y 3366/9. Nom. Cat.: Circ. 13 - Secc.: 12 - Manz.: 77 - Parc.: 7.- Deudas: GCBA al 13/4/04: Un 8 $ 583,09 y Un. 9 $ 460,67; Ag. Arg. al 13/4/04: Un. 8 $ 86,04 y Un. 9 $ 70,74; Expensas al 30/11/04: Un. 8 $ 1.400.- (Exp. Nov. 04 $ 260.-) y Un. 9 $ 1.107.- (Exp. Nov. 04 $ 204.-).- Base: $ 334.170. De no haber ofertas saldrá a la venta media hora más tarde sin base.- Ctdo. y mej. postor. Seña 30 % - Com. 3 % - Aranc. 0,25 % - s/Mand. de Const.: El inmueble se encuentra ocupado por Susana Mira, Marcelo Ernesto Nardelli Mira, Alicia Bardeneschi y Jorge Osvaldo Camaño en carácter de ocupantes y el inmueble consta de: una recepción, una sala de firma, un pasillo con un archivo, 3 baños incompletos, una cocina completa, un pasillo interno de comunicación a: una sala general con entrada a: 5 oficinas con vista a Bernardo de Irigoyen; un baño y la puerta de salida a la letra «C» del piso primero. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobado el remate bajo apercib. de lo dispuesto por el art. 580 del CP. El bien podrá visitarse el 31 de Agosto y 1° y 2 de Septiembre de 2005 de 13 a 16 hs. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". No cabe la solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 s/fallo "Plenario Serv. Eficientes c/Yabra S A". No procederá la compra en comisión. El comprador constituirá domicilio en el radio de la Capital Federal. El presente edicto se publicará por el término de 2 días en el Boletín Oficial .

Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.
Juan Pablo Lorenzini, secretario interino.

e. 25/8 N° 43.068 v. 26/8/2005

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 99, Secretaría única, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950, 6° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/ SILVESTRI MERCEDES LUJAN s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. N° 99722/2001, que el Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 2 de Septiembre de 2005 a las 12.15 horas —en punto— en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE ubicado en la calle Larrea 2497, esquina Iturrioz, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires - Nomenclatura Catastral: Circ. XI - Secc. B - Manz. 98 - Parc. 13. Matrícula 66384. Superficie 195 M2. El inmueble se encuentra ocupado por Alberto Orlando Rosso (DNI N° 20.478.145) junto a su esposa Sandra Noemí Giordano y dos hijos menores, Cristian Alberto Rosso y Gabriela Daiana Rosso, en carácter de propietario por haber hecho la compra del inmueble con boleto de compra, el cual no pose ni exhibe en el acto de la diligencia. El bien consta de casa de material con rejas, jardín al frente, living y comedor, baño y cocina instalados, tres dormitorios y patio al fondo del inmueble. Todo en buen estado de conservación. BASE $ 15.000. Seña 30% - Comisión 3% - Arancel Salón de Remate 0,25% - Acordada 10/99 CSJN, Sellado de ley, a cargo del comprador en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Municipalidad de Lomas de Zamora (fs. 91) $ 1.287,83 al 26/6/02 - Rentas (fs. 80/81) $ 1.214,76 al 30/6/02 - Aguas Argentinas S.A. (fs. 76) $ 262,11 al 17/7/02 - Obras Sanitarias de la Nación (fs. 73). No adeuda a la fecha suma alguna en concepto de servicios sanitarios por encontrarse fuera del radio servido por Obras Sanitarias de la Nación al 25/6/02. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del V.S. y como perteneciente a estos autos y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrare el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 (cnf. CNCiv. en pleno, del 18/2/99 en los autos Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac y Otros s/ Ejecu-

ción Hipotecaria). De conformidad con lo dispuesto en el art. 598 inc. 7° del Código Procesal (conf. ley 24.441, art. 79). No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. El inmueble se exhibe los días 31 de Agosto y 1 de Septiembre de 2005 en el horario de 12 a 14 horas. Para más datos y constancias en autos o al Martillero (TE. 4605-9560).

Buenos Aires, 11 de Agosto de 2005.
Rodolfo Arturo Augusto Jaik, secretario subrogante.

e. 25/8 N° 72.480 v. 26/8/2005

N° 104

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil n° 104, Secretaría única, sito en Talcahuano 490, P. 1, Capital Federal (1013) comunica por dos días, en autos BANCO COMAFI SA C/SANTACRUZ TORRES, VICTORIANO S/ EJECUCION HIPOTECARIA - RESERVADO, Expte. n° 53548/2001, que el martillero Augusto Bence Pieres CUIT 20-4250310-0, rematará el día 5 de setiembre a las 10,30 hs., en punto, sin la acostumbrada media hora de espera, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en calle Dr. Enrique del Valle Iberlucea 862 entre Brandsen y Pinzón, Capital - Catastro C. 4, S. 6, M. 11, P. 8 - Matrícula FR 4-808-8,66 m. de frente y 30,16 m. de fondo. Se trata de un inmueble que consta de pequeño local en el frente, garaje y vivienda de 3 dormitorios, cocina y baño y, en altos, obra inconclusa. La diligencia de constatación fue atendida por el Sr. Eustaqui Verón Brites quien manifestó ser ocupante en carácter de apoderado del demandado y que el local se encontraba alquilado, sin exhibir documento probatorio alguno. BASE $ 80.000.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 20%. COMISION 3% - Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - Efectivo.- El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC - Se registran los siguientes informes s/deudas: Aguas Args. y OSN (fs. 181 y 185) Sin deuda, GCBA (fs. 195) al 17.08.04 $ 8.082,06. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: 29, 30, 31 de agosto y 1° de setiembre de 15 a 19 horas.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2005.
Francisco de Igarzábal, secretario interino.

e. 25/8 N° 72.490 v. 26/8/2005

N° 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Civil n° 107, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 6° piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados: "FRANCO CATALINA ANGELA c/ SIARES CELVA NOEMI s/ Ejecución de Alquileres (expte. N° 2898/2000), que el Martillero Julio Luis Núñez rematará el día viernes 02 de setiembre de 2005, a las 11,15 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la calle Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Talcahuano 857/59/61 - entre Córdoba y Paraguay - Unidad 3, Planta Baja de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Sección 7, Manzana 44, Parcela 11, Subparcela 16, sup. Total 28 m 15 dm. Porcentual 3 con 74 centésimas; y que según la constatación realizada, se encuentra ocupado por el señor Claudio Gomez que dice ser propietario del inmueble; dicha propiedad es de 1 ambiente interno que consta de un lavadero de 1x2 ms. aprox., una cocina de 1x1,5 ms. aprox., un baño de 1,5x2 ms. aprox, un dormitorio de 3x3 ms. aprox. y un entrepiso de 2x2,5 ms. aprox., la propiedad no posee luz ni gas, y el estado de conservación es regular - Deudas Fs. 93/4 Aguas Argentinas $ 3.256,19, Fs. 101/2 Alumbrado Barrido y Limpieza al 12/2/03 $ 883,73, Fs. 103 Rentas $ 29.- Fs. 150 Expensas $ 11.708,46 (desde 09/1993 a 11/2003); y Fs. 218 $ 1.631,94 (desde 11/2003 a 11/2004) .- Días de visita 31 de agosto y 01 de setiembre de 2005 desde las 10,30 hs. hasta las 12,30 hs. BASE: $ 25.000.-, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel de-recho de subasta 0,25%; todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de remate.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Fallo Plenario "Servicios Eficientes C/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ej. Hipotecaria").- El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (Art. 580 del C.P.C.C.) en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Deberá constituir domicilio en Capital Federal (Art. 133 del C.P.C.C.).

Buenos Aires, 17 de Agosto de 2005.
Juan F. Galmarini, secretario.

e. 25/8 N° 43.073 v. 26/8/2005

N° 109

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 109, Secretaría única, sito en Talcahuano 490, 4° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "RINALDI Francisco Augusto c/ NEGRI de SIERRA María Angélica y otros s/ ejecución hipotecaria", /Expte. 17.893/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto de 2.005 a las 10,15 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Rafael Obligado 6831, entre C. Rodríguez y General Urquiza de la localidad de Villa Adelina, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. V, Secc. A, Manz. 19, Parc. 13, Subparc. 6, polígono 00-05. Unidad Funcional 6. Matrícula 16.554/6. Superficie 50,74 mt2. Porcentual 0,177%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos de fecha 15/2/02, el inmueble se encuentra en la calle Rafael Obligado n° 6.831, U.F. n° 6, Villa Adelina, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda en P.H. con entrada independiente por pasillo al fondo por el n° 6827 de la indicada calle que consta de patio al ingresar, cocina comedor con pisos cerámicos, baño y una habitación, escalera a planta alta que tiene un estar, 2 dormitorios con placard y un tercer dormitorio pequeño en el centro de ambos, todo alfombrado con moquette; desde el patio por escalera caracol se accede a un pequeño lavadero, todo en buen estado de conservación, faltándole detalles de terminación en el baño y escalera. Asimismo existe humedad en pared medianera de uno de los dormitorios. Se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y 4 hijos menores de ambos. El inmueble se encuentra ubicado a aprox. 70 mt. de la Av. Primera Junta que limita con el Pdo. de San Martín y a 350 mt. aprox. de la calle Paraná que limita con el Pdo. de San Isidro y a 1.000 mt. aprox. de la Estación Villa Adelina, tiene servicios de agua corriente, luz, gas natural y cloacas, éste último aún sin conectar. Base $ 19.500. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a la Munic. de Vte. López la suma de $ 400,71 al 31/10/01 (fs. 80); a OSN sin deuda al 11/10/01 (fs. 64); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 154,41 al 16/10/01 (fs. 63); a Aguas Arg. la suma de $ 219,46 al 22/10/01 (fs. 52). El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones y servicios en caso de que no existiere remanente suficiente. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal, El inmueble se exhibe los días 29 y 30 de agosto de 2.005 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2005.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria P.A.S.

e. 25/8 N° 72.481 v. 26/872005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 1, A CARGO DEL DR. JUAN JOSE DIEUZEIDE, SECRETARIA N° 2 a mi cargo, con sede en Av. Roque Saenz Peña 1211 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "OMEGA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA S/ LIQUIDACION S/INC. DE VENTA (CHACABUCO 3141 U.F. 148 DEL PISO 13 MAR DEL PLATA)" Expte. N° 86.136, S/ INC. DE VENTA LEBNSON ENTRE BOUCHARD Y ESPORA EN MAR DE AJO -MUNICIPIO DE LA COSTA -PCIA. DE BS. AIRES U.F. 19 PISO 1°" Expte. N* 86.139; "INCIDENTE DE VENTA (25 DE JAYO 760 SAN PESRO- PCIA. DE BS. AIRES" Expte N° 86.145; "INCIDENTE DE VENTA (LOTES DE TERRENO EN LA LOCALIDAD DE BENAVIDES/ TIGRE—" Expte. N° 86.131; "INCIDENTE DE VENTA: FINCA UBICADA EN LA PCIA. DE BS. AS. PDO. DE LOMAS DE ZAMORA —CIUDAD DE BANFIELD, CALLE SAN MARTÍN 1964 E/ ARAOZ Y GODOY CRUZ" Expte. N° 86.144; "INCIDENTE DEVENTA (AV. SUCRE 164 U.F. 4, U. COMPL. A, PDO. DE LOMAS DE ZAMORA, PCIA. DE BS. AIRES", Expte N° 86.135; que los martilleros Delia E. Rovati de Brown, (CUIT N° 27-05892302-3),Juan Carlos Doyhenart (CUIT N° 20-04117193-7 R.I.),Mariano Espina Rawson(CUIT N° 20-04138967-3),Juan Antonio Saráchaga(CUIT N° 20-07593398-4) y Eduardo Saravia(CUIT N°20-05469127-1) rematarán, en forma singular, el JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A PARTIR DE LAS 10,00 HS., en punto en la Of.de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed.,los siguientes inmuebles de propiedad de la fallida a saber: 1) La Un. Func. 148, polígono 13-07 del piso 13 ubicada en la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, del edificio con frente a la calle Chacabuco 3141/3147/3151/3155/3161/3165, e/ las Av. Independencia y la calle Catamarca. Según plano PH 45-42-83 tiene una Sup. Cub. de 28,47m2 , balcón 0,96 M2 y Total 29,43 M2. Porc. 0,0073%. (Nom. Cat. : Circ. I, Secc. A, Manz. 11, Parc. 17-b,Sub-parc. 148. Matrícula 149559/148). Se trata de un departamento de un ambiente en el contrafrente, con balcón, baño completo y cocina, en mal estado de conservación. Se encuentra desocupado. Registra una deuda en concepto de expensas comunes de $ 3.090,34, con más intereses punitorios por $ 2.627,58 siendo el total por ambos conceptos de $ 5.717,92. Asimismo la cuota de expensas del mes de julio de 2005 fue de $ 56,50. BASE $ 24.000. Exhibición: los días 10 de septiembre 14 a 16 hs. y 11 de septiembre de 10 a 12 hs. 2) La Un. Fun. 19, polígono 01-09 del Primer piso, de la finca ubicada en la Pcia. de Bs. As., Pdo. de la Costa, Ciudad de Mar de Ajo, con frente a la calle Lebensohn e/ Bouchard y Espora. Tiene una Sup. Cub. y Total de 22,37M2. Porc. 0,244%. (Nom. Cat. : Circ. IX, Secc. A, Manz. 25, Parc. 5-c, Subparc. 19. Polígono 01-09 Matrícula 17639/19) Se trata de una unidad ubicada en la Planta alta, piso 1° de un edificio muy antiguo de construcción muy modesta, que tiene entrada común y única por la calle Lebenshon sin número, entre Av. Rivadavia y Bouchard, a 44,21 mts. de la ochava formada por dicha calle y la Av. Rivadavia. El edificio tiene frente también sobre la citada Av. Rivadavia entre Hipólito Irigoyen y Moisés Lebenshon por donde se ingresa a un local comercial. La unidad se encuentra desocupada y abandonada desde hace mucho tiempo y en mal estado de conservación. BASE $ 6.000. Exhibición: los días 10 de septiembre 14 a 16 hs. y 11 de septiembre de 10 a 12 hs. 3) La Un. Funcional N° 1 del Inmueble de la calle 25 de Mayo 760 San Pedro, Pcia. de Bs. As. La Uf. 1 esta compuesta por el Polígono 01-01 que tiene una Sup. Cub. y Total de 1,08 M2; y el Polígono 01-01 con una Sup. Cub. de 93,79 m2, Semicub. 7,84 m2, Descub., 4,98 M2. Sup. superpuesta (en escalera) al polígono 00-02 5,77 m2, Sup. Común 9,00 m2 . Total polígono 112,47 m2; y por el polígono 02-01 Sup. descub. 16,64m2. Sup. Total U.F. 130,19 m2. Porc. 47,30%. (Nom. Cat. : Circ. I, Secc., B, Manz. 159, Parc. 14, Subparc. 1. Matrícula 9849/1) . Se trata de una vivienda desocupada en la Planta alta del edificio, con una antigüedad estimada en 45 años y en mal estado de conservación. Se compone de pasillo de distribución, 3 habitaciones, cocina y baño; saliendo desde la cocina hay un pequeño patio al que da un cuarto y un baño; en este patio arranca una escalera que conduce a una terraza. Base $ 18.000. Exhibición: los días 9 de Septiembre de 15 a 17 hs y el 10 de Septiembre de 10 a 12 hs. 4) En block los lotes de terreno ubicados en la localidad de Benavides, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. Aires designados con los Números 1, 2, 23 y 24 en la calle Paraguay esquina sin nombre. (Nom. Cat.: Circ. III, Secc. B, Quinta 10, Manz. 10d , Parcelas, 1, 2, 24 y 23. Matrículas: 4791, 4792, 4793 y 4794)Superficies: Parcela 1: 765m2; Parcela 2: 765 m2; Parcela 24: 760,50 M2; Parcela 23: 760,50m2. Las 4 parcelas corresponden a una casa quinta en Benavidez, Pdo.de Tigre con entrada por la calle Paraguay 3075 que se compone de casa principal de una planta de living-comedor con cocina americana, pasillo de distribución, tres dormitorios (dos de ellos en refacción) y un baño; un quincho con techo de tejas con parrilla y cuarto de depósito; otro depósito. Todo rodeado por parque arbolado donde hay una pileta de natación de 8 x 4 m. con filtro. Está ocupada por el señor Héctor Horacio Ordás (D.N.I. n° 5.399.410), quien manifestó que ocupa la casa con su familia desde el año 1997 por haberla adquirido a la fallida en mediante un boleto de compraventa. BASE $80.000. Exhibición: los días 7 y 8 de Septiembre de 10 a 12 hs. 5) La finca ubicada en la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de Lomas de Zamora, ciudad de Banfield, con frente a la calle San Martín 1964 , entre Araoz y Godoy Cruz; que mide 8,66 mts. de frente al E. por 37,40 mts. de fondo, lo que hace una Superficie de 323,88m2 (Nom. Cat.: Circ. V, Secc. B, Manz. 45, Parc. 3. Matrícula 25.121. Se trata de una propiedad de 2 pisos y se compone de la siguiente manera: frente de rejas con un pequeño jardín y portón de entrada al garage. En Planta Baja: se accede al living en desnivel, de ahí al comedor, debajo de la escalera que lleva al primer piso se encuentra instalado el toilette de recepción, a continuación está la cocina y comedor diario con ventana al jardín posterior de la propiedad. Los pisos de estos ambientes son de cerámica y las paredes están empapeladas, ambos en buen estado. Desde la cocina, como así también desde el garage se accede a un amplío jardín y en el fondo de la propiedad está el quincho y sobre esta una pequeña habitación y un baño. En la Planta Alta: dos habitaciones con ventanas al frente; una con ventana al jardín posterior, un baño completo y la habitación principal con ventana al jardín, vestidor y baño en suite con ventana al frente. Los pisos son de parquet y las paredes están empapeladas, ambos en buen estado. Los techos son de tejas inglesas verdes, el frente está revestido en ladrillos a la vista y el estado general de la propiedad es bueno pero presenta signos de falta de mantenimiento general. Se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Alfredo Ferreiro en calidad de préstamo. Base $ 140.000. Exhibición: los días 7 y 8 de Septiembre de 10 a 12 hs 6) La Unidad Funciona 4 y la Un. comp. A del inmueble de la calle Sucre 164 entre Loria y Gorriti del Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. La Un. Func. 4 está compuesta por el Polígono 00-02, que tiene una Sup. cub. 36,26m2, semicub. 6,81 m2 y descub. 6,88 m2. Total Polígono 49,95 m2. Polígono 01-02: Sup. Cub. y Total 35,55 M2 . Total Un. Func. 85,50 M2. Porc. 0,298 milésimos. La Un. Compl. "A" está compuesta por el polígono 00-01 y tiene una Sup descubierta y total de 61,89 M2. Porc. 0,086 milésimos (Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B, Manz. 43, Parc. 22-A. Matrículas 31959/4 y 31959/A). Consiste en una vivienda de construcción antigua de 2 plantas, con jardín al frente, reciclada hace alrededor de 15 años. En Planta baja tiene living, comedor, cocina y baño; en la Planta alta un pasillo de distribución, 2 dormitorios y baño. También tiene un altillo al que se accede por una escalera marinera. El jardín corresponde a la U.C. "A" y la casa a la U.F. 4. Ocupada por Sergio Oller. Base $ 40.000. Exhibición: los días 7 y 8 de Septiembre de 10 a 12 hs. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR CON LAS BASES INDICADAS EN CADA CASO. SEÑA 30%. COMISIÓN 3% más IVA. Sellado de ley 0,5% para los inmuebles ubicados en la Pcia. de Buenos Aires. Arancel 0,25%. SALDO DE PRECIO: deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA deberá adicionársele al precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. Respecto de las deudas que pudieren existir por expensas, serán pagados prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente por el saldo que resultare insoluto. Se aceptan ofertas bajo sobre las que pueden presentarse indistintamente en la sede del Juzgado y/o en el domicilio de los martilleros sito en Viamonte 1454 Piso 7° "B" de Cap. Fed., hasta dos días antes de la subasta, con entrega y apertura del total de las recibidas a los martilleros el día anterior a la subasta. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 25/8 N° 72.477 v. 31/8/2005

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N°1,A CARGO DEL DR. JUAN JOSE DIEUZEIDE, SECRETARIA N° 2 a mi cargo, con sede en Av. Roque Saenz Peña 1211 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "OMEGA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA S/ LIQUIDACION S/INCIDENTE DE VENTA (AVENIDA CORRIENTES 1195/97/99 ESQUINA LIBERTAD 415/17", Expte N° 86.132", que los martilleros Delia E. Rovati de Brown, (CUIT N° 27-05892302-3), Juan Carlos Doyhenart (CUIT N°2004117193-7 R.I.), Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-04138967-3), Juan Antonio Saráchaga (CUIT N° 20-07593398-4) y Eduardo Saravia (CUIT N° 20-05469127-1) rematarán, el JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A PARTIR DE LAS

11,30 HS.,en punto, en la Of.de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed.,los siguientes bienes de propiedad de la fallida a saber: 1) La Un. Func. 4 del piso 1° del inmueble de la Avda. Corrientes 1195/97/99 esquina Libertad 415/17; que tiene una Sup. Total de 135,08 m2. Porc. 7,06%. (Nom. Cat. : Circ. 14, Secc. 5, Manz. 54A, Parc. 20A. Matrícula 14-4113/4). Se trata de una oficina desocupada en un edificio de Planta Baja y 13 pisos altos con dos ascensores, de 32 años de antigüedad aproximadamente, que ocupa todo el piso. Se compone de palier privado, hall de recepción, 5 despachos, 2 baños compartimentados y cocina con mampara divisoria. Tiene un equipo para suministro de aire acondicionado a toda la unidad. El estado general de conservación es bueno. Aunque actualmente debido al tiempo que viene permaneciendo cerrado y sin uso, está sumamente sucio, tanto el local como los bienes muebles allí depositados. Registra deuda en concepto de expensas a junio de 2004 $ 16.645 en concepto de capital y $ 6.812,56 por intereses, siendo el total de $ 23.457,56 (fs. 107) La cuota de expensas de junio de 2004 fue de $ 397. 2) Los bienes muebles que se encuentran en su interior e inventariados a fs. 33 del incidente de realización de bienes expte n° 81.224, entre los que cabe destacar, sillas, escritorios, muebles, percheros, fichero metálico, etc... Exhibición: los días 9 y 12 de Septiembre de 10 a 12 hs. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE: 120.000 para el inmueble y SIN BASE los bienes muebles. SEÑA 30%. COMISION 3% más IVA para el inmueble y 10% más IVA para los bienes muebles. Arancel 0,25%. Además los compradores de los bienes muebles deberán abonar el 21% del IVA sobre el precio. SALDO DE PRECIO DEL INMUEBLE: deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. DE LOS MUEBLES: Deberán ser integrados el día 16 de septiembre de 2005 de 12 a 13 hs en Perón 1233 Cap. Fede., bajo apercibimiento de pérdida de los valores entregados. En caso de corresponder el pago del IVA por la venta del inmueble deberá adicionársele al precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. Respecto de las deudas que pudieren existir por expensas, serán pagados prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente por el saldo que resultare insoluto. Se aceptan ofertas bajo sobre las que pueden presentarse indistintamente en la sede del Juzgado y/o en el domicilio de los martilleros sito en Viamonte 1454 piso 7° "B" de Cap. Fed., hasta dos días antes de la subasta, con entrega y apertura del total de las recibidas a los martilleros el día anterior a la subasta. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa.Queda a exclusivo costo y cargo de los compradores, los gastos que por cualquier concepto demandare la adquisición del bien sin reclamo alguno para la liquidación. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap.Federal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 25/8 N° 72.486 v. 31/8/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, secretaria Nro. 5 a mi cargo sito en Av. Callao 635, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "BANCO FRANCES S.A C/ MILESSI, NANCY MABEL S/ EJECUTIVO" Expediente Nro. 11.914/99, que el martillero Horacio Alberto Bielli, rematará el dia 2 de septiembre de 2005 a las 9.45 hs. en el salon de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cordoba entre las de Azcuenaga y Rivadavia, designado como lote 14 de la Manz 30 R, localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverria, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. C. Manz. 30 R. Chacra 30. Parc. 14. Matricula: 13.599. Superficie 500 mts2. El inmueble se encuentra ubicado en la calle Cordoba 362 de la localidad de Monte Grande. Se trata de un lote de terreno con una estructura de hormigón para construir una casa de 120 mts. aproximadamente. El inmueble en el acto de constatación se encontraba desocupado, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 14.300,00. Seña 30%. Comision 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25 %., en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Dirc. Prov. de Rentas al 6-12-02 $ 6.896,33 Fs. 140. O.S.N al 27-1-03 No adeuda Fs. 110. Aguas Argentinas al 6-12-02 Fuera del Radio Servido Fs. 108. El inmueble se subastará Ad-Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 del Cod. Proc.). Hágase saber que, en caso de corresponder el pago del I.V.A por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Se hace saber que queda prohibida la compra en comisión. Se admitiran ofertas bajo sobre hasta la hora 10.00 del dia habil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los sobres que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. El inmueble podrá ser visitado los dias 31 de agosto y 1 de septiembre de 2005 de 10.00 a 12.00 hs. Para mayor informacion los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 25/8 N° 72.491 v. 26/8/2005

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15,a mi cargo,sito en la Avda. Roque Saenz Peña 121 1, piso 7°, Capital Federal, comunica por 2 dias en autos caratulados "FRAY LUIS BELTRAN SRl, S/QUIEBRA",Expte. N° 67934,que el Martillero Eduardo L.P. Arzeno(CUIT N° 20-04526202-3), rematará el dia Jueves 08 de Septiembre de 2005 a las 11:15 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematores, sito en la calle Tte. Gra. Perón 1233,Capital Federal, EL 100%,"AD-CORPUS DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE FRAY LUIS BELTRAN 254/258, ENTRE LAS BACACAY Y BOGOTA,EL INMUEBLE CONSTA DE UNA PLANTA CON TECHO DE LOZA DE HORMIGON AL FONDO SE ENCUENTRA UN JARDIN CON PILETA RIÑON APROXIMADAMENTE DE 4 M. X 3 M.,EN TERRAZA UNA CONSTRUCCION CUBIERTA DE 3 M. X 3 M.,SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO 779,9996 M2.- NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC.: 5, SECC.: 65, MANZ.: 121, PARC.: 2 MATRICULA: 5-12555. CONDICIONES DE VENTA: EN BLOCK, "AD-CORPUS", AL CONTADO Y MEJOR POSTOR TODO EN DINERO EN EFECTIVO. BASE: $ 637.500, SEÑA: 30%, COMISION: 3% + IVA, ACORDADA 24/00 C.S.J.N.: 0,25%, EL COMPRADOR DEBERA CONSTITUIR DOMICILIO EN EL LUGAR QUE CORRESPONDA AL ASIENTO DEL JUZGADO,DENUNCIAR DENTRO DEL TERCER DIA, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE REALIZACION DE LA SUBASTA,EL NOMBRE DE SU COMITENTE —DE CORRESPONDER—, EN ESCRITO FIRMADO POR AMBOS Y DENTRO DEL QUINTO DIA A PARTIR DE LA FECHA DE APROBADA LA SUBASTA, DEPOSITAR JUDICIALMENTE EN EL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Y EN LA CUENTA DE AUTOS,EL SALDO DE PRECIO QUE CORRESPONDA ABONAR AL CONTADO, HACIENDOLE SABER QUE SI POR CUALQUIER CAUSA NO DEPOSITARE EN AUTOS EL SALDO DE PRECIO EN EL PLAZO INDICADO - AUNQUE LA MORA NO LE FUERE IMPUTABLE-SE APLICARAN INTERESES MORATORIOS CONFORME LA TASA UTILIZADA POR EL BANCO DE LA NACION ARGENTINA PARA SUS OPERACIONES DE DESCUENTO A TREINTA DIAS, CAPITALIZABLES MENSUALMENTE, HASTA EL EFECTIVO PAGO Y SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTS. 580 PARR.2° Y 584 DEL CPCC, ASIMISMO HAGASE SABER AL COMPRADOR QUE A LOS FINES DE EFECTUAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL INMUEBLE A SUBASTAR PODRA OPTAR POR LA VIA PREVISTA EXPRESAMENTE POR EL ART. 1185 DE CC, CUYO CORRELATO PROCEDIMENTAL REGULA EL ART. 587 DEL CPCC Y QUE POSIBILITA ALCANZAR LA ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION DE ACTUACIONES QUE NO ES CONFIGURATIVA DE UNA ESCRITURA TRASLATIVA DE DOMINIO, SINO DE UN INSTRUMIENTO QUE REUNE CONSTANCIAS FUNDAMENTALES DEL PROCESO EN EL QUE SE LLEVO A CABO LA SUBASTA, DISPOSICION TECNICO REGISTRAL N° 10/73, DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA CAPITAL FEDERAL. EXHIBICION: 5 Y 6 DE SEPTIEMBRE DE 2005 DE 15:00 A 17:00 HORAS.

Buenos Aires, a los 18 días del mes de agosto de 2005.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 25/8 N° 72.489 v. 26/8/2005

N° 9

El Juzg. Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial N° 9 de la Dra. Paula Hualde Sec. N° 17 a mi cargo sita en M. T. de Alvear 1840 4° p., avisa 5 dias en el Bol. Oficial y "Diario Popular" en el Exp. RESERVADO N° 89.402 "LA IBEROPLATENSE Cía. De Seguros S.A. s/inc. de venta s/liquidación forzosa Inmuebles en Calle C. Pellegrini 299 Prov. De LA PAMPA" que el Martillero Miguel A. León (Monot. 20-10996826-1) rematará el 12 de setiembre 12 hs. en punto, en Perón 1233 C.F., 3 departamentos "desocupados" ubicados en el 4° piso de la Calle Carlos Pellegrini 299 esq. 9 de julio de la Ciudad de Santa Rosa Prov. De LA PAMPA (bajo el Régimen de Prop. Horizontal). Mencionándose que el edificio fue construido en el año 1974 (aprox.) y se halla en la mejor ubicación de la ciudad y tiene 8 pisos con 6 deptos. p/piso y 2 ascensores (serv. independientes). Las unidades requieren mantenimiento general. En primer orden el señalado con la letra "A", U.F. 9 Mat. 18.986-9, con una BASE de $55.000, se trata de un depto. externo consta de recep. De 1,50x1,20 m, living-comedor de 6x3,50 c/pisos c/baldosas, balcón corrido en "L" 6x1,20m, 3 dormitorios c/placares, piso parquet, dos de 4x3m y uno de 3x3m, baño completo de 2,50x2,20m, cocina de 3x3m, lavadero de 3x1,50m. Sup. Total 98,02 m2 porcent. 1,93% exp. mes dic. 2002 $87,70. En segundo término el indicado con la letra "E", U.F. 10 Mat. 18.986-10, con una BASE de $45.000 depto. interno consta de liv. Comedor de 7x3m piso de baldosas, 2 dorm. de 3x3,50m pisos de parquet y placares, baño completo de 2x2,50m piso baldosas, pequeña terraza de 1x2m, cocina completa 4x2m, lavadero 1,50x1,50m, hab./serv. 2,50x2,50m c/baño Sup. 74,82 m2 cub. y 8,16 m2 descub., porcent. 1,58 % exp./men dic. 2002 $79,90. Por último el señalado con la letra "F", UF 14 Mat. 18.896-14 con una BASE de $58.000 externo c/entr/princip. y de serv., toillette de recep., liv./com. de 5x4 piso baldosas, balcón corrido de 8,50 x 1,20 m, 3 dormitorios de 3,50x3,50m piso parquet, c/placares, baño completo de 2,20 x2,50m piso de baldosas, cocina 3,50x3m, lavadero de 2x1,50m, hab./serv. 2,50x1,50m c/baño serv. 2x1m. Exp. cuota dic. 2002 $94,70 CONDICIONES DE VENTA No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto, Seña 20%, Comisión 3%, Arancel 0,25% Sellado Prov. 1%. En efectivo en pesos y/o cheque certificado a la órden del Juzg. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del 3er. día hábil anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento a las 11 hs. a los efectos de la apertura de los sobres, seleccionándose la mejor oferta que servirá de base en el remate. El saldo de precio se deberá depositar en la Suc. Tribunales del Banco Ciudad de Bs. As. dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC como así también deberá adicionarle el 14% de interés compensatorio desde el 5° día de la fecha del remate. Las deudas que se registren se dividen en tres períodos a) las anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación debiendo los peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda, b) desde el Decreto de Quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del Concurso, y c) a partir de la toma de posesión corresponde al comprador. El/los compradores tomarán a su cargo el pago de los sellados/ impuestos provinciales inherentes a esta compra que pudieren corresponder. Más datos en autos. Visitas 5 y 6 de setiembre de 10 a 12 hs.. Informes en el 02323-470036 de 16 a 21 hs. o en el e-mail agleon@ar.inter.net. Más datos en autos.

Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho el 18 de agosto de 2005.
Karina R. Bermúdez, secretaria interina.

e. 25/8 N° 489.184 v. 31/8/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Comercio 10, Sec. 100 comunica por 3 días en autos "DIESEL SAN MIGUEL S.A.C.I.F.I.A. c/VILLA, Elio Fernando y otra s/Ejec. Prendaria" Expte 11949 que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-8272888-1 rematará el día 12 de septiembre de 2005 a las 9 hs EN PUNTO en Tte Gral Peron 1233 Capital, una unidad marca Mercedes Benz, tipo omnibus, modelo OH 1522/70, año 1994, motor Mercedes Benz 347.942-50-663383, chasis Mercedes Benz 351.243-11-099565, dominio A 0090866 repentado WXY 844, en el estado en que se encuentra y exhibe en Ruta 8, km 32 esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. Bs. As., los días hábiles de 9 a 11 hs a partir de la primera publicación. Deuda patentes $ 1.038,66 al día 1/7/05. La deuda por patentes y gastos de transferencia son a cargo del comprador quien debe constituir domicilio en Capital. CUIT del demandado 20-07239162-5 BASE $ 20.454 al contado y mejor postor, Comisión 10% mas IVA s/Comisión 0.25% de arancel Ac 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. De corresponder el pago de IVA es a cargo del comprador, no está incluido en el precio y será retenido por el martillero. El martillero entrega la posesión dentro de 10 días corridos de aprobada la subasta, para ello debe notificar fehaciente e extrajudicialmente (carta documento, acta notarial o personalmente) al adquirente el lugar, día y horario de entrega. En caso de incomparencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2005.
Leila M. Zeolla, secretaria interina.

e. 25/8 N° 72.475 v. 29/8/2005

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría No. 22 del autorizante, sito en la Avda Callao No. 635 5° piso de esta Cap. Fed. en los autos caratulados "WIEGREBE Alejandro Kuno c/ MALVAR Eduardo Enrique s/ Ejecutivo" Exp. No.68.786 comunica por dos días que el Martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en Esmeralda 1278 2° "A" Capital - 4393-8755 - rematará el día Martes 06 de Septiembre de 2005 a las 12.45 hs.en punto,en el Salon de Subastas Judiciales sito en Tte. Gral Peron 1233 Cap. Fed, el inmueble de la calle La Rioja No. 747 entre Alvear y Vertiz del barrio San Jose de la localidad de Marmol, Pdo. de Almirante Brown Prov. de Bs.As. Nom. Cta. Cir.I-Secc.D-Man.112-Par.6-Mat.32606 que consta de: edificada en una planta en un terreno de 8.66x50 m. con entrada personal y de autos,con destino a consultorios profecionales,sala de espera, 5 ambientes,baño y cocina, jardin al contrafrente en buen estado en general, OCUPADO por el demandado, DNI. 7.702.514 Cuit 20-07702514-7 Deudas: A.A. $33,77 al 30-08-99, Imp. Mun. s/deuda al 10-03-99,Rentas $ 254,90 al 31-05-99.Base $ 60.000.-, Seña 30%, Comisión 3% acordada S.C.J.N. 0.25 % todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed., y depositar el saldo una vez intimado el pago y no deberá afrontar deudas por impuestos,tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la fecha de la subasta. Visitar los días Jueves 01 y Viernes 02 de Septiembre de 2005 de 15 a 17 hs. No procederá la compra en comisión atento a lo dispuesto por el Art. 598 de Cdo. de Proc. reformado por el articulo 79 de la Ley 24.441.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2005.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 25/8 N° 72.453 v. 26/8/2005

Juz. Nac. 1° Inst. en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secret. N° 22 a mí cargo, sito en Av. Callao N° 635 Piso 5° Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "TURSI, José Vicente D.N.I. N° 10.550.689 s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA", Expte. N° 70015, que el Martillero Ercilia Rodríguez Quiroga, CUIT N° 27-06078094-9, Rematará el día 12 de Septiembre de 2005 a las 10,45 hs. en la Corporación de Rematadores sita en la calle Pte. J. D. Perón N° 1233 de Cap. Fed. el Inmueble sito en calle La Pampa N° 1920/28 Piso 1° Unidad Funcional N° 7 y Unidad Complementaria XIV sita en el 2° Subsuelo, de esta Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Cir. 17 - Secc.23 - Manz. 64 - Parc. 1b.- Matricula FR-3138/7 - Sup.152,68. mts.2, según Certificado de Dominio fs. 5. El Inmueble se encuentre ocupado por el demandado y su hija. Según constatación fs.48. Se trata de un Dto. ubicado en zona residencial de Belgrano, al frente con balcón, posee hall, living-comedor en L, 3 dormitorios, baño completo, toilette con ducha, cocina, lavadero y de-

pendencias de servicio. Buen estado de conservación. Antigüedad 35 años aprox. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 200.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3% más IVA. todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. SALDO DE PRECIO deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art.580 CPCC). En caso de adeudarse tasas, impuestos ó contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. OFERTAS BAJO SOBRE hasta 3 días antes de la subasta (art.104.6 del Regl. del fuero) las que serán abiertas 2 días antes de la subasta a las 11 hs. EXHIBICION los días 5 y 6 de Septiembre del 2005 de 14 a 16 hs. Se excluye la compra en comisión y Cesión del Boleto de Compra Venta. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art.41 del CPCC. y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art.133 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 23/8 N° 489.108 v. 29/8/2005

N° 12

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 12, a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana; Sec. N° 120 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Cap, hace saber por 2 días en autos “BERNI S.A C/CAPITAL DEL MONTE VIAJES Y TURISMO S.R.L S/EJEC. PREND.”, Expte. N° 25858/04, que el Martillero Rodolfo P. Frasca, subastará el 01/09/05 a las 10.00 hs en pto. en el Salón de la Corp. de Remat., sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap., el siguiente bien: 1 Autom. Marca De Caroli, Mod. SL 704T, Año 1993, tipo Transp. de pasaj.; Motor M. Benz. N° 347971-10-140138R, Chasis De Caroli N° 0010; Dom. TPE 926; BASE $ 25.000; contado, dinero efectivo y mejor postor. Com. 10%. Aranc. 0,25% s/precio subasta (Acord. 24/00 de la CSJN). El vehículo adeuda: RENTAS, Munic. de Oberá (Fs. 57) 17/08/04, $ 1.479,89 y (Fs. 58) $ 2.455,49. Exímase a la parte ejecutante para el caso de resultar adquirente en subasta de no oblar en el acto del remate las sumas en concepto de precio de venta del bien, hasta el importe de la acreencia líquida en autos ($ 65.796,25) la eximición no se extiende a la comisión del martillero, impuestos, sellados, tasas y contribuciones y demás aranceles a abonar en el acto de remate. En caso de abonar IVA por la compraventa, deberá ser solventado por el comprador así como en su caso el IVA s/la Comisión del Martillero, debiendo éste retenerlo en el acto de la Subasta y depositarlo en el Expte. y el mismo no se incluye en el precio de venta. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate, oportunamente extiéndase certificado en el que debe constar que el mismo es comprador en subasta y por tal se encuentra facultado a realizar por su cuenta y costo, todos los trámites necesarios para inscribir el bien a su nombre, siendo los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo serán a cargo del comprador. Se deja constancia que se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 12,00 hs del 31/08/05, debiendo reunir los requisitos del Art. 104 del Reg. del Fuero y se procederá a la apertura a la misma hora del mismo día. Las deudas que en su caso hubiere por patentes impagas y que el comprador se deberá hacer cargo de las mismas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El vehículo se exhibe en el estado gral. que se encuentra y se subasta en Montesquieú 525, Cap., los días 27 y 29/08/05, de 10 a 13 hs. Subasta sujeta a Aprobación Judicial.

Buenos Aires, 22 de Agosto de 2005.

Juan A. Garciarena, secretario.

e. 25/8 N° 43.120 v. 26/8/2005

N° 16

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 16, a cargo del Dr. ALFREDO ARTURO KOLLIKER FRERS, Secretaría N° 31 a cargo del Dr. PABLO JAVIER IBARZABAL, sito en Av. Callao 635, P.B. de Capital Federal, comunica por DOS DIAS en autos “RADEMACHER, FEDERICO GUILLERMO c/BARRERA, SILVINA BEATRIZ s/ EJECUTIVO”, Expte. 49.324/00, que la martillera Ana Susana Q. de Pecorari, subastará el día 5 de Septiembre de 2005 a las 9,45 hs. en punto en la oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal lo siguiente: el cincuenta por ciento indiviso del inmueble ubicado en la calle VICENTE LOPEZ 1059, entre las calles Salta y Wineberg, La Lucila, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. As., (NOM. CAT.: Circ. VI, Secc. D, Manz. 5. Parc. 9, Matrícula 16.491), y que según informe de constatación (fs. 194) se trata de una casa de dos plantas de cuatro ambientes con techo de losa a dos aguas, en buen estado de conservación, con cochera pasante, cocina, toilette de recepción, lavadero independiente con baño de servicio, comedor diario integrado al gran living comedor con pisos tarugados, con salida al jardín con cuarto de herramientas y pileta de natación; en la Planta Alta tres habitaciones, escritorio con salida al balcón, y baño completo. Según escritura (fs. 83) el inmueble está edificado en el lote de terreno 22 de la manzana Da, y mide 8,66 m. por 27 m. Superficie 233,82 m2. Partida N° 037898. Está ocupada por la propietaria Sra. Silvina Beatriz Barrera, con D.N.I. 13.212.867, y sus tres hijos Franco y Máximo Borrello y Marina Rademacher. DEUDAS: O.S.N. (E.L.), fs. 160 al 15/11/04: sin deuda; Aguas Argentinas S.A. fs. 155 al 17/11/04: $ 92,75; Municipalidad de Vte. López, fs. 163 al 12/11/04: $ 3.301,82; Rentas, fs. 164 al 12/11/04: $ 4.347. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. BASE: $ 130.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%, SELLADO DE LEY: 0,5% y Arancel (Acordada 10/99 y 24/00 CSJN) 0,25%, todo en dinero en efectivo, en el acto de la subasta. Autorízase al martillero a recibir el pago del importe en concepto de seña, mediante cheque certificado, cheque cancelatorio, transferencia mediante tarjeta magnética u otros medios electrónicos idóneos a satisfacción del Tribunal. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. La venta del inmueble se realizará Ad Corpus, en el estado de conservación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC. y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. EXHIBICION: 01 y 02 de Septiembre de 2005, en el horario de 10 hs. a 11,30 hs.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 2005.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 25/8 N° 72.487 v. 26/8/2005

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38 (Marcelo T. de Alvear 1840, pta. baja, Bs. Aires), hace saber por cinco días en autos “TREPAT Antonio, s/quiebra s/Inc. de realización de bienes” (Expte. 40816), que el 7 de septiembre de 2005, a las 11,45 hs. en punto, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff (CUIT 20-04066627-4) y en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, se procederá a la pública subasta al contado y mejor postor, de los siguientes bienes: a) tres lotes de terreno, ubicados en el cuartel 1° del Partido de Salto, Prov. de Bs. Aires, que según plano de fs. 157, se encuentran en la manzana delimitada por las calles Nicaragua, Gral. Rauch, Costa Rica y Gutiérrez Paz, designados catastralmente como C. II, Sec. 8, chacra 113, manz. 113 a, parcelas 7, 8 y 3 c, matrículas 10087, 10089 y 10090, con superficies de 769,80 mts. cdrs., 705,87 mts. cdrs. y 376,59 mts. cdrs. y con las siguientes bases: $ 2.849; $ 2.542 y $ 1.904, todo respectivamente. Dominios inscriptos a nombre de Don Antonio Trepat (LE 4.944.145). No registran deudas por pavimentación ni alumbrado público al 23/4/03 (fs. 76, 78, 80) y sí por impuesto inmobiliario al 30/4/05, fs. 175 $ 148,10; fs. 179 $ 218 y fs. 183 $ 199,10. Y b) en block, los bienes muebles existentes en Pedro Morán 4638, de esta ciudad, inventariados en autos a fs. 55, entre los que se destacan juegos de sillones, lámparas, adornos varios, muebles de escritorio, juegos de salón, etc. BASE $ 15.100. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25% en todas las ventas y comisión 3% sobre los inmuebles y 10% sobre los bienes muebles. El saldo del precio de venta, deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin interpelación previa y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 de CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. Exhibición: Inmuebles libremente. Muebles: 5 de septiembre de 2005, de 11 a 14 horas.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2005.

Susana Beatriz Blanco, secretaria.

e. 24/8 N° 43.034 v. 30/8/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 a cargo del Dr. German Paez Castañeda, secretaría Nro. 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados “CONSULTORA CABILDO S.H. C/OTTOBRE, MARCELO S/ EJECUTIVO” Expediente Nro. 32.579, que el martillero Pedro E. Fizzani, rematará el día 31 de agosto de 2005 a las 11.00 hs. en el salon de ventas sito en la calle Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en el partido de Tres de Febrero, localidad de Villa Dr. José Maria Bosch, pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 557 — Bartolome Hidalgo Nro. 715—, antes Nro. 80 entre 6 de Septiembre y Av. Triunvirato. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Sec. E. Manz. 12. Parc. 7. Matricula: 21.209. Superficie 274 mts. 52 dm2. De acuerdo a la constatación realizada por el oficial de Justicia interviniente el inmueble se halla ocupado por la señora Ines Gonzalez Ramos, quien manifestó poseer DNI 93.313.211 que no exhibió por carecer del mismo. También manifestó que en el inmueble reside su hija Gladys Mabel Samerido y dos nietas menores Macarena Ailen y Lucila Belen Ottobre en caracter de propietaria. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 15.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25% en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. Deudas: Rentas al 29-3-01 $ 1.829,93. Impuestos Municipales al 8-4-02 $ 156,56. Aguas al 30-9-03 $ 38,51. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.6 del reglamento del fuero (Acordada del 13-12-89) hagase saber que se aceptaran ofertas bajo sobre, las que se recibiran hasta las 10 hs. del dia habil anterior a la subasta, siendo su apertura a las 12.30 hs. del mismo dia, debiendo las ofertas cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Asimismo se hace saber que el adquirente se hará cargo de las deudas, tasas o contribuciones que pesan sobre el bien. La asunción de estas obligaciones por el tercero adquirente, no es oponible a los entes acreedores. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 29 y 30 de agosto de 2005 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 2005.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 25/8 N° 72.478 v. 26/8/2005

N° 25

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 25 del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 50, interinamente a cargo de la autorizante, sito en Avda. Callao 635, Piso 4, Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, tres días en Página 12, tres días en el diario Atlántico de Mar del Plata y dos días en La Nación, en el juicio “Suizo Argentina Cía. de Seguros s/Liquidación s/Incidente de Enajenación de Bienes de Miramar”, expediente N° 46.062, que el martillero Lucio López Serrey rematará en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, el 6 de septiembre de 2.005, a las 12.30 hs. al contado y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles ubicados en la Ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, en la calle 21 N° 685, entre la calles 12 y 14, en el “edificio Imperio”. Ellos son: 1) departamento en el piso 10, letra “B”', Unidad Funcional 39. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. C, Manz. 249, Parc. 15 a , subp. 39. Matrícula 24.457/39. SUPERFICIE TOTAL: 48,06 mts.2, incluyendo los espacios comunes. BASES $ 26.300. Consta de living comedor, un dormitorio, baño completo y cocina con lavadero. La cocina tiene 4 hornallas, marca Orbis, heladera marca Gardenia, calefón Orbis y 3 lámparas colgantes con tulipas; 2) departamento en el piso 11, letra “D”, Unidad Funcional 45. Nom. Catast.: Circ. I, Sec. C, Manz. 249, Parc. 15 a, subp. 45. Matrícula 24457/45. SUPERFICIE TOTAL: 36 mts.2 con los espacios comunes. BASE: $ 24.800. Consta de living comedor, un dormitorio, baño completo y cocina con lavadero. La cocina tiene 3 hornallas marca Orbis, heladera Gardenia, calefón Orbis, alacena de madera con estantes y puertas, dos camas de una plaza cada una con colchones, almohadas y colchas, mesa de luz con un velador, espejo con marco de madera, una otomana con cucheta abajo con colchones, colchas y Almohadones, una mesa redonda de madera y 4 sillas de madera con cuerina, 2 lámparas colgantes con tulipas. Todas las ventanas tienen cortinas de voile. Tiene vista al mar. 3) Departamento en el piso 10, letra “C”, Unidad Funcional 40. Nom. Catast.: Circ. I, Sec. C, Manz. 249, Parc. 15 a, subp. 40. Matrícula 24.457/40. SUPERFICIE TOTAL: 36,06 mts.2 con los espacios comunes. BASE: $ 24.800. Consta de living comedor, un dormitorio, baño completo y cocina con lavadero. La cocina de 3 hornallas, marca Orbis, calefón Orbis, dos camas de una plaza cada una, de madera con sendos colchones, almohadas, colchas y sábanas, una mesa de luz, 1 mesa de madera y fórmica, 5 sillas tapizadas escosés, 1 cama de una plaza de madera con otra abajo con una almohada y 3 almohadones, 2 lámparas colgantes con tulipas, 1 espejo con marco y 4) departamento en el piso 11, letra “C”, Unidad Funcional. 44. Nom. Catast.: Circ. I, Sec. C, Manz. 249, Parc. 15 a, subp. 44. Matrícula 24.457/44. SUPERFICIE TOTAL: 36,06 mts.2 con los espacios comunes. BASE: $ 24.800. Consta de living, comedor, un dormitorio, baño completo y cocina con lavadero. La cocina tiene 3 hornallas marca Orbis, heladera marca Gardenia, calefón Orbis, alacena de madera con estantes y puertas, dos camas de madera con colchones, una mesa de luz, 1 espejo con marco de madera, mesa de madera con 4 sillas de madera y cuerina, una otomana de 1 plaza con colchón, colcha y almohadones escoseses, una lámpara colgante con tulipas. Todas las ventanas tienen cortinas de voile. Todos los departamentos se encuentran DESOCUPADOS Y EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION. Los dormitorios tienen piso de moquette y placards, en resto de los ambientes cuentan con piso de cerámica, los baños y cocina tienen azulejos decorados. Las medidas y demás datos correspondientes a los inmuebles constan en autos. DISPOSICIONES COMUNES PARA TODOS LOS DEPARTAMENTOS: SEÑA: 30%. COMISION: 3%. IVA sobre la comisión. ARANCEL del 0,25%. SELLADO FISCAL: 10 por mil. El saldo de precio será abonado a los cinco días de aprobado el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el precio de compra le será otorgada la posesión del bien. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Los inmuebles se enajenan en el estado que se encuentran; “Ad corpus”. No se acepta la compra en comisión. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivo de los compradores. Será de aplicación la doctrina establecida por la Cámara Nac. en lo Civil en pleno, in re “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”, del 18/2/99. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes. DEUDAS: Expensas comunes atrasadas al 28/2/05 fs. 65/95 por el Piso 10 “B” U.F. 39 $ 10.147,85; por este concepto por febrero de 2005 correspondió pagar $ 114,96. Piso 10 “C” U.F. 40 $ 12.899,62; por este concepto por febrero del año 2005 se debió pagar $ 89,85. Piso 11 “C” U.F. 44 $ 12.899,62; por febrero de 2005 $ 89,85. Piso 11 “D” UF 45 $ 12.899,62 y por febrero de 2.005 $ 89,85. La subasta de cada uno de los bienes inmuebles se hará en forma individual, uno a continuación del otro, en el mismo acto. EXHIBICION 31 de agosto y 1 de setiembre de 2.005 de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2005.

María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 24/8 N° 43.026 v. 30/8/2005

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO COMPROMISO DEMOCRATICO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Compromiso Democrático", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 23 de marzo de 2005 (Expte. N° 1403/05).

Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de agosto del año 2005.

Dra. DANIELA SAYAL, secretaria electoral.

e. 24/8 Nº 489.022 v. 26/8/2005

PARTIDO VOLUNTAD POPULAR

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Voluntad Popular", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298 bajo el nombre que adoptó en fecha 4 de Agosto de 2005 (Expte. N° 1407/05).

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los doce días del mes de Agosto del año 2005.

Alina Daniela Sayal, Secretaria Electoral

e. 25/8 N° 489.087 v. 29/8/2005

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS

Distrito Mendoza

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Alfredo Manuel Rodríguez, Juez Federal subrogante, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada Partido de los Trabajadores Socialistas, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre "Partido de los Trabajadores Socialistas" que adoptó en fecha 07 de junio de 2005 (Expte. N° 13.138).

En Mendoza, a los diecisiete días del mes de agosto del año 2005.

María Marta Palero, Prosecretaria Electoral.

e. 25/8 N° 489.094 v. 29/8/2005